ARBOR

REVISTA GENERAL DE INVESTIGACION Y CULTURA



SEPTIEMBRE - OCTUBRE MCMLVII



REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Serrano, 117. Teléfonos 33 39 00 - 33 68 44

DISTRIBUCIÓN:

Librería Científica Medinaceli. Duque de Medinaceli, 4

MADRID

LA LIBERTAD DE CÁTEDRA Y LA FUNCIÓN PÚBLICA

Por MANUEL UTANDE

El que un educador ejerza la docencia como funcionario público, formando parte del profesorado oficial, tiene para él consecuencias de dos órdenes, próximos, pero discernibles; unas le vendrán simplemente de la asunción de su oficio estatal, como le alcanzarían si se hubiera dedicado a otro ramo cualquiera de las funciones públicas; pero otras consecuencias se derivarán del hecho concreto de ser un educador el que se oculta bajo el ropaje del funcionario.

No nos importan ahora las primeras; bástenos recoger, como apreciación de conjunto, ese "aumento de estatura" de que ha hablado Fraga Iribarne [1], el "valor moral superior" de toda persona que ingresa en un servicio público, la cual, "por el sólo hecho de entrar a servir a la nación, se decide y se compromete a hacer prevalecer siempre el interés de ésta sobre su interés personal" [2].

En cuanto a las consecuencias que se desprenden de la naturaleza docente de las funciones, hay tres que nos interesa señalar muy precisamente aunque hayamos de tratarlas con desigual extensión.

---

1 FRAGA IRIBARNE, MANUEL: Discurso del 7 de mayo de 1955.

2 CHARDON: *Le pouvoir administratif,* 1910, pág. 45; citado por G. JÈZE, *Principios,* tomo II, vol. 1, Buenos Aires, Ed. Depalma, 1949; pág. 13, nota 21.

CONDICIONAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Es la primera cierto condicionamiento de la propia transformación en funcionario. Todavía el 4 de enero de 1954 decía el Papa a los congresistas de la Unión Católica Italiana de Profesores de Enseñanza Media que "la familia no debe y no puede abdicar de su oficio de dirección; la colaboración es natural y necesaria... La familia debe ser el más sólido apoyo del profesor en todos los grados: local, sindical, nacional. Él (el profesor) es en primer lugar el *delegado de la familia,* y solamente después, si se presenta el caso, el oficial público o el empleado del Estado o de la sociedad de enseñanza" [3]. De acuerdo con esta doctrina, la investidura de funciones públicas no libera al educador de los vínculos íntimos que le atan a la célula primaria responsable de la educación, que es la familia.

RESPONSABILIDAD TÍPICA.

Por otra parte, es importante señalar que, al lado de la responsabilidad general de todo educador y de la que reviste a cualquier funcionario, el funcionario-profesor está penetrado de otra responsabilidad, típica de su actividad mixta: concretamente la derivada del carácter ejemplar que debe tener la acción docente del Estado.

Es verdad que no siempre se han recogido en las normas positivas los tipos jurídicos de esta especial responsabilidad; sin embargo, aún podemos encontrar en la vieja Ley de Instrucción pública, de 9 de septiembre de 1857, aquel su artículo 170, conforme al cual se podía castigar a un profesor por "infundir en sus discípulos doctrinas perniciosas", precepto que nos gustaría haber visto reproducido en disposiciones más modernas. También al comienzo de este siglo continuaba la dura exigencia a los que en todo debían ser ejemplares, y así el Reglamento para el régimen y gobierno de los Institutos, de 29 de septiembre de 1901, enumera las "acciones impro-

---

[3] "Ecclesia", núm. 653, Madrid, 16 de enero de 1954; págs. 63/64.

pias de una persona bien educada" (art. 9.º, núm. 6.º), como determinantes de una responsabilidad del profesorado oficial.

Por su parte, el nuevo "Reglamento de disciplina académica de los Centros oficiales de Enseñanza Superior y de Enseñanza Técnica, dependientes del Ministerio de Educación Nacional" de 8 de septiembre de 1954, recoge algunas figuras características entre las otras más generales. Tales son las manifestaciones contra la Religión y moral católica o contra los principios e instituciones del Estado, especialmente "cometidas en el desempeño de la función docente"; la incitación o estímulo de las manifestaciones colectivas de los escolares dirigidas a la perturbación del régimen normal académico o sindical; el producirse en forma violenta o descompuesta "en presencia del alumnado o del público", y la manifestación o cualquier comportamiento contrario al orden que debe existir en los establecimientos docentes o culturales, dentro o fuera de las aulas (cf. art. 2.º).

Rozan estos extremos, como se ve, un tema del mayor interés, en el que creemos útil detenernos con algún sosiego: el conflicto entre obediencia y libertad en el profesor que es al mismo tiempo funcionario.

EL PRINCIPIO GENERAL DE LA LIBERTAD DE CÁTEDRA.

Si entre los tratadistas del Derecho político existiera un acuerdo unánime sobre el concepto y el contenido de la libertad de cátedra, habríamos dispuesto de un excelente punto de partida para el estudio de sus roces con la obediencia jerárquica exigible a todo funcionario. Pero como no existe tal unanimidad, será necesario que dediquemos algunas páginas a la definición de aquel derecho, antes de adentrarnos en la cuestión central que ahora nos preocupa.

a) En el artículo 11 de la "Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano", redactada en 1789 por los revolucionarios franceses, se encerraba una postura tan amplia y radical sobre esta materia [4], que hasta los teóricos de la democracia liberal han tenido que

---

4 "La libre expresión del pensamiento y de las opiniones es uno de los derechos más preciosos del hombre; todo ciudadano puede, por lo tanto, hablar,

esforzarse por determinar unos límites convenientes, dando la razón a nuestro Balmes, que hace ya un siglo desvelaba las consecuencias de tamaña libertad para prevenir a todos frente a ella: "Esto sabe hacer la inteligencia sin moralidad, a tanto alcanza su fuerza: disuelve, disipa, destruye, pero no le pidáis nada más... Nada en el mundo carece de ley y la inteligencia no puede estar sin ella" [5].

Esos límites mínimos, que dejan ancho campo a la libertad, señalados por Duguit y otros autores, pueden verse bien reflejados en la fórmula sintética que el P. Izaga expone como punto de partida para su refutación: "presunto derecho de todo profesor, maestro, órgano docente de exponer y defender cualquiera clase de ideas y sistemas científicos, morales, religiosos, artísticos..., sin más restricciones que la de respetar también la libertad ajena y de no inducir directamente a la perturbación material del orden público" [6].

La "Declaración universal de los derechos del hombre", de 10 de diciembre de 1948, señala para el conjunto de las libertades humanas el valladar de "las limitaciones impuestas por las leyes, para asegurar el debido reconocimiento y respeto a los *derechos y libertades de los otros,* y para satisfacer las justas exigencias de la *moralidad,* del *orden público* y del bienestar general en una sociedad democrática" [7].

Otro texto reciente de carácter internacional, la Recomendación número 39, de la XVII Conferencia de Instrucción Pública, en el segundo de sus "considerandos" reconoce también el "derecho de los niños y de sus padres" como límite ante el que debe detenerse el educador, que carece frente a ellos del derecho de imponer sus convicciones.

b) Desde nuestra posición iusnaturalista y católica estimamos que hacen falta unos límites más objetivos, consecuentes con las ver-

---

escribir e imprimir libremente, sin perjuicio de responder de los abusos de esta libertad en los casos determinados por la ley."

5 BALMES, JAIME: *La civilización.* En "Obras completas", tomo II, Madrid, B. A. C., 1948; pág. 16.

6 IZAGA, LUIS, S. I.: *Elementos de derecho político.* Barcelona, Bosch, 1952; página 341.

7 Art. 29, b).

dades y los preceptos inmutables de un orden superior. El Papa ha recordado, y lo ha hecho precisamente a los educadores, que "la libertad no es el único entre todos los valores humanos, aunque se cuente entre los primeros, sino que tiene sus *límites intrínsecos* en las normas ineludibles de la honestidad y *extrínsecos* en los derechos correlativos de los demás, tanto de cada uno en particular cuanto de la sociedad tomada en su conjunto" [8]; ¿cómo, pues, no regirán esos límites de raíz más profunda en el delicado campo de la libertad de cátedra?

En efecto, allí donde no son reconocidos, "donde se da la libertad de cátedra (scil. en su sentido absoluto), se exponen claramente en las públicas academias, ante la juventud inexperta e incauta, los errores del materialismo, del determinismo, del darwinismo, del socialismo, del comunismo, etc., sin recato y sin que nadie los contradiga. Pero a nadie se le oculta que, de este modo, el arte de enseñar se convierte en instrumento de corrupción; y es evidente cuán radicalmente se oponen tales doctrinas a la tranquilidad y a la dignidad públicas. Con todo derecho se diría que tales cátedras son cátedras de pestilencia, por la libertad de uno y la desgraciada esclavitud de los otros, cuya avidez y curiosidad son movidas y atraídas casi insensiblemente al error" [9].

c) La *verdad*, parece que debe ser uno de los límites objetivos de la libertad de cátedra. Durante las reuniones de dos años consecutivos (1948 y 1949), las Conversaciones Católicas Internacionales han estudiado el problema y han concluído afirmativamente: "Todo hombre, aisladamente o en colaboración con otros, tiene derecho a exponer los conocimientos que él haya adquirido, con toda la *libertad* exigida por los principios y los métodos de cada disciplina, *con tal de que el pensamiento que exprese sea verdadero* y honesto" [10]; "el

---

8 PÍO XII: *Radiomensaje al Congreso Internacional de Educación Católica* (La Paz), de 6 de octubre de 1948. (En *Discorsi e radio messaggi...*, tomo X. Roma, Lib. Edit. Vaticana, 1949; págs. 247-248.)

9 GÜENECHEA, JOSÉ, S. I.: *Principia iuris politici*, vol. II. Roma, Universidad Gregoriana, 1938; pág. 362.

10 Conversaciones de 1948, *Conclusiones relativas al libre desarrollo de la actividad intelectual y moral del hombre;* V, Libertad de enseñanza. (En "Documentos", núm. 1. San Sebastián, C. C. I., 1949; págs. 78-79.)

hombre tiene el derecho al intercambio o expresión de su pensamiento, por medio de la palabra oral o escrita, *dentro del respeto a la verdad* y a los derechos de los demás hombres" [11]. Igualmente, teóricos del Derecho político y teólogos como Güenechea y Carro, defienden esta postura; Güenechea nos dice, contra Duguit, que "la naturaleza humana solamente está conformada para la verdad, y tan sólo en ella consigue su fin y su perfección. Ahora bien, la libertad de enseñar lo que se quiera afirma que se puede enseñar e imponer la verdad mezclada con el error, como si no hubiera distinción y diferencias entre ellos en orden al conocimiento" [12].

Por su parte, el P. Venancio Diego Carro, al estudiar los "derechos y deberes del hombre", enumera entre ellos el "derecho a enseñar la *verdad*"; es que "el error no tiene derechos, pero sí los tiene la Verdad y quienes la difunden", y por tanto "es un absurdo el conceder la misma beligerancia al error y a la verdad" [13]. Son palabras análogas a las del Papa, que él mismo invoca: "Lo que no responde a la *verdad* y a la norma moral no tiene objetivamente derecho alguno ni a la existencia, ni a la propaganda, ni a la acción" [14].

d) La *justicia* sería, con la verdad, el otro límite objetivo de la libertad de pensamiento, de expresión y de cátedra; tampoco aquí parece necesaria una argumentación prolija para demostrarlo.

La National Catholic Welfare Conference, en el estudio publicado con el nombre de "Una declaración de derechos", señala a la libertad de expresión estos mismos límites de que hablamos: "la verdad y *la justicia* [15]; y el P. Carro, a quien ya vimos defender el criterio de la verdad como límite de la libertad de cátedra, exige también una nueva condición, que es la justicia: "Todo hombre goza del *Ius... docendi veritatem*, como de un derecho natural, y respecto de

---

11 Conversaciones de 1949, *Proyecto de Carta de Derechos del Hombre*, artículo 5.º. (En "Documentos", núm. 3. San Sebastián, C. C. I., 1949; pág. 146.)

12 GÜENECHEA: Ob. cit., pág. 362.

13 CARRO, VENANCIO DIEGO, O. P.: *Derechos y deberes del hombre*. Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1954; págs. 25 y 114.

14 PÍO XII: *Discurso a la Unión de Juristas Católicos Italianos*, 6 de diciembre de 1953. (En "Col. de Enc. y Doc. Pont.", pág. 1486, núm. 9.)

15 Cfr. "Documentos", núm. 1. San Sebastián, C. C. I., 1949; pág. 136, número 6.º

todos los hombres, sin que el ejercicio... pueda ser prohibido a nadie por ninguna autoridad, *siempre que su uso sea recto* y sin violar otros derechos legítimos" [16]. También el primero de los textos que citamos redactados en las Conversaciones Católicas de San Sebastián exige que lo enseñado sea *honesto* (vid. supra).

Con el temor natural de quien pretende colocar, junto a las definiciones examinadas, otra que recoja las propiedades esenciales de la libertad de cátedra rectamente entendida, aventuramos por nuestra parte el siguiente intento de definición: por libertad de cátedra debe entenderse el derecho de enseñar la *verdad* con toda la *libertad* que permitan los preceptos de la *justicia* y los *derechos y libertades de los demás.*

e) Ahora bien, esta definición puede ser discutida como otras muchas, no sólo por la exactitud de sus términos, sino también por el problema que plantea su aplicación por el Estado. ¿Cómo podrá éste discernir lo que es verdadero, para permitir su difusión, y lo que es falso, para prohibirlo?; ¿cómo podrá actuar en el orden de los derechos naturales de los individuos?

En primer lugar, y por lo que a éstos hace, es evidente que "ante ellos se detienen todos los poderes del Estado"; pero no es menos cierto que él "puede intervenir para regular su ejercicio, *coordinando* los derechos y deberes de todos" [17].

En cuanto a la distinción entre lo verdadero y lo falso, no hay más remedio que reconocer una ineludible exigencia de justicia; porque "*es deber gravísimo del Estado* proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos y promover su fácil ejercicio. Mas con semejante libertad se hace lo contrario, puesto que los profesores llenan seductoramente la mente de los discípulos con opiniones y errores perniciosos, de cuya maldad difícilmente pueden éstos juzgar y apartarse, por su inexperiencia y su inferioridad doctrinal" [18].

Se podrá argüir, sin duda, que "el Estado no es definidor de verdades"; pero, aunque no lo sea, conforme a aquel *deber gravísimo* "puede y debe impedir la difusión de doctrinas que abiertamente mi-

---

16 CARRO: Ob. cit., pág. 113.

17 CARRO: Ob. cit., pág. 72.

18 GÜENECHEA: Ob. cit., pág. 362.

nan la existencia, la paz, el orden y la prosperidad de la Nación, violando el derecho de los otros ciudadanos, como impide la comisión de los crímenes y atropellos" [19]. No es difícil al gobernante de buen juicio y de intención recta advertir los errores que carecen de toda justificación; "para los... que no sean tan manifiestos, lo único que se puede conceder, en aras de la paz, es la *tolerancia*. Con los errores manifiestos, sobre todo si minan los cimientos de la sociedad humana, no cabe tolerancia, como no puede haberla con el crimen. No son de menor trascendencia los crímenes de la inteligencia que los de la voluntad, ni es menos peligrosa la falsa idea que el puñal" [20].

LIBERTAD DE CÁTEDRA Y OBEDIENCIA JERÁRQUICA.

Demasiado extensa quizá la digresión en torno al principio de la libertad de cátedra, parecía, no obstante, necesaria para poder penetrar seriamente en el problema de mayor interés directo, consecuencia de la entrada del educador en un orden jurídico especial, a la que ya aludimos: ¿la obediencia jerárquica a que está obligado el funcionario-educador modificará la libertad de cátedra de que disfrutaría si no hubiera ingresado en el profesorado oficial?; ¿qué *más* puede pedir el Estado a sus profesores por ser funcionarios?

Para dar cumplida respuesta hemos de partir de dos nociones claras; la de libertad de cátedra (en los términos ya estudiados) y la de obediencia jerárquica, de la que afirma Gascón y Marín que va aneja a la subordinación, la cual es condición esencial de la jerarquía; es "el deber de obediencia necesario para la existencia de la disciplina" [21].

Tres cuestiones de interés plantea, a juicio nuestro, la interferencia de la libertad de cátedra y del deber de obediencia: en la primera nos preguntamos si el Estado puede exigir determinadas *convicciones* científicas a los candidatos para confiarles puestos oficiales de

---

19 CARRO: Ob. cit., pág. 114.

20 Ibidem, pág. 74.

21 GASCÓN Y MARÍN, JOSÉ: *Tratado de Derecho Administrativo*. Madrid, Imp. C. Bermejo, 1952; tomo I, pág. 460.

educadores; en segundo término, si el Estado puede obligar a los profesores oficiales a *enseñar* un determinado sistema científico; por último, si el Estado puede obligar al empleo de unos determinados *métodos o sistemas* pedagógicos.

Cuestión primera: Si el Estado puede exigir determinadas convicciones científicas a los candidatos, para confiarles puestos oficiales de educadores.

La respuesta a esta primera cuestión es fácil y breve: el principio de obediencia jerárquica no confiere al Estado el derecho que se menciona en el enunciado. Como testimonio de autoridad aduciremos solamente dos citas.

La Recomendación número 39, de la XVII Conferencia Internacional de Instrucción Pública, afirma en este sentido que la situación de los profesores "depende en gran parte... de la libertad que les es concedida en lo que toca a sus personales convicciones" [22], y es indudable que, si esta libertad ha de ser completa, no puede referirse tan sólo a las intimidades religiosas o fundamentales de la conciencia, sino también a cuanto en el terreno científico es opinable.

Por otra parte, invocaremos palabras pontificias bien conocidas: "la conciencia es..., para expresarlo con una imagen tan antigua como exacta, un *aditon,* un santuario ante cuyo umbral todos tienen que detenerse" [23]; naturalmente, en ese *todos* se comprende el Estado y sus aspiraciones dogmáticas en materia científica.

Cuestión segunda: Si el Estado puede obligar a los profesores oficiales a enseñar un determinado sistema científico.

He aquí, tal vez, el punto más vidrioso de las relaciones entre libertad de cátedra y obediencia jerárquica, pues en la mente de to-

---

22 "Considerando" segundo.

23 Pío XII: *Radiomensaje de 23 de marzo de 1952.* (En "Col. de Enc. y Doc. Pont.", pág. 862.)

dos está la idea de los riesgos que se derivan de semejante concepción en los gobernantes, tantas veces por desgracia llevada a la práctica.

Mas, ante todo, convendrá que precisemos el significado de nuestro planteamiento. No se trata, en modo alguno, de juzgar la competencia del Estado para establecer determinadas disciplinas como de enseñanza obligatoria; sino de la competencia para obligar, al profesor de una disciplina, a que la enseñe sujetándose a una determinada concepción científica (evolucionismo, relatividad, pragmatismo, etcétera).

1) Buscando una respuesta a la cuestión, nos hemos aplicado en primer lugar al examen de la naturaleza jurídica de los actos que emanan del profesor funcionario, por si en ella encontrábamos una razón de inclusión en el ámbito del deber de obediencia.

¿En qué actos se concreta la actividad del profesor oficial?; ¿en actos administrativos propiamente dichos o en operaciones materiales? [24].

El profesor oficial no suele realizar muchos actos administrativos, que más bien emanan de otros funcionarios del mismo servicio público de la enseñanza; pero incluso cuando los produce no se derivan de su condición de profesor, sino de otra que se le ha añadido, bien sea la de órgano de gobierno del Centro docente (así podrá denegar

---

[24] Es conocida la distinción entre actos administrativos y operaciones o actos materiales. "Entendemos por acto administrativo un hecho jurídico que por su *PROCEDENCIA* emana de un funcionario administrativo, por su *NATURALEZA se concreta en una declaración especial,* y por su *ALCANCE* afecta, positiva o negativamente, a los derechos administrativos de las personas individuales o colectivas que se relacionan con la Administración pública." (ROYO VILLANOVA, A. y S.: *Elementos de Derecho administrativo*. Valladolid, Lib. Santarén, 1950; tomo I, págs. 92-93.)

Pero "los hombres no realizan solamente actos jurídicos. Junto a las manifestaciones de voluntad, existen hechos materiales, actos materiales... El profesor... que dicta su curso ante los estudiantes, etc., todos estos agentes públicos... no realizan ciertamente actos jurídicos, ni manifiestan una voluntad con el objeto de producir un efecto jurídico. Nos hallamos frente a *actos materiales*". (JÈZE, GASTON: *Principios generales del Derecho administrativo,* traducción de la tercera edición francesa, tomo I. Buenos Aires, Ed. Depalma, 1948; pág. 69.)

una matrícula o rechazar un documento), bien otra función que no va unida por naturaleza a la docencia (así la de juez examinador) [25].

Como se ve, no son actos administrativos los que llenan la función docente, sino operaciones materiales; y valga la paradoja de aplicar tal denominación a las más espirituales de cuantas operaciones puede llevar a cabo la Administración. También para estos actos rige el principio de la obediencia jerárquica, de suerte que el Estado podría intervenir... y efectivamente interviene en ellas; pero solamente en su regulación formal, externa. Es así como determina el calendario escolar, fija los cuestionarios, reglamenta la organización de los exámenes, etc.; siempre, no obstante, escapa a su intervención el *contenido* de esos actos, la *enseñanza*...

El camino seguido no nos lleva, según se advierte, a una solución afirmativa del problema; pero existen otras vías de acercamiento.

2) Alguna luz podrá venirnos, según pensamos, de considerar la posición que al Estado corresponde frente a las que llamaríamos *ideas esenciales* de la sociedad y frente a las *ideas accidentales*.

Existen, en efecto, unas ideas esenciales, una ideología *constitutiva* del grupo social, v. gr., el catolicismo español, la justa libertad de los ciudadanos; atacar a estos principios sería tanto como desencadenar un intento de subversión social, que no es tolerable. El Estado, como encarnación política, como forma constitucional de la sociedad, puede y debe no solamente prohibir lo que atente contra tales ideas, sino también favorecer su difusión y arraigo, fomentar su cultivo, sin que para ello importe la filiación política de los depositarios del poder.

Otras ideas son más accidentales; dentro de los límites de las primeras, pueden quedar abandonadas a la pacífica controversia humana, v. gr., las ideas sobre la transformación económica, la estructura de la Hacienda pública, tal o cual teoría matemática o una cierta forma de organización constitucional. No puede el Estado consa-

---

25 Plantéase la duda, por ejemplo, al pensar que el profesor puede sancionar a un alumno con la pérdida del curso como medida disciplinaria. Creemos, empero, que se trata más bien de un acto de imperio; las consecuencias jurídicas de la sanción deberán derivarse de una declaración de voluntad, hecha en forma por el órgano de gobierno competente.

grar como dogma uno de estos sistemas; por ello, y en cuanto pertenezca al orden político, le será lícito al grupo que ostenta el poder regir su acción por cualquiera de ellos, sin que por eso esté facultado para exigir la identificación de todos los nacionales con su opinión, ni pretender la intangibilidad de su doctrina o la prohibición de cualquier crítica razonable. Tampoco podrá, entonces, imponer a los profesores oficiales su aceptación ni su enseñanza.

Y también, según esto, el deber de obediencia se estrella frente al contenido propio de la libertad de cátedra.

3) Una idea va abriéndose paso entre los precedentes argumentos; la de que es necesario reconocer la existencia de dos campos que no coinciden exactamente: el de la supremacía jerárquica y el de la libre profesión de la verdad.

Por supuesto que el profesor-funcionario se encuentra inmerso en un orden jerárquico, en el que rige el deber de obediencia, orden que comprende incluso la regulación externa de los "actos materiales" de su actividad docente (obligatoriedad de los planes, horarios, cuestionarios, procedimientos de calificación, etc.).

Mas existe también otro mundo, el del contenido de esos "actos materiales": el orden de la verdad. La Administración podrá *intervenir negativamente* en él del modo ya expuesto al tratar de la libertad de cátedra en general; pero *nunca positivamente* de tal suerte que impusiera a los educadores estatales la profesión personal y la comunicación de unos sistemas científicos determinados cuando no puede exigirlos a los demás miembros del profesorado.

En este orden de los distintos modos de profesar la verdad, de juzgar lo opinable, *no tiene vigencia el principio de obediencia jerárquica.*

Como resumen de cuanto venimos tratando podemos ya concluir que la investidura de un educador como funcionario público *no altera* la naturaleza de su misión; únicamente *la reviste* de deberes y derechos EXTRÍNSECOS AL PROCESO EDUCATIVO.

Cuestión tercera: Si el Estado puede obligar al empleo de unos determinados métodos o sistemas pedagógicos.

Ya no se trata aquí del contenido de la enseñanza, sino de su metodología; y en este orden creemos oportuno dividir la respuesta en varias partes, porque no todos los aspectos que la cuestión comprende permiten la misma solución, la cual, por otra parte, nos ha de venir dada por la simple aplicación de los criterios fijados en las páginas anteriores.

PRIMERA RESPUESTA.—El Estado *puede prohibir* el empleo de métodos pedagógicos que sean evidentemente inútiles o perjudiciales a la conciencia del alumno, a su salud o a su formación científica o cultural.

Esta prohibición deberá anticiparse a los hechos, mediante las normas que deben figurar en las leyes y en los reglamentos; y deberá también ser urgida por la atenta vigilancia interna, de las autoridades de cada Centro docente, y externa, de los inspectores pedagógicos, cuya existencia no puede quedar relegada a la apariencia, sino que es pieza indispensable de todo el sistema educativo de un país.

Pruebas evidentes de la necesidad de esta facultad prohibitoria las encontramos, por ejemplo, en los problemas siempre candentes de los horarios escolares, del excesivo número de asignaturas en los cursos, y de la coeducación de alumnos y alumnas; problemas que parecen concentrarse en la enseñanza media, cosa fácilmente explicable por lo que se juega durante esos años en la conciencia de los alumnos y en la historia futura de los pueblos.

"Nuestra adolescencia se está encanijando con unos *horarios* agobiadores"; estas palabras de Sánchez de Muniáin [26] han encontrado eco tanto en las autoridades de la Educación como en los hogares españoles. Unas veces parecerá que autoridades y padres de familia coinciden en sus esfuerzos; otras, que se enfrentan desde opuestas

---

26 Loc. cit., pág. 7.

posiciones; lo cierto es que unos y otros buscan afanosamente la solución de un problema que no la tiene fácil, porque no es posible dejar de hacer que el muchacho aprenda bastantes cosas ni se puede forzar la capacidad de aquél o desarticular la armonía de su formación espiritual (religiosa e intelectual) y corporal. Una muestra de la preocupación del Estado por el problema puede verse en la facultad de modificación de horarios de los Centros por el Ministerio competente; si tomamos el Decreto de 12 de junio de 1953, regulador del plan de estudios del bachillerato, observaremos que en su artículo 11 se deja en libertad a los Centros para componer sus horarios; pero con dos limitaciones, una previa, la del máximo de horas, y otra *a posteriori,* la cual consiste en que "el Ministerio podrá acordar, previo informe de la Inspección respectiva y dictamen del Consejo Nacional de Educación, la modificación de aquellos horarios de los Centros que considere inconvenientes por razones higiénicas y pedagógicas". Este precepto es consecuencia de la propia Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, en cuyo artículo 84, párrafo segundo, ya se dispone que "el Ministerio señalará los límites extremos del horario de trabajo, para que éste permita el normal desarrollo físico y psicológico de los escolares, la labor formativa de los educadores y la conveniente participación del alumno en la vida familiar".

Considerando el mismo problema desde otro punto de vista, el de los *deberes* o trabajo para realizar fuera de la jornada escolar, también algunos reglamentos han procurado la defensa (si así cabe hablar) del alumno; el Decreto de 23 de julio de 1953, para los estudios mercantiles, prometía en su artículo 12 disposiciones especiales que "*tutelarán la conveniente limitación del trabajo que los alumnos hayan de realizar en su casa*", con la preocupación de conjugarlo "*con el tiempo que en los Centros docentes se dedique al deporte, al recreo y a los complementos educativos*". No nos consta que se hayan promulgado tales disposiciones; pero sí tenemos, de fecha anterior, el Reglamento de las Escuelas de Magisterio, que llega a exigir "la anuencia del Director" para encomendar a los alumnos la realización de algún trabajo fuera del Centro" [27].

---

[27] Cfr. Decreto de 7 de julio de 1950, art. 36.

Algo parecido sucede con la simultaneidad excesiva de *asignaturas,* de la que han tenido que ocuparse ya hasta los médicos considerando la fatiga mental que origina. Es que "lo que no puede hacerse es obligar al niño fatigosamente a una dispersión de la atención que psicológicamente no puede realizar" [28]. La solución, empero, debe aquí partir más de los organismos técnicos que de los Centros en particular, los cuales difícilmente podrían organizar una enseñanza (respetando, por supuesto, las normas formales) que se adaptase mejor a los alumnos mediante una concentración de materias.

Si estos dos últimos problemas afectan a la capacidad mental y física de los educandos, el de la *coeducación* trae consecuencias que penetran hasta la formación de su personalidad y de su espiritualidad. La coeducación ha sido definida (en su aspecto integral) como "la educación de niñas y niños reunidos desde la primera infancia a la edad adulta, sin que ninguno de los sexos sea segregado, aprendiendo muchas materias, muchos juegos en común, con libertad de gozar juntos de sus ratos de recreo" [29]; y sólo el apasionamiento ha podido pretender justificarla como necesaria, singularmente en la época de la adolescencia.

En la obra de Blanco Nájera, *Coeducación y educación sexual,* puede encontrarse bibliografía y orientación sobre esta materia, así como la refutación de los argumentos contrarios; bástenos aquí recoger sus conclusiones fundamentales, tanto desde el punto de vista moral como desde el pedagógico. En el primer aspecto se debe considerar que "la coeducación es, indudablemente, un peligro serio para la moralidad de los alumnos, *por lo menos* en la edad en que se cursa la Segunda enseñanza" [30]; pero "desde el punto de vista pedagógico, la coeducación es *por completo inadmisible,* porque frustra el pri-

---

28 Discurso del Ilmo. Sr. D. TORCUATO FERNÁNDEZ MIRANDA Y HEVÍA en Barcelona, 1 de mayo de 1955. Cfr. en "Revista de Educación", núm. 31, mayo 1955, pág. 148, la cita de varios artículos aparecidos en la prensa con las opiniones de los doctores Vallejo Nájera y López Ibor y del catedrático Sr. Hernández Vista.

29 Alicia Woods, citada por BLANCO NÁJERA, FRANCISCO: *Coeducación y educación sexual.* Madrid, Studium, 1935; págs. 19-20.

30 BLANCO NÁJERA, FRANCISCO: Ob. cit., pág. 27.

mero y más esencial objetivo de la educación, que es alcanzar el desarrollo general y armónico de las facultades físicas, intelectuales y morales del educando" [31].

Las palabras decisivas, empero, para todo cristiano, han de ser las del Pontífice; pues bien, en la encíclica *Divini illius magistri* podemos leer éstas: la diversidad de los sexos "debe mantenerse y fomentarse en la formación educativa, con la necesaria distinción y correspondiente separación, proporcionada a las varias edades y circunstancias. Principios que han de ser aplicados a su tiempo y lugar, según las normas de la prudencia cristiana, en todas las escuelas, particularmente en el período más delicado y decisivo de la formación, cual es el de la adolescencia", etc. [32].

En España, el problema de la coeducación se presentó de hecho antes de que se fijase un criterio legal sobre el mismo; y desde que una Real orden de 8 de marzo de 1910 admitió sin restricciones la matrícula de las mujeres, incluso en la enseñanza oficial [33], hasta la aparición de los primeros Institutos femeninos en 1929, alumnos y alumnas tuvieron que convivir en las aular de todos los cursos durante los años trascendentales de la adolescencia.

Es, en efecto, bajo la Dictadura cuando se comienza a entrever la posibilidad de una educación por separado; el ministro Callejo, al crear dos Institutos femeninos de Segunda enseñanza con rango de "Institutos locales", decía recoger el "deseo latente en una buena parte de la opinión pública e iniciar a la vez una tendencia que es ya realidad en otros países" [34]. El Gabinete Berenguer elevó a la categoría de nacionales ambos Institutos en virtud de un Real decreto, en cuya Exposición manifestaba el ministro Tormo que "el difícil

---

31 Ibidem, pág. 39.

32 Pío XI: Encíclica *Divini illius magistri*, núm. 43. (En "Colección de Enc. y Doc. Pont.". Madrid, A. C. E., 1955; pág. 932.)

33 Como caso aislado, el Real decreto de 3 de junio de 1909 había establecido una Escuela Superior del Magisterio, con enseñanza mixta. También el Instituto Escuela fué un intento de coeducación, que no prosperó.

34 Real decreto de 14 de noviembre de 1929, por el que se crean los Institutos de "Infanta Beatriz" y de "Infanta María Cristina", en Madrid y Barcelona, respectivamente.

problema de la coeducación" no debía prejuzgarse resuelto; pero que, sin embargo, "la Administración pública, ante la afluencia creciente de las jóvenes estudiosas a las aulas, debe proveer sin demora a que existan al menos algunos establecimientos que, dedicados exclusivamente al alumnado femenino, ofrezcan a las familias que deseen aprovecharla la posibilidad de dar a sus hijas la formación conveniente y la preparación necesaria para ingresar en la Universidad sin necesidad de mezclarlas en el conjunto de los alumnos" [35].

No es posible saber qué porvenir habría tenido la política de creación de Institutos femeninos sin el cambio del régimen político; lo cierto es que, en el mismo año de la proclamación de la república, y antes de que comenzara el curso escolar, los Institutos femeninos fueron suprimidos porque, "aplicado el principio de la coeducación con carácter general en los Centros oficiales de Segunda enseñanza", no parecía "razonable" mantener las excepciones establecidas [36].

Sin embargo, el propio régimen republicano tuvo que detener el entusiasmo coeducador de algunos de sus colaboradores, como se comprueba en la Orden de 1 de agosto de 1934 (ministro señor Villalobos), que transcribimos: "A propuesta de algunos Inspectores de Primera enseñanza, se ha concedido en algunas ocasiones por este Ministerio autorización para que pudiera implantarse la coeducación en las primeras clases de ciertas Escuelas graduadas. Otros Inspectores han establecido la coeducación en Escuelas unitarias sin autorización ministerial, perturbando la organización y la marcha de la enseñanza y provocando la protesta de los Ayuntamientos, de los padres de los niños y de los propios maestros, a los que acusan los pueblos de ser inspiradores de esta modalidad pedagógica, aunque en muchas ocasiones no han tenido más intervención que secundar resignadamente los mandatos de la Inspección."

"*En ningún tiempo ha fijado normas generales el Ministerio sobre este problema, que, por su trascendencia, requiere una orientación del Estado, que no puede entregar a las iniciativas individuales.*"

"A partir, pues, de esta Orden, queda sin efecto el régimen de

---

35 Real decreto de 2 de octubre de 1930.

36 Decreto de 28 de agosto de 1931.

coeducación establecido sin autorización ministerial, prohibiéndose a los maestros e inspectores su implantación en las escuelas primarias nacionales, exceptuando las escuelas mixtas y de párvulos, para las que está determinado por precepto de la ley y por necesidad de la enseñanza."

Si los republicanos exaltados se apresuraron a implantar la coeducación, más prisa se dió la Junta de Defensa Nacional a sancionar legalmente el criterio opuesto, de suerte que por Orden de 4 de septiembre de 1936 se suprimió la coeducación, separando alumnos y alumnas en Institutos distintos, o al menos en clases y horas diferentes cuando sólo se disponía de un local [37].

Aunque han transcurrido veinte años desde entonces, el Gobierno, firme en sus criterios, estima "que no se puede considerar modificado el principio inspirador de dichas normas" [38]; y no sólo esto, sino que es ahora, al ordenar en conjunto la Enseñanza media, cuando el precepto es elevado al máximo rango jurídico: la propia Ley de 26 de febrero de 1953 es la que dispone que "en la Enseñanza media se aplicará el principio de una educación separada para los alumnos de uno y otro sexo" (art. 15).

SEGUNDA RESPUESTA.—El Estado *no puede prescribir* el empleo, con carácter general, de un método o sistema determinado, entre los distintos válidos.

He aquí una nueva variante de lo que ya hemos repetido tantas veces; pero será interesante detener la atención sobre dos aspectos a los que directamente parece afectar esta respuesta. Nos referimos a la libertad en la redacción y aplicación de los cuestionarios y en el empleo de obras de texto.

Por lo que hace a los *cuestionarios* y a su *metodología,* ya en el año 1901 se ocupó del asunto nada menos que una Ley (de 1 de febrero), la cual disponía que se redactara el cuestionario oficial de cada asignatura; pero al mismo tiempo el legislador se preocupaba de respetar la libertad de cátedra, mejor o peor entendida, garanti-

---

[37] El Decreto 127, de 23 de septiembre de 1936, dictó las reglas para organizar los Institutos femeninos.

[38] Orden de 23 de abril de 1952.

zando de una parte la independencia doctrinal y, de otra, la libertad metodológica [39].

Los cuestionarios de 1934 [40] aceptan con gran amplitud el principio de libertad; véase, por ejemplo, lo que se dispone acerca de la enseñanza de la lógica: "Los métodos que el Profesor emplee (explicación, diálogo, uso de manuales) serán libremente determinados por él, así como el tiempo dedicado a la enseñanza de cada tema, el orden de los temas dentro de cada disciplina, que no debe entenderse rigurosamente prescrito por el que este cuestionario le señala, y aun la distribución de las disciplinas entre los dos años."

Si pasamos a la consideración de los dos planes de Bachillerato del nuevo Estado, en ambos encontraremos un reflejo fiel de nuestra tesis. Veamos, en primer lugar, las Instrucciones metodológicas de los cuestionarios aprobados por Orden de 14 de abril de 1939. En ellas se mantiene una postura rígida en cuanto a lo indiscutible, limitando la libertad en el desarrollo del cuestionario de filosofía; se aconseja sin coacción cuando parece prudente, como en el caso de las matemáticas elementales ("Siempre, sobre todo en presencia de conceptos y figuras nuevas, se utilizará el método intuitivo y directo en la medida de lo posible"); en lo opinable se deja amplia libertad (así para la Geografía: "Supuesto el entusiasmo de los docentes en esta materia, cada cual constituirá su especial metodología, admitidos algunos lugares comunes"). Poco después, al regularse el régimen interno de los Institutos por Orden de 31 de octubre de 1940, se enuncia con carácter general este principio, que adquiere así un rango orgánico y no sólo técnico: "Los catedráticos y profesores encargados de cátedras tendrán *plena libertad metodológica* para el desenvolvimiento de su labor docente, con la sola condición, de cumplimiento ineludible, de que los programas de sus materias respec-

---

39 Ley de 1 de febrero de 1901, art. primero, párrafo segundo: "Este cuestionario, único para el examen de toda clase de alumnos, será redactado de manera que no implique un determinado sentido doctrinal ni un determinado método, y no tratará en ningún caso, más que las líneas generales de cada asignatura."

40 O. M. de 28 de septiembre de 1934 y O. de la Subsecretaría de 13 de diciembre del mismo año.

tivas sean estudiados en su integridad y repetidos suficientemente durante el curso" (Apartado 2.º, c, 4).

Las normas dictadas para el plan de la Ley de 1953, con alguna excepción [41], se mantienen en la misma línea. Si, respecto del Bachillerato elemental, el plan de estudios quiere evitar "las nociones abstractas que no sean objeto de ejemplificación [42], las Orientaciones metodológicas (Orden de 21 de enero de 1954) dejan libertad suficiente al profesor para el desarrollo de los cuestionarios. Con mayor precisión, el Decreto de 23 de julio de 1953, a propósito de los estudios de Comercio, determina que los cuestionarios tendrán "un carácter orientador que asegure una prudente autonomía en la enseñanza" (art. 10).

Respecto del que ha sido calificado como "preocupante tema de los *libros de texto*" [43], el fondo real problemático, las pasiones y los intereses entremezclados han empujado al poder público a soluciones extremistas de libertad y monopolio; es ahora cuando la opinión se va unificando en torno a una solución intermedia de libertad moderada y justa.

Que el Estado no tiene derecho para prohibir las obras didácticas idóneas ni para imponer una sola (o casi una sola) de ellas, parece ser conclusión tan evidente de los principios ya expuestos, que nos permitimos prescindir de la polémica doctrinal a este propósito; sólo haremos un recorrido por los textos legales desde comienzos del siglo hasta hoy, para comprobar la oscilación extrema a que aludíamos hace un momento.

También fué en la Ley de 1 de febrero de 1901 en donde se establecía un principio de libertad radical al declarar que la adquisición de libros de texto no podía tener carácter obligatorio (cf. art. 3.º); de modo consecuente el Reglamento de exámenes y grados, de 10 de mayo del mismo año, prohibía a los catedráticos señalar o recomendar obra alguna de texto (cf. art. 29).

Esta era la apariencia legal, pero en los veinticinco años de vi-

---

[41] Orden de 21 de enero de 1954. *Latín*: Orientaciones metodológicas: "El método didáctico debe ser cíclico."

[42] Decreto de 12 de junio de 1953, art. 12, apartado c).

[43] SÁNCHEZ DE MUNIÁIN: Loc. cit., pág. 12.

gencia reconocida de la norma, había un "estado de hecho que infringía los claros preceptos de la Ley"; porque "en la mayoría de los casos, por no decir siempre (existía) alguna obra didáctica indicada, cuando no impuesta, como texto oficial" [44].

Como reacción contra los abusos que en tal "estado de hecho" anidaban, la dictadura de Primo de Rivera reaccionó hasta el extremo opuesto mediante las normas contenidas en el Real decreto de 23 de agosto de 1926, que introducen en España el "texto único" para el Bachillerato.

De dos principios parte la Exposición del Real decreto (con independencia de otras razones de índole económica); que "en los grados medios... la inteligencia, en formación, ha de recibir la verdad ya investigada", por lo cual *el texto es necesario;* y que "*ni la edad y cultura de los escolares... les permite elegir* con conocimiento de causa, ni aun suponiendo que pudieran elegir con acierto cuál es el mejor libro en cada caso, podrían ejercer tal derecho, pues no faltan indirectas insinuaciones que les dan resuelta la opción". De ahí se deduce la necesidad del texto único para cada asignatura, que implantan los artículos 1.º y 12.

El propio legislador se daba cuenta de que la solución era demasiado radical, pero no encontraba otra vía, "como estímulo del Profesorado estudioso y para no detener el progreso científico y la evolución de los conocimientos" (cf. Exposición), sino la de repetir cada cinco años los concursos de selección de obras de texto (art. 17) [45].

El sistema del texto único produjo, sin duda, consecuencias beneficiosas para los alumnos y para las familias, por la elevada calidad y el bajo precio de las obras premiadas; pero limitaba con exceso las facultades de los profesores, que se veían forzados a seguir unos métodos tal vez muy distantes de los personales; y por otra parte reservaba, sin justificación conocida, a los catedráticos de Institutos el derecho de presentar obras a los concursos de libros de texto; tan sólo cuando éste se declarase desierto se anunciaría nue-

---

[44] Exposición del Real decreto de 23 de agosto de 1926 sobre libros de texto.

[45] Sólo en la Exposición del Real decreto se alude a una posible pero incierta mayor libertad, en virtud de la cual se admitiría más de un libro por cada disciplina.

vo concurso por un plazo más breve, al que podrían optar todos los autores españoles pertenecientes o no al Profesorado (art. 14).

A la república no le interesaba tanto corregir estos defectos, respetando lo útil, como anular la obra legislativa de la dictadura; por eso, entre las múltiples disposiciones derogadas por el Decreto de 22 de agosto de 1931, figuraba el Real decreto de 23 de agosto de 1926; se volvía así al régimen de libertad *de iure* de la Ley de 1901.

Pero en el nuevo régimen el problema fué abordado con más serenidad, con mejor técnica y con mayor amplitud. Entre el 20 de septiembre de 1938 y el 1 de julio de 1955 hay todo un camino, también si se quiere con deficiencias humanas, pero mucho más justo en sus principios que los anteriores. Ya en el propio preámbulo de la Ley de Bases de 20 de septiembre de 1938, se declara que "las características de la Enseñanza media aconsejan establecer en este respecto una *libertad instrumental, aunque restringida,* que permitiendo la concurrencia y el estímulo, y aun esa variedad de los matices secundarios que presta fecundidad a la producción intelectual, exija, sin embargo, en los libros de texto un nivel de calidad"; y en la Base V se dispone que "los libros docentes no podrán ser utilizados como textos... sin que previamente hayan obtenido dictamen favorable de la Comisión especial designada por el Ministerio de Educación Nacional".

Las funciones de esa Comisión dictaminadora pasaron luego al Consejo Nacional de Educación, que ha venido ejerciéndola para los distintos tipos de enseñanzas medias tradicionales (Bachillerato, Comercio y Magisterio): en cambio, al instituirse la Enseñanza media y Profesional (Bachillerato laboral), la competencia para autorizar los textos que pueden ser empleados se reserva al Patronato Nacional; éste, además, puede editar directamente los textos que seleccione mediante concurso [46].

Al enjuiciar el desarrollo de esta política de libros de texto conviene evitar los extremismos en que muchos han caído; porque los abusos de algunos no pueden ser imputados a todos; y por otro lado también es cierto que, bajo las normas de garantía, se han deslizado

---

[46] Cfr. Circular núm. 10, de 19 de octubre de 1951.

obras cuya revisión, realizada en virtud de la Orden de 10 de febrero de 1955, ha demostrado sus graves deficiencias, más nocivas aún que su excesivo precio.

La Ley de Ordenación de 1953 ha añadido un elemento nuevo al principio sentado en la de 1938. Seguirá siendo necesaria la aprobación por el Ministerio, previo dictamen del Consejo Nacional de Educación, para que un libro pueda ser utilizado como texto (artículo 112) [47]; pero el Estado, además de esa simple aprobación de cuantos reúnan las debidas condiciones, "protegerá con premios a los textos mejores, y estimulará periódicamente, mediante concursos públicos, la renovación y perfeccionamiento de los existentes" (art. 113).

No era posible desarrollar en una disposición ejecutiva los principios legales sin detenida meditación y ponderación cuidadosa de los derechos e intereses afectados; por eso, en tanto iba siendo elaborada, tuvo que aparecer como remedio de urgencia la Orden de 10 de febrero de 1955 antes citada. Pero al fin, por Decreto de 1 de julio de 1955, ha sido promulgada una disposición general que aspira a terminar con los abusos mientras sirve, además, de estímulo.

El nuevo Decreto extiende su vigencia a todo el grupo de enseñanzas medias, es decir, al Bachillerato y a los estudios de Comercio, Escuelas de Peritos, Enseñanza media y Profesional y Escuelas del Magisterio (art. 12), y respecto de los textos que pueden ser utilizados distingue los simplemente *aprobados* y los *premiados* (art. 5.º) por el Ministerio de Educación Nacional.

Unos y otros textos, así calificados en los concursos de selección (artículos 4.º y siguientes), deberán ser mantenidos en uso, en cada cátedra, durante cuatro años, sin perjuicio de las excepciones inevitables y justificadas (art. 9.º).

No interesa aquí analizar especialmente el procedimiento de los concursos; en cambio, ofrece interés por la novedad la clasificación de los "libros auxiliares" en *necesarios* y *potestativos*. En cuanto a los primeros (atlas, diccionarios, tablas de logaritmos), podrán ser adquiridos por los alumnos libremente de entre los aprobados por

---

47 Esta norma de la aprobación previa rige también en los estudios comerciales (Decreto de 23 de julio de 1953, art. 11) y en la Escuela primaria (Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945, art. 48).

el Ministerio; los potestativos, supuesta también la aprobación, habrán de ser proporcionados a los alumnos con cargo a los gastos de prácticas de los Centros (art. 10).

TERCERA RESPUESTA.—El Estado puede establecer *centros experimentales,* en los que sea obligatorio a los profesores el ensayo o aplicación de métodos determinados.

No sería fácil el progreso pedagógico ni tendría tantas garantías para evitar los desaciertos, si no fuera posible instituir algunos Centros docentes en donde puedan ensayarse métodos nuevos con el cuidado y delicadeza que exige el niño, sujeto de la educación; y, naturalmente, tampoco se podrá comprobar la eficacia de un método si no se pone el mayor esfuerzo en su aplicación. No tenemos, por ello, dudas sobre la facultad del Estado que enunciamos en esta respuesta; aunque nos parece, sin embargo, que en todo caso deben quedar a salvo:

a) La facultad de rehusar el nombramiento para ejercer funciones en los Centros experimentales.

b) La facultad de hacer presente a la superioridad la ineficacia o el carácter perjudicial del método aplicado; y

c) La facultad de renunciar al puesto, si aquella reclamación no es atendida.

De hecho, los Centros experimentales que en España han sido creados, han concentrado su atención en el adolescente; y las experiencias tampoco han sido demasiado abundantes: los Institutos Escuelas entre 1918 y 1936 y los Institutos Nacionales de Enseñanza Media "Ramiro de Maeztu" e "Isabel la Católica", ambos de Madrid, vinculados hasta fecha reciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Los nuevos cauces abiertos por la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media no han sido aún desarrollados materialmente, como luego veremos.

El carácter de centros "de experimentación e investigación pedagógica" atribuído a los Institutos "Ramiro de Maeztu" e "Isabel la Católica" por los decretos que los reorganizaron con tal orientación [48], quedaba dependiendo del impulso que recibieran del Instituto

[48] Decretos de 4 de diciembre de 1941 y 5 de julio de 1945, respectivamente.

de Pedagogía "San José de Calasanz", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; pero, aunque se establecían normas especiales de selección de los miembros de sus Claustros, no se llegaba a la unificación de esfuerzos en un sentido determinado a que aspiraban las normas que rigieran los Institutos Escuelas [49].

En efecto, la antigua Junta para Ampliación de Estudios fué mucho más rígida al imponer las condiciones de empleo a los profesores de sus Institutos. Así, las reglas dictadas para el de Madrid, que sirvieron luego de pauta para los demás, no se contentaban con señalar su naturaleza de "ensayo pedagógico" [50]; sino que consideraban causa bastante para el cese el "no hallarse identificado con los métodos ensayados en el mismo" [51]. Normas como éstas, convertidas en refugio de sectarismo, pueden llevar a consecuencias trágicas; otra cosa sería su aplicación desapasionada puesta solamente al servicio de los intereses de Dios, de la Patria y del niño.

De los nuevos rumbos poco se puede decir todavía; el artículo 38 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media prevé la creación de Centros experimentales "con el fin de *ensayar* nuevos planes y métodos educativos y didácticos y de *preparar pedagógicamente* a una parte selecta del profesorado"; y es natural que para ambas finalidades tengan que sujetarse a obediencia los profesores y los candidatos; pero estas determinaciones más concretas del sentido de la Ley no tienen existencia real todavía. Algunos Decretos han comenzado un esbozo de desarrollo de las normas básicas: el de 7 de septiembre de 1954, conforme al cual se crea en Madrid el primero de los Centros experimentales nuevos; el de 20 de mayo de 1955, que anuncia la transformación de los Institutos "Ramiro de Maeztu" e "Isabel la Católica" para adaptarlos al nuevo concepto de Centros experimentales, independientes ya del Consejo Superior de Investi-

---

49 El Instituto Escuela de Madrid fué creado por Real decreto (Alba) de 10 de mayo de 1918 y confirmado por otro de 1 de marzo de 1930; el de Barcelona se instituyó por Decreto de 9 de octubre de 1931, y los de Sevilla y Valencia por Decreto de 2 de marzo de 1932.

50 Real decreto de 10 de mayo de 1918, art. 1.º

51 Real decreto de 10 de mayo de 1918, art. 9.º, y Real decreto de 1 de marzo de 1930, art. 4.º

gaciones Científicas; el de 27 de septiembre de 1955 sobre organización de un Instituto experimental en Madrid, y el de 3 de octubre siguiente, que dispone la creación de otro Instituto semejante en Barcelona; pero la organización efectiva de estas instituciones se encuentra aún en sus comienzos.

NOTA.—Como escolio de estas consideraciones sobre el deber de obediencia y la libertad de cátedra, convendrá recordar que cuando, dentro de la organización de la enseñanza, se da una relación de jerarquía *docente* (no administrativa), la libertad del titular de la cátedra implica la obediencia y subordinación de sus adjuntos en orden al modo, al método, de desarrollar las enseñanzas.

Así lo reconocen expresamente las Conclusiones de la Primera Asamblea Nacional de Profesores Adjuntos y Ayudantes de Universidad, celebrada en enero de 1955, que reconocen cómo el adjunto debe actuar "bajo la alta dirección" y "siguiendo las instrucciones" del catedrático de la disciplina (cf. Conclusiones de las Comisiones Tercera y Cuarta, y el Resumen); y así lo preceptúa la Orden de 31 de octubre de 1940 para los Institutos (Apartado 2.º, c, 3) [52]. Sin embargo, la Primera Asamblea Nacional de Profesores Adjuntos y Ayudantes de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, que se reunió en diciembre de 1954, parece como si hubiera cuidado de evitar toda mención de dicha subordinación, estableciendo en su lugar una simple "cooperación" del adjunto con el catedrático bajo la dependencia inmediata —como aquél— de las autoridades académicas del Centro [53].

* * *

---

[52] "Cada catedrático tendrá la responsabilidad y la autoridad consiguientes sobre las enseñanzas de todos los grupos de disciplinas de que estén encargados, interviniendo en las orientaciones didácticas, en los métodos de enseñanza y en los sistemas de pruebas como estime oportuno, respetando, sin embargo, las calificaciones que cada profesor emita respecto de sus propios alumnos."

[53] Conclusiones definitivas: Ponencia I: 1.ª—... cooperar con el Catedrático... bajo la inmediata dependencia del Jefe de Estudios y del Director del Centro; 2.ª—Serán deberes de los profesores Adjuntos: a) ... cumplir con los servicios que les sean encomendados por las Autoridades académicas antes citadas.

Como consecuencia de estas consideraciones y resumen de su contenido, nos parece evidente que el problema, si alguna vez se da, afecta más a la naturaleza y alcances de la libertad de cátedra que a las consecuencias derivadas de la función pública. El educador no tendrá mayor libertad por ejercer su actividad en un orden privado; y la función pública, que impone de suyo muchos deberes, limitaciones y responsabilidades, no puede afectar, sin embargo, al contenido mismo de la libertad de cátedra.

MORAL DE LA SITUACIÓN

STEINBÜCHEL ha visto de manera muy aguda que nuestra época padece la tentación demoníaca de un nuevo ideal prometeico de autonomía individual plena. Esta nueva insurgencia altiva del hombre de nuestro tiempo, esta intención prometeica, tiene también su *ethos*. La Filosofía existencial, en sus caracterizaciones más destacadas, representa, con una radicalidad inusitada, un ideal prometeico. Esta situación, por lo que se refiere a su manifestación ética, puede quedar señalada en ese fenómeno complejo, vago y dilatado, que se llama la moral de la situación.

El fenómeno de la moral de la situación no sólo atraviesa las corrientes del existencialismo, sino que se halla derramado en zonas muy diversas de la cultura de nuestro tiempo. En expresión del Santo Padre, está un poco por todas partes.

En su alocución a la Federación Mundial de las Juventudes Femeninas (18 de abril de 1952), denuncia la infiltración impalpable de la moral de la situación, que se revela también en la Memoria impresa que le fué entregada: "La Foi des Jeunes. Problème de notre temps". "Hoy —dijo— quisiéramos aprovechar la oportunidad que Nos ofrece esta reunión con vosotras para decir lo que Nos pensamos. Nos pensamos acerca de cierto fenómeno que se manifiesta algo por todas partes en todos, pero de una manera particular en la juventud. Hay huellas de ello en diversos sitios como cuando decís [página 10], confundiendo el cristianismo con un código de preceptos y prohibiciones, los jóvenes tienen la impresión de ahogarse en ese clima de moral imperativa y no es una ínfima minoría la que echa por la borda el embarazoso fardo."

Podríamos llamar a este fenómeno, continúa el Papa, "una nueva concepción de la vida moral, dado que se trata de una tendencia

que se manifiesta en el campo de la moralidad". Esta actitud representa un *ethos* que quiere sacudir la regulación de las verdades de la fe, de los principios morales y entregarse a la arbitrariedad de la contingencia de las determinaciones subjetivas de los individuos".

"Queremos descubrir —dice— los profundos orígenes de esta concepción. Se podría calificarla de "existencialismo ético", de actualismo ético, de individualismo ético, entendidos en sentido restrictivo, que vamos a explicar, y tal como se los encuentra en lo que en otras partes se ha llamado "Situationsethik", moral de situación."

A estos caracteres de individualismo y actualismo, que colocan a la moral de la situación dentro del ámbito del existencialismo como algo que brota de sus raíces, cabría añadir la repulsa por este tipo de *ethos* de todo orden objetivo y regulativo.

"El signo distintivo de esta moral es que no se basa en manera alguna sobre las leyes morales universales, como por ejemplo los diez mandamientos, sino sobre las condiciones o circunstancias reales y concretas en las cuales se debe obrar y según las cuales la conciencia individual ha de juzgar y elegir. Este estado de cosas es único y vale una sola vez para toda acción humana. Por esto es por lo que la decisión de la conciencia, afirman los defensores de esta ética, no puede ser imperada por las ideas, los principios y las leyes universales."

Debido a estos ingredientes del actualismo, del individualismo y de la repulsa de las normas y del orden objetivo, la moral de la situación se debate en un subjetivismo anárquico en el que el *ethos* se va vaciando de todo valor objetivo. Este tipo de ética, más que una moral, representa una actitud práctica frente al problema total de la conducta humana. Y esta actitud implica una disolución de moral objetiva. Se comprende, por otra parte, cómo una dirección práctica nacida y expresiva de las corrientes múltiples del existencialismo y fundamentalmente de su tonalidad indiferenciada y común, se haya de traducir más por una postura más o menos subjetivista que por una doctrina objetiva. Y es que el existencialismo tiene su acento más que en lo que afirma en el modo y espíritu con que lo hace.

Por no ser un sistema ni poder sistematizarse, representa una atmósfera cultural, un repertorio temático y sugestivo de ideas y actitudes traspasadas en su tónica de una inconfundible sensibilidad. Por ello, si es difícil expresar ideológicamente el existencialismo en una definición, no lo es sorprender su estilo cultural, que, a pesar

de rasgos difusos inefables y sugeridores, es inconfundible. Se trata, ante todo, de una visión culturalista abarcadora, de una homogénea sensibilidad indiferenciada, de un común repertorio temático, de una intención afín y de una tipología de pensamiento difuso, pero que atraviesa diversas corrientes de pensamiento.

La moral de la situación atraviesa todo este panorama del pensamiento y en cierto modo lo rebasa. Nace del clima existencialista, se alimenta de él, lo expresa, pero en cierto modo diríamos también que esta moral nutre al propio existencialismo. Su gesto y su estilo es el genuino del existencialismo en relación con el problema de la conducta humana. La moral de la situación se ha convertido así en un fenómeno del tiempo. Es más; la proyección de la tonalidad existencialista al terreno de la conducta humana ha llegado incluso a círculos que ideológicamente le son extraños. El Santo Padre aludía a esta generalización de la actitud que comporta la moral de la situación, infiltrada impalpablemente incluso en zonas del pensamiento católico.

La moral de la situación es por su difusión un problema cultural. Está derramada en el ambiente más que ceñida a una doctrina precisa y bien delimitada. Este aspecto de desleimiento ambiental de la nueva moral no significa, empero, que no haya calado hondo en la conciencia de nuestra época. Al contrario, es tal vez su viva expresión. Nunca como hoy se ha hecho alarde de vivir en la aventura y el riesgo. En la proyección de un modo de hacer que el hombre se inventa a sí mismo, pero que es irrepetible para cada instante y situación. Para entendernos fácilmente, diríamos que la moral de la situación la crea el hombre para el hombre sin sujeción a normas y sin apoyaturas objetivas. La crea desde sí mismo, desde el fondo subjetivo profundo e inefable de su maleable subjetividad.

Se trata, pues, de una moral de la proyección, como proyectiva es asimismo para el existencialismo la propia consistencia humana. La moral no es tomada como un orden de normatividad objetiva, sino como algo que el hombre anticipa para ser y hacerse a sí mismo. El proyecto es el modo de ser. Se es en cuanto se proyecta. Ser uno mismo es en cierto modo, según Heidegger, ser delante de sí. Se cuenta con el futuro para poder ser. La existencia es una proyección de sí. La moral de la situación en su carácter proyectivo se inspira indudablemente en los anteriores motivos ontológicos.

Rasgos fundamentales de la moral de la situación.

Sin ahondar demasiado por este camino, dada la índole de este trabajo, podríamos caracterizar de algún modo la moral de la situación, tan refractaria por su naturaleza como el propio existencialismo a toda precisa definición, recogiendo algunos de sus rasgos fundamentales.

a) Se trata de una moral sin normas, refractaria a toda ley, cualquiera que sea su naturaleza.

b) Su consistencia es la de un actualismo del instante.

c) Es inefable y creadora y en cierto modo ambigua.

El primer aspecto se conjuga con la naturaleza misma del existencialismo. Que la moral de la situación sea una moral sin leyes y normas se comprende fácilmente si se piensa que éstas, si existen, han de ser objetivas y universalmente válidas. Y el existencialismo, como filosofía de la subjetividad, es refractario a todo lo objetivo y permanente. El existencialismo, que es en sus mismas descripciones más bien sugeridor que definidor, exalta lo concreto, lo subjetivo, lo inefable. De otro lado, y por lo que hace a nuestro caso, afirma que toda acción humana se produce en la aventura y lleva aparejado el riesgo de una irracional creación. Este aspecto irracional singular e inejemplificable de cada acción le priva de todo valor objetivo. Cada acción, según esta corriente, es autónoma en sí misma, nacida de su propia e inequiparable situación. Está como bloqueada en sí misma en su insularidad, anegada en la subjetividad ontológica de la propia existencia de la que mana. Lo que para el existencialismo cuenta en definitiva es la manera de afirmarse la subjetividad con ocasión de una acción, pero no lo que ella expresa y realiza. Al obrar según esta ideología no se obra propiamente una acción, sino que la subjetividad se pone a sí misma. La acción subjetiva no tiene medida ni módulo fijo. Está determinada por una libertad allende los motivos objetivos y las normas. Trata de justificarse en sí misma. Perdida la fundamentación en el orden objetivo y trascendente, la acción queda como aislada en sí misma. Su única fuente es la subjetividad, que generalmente es descrita por los existencialistas como mero haz de posibilidades. La justificación de la acción humana pasa de esta suer-

te a depender exclusivamente de la pura decisión del existente singular.

La segunda caracterización ya enunciada en las palabras pontificias, ve en este tipo de moral de la situación un actualismo. Cuando aquí hablamos de actualismo queremos decir que la moral está bloqueada en la facticidad de una acción aislada en sí misma y no configurada y reglada por las normas morales. Si lo ético supone siempre el acto y su relación trascendental a las normas morales que regulan y transfiguran a aquél, es indudable que el existencialismo pretende bloquear toda moral en el primero de estos extremos. La reducción de lo ético al acto desnudo y desvinculado de la norma le anega en la pura subjetividad ontológica. El existencialismo representa así una moral del acto, que justifica el nombre que anteriormente le otorgábamos de actualismo ético. Pero de todas formas convendría precisar más el sentido de este actualismo moral.

El actualismo ha sido una denominación recogida en el campo de la Psicología y se refiere a la reducción de todo lo psíquico a hechos y fenómenos en la corriente de la conciencia. No es éste precisamente el sentido de este tipo de actualismo moral. Primeramente porque el existencialismo no recoge los supuestos filosóficos del actualismo psicológico. Se trata más bien de un actualismo ontológico *sui generis*. La subjetividad a que se conduce la existencia no es considerada precisamente por el existencialismo conforme a ninguno de los modelos de la Psicología. El actualismo moral que deriva de esta concepción subjetiva del ser humano más bien podría ser considerado como un practicismo.

Entendemos por practicismo moral el que se circunscribe a la acción en sí misma prescindiendo de la inteligibilidad e iluminación de la misma en virtud de las normas. La ética de la situación bajo este aspecto es, si ello fuera posible en puridad y de una manera simple y absoluta, la moral del acto mismo. El subjetivismo existencialista se alía y concuerda así con el practicismo activista, con el actualismo de la acción individual y autónoma en sí misma.

Por último, se comprende fácilmente el sentido del tercer rasgo que hemos señalado y que caracteriza la moral de la situación como algo de naturaleza individual e inefable.

Al negar las normas y leyes directivas queda anegado el acto humano en la particularidad inefable de su singularidad. No hay nada normativo ni modelo alguno que pueda configurar de esta suerte el

acto humano. No puede así pertenecer a un género y fijarse en una especie moral. El acto humano, según el existencialismo, no tiene género ni especie moral. Ni en la bondad ni en la malicia habría propiamente valores morales típicos. La negación de las esencias morales reduce a una irracionalidad inexpresable la acción humana. Reduce también el proceso de la inteligencia y de la voluntad que lo determina y preside. Se hace como él inefable y radicalmente subjetiva la decisión y la opción. Depende antes que nada de una creación. El subjetivismo existencialista se traduce así en la cuestión del *ethos*, en el subjetivismo de la moral de la situación. Se sostiene que la situación flúida, inefable e imprevisible necesariamente ha de destruir las líneas firmes de los principios universales de la moral. No puede lograrse según eso verdad ni claridad en el terreno de los actos y de la conducta humana. La transparencia de las leyes morales es repudiada. Se sugiere que es inservible. En su lugar se sobrevalora lo inefable de una situación ética contingente e inaprensible. Con ello, si se mira de una manera profunda la cuestión, lo ético se convierte en pura subjetividad y arbitrariedad. No puede constituir esencias morales, esto es, valores éticos objetivos. Perece en su razón de ser específica y esencial.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

Si para esclarecer aún más la moral de la situación recurrimos a sus raíces históricas, veremos que sobre ella pesan las influencias generales que determinan la eclosión del existencialismo en sus diferentes direcciones.

Recaban singular consideración en este punto el proceso de laicización de la teología protestante, la influencia directa de la moral de Nietzsche y, ya de una manera más inmediata, el pensamiento y la sensibilidad de Kierkegaard formando cuerpo inseparable con su vida dramática y angustiada.

La influencia de Nietzsche, poco conocida, reclama una particular atención. La fuerte impulsión y gravitación de Nietzsche sobre la moral de situación es indudable. Nace directamente de su concepto de la moral y, más remotamente, de su idea de la libertad. Si la moral de la situación es una moral individualista e inefable, es indudable que conjuga con el pensamiento de Nietzsche de que toda moral ha

de ser necesariamente particular. Nietzsche ataca primeramente el carácter absoluto e incondicional de lo ético. La multiplicidad de las morales, según él, confirma incluso históricamente el carácter particular de toda moral. Lo ético representa una particularidad histórica. Sin embargo, dentro de esta concreción del tiempo, y en esto es más objetivista que el existencialismo, tiene un valor. Para los hombres del tiempo puede tener una significación y ser fundamentada. Tiene, pues, en este sentido, su objetividad invulnerable. Nietzsche no es en este punto tan extremoso como la moral de la situación. La moral, para él, no tiene, empero, un contenido que trascienda el tiempo en su universalidad. De otro lado, pretende aislar a la moral de toda raíz teológica. El que no cuenta con Dios, llega a decir, se agarra más a la moral. Esta paradoja revive en nuestro tiempo en ciertos pensadores que, como Camus, han recibido de una u otra forma la influencia del existencialismo. La determinación del contenido de la ética deriva en Nietzsche de su concepción de la naturaleza del hombre como algo que necesariamente se transforma. La moral no pisa en este sentido ningún terreno inalterable. El hombre cambia por su libertad y la libertad como poder determina estos cambios. Este pensamiento influye profundamente en las diferentes direcciones del existencialismo. La libertad determina ya ahora el ser y el hacer del hombre. Es el elemento ontológico radical fundamentante. En Nietzsche, lo veremos luego, y esto es importante para nuestro propósito, la libertad es poder.

Después de invalidar la moral existente antes de él y su tabla de valores, Nietzsche otorga a la nueva moral que crea un valor absoluto incompatible con toda conexión con el orden teológico. Según esto la moral, asegura, afianza y determina el ser y la altura de los hombres y no hay nada que le sea superior. Ninguna moral tiene un valor en sí misma. El valor, piensa Nietzsche, está en el hombre. Toda moral debe estar conducida al poder y esplendor más elevado del tipo humano. Este es el valor en sí de lo ético. De este modo el motor, el aliento y fundamento de la moral es la voluntad de poder. La moral nace y a la vez sirve a esa voluntad de poder. De este modo adquiere un sentido de creación, que pasará luego al existencialismo.

Nietzsche plantea constantemente el problema de la separación de lo ético de su fundamento religioso. Esta desvinculación cree él que desnudará a la moral de su aspecto de ley y de su incondicionalidad absoluta. También el existencialismo propugna que la moral no

puede descansar en leyes y en normas. "El Cristianismo, dice Nietzsche, parte del supuesto de que el hombre no sabe ni puede llegar a saber lo que es bueno para él, sino que piensa que sólo Dios lo puede saber." "La moral cristiana consiste en un mandato que viene de fuera al hombre. Este mandato está más allá de todo juicio y crítica. No tiene verdad y valor sino en cuanto Dios tiene verdad; existe y fenece con la fe en Dios."

Nietzsche desconoce en este punto los aspectos fundamentales del problema moral en el que ya los escolásticos matizaban las dos posibilidades de una fundamentación imperfecta de lo ético y de la obligación moral basándose en la naturaleza humana y su cumplimiento perfecto en conexión con Dios. Nietzsche, siguiendo en este punto una cierta dirección del autonomismo kantiano, pretende defender una moral que se sostenga en sí misma. Pero esto no quiere decir, como en Kant, que haya de ser deducida de un legalismo de la razón. La moral, piensa Nietzsche, no puede ser sacada de nada. Ni de la realidad a la que es ajena ni de la ley de la razón; no se debe someter a la ley de la legalidad.

El existencialismo eticista se va a abrir paso precisamente a través de ésta. Tampoco puede apoyarse la ética sobre hechos o fenómenos morales, que no existen, siendo más bien una interpretación. No tiene, pues, consistencia trascendente y en sí más bien es una apariencia. La moral es una interpretación, pero de algo que debe ser interpretado. La moral no es sino la debida expansión del ser del hombre, y por ello ha de ser interpretada desde su centro: la voluntad de poder.

El poder nietzscheano se traduce en el existencialismo por un cierto absolutismo de la libertad. Del carácter absoluto de ésta deriva, y en él se sostiene, la moral de la situación. La libertad, si bien aquejada aquí por la finitud, es lo más absoluto que puede exhibir el hombre. La libertad existencialista no configura la moral basándose en normas, en motivos ni en valores; al contrario, ella crea todo lo que pueda significar valor.

La moral nietzscheana es antinatural, pero en cierto modo no puede ser más que natural. No nace tanto de lo natural cuanto que lo asegura y funda. La moral expresa la situación de lo que el hombre hace y está más que en el origen en el resultado. Es por ello un fenómeno singular de la naturaleza. Para construir la moral, piensa Nietzsche, "es decisiva mi estimación de los valores".

Estas ideas ejercen la más decisiva influencia en la configuración de la moral de la situación. La moral de la situación es, del mismo modo que en Nietzsche, una moral de carácter singular que se determina por la decisión propia. Por la estimación y creación que cada cual hace de los valores. Y así como en Nietzsche la voluntad de poder funda lo ético y éste ha de expresarla, la moral de la situación es también una manifestación de la noción nueva y radical de la libertad existencialista. Todo está en ver cuál es el sentido de la situación para esclarecer este tipo de moral subjetivista de nuevo cuño.

La situación de que aquí se trata es inefable e inobjetivable. Se puede referir al *engagement* de la acción, pero fundamentalmente la situación en este tipo de moral no se toma como el encuadramiento de las circunstancias nuevas e imprevisibles, sino que es más bien una creación subjetiva de la libertad, original e irrepetible en cada caso, proyectada en el riesgo y la aventura que supone todo humano actuar. La situación que cualifica a la moral no está aquí determinada por la articulación en la inserción concreta de las circunstancias; la circunstancia no recoge y ciñe a la acción porque es fruto de una subjetividad que no puede ser objetivada ni limitada y que como tal es inefable e inabarcable. Sin embargo, la subjetividad misma se proyecta en la acción bajo un horizonte de limitación. La situación está señalada bajo este punto de vista por la misma subjetividad y por lo que en ella es esencial, que es la libertad. El problema de la moral de la situación se fundamenta así en último término en el concepto existencialista de libertad.

La moral de la situación se reduce a la condición y a la circunstancia en que queda subsumida. Pero el estar en situación depende de la libertad misma, la cual en este punto pronuncia su última palabra. Cuando el existencialismo llega a afirmar que la libertad es el fundamento originario, el sustrato o el núcleo creador de la existencia y que el ser mismo de ésta depende de la opción, describe una libertad radical y exacerbada más allá de los motivos y de las normas. En el existencialismo la libertad no está descrita como poder de la voluntad, sino como constitutivo de la existencia. Esta manera de ver la libertad deshace toda objetividad y normatividad del acto humano. Una libertad así entendida carece de normas, de decisiones y de procesos deliberativos previos. El existencialismo proclama que el hombre como tal se ve solo para asumir su destino y que para

configurar su ser no cuenta con más apoyo que su decisión y su elección.

Si la libertad es el núcleo creador de la existencia, ésta no se apoya en motivos y valores para determinarse. Está concebida de una manera más radical que la libertad como facultad y poder. El hombre, según esto, no es más que el ser que se hace, y de este hacerse depende todo, su condición y sus posibilidades y el resultado de sus opciones. Perecen así los fundamentos metafísicos y trascendentales en que poder apoyar la situación del hombre y con los que éste puede contar en su acción. No es, pues, extraño que la moral de la situación se convierta así en un *ethos* de la arbitrariedad. Logran así explicación plena las palabras pontificias. La nueva ética no niega sin más los conceptos y los principios morales, sino que los desplaza "del centro al último confín". "No son una colección de premisas de las que la conciencia saca las consecuencias."

CONSIDERACIÓN CRÍTICA.

Si pretendiésemos establecer ahora algunas indicaciones para poder apuntalar una crítica viable de la moral de la situación, podríamos señalar lo siguiente:

Ante todo, el error fundamental de la moral de la situación está, aguas arriba, en las fallas que aquejan en general al existencialismo como filosofía subjetivista, construída en contra del orden objetivo del ser. Si no cuenta la objetividad, lo ético quedará anegado en la anarquía imprevisible de la subjetividad. Naturalmente, una subjetividad que en gran medida queda descrita como constituída o fundamentada por la libertad. Esta libertad, que constituye el fondo de la existencia y de la subjetividad, está concebida fuera de las normas, los motivos y los valores determinativos de la elección. La libertad existencialista no está descrita en la forma habitual, como un poder de la voluntad que determina la elección y la acción en virtud de un proceso intelectivo-volitivo. Es más bien el constitutivo intrínseco de la existencia. En ella no interviene el proceso de la elección. No es movida por motivos, valores, ideas o normas. Pero con ello, si se considera atentamente, se niega el concepto mismo auténtico de libertad. El hombre no vive ni experimenta la libertad como su ser, sino como un poder de su voluntad autónoma. La moral de la

situación contraría en este punto los datos previos indestructibles del problema de la libertad según el conocimiento de la conciencia y la experiencia objetiva común y general que se tiene de ella. Si se partiese de una fenomenología independiente y neutral y se describiese lo que es la libertad y el proceso del acto libre, se vería que no concuerda en modo alguno con el concepto del existencialismo.

Es más, el existencialismo no tiene a la vista los resultados a que en el estudio de la libertad y de su proceso complejo y múltiple ha llegado la Psicología como ciencia que podríamos considerar neutral y cuyas pretensiones científicas podrían estimarse al margen de los prejuicios y tergiversaciones nacidas de las ideologías. La moral de la situación está concebida en contradicción con los datos que puede brindar una fenomenología neutral anterior a toda posición sistemática. La descripción misma de lo que acontece en el acto libre y de los datos previos del problema nos dice hasta qué punto es preciso contar con las reglas morales y con los motivos objetivos. No se pueden destruir los datos objetivos del acto libre sin que desaparezca el problema mismo y con ello la posibilidad de toda discusión y posición ideológica.

Los datos de esa descripción neutral nos dicen que para la posibilidad misma del acto libre y para su génesis y determinación se precisa un proceso intelectivo-volitivo en el que pesan los motivos y los juicios valorativos y los actos de preferencia. La fenomenología moderna ha descrito minuciosa y acabadamente estos momentos. El existencialismo no se hace cargo de los datos previos del problema y de la experiencia que comporta el ejercicio del acto libre, y por ello inventa un concepto enteramente nuevo y gratuito de la libertad.

Prescindiendo del error de fondo sobre la libertad, que cruza todo el horizonte de la moral existencialista y la corroe desde dentro, es indudable que la proclamación de una acción necesariamente situacional y reacia a toda ley y norma contradice los datos de la experiencia humana. La experiencia que tenemos y vivimos sobre el acto humano nos dice hasta qué punto en su valoración, proceso y realización dependemos en múltiples formas de realidades y motivos objetivos. De otro lado, la situación misma en que incide la acción no puede explicarse sino como un encuadramiento objetivo. Y este encuadramiento suele ser dependiente de la realidad de una manera múltiple y compleja. Las circunstancias que rodean un acto y le concretizan son otros tantos determinantes objetivos de la acción

humana. Ahora bien; ya desde los griegos, los filósofos han estudiado la manera de determinar la moralidad de la acción humana en sus circunstancias. Es indudable que la función misma de la conciencia moral no es precisamente otra sino la de encuadrar los casos concretos partiendo de los principios generales o apoyándose en ellos, lo que tiene su justificación en la creencia de que siempre es posible deducir de los principios y reglas generales la moralidad de los hechos concretos. Tal es la tarea de la conciencia moral descrita incluso en las diversas fuentes literarias de la cultura griega anterior a Sócrates. Tal la finalidad de la virtud de la prudencia, vertida hacia la acción humana contingente y circunstanciada, es decir, hacia la situación concreta en que se produce el acto moral.

La conciencia moral es regla próxima de la moralidad y de la obligación y no lo sería si no pronunciase su dictamen para encuadrar los actos singulares y concretos. Ella actúa para derivar la conclusión de un silogismo práctico cuyas premisas son las reglas y normas morales. El acto judicativo, o sea, el dictamen de la conciencia moral, siempre es una conclusión, y ese dictamen concreto y circunstanciado ha sido concluído, según la complejidad de los casos, mediante una deliberación en que se han valorado los diversos motivos y circunstancias en su relación con las normas morales. La moral de la situación parece ignorar que el juicio práctico enunciado por la prudencia y la experiencia moral versa sobre acciones contingentes en su situación y determinadas en la complejidad de sus circunstancias. Y aun cuando la conducta moral ha de descender a situaciones morales contingentes, no por ello éstas quedan fuera del ámbito de la moralidad. El hecho mismo de que quepan desarrollos y deducciones a partir de las leyes morales y en un sentido de concreción creciente, lo evidencia.

Lo evidencia también la experiencia moral, que acude a las normas generales y a otras reglas más particulares derivadas de ellas, pero siempre con un sentido de unidad y continuidad dentro de la conducta moral.

JOSÉ IGNACIO ALCORTA.

Los cambiadores de ión

Es muy frecuente, cuando se consultan obras técnicas o cuando se recurre a la bibliografía científica para buscar procedimientos sobre purificación o separación de sustancias, encontrar el término "cambio de ión". A pesar de que esta denominación tan simple, aparentemente significa muy poco, sin embargo es hoy una de las técnicas que más se utilizan, ya dentro de la investigación pura ya en el campo de la tecnología. Todo aquello que significa aplicación técnica, hubo de pasar primero por el laboratorio del investigador, que, después de desmenuzarlo en pequeños problemas de índole diversa, hizo posible la aplicación industrial. No otra cosa ha sucedido con esta técnica del cambio de ión. Sin embargo, aunque parezca una aplicación tan actual, su descubrimiento se remonta a más de un siglo, si bien puede decirse que el verdadero estudio y conocimiento del proceso y su aplicación se inició hace poco más de veinte años, con la obtención de resinas sintéticas.

Origen de la técnica.

Algunas de estas resinas tenían las mismas propiedades cambiadoras que los productos naturales conocidos, pero las mejoraban de una manera sorprendente. El origen del descubrimiento tiene su raíz en los trabajos de dos científicos ingleses sobre terrenos de cultivo. Observaban que cuando la tierra absorbía fertilizantes salinos solubles en agua, las sales que aquéllos contenían eran retenidas por el terreno y no se eluían fácilmente, aun después de ser regados con el agua procedente de la lluvia. Posteriores experiencias demostra-

ron que la tierra retenía las sales del fertilizante, pero al mismo tiempo liberaba otras que estaban contenidas originalmente en ella. Se efectuaba, por lo tanto, un desplazamiento o un proceso de cambio de unas sales por otras. Si a un suelo cultivable que contiene sales de sodio se le añade una solución salina que contiene magnesio, durante el proceso de la infiltración de la solución, se intercambia el sodio por el magnesio, de manera que la solución que antes contenía magnesio sale ahora concentrada en sodio, es decir, que se ha efectuado un "cambio de ión". Tal fué el origen de esta moderna técnica, que después, como veremos, ha rendido grandes beneficios a la agricultura.

El mecanismo del proceso.

Antes de pasar adelante es necesario hacer algunas aclaraciones sobre el mecanismo de este proceso. Las soluciones capaces de cambio iónico tienen la propiedad de conducir la corriente eléctrica; por lo tanto, es necesario buscar en estos dos fenómenos las analogías posibles. Si una sustancia disuelta conduce la corriente, es porque existe un mecanismo de transporte, mediante partículas que sirven como vehículos de las cargas eléctricas. Por el mero hecho de la disolución, la sustancia se desdobla en dos partes denominadas iones, que son las portadoras de la corriente eléctrica; pero un ión está cargado positivamente, el catión, mientras que el otro tiene una carga negativa, el anión. El cloruro sódico, una de las sales más sencillas y abundantes, al disolverse en agua se escinde en los dos iones: cloro, que está cargado negativamente y constituye el anión, y sodio, que lleva la carga positiva y constituye el catión. Generalizando a los ácidos y a las sales, el anión está formado por los radicales ácidos, y el catión, por la porción metálica que constituye las sales o por el hidrógeno de los ácidos.

Una sustancia con propiedades cambiadoras de ión está generalmente en forma sólida, y para utilizarla se la dispone en capas de tamaños diversos, según lo requieran las experiencias que se vayan a efectuar. Es muy corriente en los trabajos de investigación disponerla en forma de pequeñas columnas, contenidas en tubos que generalmente suelen ser de vidrio. Este método se utiliza también en muchos procesos cíclicos industriales. Las soluciones cuyos iones

se quieren intercambiar, se hacen entrar por uno de los extremos, de forma que durante el percolado que se verifica a todo lo largo de la columna, la solución recorre una gran superficie, dado que el material cambiador se encuentra generalmente reducido a gránulos de pequeño tamaño, teniendo tiempo suficiente para que el cambio se realice en las condiciones más perfectas.

Como las soluciones llevan cationes y aniones, es necesario que las sustancias cambiadoras contengan en su estructura grupos catiónicos y aniónicos, es decir, que un cambiador de ión puede intercambiar solamente cationes o aniones. Al estar los cationes cargados positivamente, la sustancia cambiadora debe contener grupos con carga negativa, por lo tanto, un cambiador catiónico debe estar en la forma ácida, y, de otro modo, un cambiador aniónico, que intercambia aniones, debe estar en la forma básica, y para ello debe contener en su estructura grupos con carga positiva. De esta forma surgen las dos clases de cambiadores de ión: de tipo catiónico, que es de naturaleza ácida, y de tipo aniónico, que es un cambiador de naturaleza básica. Entre los primeros se encuentran los cambiadores con grupos sulfónicos, carboxílicos o fenólicos, y en los segundos aquellos que contienen en su estructura grupos positivos, de los cuales los más eficientes obtenidos por síntesis son las resinas con grupos amonio sustituídos por diferentes tipos de radicales carbonados.

Actualmente las sustancias cambiadoras de ión son casi exclusivamente resinas obtenidas por síntesis, que están compuestas de grandes moléculas denominadas polímeros. Los polímeros son obtenidos a través de reacciones en cadena, de forma que dos sustancias tales como el formaldehido y el fenol o sus derivados, se condensan unos con otros hasta formar las largas cadenas que constituyen esta clase de resinas. El método de síntesis es muy parecido al usado en la preparación de las resinas fenólicas, como la baquelita, sustancia tan usada para la fabricación de artículos domésticos. Sin embargo, las resinas de esta naturaleza tienen una apariencia completamente diferente. Entre sus peculiares propiedades está la de hincharse cuando se ponen en contacto con el agua, y es entonces cuando intercambian fácilmente los iones contenidos en las soluciones. Actualmente se obtienen resinas de naturaleza diversa, que trabajan con una gran capacidad y rapidez.

Es de notar que las resinas cambiadoras de ión son de gran eficiencia y uso práctico cuando se utilizan con soluciones de pequeña

concentración salina (purificación del agua potable, por ejemplo), pero de poco rendimiento y uso caro si se intenta purificar soluciones muy concentradas (por ejemplo, desalinizar el agua del mar). Es así porque las sustancias cambiadoras tienen una capacidad limitada, y cuando están saturadas de los iones de la solución, pierden completamente su eficacia. No obstante, una misma resina cambiadora, cuando está saturada, puede regenerarse fácilmente, y de esta forma es utilizable en muchas operaciones cíclicas, incluso durante años, pero el precio de la regeneración debe estar condicionado por el valor o la importancia del proceso del cambio iónico.

Un ejemplo: la purificación del agua.

Como ejemplo que demuestra la marcha y eficacia de un proceso de purificación, se puede mencionar la obtención de agua de gran pureza, o sea, el agua destilada, sin ser destilada en este caso. El agua pura es imprescindible para muchos usos, tales como para calderas de alta presión, manufactura de muchas medicinas, baterías, trabajos de laboratorio, etc. Siempre se ha utilizado para estos menesteres agua destilada, bidestilada o tridestilada, según los casos. Evidentemente, el agua destilada sale cara, además de exigir un proceso que requiere ciertos cuidados. Sin embargo, mediante una resina de cambio de ión, puede obtenerse en un estado de gran pureza de manera muy cómoda y a precio muy bajo. Para ello no hay más que pasar el agua corriente que contiene las sales disueltas a través de una columna de sustancia cambiadora, y recogerla pura en el otro extremo de la columna. Como quedó dicho anteriormente, una resina de cambio de ión actúa sobre cationes o sobre aniones independientemente, y como la sal disuelta que contiene el agua está formada por cationes y aniones, habrá que emplear una mezcla de resinas, ácida y básica, en la misma columna, o de otro modo, hacer pasar el agua primero a través de una columna que contenga una resina básica, que quitará los aniones, y luego a través de otra columna con resina ácida, que quitará los cationes. Si se supone que una de las sales disueltas es cloruro sódico, el anión cloro es reemplazado en el cambio por el ión hidróxilo de la resina, y el catión sodio por el ión hidrógeno de la resina catiónica, de forma que ambos iones que constituyen la sal, fueron cambiados por los iones hidró-

geno e hidróxilo de los grupos ácidos y básicos de la resina, para formar la molécula de agua. Lo mismo puede decirse de otras sales disueltas formadas por iones diferentes, tales como el cloruro magnésico o bicarbonato cálcico, que son igualmente desplazados, de modo que al final del flujo sale el agua completamente pura.

Llegará un momento en que la resina cambiadora está completamente saturada, es decir, que los iones hidrógeno e hidróxilo han sido reemplazados en su totalidad por los iones que forman las sales, y por lo tanto, ya no puede verificarse ningún cambio. Entonces es necesario regenerar la resina, y el procedimiento que ha de seguirse es ni más ni menos que otro intercambio iónico. La resina cambiadora de catión se regenera pasando a su través un ácido diluído, tal como el clorhídrico o sulfúrico. De esta forma los cationes que fueron adsorbidos del agua son reemplazados por los iones hidrógeno del ácido, quedando de nuevo la resina en forma ácida. La resina cambiadora de anión, que está saturada de los grupos ácidos de las sales, se regenera mediante una solución diluída de sosa cáustica, que cambia sus iones hidróxilo por los aniones de la resina, quedando otra vez en su forma básica original. Después de ser lavadas están ambas en condiciones de ser utilizadas en un nuevo proceso de purificación, repitiéndose tantas veces este ciclo como fuese necesario. Actualmente se construyen aparatos en los que este proceso cíclico se puede realizar de una manera muy cómoda.

Este método de purificación es muy económico cuando se opera con agua o soluciones de pequeña concentración salina, pero no así cuando existe una concentración alta de sal, siendo entonces más económico recurrir a la destilación. No obstante, hay casos en que los cambiadores de ión son de una gran utilidad aun con soluciones de concentración alta, por ser posible utilizarlos en casos de emergencia. Durante la última guerra mundial se proveía a los soldados que combatían en el mar de unos aparatos de pequeño tamaño, muy manejables, que contenían una resina cambiadora de ión de gran capacidad de cambio, de forma que en los casos de naufragios o de aviones caídos al mar, las tripulaciones que se salvaban en los botes salvavidas, podían beber el agua marina sin más que hacerla pasar a través de estas resinas. Los cambiadores de esta naturaleza están preparados de compuestos de síntesis en forma de sales de plata, de manera que, como el agua del mar tiene en una mayor proporción cloruro sódico, al pasarla a través de la resina, intercambia el ión

sodio por el ión plata de la resina, y éste, al quedar libre, se combina con el ión cloro para formar un precipitado insoluble de cloruro de plata, quedando el agua suficientemente pura para ser bebida. Este procedimiento no es de utilidad práctica, por consumir grandes cantidades de un cambiador iónico de precio elevado, pero se están desarrollando nuevos métodos utilizando membranas con propiedades cambiadoras de tipo catiónico y aniónico, y en las que juega un importante papel la corriente eléctrica. Las membranas actúan como filtros iónicos que dejan pasar los iones de la sal, quedando únicamente agua pura, y, además, no necesitan ser regeneradas, pudiendo ser éste algún día un método muy económico para hacer potable el agua del mar.

El método que todavía se sigue utilizando para la purificación del agua que abastece las ciudades se basa en el mecanismo del cambio de ión, si bien las sustancias cambiadoras son de origen natural, constituídas generalmente por determinadas sustancias arcillosas, que se disponen en grandes capas de espesor diverso. Las aguas duras de muchos manantiales contienen sales de calcio y magnesio, que al combinarse con el jabón, forman grumos insolubles, quedando aquél inservible para lavar. Como estos cambiadores naturales contienen iones sodio, al pasar el agua a su través se verifica el intercambio de calcio y magnesio del agua por el sodio del cambiador, saliendo ahora el agua solamente con iones sodio y desprovista de dureza.

Otro ejemplo: mejora del suelo cultivable.

El reverso de este proceso se utiliza para el mejoramiento de terrenos de cultivo. Las tierras que contienen sodio son excesivamente densas, impidiendo que el aire y el agua penetren con facilidad hasta las raíces, obteniéndose así cosechas muy pobres. Pero si estos terrenos son irrigados con aguas que contienen sales de calcio y magnesio disueltas, el sodio es desplazado por estos iones, quedando ahora enriquecido en calcio y magnesio, que confieren al terreno una estructura granular más permeable y mejor para el cultivo.

OTRAS APLICACIONES.

La aplicación de las resinas cambiadoras en el campo de la investigación ha adquirido proporciones gigantescas. Son de una gran utilidad en los procesos de separación de mezclas, utilizando la técnica de la cromatografía. Si una solución contiene sales de dos metales diferentes y se vierte sobre una columna formada por un cambiador catiónico, saturado de iones hidrógeno, éstos son desplazados por los dos metales en las capas superiores del cambiador. Si entonces se añade un ácido diluído, los metales son desplazados por el hidrógeno del ácido. En el percolamiento del ácido diluído a lo largo de la columna, va desplazando a los dos metales, de forma que continuamente están siendo adsorbidos por la resina y desplazados por el ácido. A este proceso se le denomina elución. Como los dos metales tienen distintas fuerzas de adsorción sobre la resina, los desplazamientos son diferentes, de manera que uno avanzará más a prisa que el otro, siendo el resultado que al final de la columna salen los dos en distintos períodos de tiempo, y pueden recogerse perfectamente separados. Los métodos son análogos para soluciones que contienen mayor número de metales, y de la misma manera pueden separarse cationes que aniones.

Este procedimiento cromatográfico ha rendido magníficos resultados en el aislamiento y purificación de los elementos de las tierras raras, que por otros métodos requerían mucho tiempo y operaciones muy laboriosas, debido a que todos estos elementos tienen propiedades muy similares. Del mismo modo se logran separar fácilmente los elementos producidos en la fisión del uranio, y se obtuvieron resultados espectaculares en el descubrimiento y purificación de los elementos transuránicos, uno de los cuales, el plutonio, constituye la parte fundamental de la bomba atómica.

Otra gran utilidad de estos cambiadores de ión es el aprovechamiento y recuperación de los residuos contenidos en muchas soluciones industriales, que llevan metales disueltos de gran valor. Si estos están en forma de iones, se pasan a través de columnas con resinas catiónicas que retienen los metales, reemplazándolos en las soluciones por otros iones más baratos, tales como el hidrógeno o sodio. El efecto opuesto es la purificación de las aguas residuales procedentes también de la industria, antes de verterlas en los ríos. Al-

gunas de estas aguas llevan sustancias disueltas que pueden ser muy dañinas para la salud pública, o para la población piscícola. Una de las principales aplicaciones a este respecto es la purificación de las aguas residuales procedentes de las industrias atómicas, que llevan disueltos materiales altamente radioactivos.

Los resultados obtenidos en el campo de la Bioquímica son tan manifiestos, que hoy son pocos los laboratorios que no disponen de pequeñas instalaciones para analizar y purificar sustancias que, de por sí, son muy difíciles de aislar de las mezclas que las contienen. Pueden estimarse sorprendentes los resultados logrados en la separación y purificación de los aminoácidos de las mezclas obtenidas de la hidrólisis de las proteínas. Mediante este método puede estudiarse más fácilmente la clase de aminoácidos y el número, así como el orden en la estructura. Otras sustancias que no son de tipo iónico pueden también separarse si previamente se las transforma en iones mediante determinados reactivos. Esto ocurre con los azúcares que reaccionan con el ácido bórico para formar aniones, que luego pueden ser separados en una columna de cambio de anión.

Finalmente, en medicina se generaliza su uso para curar algunas enfermedades cuya causa es un exceso de determinados iones, tales como el sodio. Para estudios y conservación de la sangre, se hace un pretratamiento con un cambiador de ión para eliminar calcio, que es un elemento activo en la coagulación. Resinas aniónicas de basicidad débil se utilizan para eliminar la acidez del estómago, con la ventaja de no dejar excesiva alcalinidad.

GONZALO BALUJA MARCOS.

INFORMACIÓN CULTURAL DEL EXTRANJERO

EL CATOLICISMO EN BÉLGICA

Las raíces del catolicismo belga hay que buscarlas en un período muy remoto de su historia. Fué en la época romana cuando el cristianismo penetró en las Galias, y a la ciudad de Tongres corresponde el honor de haber sido su primera sede episcopal.

Después de haber sido comprometida por los bárbaros, la evangelización se reanudó en los siglos VI y VII, gracias principalmente a evangelizadores procedentes de Irlanda y Aquitania. Es la era de los monasterios.

Carlomagno ejerció una influencia decisiva en el país, dotándolo de cultura cristiana.

La lucha de las investiduras tuvo dividido al país durante varios decenios en el siglo XI. Algunos obispos son excomulgados. Los príncipes belgas toman gran parte en las Cruzadas y reciben los títulos de Rey de Jerusalén y Emperador Latino de Constantinopla.

Las abadías cistercienses y norbertinas se multiplican en el país durante el siglo XII, y las nuevas órdenes mendicantes del siglo XIII, principalmente los franciscanos, se instalan en el corazón de las ciudades.

En 1425 es creada la universidad de Lovaina. El siglo XV conoce un gran esplendor de la mística con Ruysbroeck el Admirable y Tomás de Kempis. Florece el arte cristiano, especialmente entre los "primitivos flamencos" y con la construcción de las catedrales góticas.

El protestantismo penetra en el país bajo la forma luterana y cal-

vinista, pero es violentamente combatido, e incluso perseguido, en parte por motivos políticos.

En 1559 se inicia una reacción contra los abusos eclesiásticos existentes. Las antiguas circunscripciones son reformadas en las diecisiete provincias de los Países Bajos. Los obispos fundan seminarios y numerosas escuelas dominicales, al mismo tiempo que el nivel del clero alcanza un alto valor moral y apostólico.

El jansenismo hace su aparición en el siglo XVII, formulado por Jansenio, obispo de Ypres, antiguo profesor de Lovaina. Su doctrina logra penetrar profundamente y algunas regiones no se han visto aún libres de su influencia. La universidad de Lovaina acepta la condena.

A finales del siglo XVIII, José II interviene en la organización eclesiástica: vejaciones a las órdenes y congregaciones religiosas, edicto de tolerancia otorgado a los protestantes, cierre de conventos de contemplativos y de seminarios.

La Revolución francesa trae consigo una verdadera persecución: destrucción de los edificios religiosos, dispersión de las comunidades, clero diezmado y deportado, etc... Este último, bajo la dirección del arzobispo de Malinas, resiste al juramento de obediencia a la república. El concordato de 1801 pondrá fin a este estado de cosas.

La Revolución francesa ha supuesto una crisis religiosa profunda que se ha dejado sentir especialmente en las estructuras. Los conventos no cerrados por José II son secularizados. Varias iglesias son destruídas en diversas ciudades. Durante algunos años no se celebra culto, sino clandestinamente. Bruselas, que contaba con 400 sacerdotes antes de la revolución, tiene sólo unos cuarenta en 1803, al aplicarse en todo el país el restablecimiento del culto, decidido en 1801, a raíz del concordato.

El siglo XIX empieza, pues, con malas perspectivas. Marcará, sin embargo, una etapa decisiva en el orden demográfico y social.

Quisiéramos insistir únicamente en algunos aspectos de la evolución religiosa, aspectos que nos han de hacer comprender la situación actual.

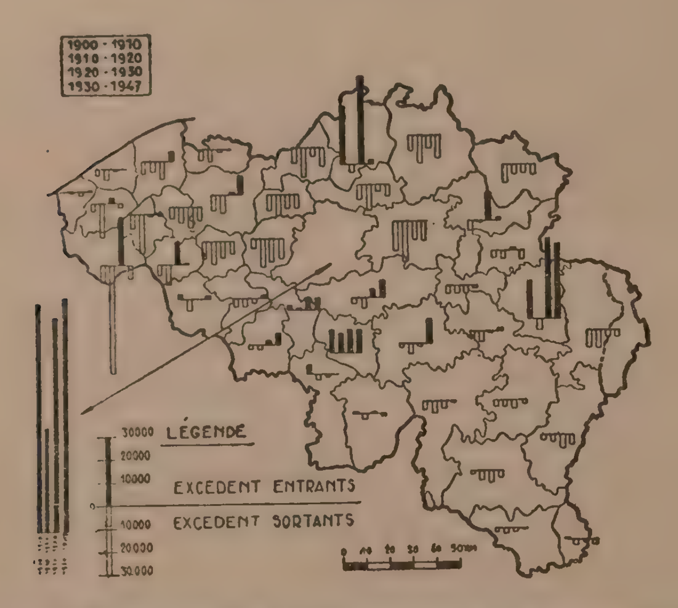
I.—LA EVOLUCIÓN RELIGIOSO-SOCIAL DESPUÉS DE 1800

1.—El movimiento demográfico y sus consecuencias religiosas.

Después de algunos años de régimen holandés, Bélgica logra su independencia en 1830. La revolución demográfica europea está empezando. Se caracteriza por un crecimiento de población y por migraciones muy importantes, ya nacionales, ya intraeuropeas, ya inter-

continentales. Si millones de europeos emprendieron el camino de América del Norte y del Sur, otros muchos millones se concentraron en las ciudades y en las cuencas industriales.

Europa entera conoce en ese momento una transformación profunda. La estructura económica y social de tipo rural cambia rápidamente en los países situados entre el Elba y los Pirineos hacia un tipo urbano e industrial. Bélgica vive esta transformación desde los primeros momentos de su independencia.



MOVIMIENTO MIGRATORIO DE LA POBLACIÓN BELGA POR DISTRITOS ENTRE 1900 Y 1947

Las ciudades y regiones industriales han ejercido constante atracción sobre una parte muy considerable de las zonas rurales. Éstas han sido y siguen siendo su zona de reclutamiento más importante. (Extracto de O. Tulippe: *Le vieillement de la population belge; Les Cahiers de l'Urbanisme, Art et Technique.* Bruselas, 1952.)

El crecimiento demográfico, lejos de manifestarse en idéntica forma en todo el país, se hace sentir con mayor intensidad en ciertas regiones que atraen especialmente a los campesinos por las posibilidades de encontrar en ellas colocación. Téngase además en cuenta las grandes crisis agrícolas que han acelerado ese cambio.

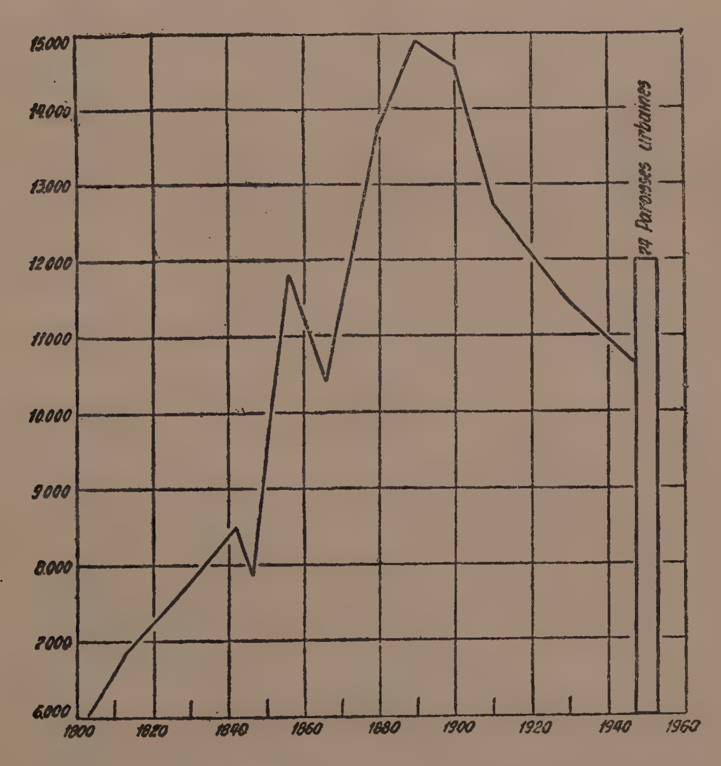
A partir de 1880, el movimiento de concentración toma una marcha acelerada, aproximadamente, hasta la guerra del 14. Durante la

crisis económica hay una cierta estabilización; pero, a partir de la segunda guerra mundial, ha vuelto a notarse la misma tendencia.

Las consecuencias religiosas de este movimiento son profundas.

a) En primer lugar, las estructuras religiosas, principalmente parroquiales, no han seguido la evolución demográfica, o lo han hecho con gran retraso. Ni las grandes ciudades, ni los centros industriales cuentan con clero suficiente para atender a la población inmigrante.

En la región de Charleroi, centro minero y metalúrgico, hay que esperar, aproximadamente, hasta 1930 para asistir a una multiplicación importante de las parroquias y deanatos, cuando hacía más de cien años que la región entera había sido radicalmente transformada por la industria.



EVOLUCIÓN DEL NÚMERO MEDIO DE HABITANTES POR PARROQUIA EN LA AGLOMERACIÓN DE BRUSELAS, ENTRE 1803 Y 1950

Las estructuras parroquiales en la aglomeración de Bruselas han sido ampliamente superadas por la evolución demográfica, que ha hecho aumentar considerablemente la población de las parroquias.

Varios estudios regionales [1] muestran, frente a un desplazamiento considerable de la población, una distribución del clero casi invariable. Pequeñas parroquias agonizantes conservan un clero excesivamente numeroso mientras que las parroquias urbanas están servidas por un exiguo número de sacerdotes sobrecargados de trabajo.

El número de vocaciones después de la Revolución francesa ha crecido constantemente. Como el concordato preveía el restablecimiento de las parroquias aproximadamente en todos los lugares donde existían antes de 1789, y atribuía una remuneración del Estado (a cargo de la compensación por la confiscación de los bienes de la Iglesia), estos puestos se fueron proveyendo progresivamente. A pesar de ir decreciendo la población rural, numerosos sacerdotes eran destinados a ella, mientras las ciudades experimentaban gran escasez de clero.

Y así, por ejemplo, en Bruselas, mientras que, al salir del régimen revolucionario francés, el promedio de habitantes por parroquia era de 6.000, este número pasa a unos 15.000 en 1880. La media de habitantes por sacerdote sigue un movimiento semejante y pasa de 1.675 en 1803 a 3.796 en 1900.

Puede decirse, en resumen, que en el plano de las estructuras la Iglesia no ha realizado el paso rural-urbano durante el siglo XIX. La situación ha mejorado algo en los últimos treinta años; pero no se ha normalizado aún. Un trabajo de planeamiento está en curso actualmente para poner remedio en algunas diócesis.

De este primer hecho se derivan las dos consecuencias a que nos vamos a referir seguidamente.

b) *Las nuevas clases de población* nacidas de la revolución industrial no han encontrado suficiente asistencia religiosa. Se trata principalmente de la clase obrera.

En efecto, las regiones industriales crecen por la afluencia de una población rural en busca de colocación, que se aglomera en torno a las industrias en barrios superpoblados y en condiciones de vida infrahumanas, sobre las que hemos de insistir más adelante.

En las ciudades, la distribución de las fuerzas religiosas tampoco se ha adaptado a la evolución social. En Bruselas [2], mientras el conjunto de la ciudad cuenta con una media de 12.000 almas por parroquia (1951), hay numerosas parroquias populares que alcanzan los 15, 20, 25 e incluso 30.000 habitantes. En esa misma época los barrios

---

1 *Le Brabant-Wallon. Centre de Recherches Socio-Religieuses.* Bruselas, 1954.

2 HOUTAT, FR.: *Les paroisses de Bruxelles 1803-1951.* Lovaina, Institut de Recherches Economiques et Sociales, 1955.

obreros de la ciudad, con 44 por 100 de la población, tenían el 31 por 100 de las parroquias, y los barrios de gente acomodada o de clase media, 51 por 100 de la población y el 60 por 100 de las parroquias.

Las condiciones sociales y psicológicas de las migraciones, que se suman a la falta de estructuras religiosas, han provocado un trastorno de los valores religiosos que dista mucho de haber sido neutralizado en la clase obrera.

Un estudio parcial que se refiere a 400 municipios de la región de Hainaut ha permitido confirmar la hipótesis siguiente: "El abandono del cumplimiento religioso se explicaría en buena parte por la afluencia a las zonas urbanas e industriales de elementos que apenas se han integrado en las colectividades parroquiales sobre cuyo territorio venían a establecerse. Se ha podido, en efecto, llegar a la conclusión de que el porcentaje actual de los que cumplen con el precepto dominical tiene tendencia a variar en razón inversa del crecimiento de población en los años 1866 a 1910. Se quiere decir con esto que cuanto más importante haya sido el crecimiento de población en el pasado, tanto más bajo es el nivel actual de cumplimiento religioso. Esto parecería indicar que el estado actual del cumplimiento con la Iglesia en la región de Hainaut se explicaría sobre todo por los importantes desplazamientos de población que ha conocido en esa época" [3].

Es curioso observar que la historia de los inmigrantes a Estados Unidos nos ofrece una situación exactamente opuesta [4]. En efecto, por una parte, Estados Unidos no tenían población rural católica, ya que los inmigrantes se habían establecido en las ciudades; y por otra parte, se crearon muy pronto instituciones religiosas, a saber: las parroquias nacionales. Y así, al contrario de las regiones industriales de Europa, es precisamente en los barrios obreros donde se encuentra el mayor número de parroquias. Establecidos los "ghettos" para subsistir en el orden económico-social, lograron, a pesar de una situación social muy inferior, salvaguardar su vida religiosa, gracias a su organización de grupo, al gran número de instituciones sociales y culturales de las que la parroquia era el eje y a la vigilancia social así establecida.

En Chicago, la media de los católicos por parroquia no ha pasado nunca de 6.000, mientras que las parroquias obreras de ciudades como Bruselas, Viena, Roma o Barcelona, alcanzan en ocasiones 30, 50 y

---

3 COLLARD, E.: *Carte de la pratique dominicale en Belgique.* "Lumen Vitae", núm. 4 (1952); pág. 649.

4 Cfr. HOUTARAT, FR.: *L'Evolution des Catholiques aux Etats-Unis.* Será publicado en breve por "Editions Ouvrières". París, 1957.

hasta 100.000 almas, y una situación parecida se presenta hoy en la América española.

c) *El clima de la Iglesia ha permanecido rural.*

El tipo de organización eclesiástica, por haber nacido y haberse desarrollado en una sociedad rural, ha experimentado grandes dificultades para adaptarse a las situaciones nuevas. Esta etapa de adaptación no ha terminado aún.

No sólo, como ya hemos dicho, las estructuras religiosas existentes no han seguido el movimiento demográfico, sino que las nuevas estructuras han nacido con mucho retraso.

La vida parroquial está basada esencialmente en una unidad geográfica. Ahora bien, ésta ha surgido del hecho del nacimiento de una sociedad industrial en que la especialización de las tareas está muy avanzada y donde el trabajo, la educación y las expansiones están disociados del lugar de residencia. Esta unidad geográfica de vida se ha convertido en una de las funciones de la vida social, junto con otras varias. Ahora bien, los medios funcionales, de trabajo, de expansión, etcétera, ejercen una influencia muy importante en el plano religioso y ha sido preciso esperar hasta el siglo XX para que sea emprendida una acción religiosa en este terreno, especialmente gracias a monseñor Cardijn. La acción de la Iglesia durante un siglo ha estado dirigida siempre (aparte de los problemas de la enseñanza y políticos) hacia un medio geográfico (la parroquia) que no era ya la unidad total de la vida social, como en una sociedad rural.

Por otra parte, incluso en la ciudad, y a pesar del cambio de dimensión de la parroquia, la modalidad de acción parroquial ha respondido hasta ahora a un concepto de tipo preindustrial. Se habla de la comunidad, de la "gran familia" parroquial, sin saber si esto responde o no a una realidad sociológica; y con frecuencia se trata de una simple transposición mental de la comunidad ciudadana en el plano de la ciudad. Ahora bien, las relaciones sociales que se establecen en un medio rural entre las personas, las instituciones y los que tienen responsabilidad, son de aspecto radicalmente diferente [5]. Resulta de ahí una acción religiosa inadaptada al medio urbano, intensa con el pequeño núcleo parroquial, formando una verdadera comunidad y cuyo motor está frecuentemente constituído por una minoría selecta de carácter tradicional antiguo: abogados, médicos, profesores, y en las que las profesiones nuevas no están representadas: obreros, técnicos, ingenieros [5].

Finalmente, algunos preceptos del derecho canónico, también

---

[5] Cfr. FICHTER, JOSEPM H.: *Social Relations in the Urban Parish.* University of Chicago Press, 1954.

tributarios de un sistema social ya superado y cuya evolución tan rápida no podían prever, frenan considerablemente ciertas adaptaciones. Se trata principalmente de la falta de eslabones de coordinación en el plano nacional, por una parte, entre las diócesis y en el plano regional o urbano, por otra. Mientras que una región o una ciudad forman un conjunto social, la organización religiosa, en cambio, es un conglomerado de autarquías coexistentes.

En Bélgica se ha realizado un cierto esfuerzo con miras a una adaptación. Por ahora, es aún tímido, pero se refiere a varios de los puntos citados. Desde hace unos cincuenta años se ha emprendido la acción cristiana en el plano funcional. En las ciudades, las parroquias se han multiplicado. Se crean poco a poco estructuras regionales: secretarías interparroquiales en las ciudades de Bruselas, Amberes y Lieja, "Comunidad cristiana de Brabante-Valonia" que reúne periódicamente a sacerdotes y seglares de la región, reunión de los siete deanes de Bruselas, etc.

La parroquia urbana se está creando progresivamente: secretaría parroquial, recurso a la opinión pública, etc.

2.—La evolución social y sus consecuencias religiosas.

Los comienzos del período industrial fueron muy difíciles en Bélgica. En el clima político y social que conocemos, la clase obrera vivió años verdaderamente terribles. Poco a poco, ha ido haciendo la conquista de su dignidad y de sus derechos más elementales. Un capitalismo preocupado, por encima de todo, de la producción, competencia y ganancias, hace reinar, sin contrapartida, un régimen de trabajos forzados hasta finales del siglo XIX. Sólo en 1887 se vota la primera ley social, que se refiere al pago obligatorio de los salarios en especie. Han sido necesarias las sangrientas revueltas de 1886 en la región de Charleroi para poner en guardia a los legisladores contra los abusos del sistema económico en vigor.

Durante los setenta y cinco años que separan el comienzo de la industrialización y la votación de las primeras leyes sociales, los obreros viven en condiciones indescriptibles: jornadas de trabajo de diez a doce horas, trabajo no reglamentado de las mujeres y de los niños, trabajo en domingo, viviendas insalubres, falta de seguros sociales en caso de enfermedad, accidente y paro. Cuando estas condiciones de vida se añaden a la ausencia de estructuras religiosas, descrita más arriba, no hay por qué extrañarse de la descristianización de las masas obreras. De hecho, esta nueva clase social se ha constituído, como clase, al margen de la Iglesia. Pero eso no es todo.

La actitud social de los católicos no ha respondido a las necesidades del momento. Buen número de empresarios eran católicos. Se asistió incluso a una vuelta progresiva de la clase acomodada hacia la Iglesia. El caso de familias acomodadas cuyo bisabuelo era volteriano rabioso, el abuelo tolerante respecto a su mujer y sus hijos, el padre buen cumplidor con la Iglesia, el hijo de Acción católica y el nieto, sacerdote, no es pura fantasía. Los responsables, así seglares como eclesiásticos, no tuvieron sensibilidad alguna para la miseria de las clases trabajadoras. Sólo algunas personalidades adoptaron actitudes valientes; pero ha faltado el testimonio de la Iglesia, que una caridad verdaderamente evangélica debiera haber provocado. Y los cristianos lo han de pagar a buen precio.

Los católicos se han preocupado de otros problemas: del problema de la enseñanza, del que hemos de hablar más adelante; de problemas políticos, etc. La clase obrera ve en ellos los pilares del "orden", es decir, de la injusticia reinante. La religión católica es asimilada en su espíritu al arsenal de la sociedad capitalista burguesa. Sus esfuerzos de emancipación, cada vez más violentos, se ven animados y sistematizados por elementos marxistas, en su mayoría intelectuales y de marcada tendencia anticlerical.

Durante ese tiempo algunos jefes del partido católico se oponen a la prohibición del trabajo de los niños menores de diez años en las minas, pretextando el peligro de una crisis económica; y un Gobierno homogéneo católico recurre a la tropa para dominar las revueltas obreras.

A finales del siglo XIX, las reacciones se hacen cada vez más claras entre los católicos. A partir de los años 70-80, un Mons. Potier en Lieja, un Arthur Verhaeren en Gante y también otros hacen oír su voz. La encíclica *Rerum Novarum* tiene su eco entre los jóvenes cristianos que forman la "Joven Derecha", dirigida principalmente por Henri Carton de Wiart y Jules Renquin. El Gobierno católico hace votar una serie de leyes sociales: 1889, reglamentación del trabajo de las mujeres y de los niños; 1891, horario de trabajo; 1894, reglamento de talleres; 1900, contrato de trabajo; 1903, accidentes de trabajo; 1905, descanso dominical, etc.

Nacen asimismo las organizaciones sociales cristianas. Se crean sindicatos en la región de Gante y en Valonia. Muy pronto han de separarse de los socialistas, por la actitud francamente antirreligiosa de éstos. El P. Rutten, O. P., después de haber trabajado él mismo en una fábrica como sacerdote a principios de siglo, da un gran impulso al movimiento obrero cristiano. Después de la guerra del 14, monseñor Cardijn lanzó la J. O. C. que forma los cuadros de este movimiento hoy tan poderoso.

La reacción cristiana ha tenido lugar, pero demasiado tarde, y en el interior de las filas católicas ha de seguir aún luchando con energía para mantenerse serena. Durante mucho tiempo la clase obrera no ha tenido confianza en las organizaciones cristianas. Poco a poco los sindicatos cristianos se han impuesto y están hoy en pie de igualdad con los sindicatos socialistas, siendo así que empezaron en una proporción de 1 a 10. Sin duda, en las regiones valonas, de antigua industrialización, su número es muy reducido. Los efectivos se han ganado sobre todo en Flandes, a medida que se industrializaba, y también en un tercer sector: el de los empleados y funcionarios. La clase obrera de las industrias y de las grandes ciudades es socialista. A continuación ofrecemos la evolución de los efectivos de los sindicatos cristianos:

1901	11.000
1905	14.759
1910	49.478
1922	162.036
1930	209.311
1935	297.296
1945	350.000
1950	547.390
1955	645.192
1957	649.565

El movimiento cristiano se ha desarrollado igualmente en otras ramas: económica (cooperativas, bancos populares, etc.), ayuda mutua y seguro (mutualidades, 1.072.361 afiliados en 1955), educativas y apostólicas (J. O. C., Liga Obrera Femenina, Equipos Populares).

3.—El factor político y sus consecuencias religiosas.

Ya antes de la independencia, dos partidos se disputaban las influencias en el país: el partido conservador, que más tarde cometió la imprudencia de tomar el nombre de "partido católico", y el partido liberal. Este segundo, de matiz anticlerical.

Después de un período de unión nacional, los dos partidos se separaron en cierto número de puntos concretos, principalmente en el asunto de las escuelas. La burguesía anticlerical se había aliado con los "Orangistas" bajo el régimen holandés; y esto la había desacreditado. La Constitución belga, reconociendo la separación entre la Iglesia y el Estado, aseguraba a la Iglesia una libertad completa y ciertas ventajas. Esta Constitución, considerada demasiado liberal por algunos, lo mismo en Bélgica que en Roma, fué defendida ardiente-

mente por los obispos belgas, especialmente por el cardenal Sterckz, arzobispo de Malinas.

Poco a poco, el clima político empeora. Se acentúa la acción de las logias masónicas en el seno del partido. Como reacción, el partido católico se organiza y estructura. Se celebran congresos en Malinas en 1863, 1864 y 1867. El partido católico se hace con el poder en 1870 y lo conserva durante ocho años.

En 1879 se abre la primera fase de la lucha por el problema de la enseñanza con la votación de la ley llamada "de desgracia", que se refiere principalmente a las escuelas primarias. Esta enseñanza pasa a manos de los municipios y la religión es excluída.

La reacción de los católicos no se hace esperar. Mientras el Gobierno utiliza todos los medios para hacer aplicar la ley y rompe las relaciones con el Vaticano, las escuelas libres surgen por todo el país, vaciándose literalmente las escuelas oficiales. En 1881 es votada una ley parecida para la enseñanza media.

En 1884, los católicos llegan de nuevo al poder y siguen en él hasta 1914. Hacen votar nuevas leyes escolares, particularmente moderadas.

Desgraciadamente, la lucha por el problema de la enseñanza ha absorbido casi todas las energías y el problema social ha estado muy abandonado. En esta época, durante veintidós años, mientras la aglomeración de Bruselas crece en 200.000 almas, no se crea ni una sola parroquia.

El partido socialista hace su aparición a principios de siglo. Entra en el Gobierno durante la guerra del 14, y el sufragio universal le da derecho de ciudadanía en 1921. En el seno del partido católico nace un ala izquierda que le hace interesarse por la cuestión social. El partido liberal decrece rápidamente.

Después de la guerra del 40-45, dos problemas han excitado de manera especial las pasiones políticas: el problema de la monarquía y el de la enseñanza. El primero tomó muy pronto la forma de un antagonismo: izquierdas contra derechas, valones contra flamencos, anticlericales contra católicos.

En 1950 fué creado un Gobierno homogéneo católico [6]; pero las elecciones de 1954 lo derribaron. Actualmente dirige el país un Gobierno de coalición socialista-liberal. Su primera acción fué hacer votar nuevas leyes de enseñanza que reaniman la antigua lucha. Su política anticlerical vuelve a surgir en todos los dominios y en primer lugar en el plano social, donde el precio de la alianza a pagar por

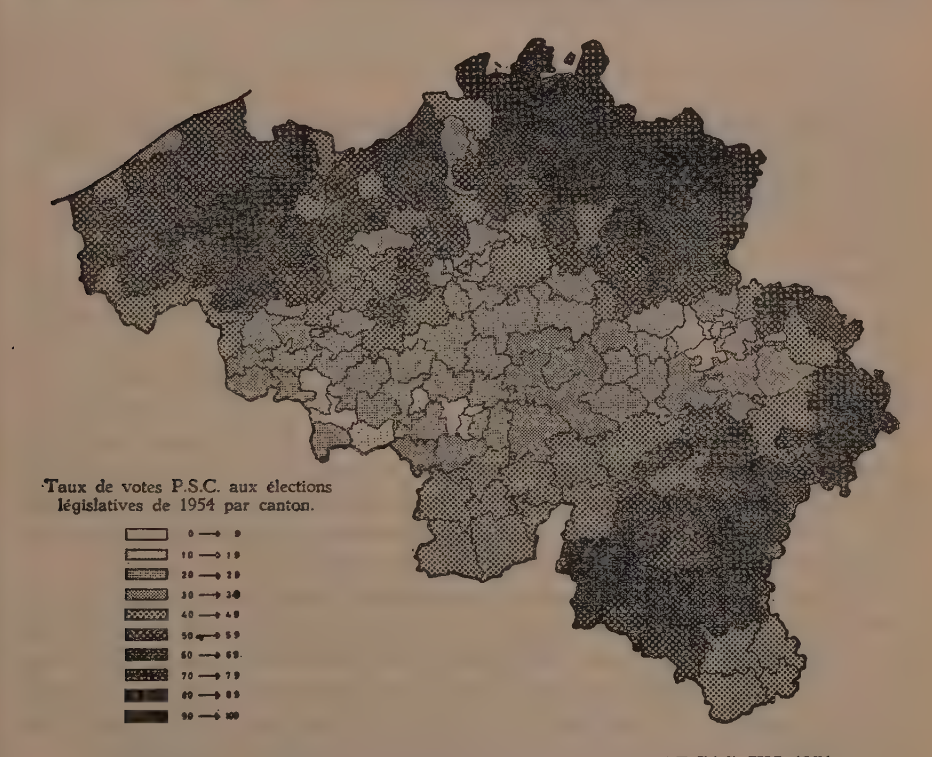
---

[6] El partido ha tomado después de 1944 el nombre de Partido Social Cristiano.

los socialistas ha sido el abandono de su programa de reformas económicas. Las próximas elecciones se celebrarán en 1958, y se espera una cierta reacción contra los partidos hoy en el poder. He aquí los resultados de las últimas elecciones:

	1929	1932	1936	1939	1946	1949	1950	1954
Comunistas	2,24	2,81	6,06	5,36	12,68	7,49	4,74	3,57
Socialistas	36,13	37,17	32,49	30,49	31,59	29,75	34,51	37,34
Liberales	16,45	14,32	12,40	17,37	8,92	15,24	11,25	12,15
Católicos o P. S. C.	38,81	39,06	28,79	31,82	42,53	43,54	47,68	41,99
Partido Flamenco [7]	5,44	5,59	7,12	7,93	—	—	—	—
Rexista (Degrelle) [7]	—	—	11,49	4,4	—	—	—	—

Los comunistas, después de haber conocido algún éxito a raíz de la guerra, han visto disminuir sus efectivos. Los socialistas ganan



PORCENTAJE DE VOTOS DEL P. S. C. POR COMARCAS EN 1954

La actitud política sigue también la distinción entre zonas rurales y zonas urbanas e industriales. (Mapa realizado por el "Centre d'Étude du Parti Social Chrétien".)

7 Los partidos nacionalistas flamenco y rexista eran en definitiva católicos.

terreno en ciertas regiones flamencas y en las grandes ciudades, mientras que siguen estabilizados en las regiones industriales de Valonia y retroceden en otras (en Gante, sobre todo).

El socialismo ha conquistado una gran parte de la clase obrera belga y es claramente anticlerical e incluso antirreligioso. Se manifiesta, no sólo en el partido, sino también en un conjunto de organizaciones sociales: sindicatos (alrededor de 600.000 miembros), mutualidades, movimientos culturales, seguros, cooperativas, prensa, etc. Dos bloques cada vez más cerrados se organizan: el mundo católico, con sus numerosas instituciones, y el mundo socialista, estructurado en igual forma. El diálogo y los encuentros son raros.

Se comprende que cierto número de cristianos, ansiosos de una expansión misionera, se pregunten cómo salir del "ghetto" católico. Probablemente en este punto se planteará al catolicismo belga la cuestión crucial en los años venideros.

4.—El factor cultural y sus consecuencias religiosas.

Bélgica está compuesta de dos comunidades culturales y lingüísticas principales: valona y flamenca, a las que han de añadirse una pequeña región de lengua alemana y Bruselas, aglomeración de un millón de habitantes, que también forma un medio cultural especial.

Durante mucho tiempo el francés fué la única lengua oficial; pero con el empuje democrático, las provincias de Flandes han llegado a una madurez cultural en el plano nacional. El movimiento ha conocido sus extremistas; pero nunca han tenido demasiada trascendencia en las masas.

Por razón de la estructura económica del país, Flandes, salvo el puerto de Amberes y la región de Gante, ha permanecido relativamente mucho más rural. En la actualidad se está industrializando, aunque una parte importante de la mano de obra tenga que buscar trabajo en Bruselas, en Valonia o incluso fuera del país.

El hecho de la industrialización valona y de Bruselas, unido a los fenómenos demográficos y sociales descritos más arriba, ha traído consigo una descristianización más rápida en estas regiones. Por otra parte, el contacto cultural con Francia ha hecho circular en países valones ideas y mentalidades nuevas, a las que Flandes resulta menos accesible.

El antagonismo Flandes-Valonia se ha dejado traslucir poco a poco en otros dominios distintos de los culturales. Hubo una oposición de estructura económico-social que se ha reflejado en luchas políticas y finalmente en el plano religioso.

La fuerza del catolicismo en el plano político y social depende esencialmente de Flandes. En Valonia y en Bruselas los cristianos están en minoría en estos aspectos.

En Flandes, el catolicismo toma a veces aspectos políticos. Y así, cuando la cuestión monárquica, una parte del clero tomó abiertamente posición en favor del rey Leopoldo, exteriorizando esta actitud hasta en las iglesias. El problema de la enseñanza ha levantado asimismo numerosas y violentas reacciones.

En las regiones industriales de Valonia y en Bruselas, la situación es diferente. Por estar en minoría, los cristianos deben adaptar su acción a esta situación. Son más abiertos a una acción misionera y a una renovación de los métodos apostólicos y de la liturgia.

Después de haber examinado estos cuatro factores esenciales para comprender la situación de la Iglesia belga, quisiéramos abordar otros dos puntos, a saber: el cumplimiento religioso en Bélgica y los signos de vitalidad del cristianismo.

II.—EL CUMPLIMIENTO RELIGIOSO EN BÉLGICA

Bélgica se divide en seis diócesis: *Malinas,* sede del arzobispo, diócesis bilingüe, que comprende las provincias de Brabante y de Amberes; *Brujas* y *Gante,* diócesis flamencas; *Lieja,* diócesis bilingüe, que comprende las provincias de Lieja y de Limburgo, y *Namur* y *Tournai,* diócesis valonas.

Los porcentajes de cumplimiento religioso son muy diferentes, como lo atestigua el cuadro de la página siguiente.

El mapa del cumplimiento religioso muestra muy a las claras tres zonas de alto cumplimiento, separadas por pasillos de bajo cumplimiento religioso. Los últimos están constituídos por las cuencas industriales del Borinage, del Centro y de Charleroi, el de la región de Lieja y las grandes ciudades de Bruselas, Amberes y Gante.

La oposición, en tantos por ciento, de cumplimiento religioso, no se establece de tal manera entre los dos grupos culturales del país, como entre las regiones rurales y las regiones industriales y urbanas. En números absolutos, los que cumplen son más en Flandes, pues la parte cumplidora de Valonia está en regresión demográfica por inmigración y la densidad de población es muy débil.

Los fenómenos económico-sociales han jugado un papel importante en la práctica religiosa; y las causas principales ya han sido mencionadas anteriormente. En las ciudades se nota una diferencia muy clara entre los barrios obreros y los barrios burgueses. En Bruselas se traduce por un cumplimiento de 6 a 15 por 100 en los primeros y

DISTRIBUCIÓN POR REGIONES DEL CUMPLIMIENTO DOMINICAL EN BÉLGICA, EN 1951

REGIONES	Número aproximado de cumplidores dominicales	Población total en 31-XII-1950	PORCENTAJE DE CUMPLIDORES: Con relación a la población total	PORCENTAJE DE CUMPLIDORES: Con relación a la población no exenta
Amberes	574.000	1.310.311	43,8	51,5
Brabante: Distrito de Bruselas	393.000	1.323.394	29,7	34,9
Distrito de Lovaina	173.000	323.864	53,4	62,8
Distrito de Nivelles	54.000	185.345	29,4	34,6
La Provincia	620.500	1.832.345	33,9	39,9
Flandes occidental	620.000	1.009.842	61,4	72,2
Flandes oriental	539.000	1.231.328	43,8	51,5
Hainaut	269.000	1.236.795	21,7	25,5
Lieja	376.000	973.443	38,6	45,4
Limburgo	330.000	485.519	68	80
Luxemburgo	138.000	214.774	64,3	75,6
Namur	192.000	359.038	53,5	62,9
El Reino	3.658.000	8.653.653	42,2	49,6
Región flamenca	2.236.000	4.360.864	51,2	60,2
Región valona	1.029.500	2.969.395	34.6	40.7

de 40 a 50 por 100 en los segundos. En las regiones industriales, los obreros de la industria pesada no practican sino en un 2 a 8 por 100.

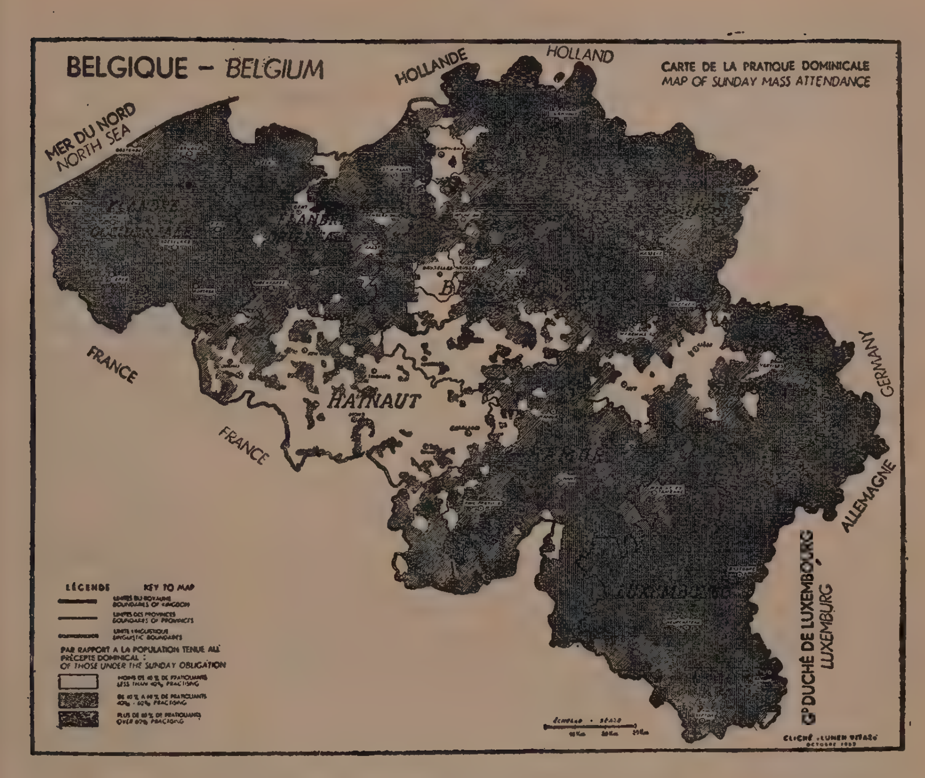
Por otra parte, se observa una clara diferencia entre las categorías socialprofesionales en el seno de la clase obrera. Los empleados cumplen más que los obreros, y entre éstos existe una clara diferencia entre los especialistas y los peones [8].

Determinar el grado de cumplimiento dominical no sería suficiente. Estudios más serios han sido llevados a cabo sobre este punto. Atañen a los otros actos religiosos y al contenido mental religioso. Una estadística cerca de los obreros de la industria pesada valona ha demostrado que los grandes actos religiosos "temporales": bautismo, primera comunión, matrimonio y funerales, seguían siendo observados; pero que los actos religiosos que exigen un compromiso personal ya apenas lo eran. Así lo viene a ilustrar el cuadro de la página 64.

Por otra parte, ha sido preciso comprobar que la ausencia del cumplimiento religioso significaba para muchos una fe inexistente o

---

[8] Numerosos estudios sobre este asunto han sido sintetizados en una obra: *La pratique religieuse en Wallonie*, editada por el Centre de Recherches Socio-Religieuses. Bruselas, 1956.



PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO RELIGIOSO DOMINICAL EN BÉLGICA EN 1951

El mapa del Abbé Collard es la base de todos los estudios acerca del cumplimiento religioso. Marca con toda claridad la oposición entre las regiones rurales y las regiones urbanas e industriales. (Extracto de "Lumen Vitae", vol. VII, 1952, núm. 4.)

muy débil. Una tercera parte de los obreros consultados por medio de un severo cuestionario dudaban o no creían en la supervivencia del alma. Así lo demuestra el siguiente cuadro [9]:

Un problema misional se plantea en Bélgica. No se trata de una auténtica falta de sacerdotes para ponerle remedio, sino de un reparto muy desigual de fuerzas apostólicas. Mientras las regiones industriales y urbanas carecen de sacerdotes, ciertas regiones rurales están superdotadas de clero. Por otra parte, la enseñanza media católica absorbe un número considerable de fuerzas sacerdotales (cerca

---

[9] DUMOMT, J.: *Résultats d'une enquête de mentalité ouvrière à Liège et à Charleroi,* XXXVIII Semaine Sociale Wallonne. Bruselas, M. O. C., 1956.

CUADRO DEL CUMPLIMIENTO CON LA IGLESIA DE LOS OBREROS DE LA INDUSTRIA PESADA VALONA

PRACTICAS Y ACTOS RELIGIOSOS	1	2	3
1. Bautismo	o		xxxxxxxxx xxxxxxxxx xxxxxxxxx xxxxxxxxx xxxxxxxxx xxxxxxxxx ooooooooo ooooooooo ooooooooo
2. Primera Comunión	xxx oooooooo o		xxxxxxxxx xxxxxxxxx xxxxxxxxx xxxxxxxxx xxxxxxxxx xxxxxxx ooooooooo ooo
3. Matrimonio	xx oooo	xx oooo	xxxxxxxxx xxxxxxxxx xxxxxxxxx xxxxxxxxx xxxxxxx ooooooo
4. Misa	xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx xxxx oooooooo oooooooo ooooooo	xxxxxxxx xxxxxx	xxxx
5. Oraciones	xxxxxxxx xxxxxx oooooooo oooooooo ooooooo	xxxxxxxx xxxxxx oo	xxxxxxxxx xxxxxxxxx xxxxxxxxx

x = creyente.
o = no creyente.
1. *Bautismo:* 1. No bautizado.—3. Bautizado.
2. *Primera Comunión:* 1. No la han hecho.—3. La han hecho.
3. *Matrimonio:* 1. Ausencia de matrimonio canónico.—2. Matrimonio canónico, pero situación irregular.—3. Matrimonio canónico.
4. *Misa:* 1. Nunca.—2. A veces.—3. Con más o menos regularidad.
5. *Oraciones:* 1. Nunca.—2. A veces.—3. Con más o menos regularidad.

CREENCIAS

OBJETOS DE CREENCIAS	1	2	3	4	5
1. Existencia de Dios	xxxxxx oo	xxxxxxxx xxxxxxxx	xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx xx oooooooo oo	xxxxxxx oo	x
2. Relación de Dios con los hombres	xxxxxxxx x oo	xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxx oo	xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxx oooooo	xxxxxxx oooo	
3. Relación de los hombres con Dios	xxxxxxx oo	xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxx	xxxxxxxx xxxxx ooo	xxxxxxx xx ooooo	xxxxxxx oo
4. La "supervivencia" del alma	xxxxxxxx xxxxxxxx xx ooo	xxxxxxxx xxxxxxxx xxx oooo	xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx ooooooo	xxx	
5. Cristo	xxxxxxxx xxxxxxx o	xxxxxxxx ooooo	xxxxxxxx xxxxxx ooo	xxxxxxx x ooooo	xxxxxxx xxxxxxx xxxxxx

x = padres de medio urbano o industrial.
o = padres de medio rural.

1. *Existencia de Dios:* 1. Negación.—2. Duda.—3. Simple afirmación o razones puramente naturales.—4. Motivos más sobrenaturales (milagros, acción actual).—5. Fe.
2. *Relación de Dios con los hombres:* 1. Negación.—2. Duda.—3. Simple afirmación o razón puramente natural.—4. Acción constante.—5. Solicitud paternal.
3. *Relación de los hombres con Dios:* 1. Negación.—2. Duda.—3. Obediencia y temor.—4. Adoración-súplica-agradecimiento.—5. Amor.
4. *"Supervivencia" del alma:* 1. Negación.—2. Duda.—3. Simple afirmación.—4. Juicio-cielo.—5. Amor eterno de Dios.
5. *Cristo:* 1. No ha existido o duda.—2. Hombre.—3. Superhombre.—4. Enviado de Dios.—5. Hijo de Dios hecho hombre.

de una tercera parte del clero en activo en la diócesis de Malinas y no lejos de la mitad de los sacerdotes de veinticinco a treinta y cinco años), número desproporcionado a las tareas propiamente sacerdotales que deben realizarse y los resultados apostólicos.

III.—LAS SEÑALES DE VITALIDAD DEL CATOLICISMO EN BÉLGICA

A pesar de un retroceso cierto en el plano del cumplimiento religioso en los últimos cien años, el catolicismo belga ha dado, no obstante, prueba de una vitalidad muy grande.

En el curso del siglo XIX, los misioneros belgas han experimentado un incremento considerable. Numerosas congregaciones masculinas y femeninas han sido creadas. La apertura del Congo a las posibilidades misioneras ha ofrecido un campo muy extenso. Mientras que en 1921 había 376.980 católicos, en 1954 este número alcanza 4.675.097. En la actualidad, 7.554 sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares misioneros belgas trabajan en el mundo, lo cual representa para los hombres cerca del 20 por 100 de los efectivos de origen belga. Después de Francia, es Bélgica la nación que da mayor número de sacerdotes (3.234) [10].

Es extraño encontrar en un país que no se caracteriza generalmente por su amplitud de miras ni su audacia, grandes personalidades e iniciativas particularmente importantes en el plano de la Iglesia universal. Señalemos, por ejemplo, al cardenal Mercier, al padre Lebbe, a monseñor Cardijn, e iniciativas tales como el Colegio americano, fundado hace cien años en Lovaina para enviar sacerdotes a América del Norte; el monasterio de Chevetogne, que se ocupa de los contactos con los orientales y los protestantes; el Colegio para Hispanoamérica, fundado hace cuatro años para enviar sacerdotes a ese continente y los Auxiliares seglares de las Misiones, sin hablar de la irradiación de la universidad de Lovaina, que ahora cuenta con más de 11.000 estudiantes.

La preocupación por las misiones siempre ha sido grande en el país y toma actualmente una nueva forma con la marcha de seglares formados en la Acción Católica.

Otra muestra de vitalidad ha sido la respuesta aportada a los problemas sociales a partir del siglo XIX. Hemos hablado del Movi-

---

[10] *Annuaire des Missions de Belgique 1956*, pág. 9.

miento Obrero Cristiano que, gracias a los sacrificios de numerosos militantes, ha logrado ganar la confianza de una parte importante de la clase obrera.

La acción en el plano sindical ha ido acompañada del nacimiento, en 1925, de la J. O. C. Fué el tipo mismo de la Acción Católica especializada, lo cual, al contrario de la mayoría de los países donde la Acción católica ha tenido su desarrollo sobre una base no especializada, permite a Bélgica desembocar rápidamente en el apostolado obrero.

Esto nos lleva precisamente a hablar de la Acción católica. El período entre las dos guerras vió su nacimiento y su desarrollo. La guerra y, sobre todo, la inmediata postguerra provocaron una crisis, como en la mayoría de los países. En la actualidad se vive un período de transición. La adaptación de los movimientos a las circunstancias nuevas no ha terminado. Al contrario, se están desarrollando nuevas iniciativas, en su mayoría en los primeros tiempos de los movimientos. En todo caso, la Acción Católica ha despertado a los seglares en numerosos aspectos. De ella han surgido los postulados cristianos de los seglares en materia de enseñanza religiosa, de renovación litúrgica y bíblica y de vida conyugal.

Los belgas descansan pronto en instituciones. Si tienen grandes cualidades de organización, su imaginación es con frecuencia corta y sus esfuerzos de renovación pronto dan muestras de cansancio. Mientras los católicos belgas estuvieron en vanguardia en las organizaciones obreras (sindicatos cristianos) o de labradores *(boerenbond)* y en la Acción Católica especializada (J. O. C.), están actualmente en retraso con respecto a sus vecinos alemanes y franceses en cuanto a catequesis, liturgia, arte e incluso en Acción Católica obrera de adultos.

Siendo Bélgica una encrucijada, tiene la ventaja de aprovechar rápidamente las experiencias de los demás, cosa que también ocurre en el aspecto religioso.

CONCLUSIONES

La situación del catolicismo belga es, con toda certeza, una posición de lucha, que en el plano político se traduce en el problema de la enseñanza, pero que sería un error considerar como lo esencial.

La elevación general del nivel de vida encierra el peligro de conducir a un materialismo, de hecho tanto más de temer ya que la

descristianización de las masas está avanzada. Sólo podrá ser vencido si el catolicismo belga desemboca en una acción verdaderamente misional, tanto en el interior como proyectada hacia el exterior del país. Ello supone un esfuerzo de renovación interna, tanto más difícil de realizar ya que las instituciones son de peso y numerosas, renovación que alcance a las estructuras eclesiásticas (distribución del clero y de las parroquias), las instituciones mismas (puesta en "estado de misión" de las congregaciones religiosas, de las instituciones escolares, de los "buenos cristianos") y la acción religiosa propiamente dicha (catequesis, liturgia).

En todos estos dominios se han tomado ya iniciativas. Espéremos que, con la ayuda del Espíritu Santo, se consigan los resultados apetecidos.

FR. HOUTART.

(Traducido del original francés inédito por Jesús Cantera.)

SITUACION DE LAS CASTAS EN LA INDIA INDEPENDIENTE

Contra-prejuicios occidentales respecto al prejuicio de la casta.

Siempre es peligroso (quiero decir intelectualmente) hablar de las injusticias y de los prejuicios sociales, pues son asuntos que es difícil abordar sin prejuicios y con ecuanimidad. El prejuicio, en efecto, es en definitiva una verdad relativa, como la injusticia social es en definitiva una justicia aproximada; pero en el momento en que tenemos conciencia de que no son la verdad y la justicia absolutas, nos sentimos inclinados a pensar que son el error y la injusticia absolutos y nos hallamos así relegados a una postura de prejuicio y de injusticia de valor aproximadamente igual, pero de sentido contrario. Sólo poco a poco, y volviendo una y otra vez en un sentido y en otro, es cómo la conciencia humana llega a reducir su error y a tener una visión más exacta del problema.

Tal es la dificultad que, antes de empezar, obstaculiza todo estudio de este prejuicio tipo: la casta india. Antes de poder abordar el examen del prejuicio de la casta, hay que empezar por despejar los contra-prejuicios que, como reacción, han desarrollado los europeos al observar las castas indias o al reflexionar sobre ellas.

En su expresión más cruda, el contra-prejuicio es una indignación frente a la situación lamentable de los sesenta millones de "parias", "esclavos natos de la India" [1], "impuros por la gracia de Dios" [2], condenados por su casta a los trabajos más duros y más viles, animales inmundos cuyo contacto o sola su vista vuelve impuro a un brahmán, y que son, por eso mismo, excluídos de los templos, de las escuelas, incluso del pozo público, pobres seres tan despreciados que se desprecian ellos mismos y se han hecho plenamente conscientes de su

1 Abbé Dubois: *Moeurs, institutions et cérémonies des peuples de l'Inde*, tomo I, pág. 51.

2 Mende, Tibor: *L'Inde devant l'orage*, págs. 147 y sigs.

propia impureza. La indignación ante la situación de los parias supone evidentemente que nada semejante existe en Europa. "Oh Dios, yo te doy gracias porque no soy como los demás hombres..." Como dice Toynbee en una obra reciente, el fariseísmo ha sido siempre el "pecado bonito" de Occidente.

Sin embargo, el contraprejuicio europeo respecto al prejuicio de las castas puede revestir formas más sutiles y presentarse de una manera aparentemente neutra, como extrañeza o bien de turista al acecho de pintoresco, o bien de sabio en busca de hechos nuevos distintos de todos los hechos conocidos. Así es cómo, por ejemplo, Sénart, en su estudio acerca de las castas, proclama que la casta india es un fenómeno completamente distinto de la clase occidental [3]. Ahora bien, si se mira de cerca esta afición a encontrar lo pintoresco o el tipismo, no es muy distinta de la actitud farisea, pues está basada, como ella, en el prejuicio de que la casta es un sistema categóricamente "diferente" de los sistemas sociales de Occidente.

Pero precisamente hay que insistir desde el principio en que la casta india no es un fenómeno tan único. En primer lugar, clases occidentales y casta indias tienen más puntos de contacto de los que creía Sénart. La clase en Occidente no es sólo cosa de economía y de política, sino también en buena parte cosa de costumbres. Las clases no se relacionan entre sí [4]. Un presidente de tribunal, un decano de Facultad o un director de banco no tienen, que yo sepa, costumbre de compartir la comida con un "vacia-retretes", un barrendero o un enterrador.

Y esta separación en las comidas que se observa en Europa, lejos de desaparecer, no hace sino acentuarse; es rarísimo, en la Europa actual, que dueños y criados, por ejemplo, coman juntos; comen quizá la misma comida, pero en mesas diferentes; esta separación —interprétese como se quiera— no es de distinto orden al tabú más primitivo.

En el interior de las clases sociales se han desarrollado y siguen aún desarrollándose ante nosotros mismos verdaderas castas con sus privilegios, su régimen especial de vida, de alimentación, de distracciones. Pueden citarse principalmente los médicos, los diplomáticos, los oficiales de marina. En Inglaterra existe la casta de los antiguos alumnos de las *Public Schools;* en Francia existe —o al menos ha

---

[3] "La classe et la caste ne se correspondent ni par l'étendu, ni par les caractères, ni par les tendances natives..." (SÉNART: *Les Castes dans l'Inde*, "Annales du Musée Guimet", 1896; pág. 180).

[4] Cfr. BOUGLÉ, C.: *Essai sur le régime des castes*. París, 1935; págs. 6 y siguientes.

existido— la casta de los que habían estudiado latín, "les secondaires". No se trata en estos casos —insisto una vez más— de dinero; en Europa, como en la India, las clases humildes hacen entre ellas distinciones sutiles; el trabajador con cuello postizo no se relaciona, sino más bien desprecia, al trabajador sin cuello postizo, que le paga con la misma moneda.

Todas las clases o castas occidentales forman en la práctica otras tantas sociedades cerradas. Tienen costumbres distintas; el matrimonio de una clase con la otra es una excepción; el oficio o profesión es frecuentemente hereditario.

Y eso sin hablar de los racismos, de la separación de negros en los Estados del Sur de Estados Unidos y en África del Sur, o de la actitud de los ingleses para con los indígenas en la misma India antes de su independencia. Todo ello prueba claramente que el espíritu de casta persiste en Occidente.

Se insiste demasiado en la teoría de la casta, y harto poco en su función.

No soy india ni hinduísta; y las observaciones que acabo de hacer no pretenden en modo alguno ser una justificación del prejuicio de las castas indias. Pretendo únicamente demostrar que las castas indias quizá no sean cosa tan excepcional como de ordinario se dice. Esta reserva es muy importante: unas veces por fariseísmo y otras por curiosidad o de turista al acecho de lo pintoresco o de sabio en busca de lo exótico, se pretende con harto empeño y demasiada frecuencia que las castas son un fenómeno único, lo cual falsea por completo la visión del problema. Para que la casta sea diferente, se atiende menos a la realidad —comparable a realidades del mismo orden en Occidente— que a su estructura ideológica, a sus formas de origen y a su utopía que, evidentemente, son distintas de la superestructura ideológica, de las formas de origen y de la utopía de las castas occidentales.

Así es como en el plano de la superestructura, los primeros viajeros europeos han concedido una importancia, a mi modo de ver excesiva, a la idea india de la metempsicosis que hace depender la situación actual de los hombres (y de los otros seres) de su conducta moral en las vidas anteriores y que por lo mismo confiere una resonancia infinita a los prejuicios e injusticias de la casta. Sin duda, en la filosofía clásica india se concede especial importancia a la idea

de la metempsicosis [5]; pero esta idea, que ha llegado a ser la justificación de la casta, no es, por lo mismo, su causa. Tal vez sea el aspecto más pintoresco de la casta, pero no su esencia.

Asimismo, más tarde, la crítica europea ha concedido demasiada importancia a las discusiones sobre los orígenes de la casta y a saber si la casta procede de la raza, del oficio o de instituciones del tipo de la *gens* romana. Sea lo que sea de estas hipótesis, lo cierto es que no es tanto cuestión de causa como de formas; y por otra parte, si la institución de las castas ha tomado sus formas de esta o de aquella categoría social, no pasa de ser un hecho secundario. Seguimos en el plano de lo pintoresco; pintoresquismo erudito si se quiere, pero no otra cosa que pintoresquismo.

En fin, los europeos han prestado demasiada atención a los tratados indios relativos a las castas, de los cuales el más célebre es el Manavadharmasāstra o Leyes de Manu. Estos "Libros de la Ley" no son ni de lejos ni de cerca el equivalente de códigos occidentales; no presentan rigurosas leyes sancionadas por los tribunales, sino costumbres, tradiciones o, simplemente, un ideal religioso que, según todas las noticias de que disponemos, jamás ha sido alcanzado [6]. Los tribunales ingleses de la India que, bajo pretexto de respetar las costumbres indígenas, tomaron como base del derecho las prescripciones ideales de las Leyes de Manu, dieron a estas leyes una autoridad que tal vez nunca habrían tenido. Hicieron populares y fijaron reglas que, hasta entonces, habían sido vagas y no fijas.

No quiero decir con esto que la casta india sea un puro mito y una utopía, sino que si se prescinde del mito y de la utopía, lo que queda no constituye en modo alguno un fenómeno único en las sociedades humanas. Sería absurdo pretender que la casta india sea en su origen una inmensa superstición o una inmensa superchería. Cuando los arios invadieron la India hace unos 3.500 años, se encontraron con una muchedumbre de pueblos que iban desde los Drávidas (probablemente los maestros de la civilización mesopotámica) hasta los pueblos primitivos de la jungla. El sistema de las castas —cualquiera que fuese por otra parte su origen— permitió a los conquistadores arios y a las diversas categorías de vencidos convivir en paz, cosa que para aquella época en que las guerras de conquista acababan casi siempre con el exterminio o la esclavitud de los ven-

---

5 "Los que en la tierra han observado una conducta meritoria conseguirán llegar a un buen seno materno, al cuerpo de un brahmán, o de un kshatriya, o de un vaishya. En cambio, los que han observado una conducta vergonzosa entrarán en el cuerpo de un perro, de un cerdo o de un "tchandala" (paria)", *Chāndogya-Upanishad,* 5, 10, 3.

6 SÉNART: O. c., págs. 109 y sigs.

cidos, suponía una solución sensiblemente avanzada y liberal. Extendido al conjunto de la vida social india, el sistema de las castas —comunidades a la vez raciales, culturales y económicas— da a las sociedades establecidas en el enorme territorio indio una estructura general muy flexible y de gran estabilidad, que evita las guerras en cadena que conocieron las innumerables ciudades mediterráneas. La India se convirtió así en un estado de "comunidades múltiples" en cuyo interior existían, sin embargo, por insignificantes que hoy nos parezcan, una cierta igualdad y una cierta libertad [7]. "La única restricción real consistió en que cada grupo no debería injerirse en los demás grupos ni chocar con ellos" [8]. Tal como era esta organización, fué incomparablemente superior a la esclavitud generalizada en aquella época y a las guerras constantes que conoció el mundo mediterráneo.

Flexibilidad relativa de la casta en la India antigua.

Por otra parte, si la casta, por constituir una delimitación social, era, por definición, una barrera, esta barrera en la antigua India no parece haber sido infranqueable. La misma Chāndogya-Upanishad, que explica las diferencias de castas por las diferencias de conducta en las vidas anteriores, parece indicar, por otra parte, que no es el nacimiento, sino el carácter, lo que hace al brahmán [9]. En el Mahābhārata se dice que "son la verdad, el dominio de sí mismo, la ascética, la generosidad, la no-violencia, la perseverancia en la virtud los medios de salvación, y no la casta o la familia" [10].

Otro pasaje declara que el brahmán y el paria son hermanos de sangre [11]. Con mayor claridad aún, el Bhagavadgītā, el libro por excelencia del hinduísmo, al que se atribuye a veces los prejuicios actuales de la casta [12], pone expresamente la base de la casta en la aptitud. El texto sánscrito es el siguiente:

---

[7] Jawaharlal Nehru: *El descubrimiento de la India;* trad. esp. Buenos Aires, 1949; pág. 295.

[8] Ibid., pág. 345.

[9] *Chāndogya,* IV, 4, I, 4.

[10] *Mahābharata,* III, 181, 42.

[11] "Antyajo viprajātis ca eka sohodarah ekayoniprasūtas ca ekasakena jāyate".

[12] "... le *gita,* de même que beaucoup d'autres livres sacrés de la tradition hindoue, fait de la notion de caste et de l'intouchabilité des principes centraux et fondamentaux de l'Hindouïsme; si bien que nul ne peut le rejeter sans nier du même coup l'autorité de cette bible de l'Hindouïsme." (Tibor Mende: *L'Inde devant l'orage,* pág. 151.)

cāturvarṇyaṃ mayā sṛṣṭaṃ
guṇakarmavibhāgaśaḥ...

"El orden cuádruple (las cuatro castas teóricas: brahmán, kshatriya, vaisya y sudra) ha sido creado por mí (es Kṛsna quien habla) de acuerdo con las divisiones de la aptitud y de la función" [13].

Es sintomático que el texto base la casta en la aptitud *(guna)* y la función *(karma),* y no en el nacimiento *(jāti),* que no interviene para nada.

Incluso en las "Leyes de Manu" se encuentra esta declaración: "Así como el hijo de un sudra (cuarta casta) puede alcanzar el grado de brahmán (primera casta) y el hijo de un brahmán descender al nivel de los sudras, con tanta más razón los que han nacido de un kshatruya (segunda casta) o de un vaisya (tercera casta)."

En contra de lo que con frecuencia suele leerse, el Bouccha no hacía, pues, sino continuar la tradición brahmánica auténtica al declarar que "no se nace brahmán, ni se nace paria; por los actos se llega a brahmán, por los actos llega uno a ser paria" [14].

Evidentemente, no deja de ser cierto que esta misma insistencia en proclamar que la verdadera casta no debe ser cosa de cuna, indica que de antiguo existía una fuerte tendencia a reducir la casta al nacimiento.

Como todas las instituciones humanas, la casta acaba por anquilosarse. Lo que había sido sabia distribución de la sociedad se fué haciendo división arbitraria; lo que había sido equilibrio de los trabajos se hizo atomización absurda de la economía; lo que habían sido puras hipótesis degeneró en absurdos prejuicios metafísicos y en molestas supersticiones. En la India en decadencia que han conocido los europeos, la casta no era sino una caricatura de la institución primitiva.

Sin embargo, incluso en tiempo de la decadencia, jamás el absurdo de la casta fué tan sistemático y tan general como lo pudiera hacer pensar la "leyenda negra". Es lo que han hecho notar todos los observadores un poco atentos. Desde 1795 —en una época en que la influencia europea no había aún podido hacerse notar demasiado—, Colebrooke, en sus *Remarks on the Present State of Husbandry and Commerce in Bengal,* hacía notar que, con algunas excepciones, todas las profesiones estaban abiertas a todos, que se veían brahmanes en empleos serviles y sudras (cuarta casta) en situaciones considerables.

---

13 *The Bhagavadgītā,* texte, traduction anglaise et notes par RADHAKRISHNAN. Londres, 1948; cap. IV, v. 13. Ver también cap. XVIII, vs. 41 a 45.

14 *Dhammapada,* cap. XXVI. Cfr. BOUGLÉ: O. c., págs. 85-107, y RADHAKRISHNAN: *Indian Philosophy,* t. I, págs. 437 y sigs.

Y, dos décadas más tarde, un misionero inglés, William Wade, comprobaba igualmente que, con frecuencia, grupos de indios de diversas castas se reunían para comer en secreto y fumar juntos.

"Alegrémonos —escribe Ward— de que la herrumbe de esas cadenas casi los haya corroído totalmente; hay síntomas en la sociedad india actual que indican que, por el gran número de transgresiones, esas bárbaras leyes ya no pueden cumplirse mucho tiempo... Si se investigara rigurosamente cada caso dejando que decidieran las leyes de casta, escasamente se hallaría una sola familia india en toda Bengala cuyos derechos de casta no estuvieran perdidos; éste es un hecho bien conocido y generalmente aceptado" [15].

¿Será cierto que la casta estaba en vías de desaparición en la época de Colebrooke y de Ward? ¿O será más bien que no había existido nunca bajo la forma que Colebrooke y Ward la habían podido imaginar antes de observarla objetivamente?

IMPACTO DE LA CIVILIZACIÓN OCCIDENTAL EN EL SISTEMA DE LAS CASTAS.

Muy lejos de destruir la casta —como hemos observado más arriba—, la administración colonial inglesa más bien la confirmó. Los ingleses tenían por norma no intervenir en las costumbres (o lo que ellos creían costumbres) indias [16], y no es hacer un juicio demasiado temerario pensar que miraban con simpatía cuanto podía dividir entre sí a los indígenas [17]. Es cierto que en 1850, una disposición legislativa (la *Caste Disabilities Removal Act*) decidía que toda ley o costumbre que llevaba consigo confiscación de la propiedad o decaimiento en los derechos civiles como consecuencia de pérdida de la casta era nula y no sería tenida en cuenta ante los tribunales ingleses, que eran los únicos a quienes habían de competer estas cuestiones [18]. Pero el fin perseguido por esta disposición no era suprimir

---

15 WARD, WILLIAM: *View of the History, Literature and Religion of the Hindoos*. Serampore, 1818; págs. XI-XII.

16 Cfr. *Modern India and the West*, edit. by L. S. S. O'MALLEY (Royal Institute of International Affairs). Oxford, University Press, 1941; págs. 355 y siguientes.

17 El P. ALBERT LALLEMAND, S. J., escribía en 1925: "... le politicien anglais n'a plus à apprendre au XX[e] siècle la valeur de l'axiome politique: "Divide et impera". Aux Indes, il a trouvé la division toute faite et avec une bonne humeur anglo-saxonne, il la consacre et la maintient..." *La caste aux Indes*. Lovaina, 1915; págs. 28 y 29.

18 Una disposición análoga había sido tomada desde 1832 para la provincia de Bengala.

las castas, sino proteger de su legislación aquellos indios que podían perder su casta por convertirse al Cristianismo [19]. Esta medida no afectaba, pues, en modo alguno a la suerte de los intocables natos.

Junto al *Caste Disabilities Removal Act* de 1850, toda una serie de medidas administrativas, en apariencia indiferentes, dieron a la casta la consagración de la orden y del rigor occidentales. Los censos, por ejemplo, al continuar clasificando a la población en castas [20], contribuyeron ciertamente a confirmar entre muchos el sentimiento de la casta [21]. Cualquiera que fuese el eufemismo a que recurrieran los censos para calificar a los intocables ("depressed class", "scheduled classes", "backward classes"), lo cierto es que los parias eran considerados oficialmente como parias [22]. Ciertos reglamentos inspirados por el deseo de proteger a las clases humildes —tales los tantos por ciento de empleos públicos reservados a los brahmanes y a los "depressed castes"— no hacían sido acentuar las diferencias; y lo mismo respecto a ciertas fundaciones sociales del tipo de los hospitales para intocables, repartimientos para intocables, etc.

Sin embargo, si la administración occidental no hizo nada serio por abolir las castas, la técnica occidental y las maneras de vida asociadas a ella contribuyeron poderosamente a arruinar su edificio. El uso de los trenes y los autobuses, por ejemplo, excluye la distinción de las castas. El sistema de distribución de agua en las ciudades obliga a todos a beber en los mismos grifos. El consumo de conservas hace que el brahmán coma un alimento preparado por obreros americanos o europeos. Los estudios en Ultramar hacen imposible al estudiante —generalmente de casta elevada— la observación de los tabús de su casta. Ahora bien, después de breves resistencias por parte de los fanáticos, ferrocarriles, agua de grifo, latas de conserva, viajes por Europa, han entrado completamente dentro de las costumbres indias.

Buen número de otras formas de la vida occidental —el ejército, la universidad, la fábrica, la administración pública— aminoran poco a poco, por la sola fuerza de las cosas, las diferencias de castas.

---

19 O'MALLEY: O. c., pág. 369.

20 El *Census Report of India* de 1901 contaba 2.300 castas.

21 O'MALLEY: O. c., pág. 369.

22 En el censo de 1931, cerca de dos millones de hindúes se negaron a indicar su casta, diciendo que "el solo hecho de clasificarlos por castas servía para perpetuar el sistema". *Social Service in India,* edit. por SIR EDWARD BLUNT. Londres, H. M. S., 1939.

La intocabilidad en los últimos años de la dominación inglesa.

La situación en la primera mitad del siglo xx —en vísperas de la independencia de la India— era, pues, particularmente confusa; pero puede decirse que, en general, los tabús de casta tendían a desaparecer cada vez más. "Hoy, escribía un indio en 1909, un hombre puede adoptar cualquier ocupación sin cambiar de casta. Las únicas excepciones son que un individuo de buena casta nunca se hará zapatero ni "vacia-retretes", y que nadie, si no es brahmán de nacimiento, puede ejercer las funciones de sacerdote en la comunidad" [23]. Especialmente entre la clase europeizada —que dará el tono al resto del país— no se da la más mínima importancia a las reglas de las castas que se refieren al alimento, la bebida y las relaciones sociales [24]. La única prohibición que es aún generalmente respetada es la relativa a los matrimonios entre castas [25].

El verdadero problema no era ya el de las castas tradicionales, sino el de las castas excluídas. El censo de 1931 indicaba que los intocables ("scheduled tribes", "depressed classes", etc.) constituían el 21 por 100 de la población hindú (excluídos los musulmanes y los cristianos). ¡En la escala de la India este número representaba más de cuarenta millones de personas!

Pero la condición de los intocables variaba mucho de unas provincias a otras. En el norte, en Bengala y, sobre todo, en Punjab, la suerte del intocable no era muy distinta de la del proletariado europeo. En el sur, por el contrario, en las provincias de Madras o de Travancor-Cochín, un intocable era verdaderamente un apestado. El intocable manchaba no sólo con su contacto, sino incluso por su proximidad; y al paso de un brahmán debía apartarse lo más rápidamente posible para no corromper el aire con su presencia. Aún en 1931, en el distrito de Tennevelly (Madras) ciertos intocables debían ser, además, invisibles, y estaban, por consiguiente, condenados a no salir sino de noche [26]. En la misma época, en un distrito vecino, los intocables estaban sometidos a reglas increíbles: no sólo les estaba prohi-

---

23 Ketkar, S. V.: *History of Caste in India.* Ithaca, N. Y., 1909; vol. 1, página 19.

24 O'Malley: O. c., pág. 371, y *Social Service in India,* pág. 59.

25 Los proyectos de leyes que tienden a legalizar el matrimonio entre castas propuestos a las asambleas indias sucesivas (la última era la *Special Marriage Amendment Bill,* en 1931), fueron rechazados uno tras otro por las asambleas indias (bajo la ocupación inglesa).

26 *Census Report of India for 1931,* Part I, pág. 483.

bido cualquier adorno de oro o plata (prescripción, desgraciadamente, harto fácil de cumplir), sino que no debían llevar ni zapatos ni sandalias; a hombres y mujeres indistintamente les estaba prohibido cubrir el pecho, y los únicos materiales permitidos para sus chozas eran hojas y ramas [27]. Relegados así a la animalidad —¿para mejor asegurar la humanidad de los otros?—, los intocables llegaban a ser, efectivamente, verdaderos animales, que vivían en una sociedad increíble, roídos por enfermedades como perros sin dueño, apartados por casi todos los tabús del hinduísmo y de todas las reglas de la moral..., excepto las de la casta. Porque los intocables no sólo reconocían que eran intocables, sino que además establecían diferencias entre sí. ¡El censo de 1951 enumerará 1.107 grupos distintos de intocables!

La cruzada de Gandhi contra la intocabilidad.

A partir de finales del siglo XIX, el gran movimiento de reforma del hinduísmo inscribió entre sus finalidades la supresión de la intocabilidad. "La casta —decía Vivekanada—, que era necesaria y deseable en sus formas tempranas y significaba el desarrollo de la individualidad y la libertad, se ha convertido en una degradación monstruosa, lo contrario de lo que quiso ser, y ha aplastado a las masas" [28]. Esa misma era también la opinión de Tagore, de Rey y de Sen. Una serie de sociedades filantrópicas indias se consagró a aliviar la suerte de los intocables. La más conocida de estas sociedades, la Arya Samaj, fundada en 1803 por Dayanand Saraswati, aun conservando el principio de las castas, proclama —de acuerdo con la más antigua tradición— que la casta es cosa de calificación personal y no de nacimiento. Los intocables eran admitidos en el Arya Samaj junto a intelectuales indios, en su mayoría de origen brahmán.

Pertenecerá a Gandhi ampliar y llevar a buen término la cruzada hinduísta contra el "pecado del hinduísmo" que constituye la intocabilidad.

La actitud de Gandhi respecto a la intocabilidad ha sido particularmente mal comprendida por el Occidente. Un autor tan justo como Tibor Mende, al citar un texto de Gandhi de 1920, insinúa que el Mahatma prometía ciertamente la liberación de los intocables..., pero en la otra vida [29].

---

27 O'Malley: O. c., pág. 377.

28 Gandhi, citado por Nehru: O. c., pág. 472.

29 O. c., págs. 154 y 155.

Es cierto que Gandhi ha defendido durante mucho tiempo el sistema indio de las castas —basado en la familia— frente al sistema occidental de las clases basado en el dinero, "la mayor fuerza de desintegración del mundo" [30]. Pero si para Gandhi la casta es un buen sistema de división de la sociedad, no debe, en modo alguno, convertirse en privilegio; las castas marcan modos de vida diferentes, pero no modos de vida superiores o inferiores [31]. Para Gandhi, la casta en la actualidad es una "caricatura" de la verdadera casta (varna) [32]. "El sistema de castas, tal como lo conocemos, es un anacronismo. Debe desaparecer si el indoísmo *(sic)* y la India han de vivir y desarrollarse de día en día" [33].

No sólo —afirmaba también— la intocabilidad no es ni una parte del hinduísmo, sino que es una enfermedad que todo hindú está obligado a combatir" [34]. Y al enseñarle en cierta ocasión un texto hinduísta que parecía sancionar la intocabilidad, llegó incluso a declarar: "Si esto es el hinduísmo, oh Señor, mi oración de todos los días ha de ser que cuanto antes sea destruído de la mejor manera" [35].

Gandhi proclamaba que, para poder ser libre, la India debía empezar por liberar sus parias. Esto era para él una cuestión de principio y también de práctica.

"La independencia —escribía en su periódico *Young India* del 25 de mayo de 1921— es una palabra vacía de sentido, si seguimos con una quinta parte de la India en una esclavitud perpetua. Inhumanos también nosotros, no tenemos derecho a pedir al Señor que nos libere de la inhumanidad de los otros."

Y, evocando la suerte de la minoría india en África del Sur (donde —como es sabido— había ensayado el arma de la no-violencia contra el racismo africaní), decía: "Así como nosotros tratamos aquí (en la India) a nuestros hermanos (los intocables), de la misma manera todos los indios en África del Sur son parias y bhangís. El día en que nos purguemos de este pecado y nos hallemos libres de la maldición de la intocabilidad, los hierros de nuestros compatriotas en África del Sur se romperán por sí mismos" [36].

No eran sólo palabras. La vida de Gandhi fué una continua protesta contra los prejuicios de la casta. En 1918 admitió en su ashram

---

30 *Young India*, 29 diciembre 1920.
31 Ibid.
32 *Young India*, 24 noviembre 1927.
33 Citado por NEHRU: O. c., pág. 162.
34 Citado por UNNITHAN, T. K. N.: *Some problems of social change in India in relation to Gandhian ideas*. Groninga, 1956; pág. 70.
35 Ibid.
36 Citado por TEDULKAR, D. G.: *Life of Mahatma Gandhi*, vol. II, pág. 326.

de Ahmedabad (cerca de Bombay) una familia de intocables. Se levantó inmediatamente una tempestad de indignación. Los ricos hindúes de Bombay que sostenían el ashram retiraron sus aportaciones. Incluso en la cocina, las mujeres y Kasturbai, la propia mujer de Gandhi a la cabeza, se sublevaron ante la idea de preparar la comida junto a una intocable. Con su dulzura y firmeza características, Gandhi explicó, razonó y convenció. No sólo quedó en el ashram la familia intocable, sino que Gandhi adoptó una niña intocable que de esta suerte llegó a ser la hija de la orgullosa Kasturbai. Como escribe Luis Fischer, el biógrafo de Gandhi: "Este hecho era como haber traído una hija adoptiva negra a casa de una dama del Sur de los Estados Unidos, antes de la guerra civil" [37].

Gandhi limpiaba él mismo los retretes del *ashram* [38], trabajo característico de intocable; y en diversas ocasiones vivió con intocables "vacia-retretes" [39]. Este ejemplo escandaloso no era inútil. Las muchedumbres, que en él veían un santo y se apresuraban en ir a besar la huella de sus pies, no podían, al mismo tiempo, continuar creyendo que los intocables manchaban a aquellos a quienes se acercaban, ya que él mismo, el santo, se había convertido en un intocable, amigo de los intocables, padre de una intocable.

Con su sentido psicológico tan agudo, Gandhi había comprendido perfectamente que la intocabilidad, como todas las supersticiones, era en gran parte cuestión de nombre. Decidió, pues, cambiar el nombre de los intocables, que en adelante no llamó sino "harijans" (= hijos de Dios). Él mismo se decía un "hariján". Poco a poco, el uso se fué imponiendo, y la palabra "hariján" es hoy corrientemente empleada sin matiz afectivo especial.

En su campaña contra la intocabilidad, Gandhi chocó evidentemente con el fanatismo de los ortodoxos, pero también con la agresividad de aquellos intocables que, como Ambedkar, doctor en Derecho por la universidad de Columbia, habiéndose liberado por sí mismos de su miserable condición, aspiraban a despertar la conciencia de sus hermanos oprimidos y agruparlos en un poderoso partido. El Mahatma quería evitar a toda costa que los harijans formasen un partido, lo cual les habría aislado aún más de las otras castas y habría retrasado su fusión en la comunidad india. En 1932, los ingleses, esperando tal vez poder neutralizar entre sí "intocables" y "castas elevadas", decidieron crear, en la nueva ley electoral, un colegio especial para las "depressed classes". Gandhi comprendió en

37 FISCHER, LOUIS: *The Life of Mahatma Gandhi*, págs. 143 y 144.
38 Ibid., pág. 144.
39 TENDULKAR: O. c., t. VII, págs. 104-105.

seguida que, bajo el pretexto de proteger a los intocables, la institución de un colegio electoral especial iba a perpetuar indefinidamente su estatuto particular. Desde la cárcel de Yeravda, donde estaba entonces recluído, lanzó un verdadero ultimátum al Gobierno inglés y a todos los hindúes, de clases elevadas y humildes, declarando que ayunaría hasta la muerte para rechazar la separación electoral de los intocables. Él no preconizaba ninguna solución, limitándose a exigir que todos los hindúes, clases elevadas e intocables, se entendiesen para formar un solo cuerpo social y electoral. La noticia del ayuno del Mahatma tuvo una repercusión inmensa. Precipitadamente, representantes de los intocables y jefes nacionalistas, opuestos la víspera, entablaron conversaciones, y al séptimo día de ayuno de Gandhi se pudieron poner de acuerdo sobre una solución común que el Gobierno inglés (aterrado ante la idea de que Gandhi pudiese morir en la cárcel) aceptó inmediatamente. Los intocables votaron con los demás hindúes; pero en cada cuerpo legislativo un número de puestos estaba reservado a sus representantes.

El triunfo de Gandhi.

Los hindúes no se equivocaron en lo más mínimo sobre los motivos del ayuno de 1932. Comprendieron que Bapu (era el nombre de cariño dado a Gandhi) ayunaba hasta la muerte para suprimir las diferencias entre intocables y las otras castas. Una gran ola de fraternidad sacudió la India. El primer día de ayuno, el templo de Kalighat, en Calcuta, y el Ram Mandir, de Benares, dos de los santuarios más sagrados del hinduísmo, fueron abiertos a los intocables. Por todo el país centenares de templos imitaron este ejemplo. En Delhi, hindúes ortodoxos e intocables organizaron manifestaciones de fraternización por las calles. En la universidad de Benares, en Bombay y en otras muchas ciudades, brahmanes comieron en público con barrenderos, zapateros y vacia-retretes. Miles de damas hindúes invitaron a mujeres intocables a comer con ellas. En las ciudades y pueblos, la población adoptaba resoluciones que permitían al Mahatma cesar la discriminación respecto a los intocables, y las copias de estas resoluciones vinieron a amontonarse en el patio de la cárcel de Yeravda.

El ayuno de 1932 causó un cambio en la India, como escribe Fischer: "Le jeûne de Gandhi ne pouvait pas tuer la malédiction de l'intouchabilité vieille de plus de 3.000 ans. L'accès à un temple n'est pas l'accès à une profession décente. Les Harijans demeurèrent la lie de la société indienne... cependant, après le jeûne, l'intouchabilité per-

dit l'approbation publique; la croyance était détruite... Un tabou consacré par la coutume, la tradition et le rituel perdit sa puissance. Il avait été socialement inconvenant, dans bien des milieux, de fréquenter des harijans; il devint socialement inconvenant de ne pas les fréquenter. Respecter les règles de l'intouchabilité marquait désormais quelqu'un comme un bigot et un réactionnaire..." [40].

La India libre declara abolida la intocabilidad.

Bajo la influencia de Gandhi, el Partido del Congreso (el partido nacionalista indio) había hecho de la supresión de la intocabilidad uno de los artículos esenciales de su programa: en 1927, la "India National Conference" votaba la siguiente resolución: "Esta conferencia considera con una grave preocupación que continúe la práctica de la intocabilidad en la India y exhorta a todos los hindúes de todas las clases a suprimir todas las restricciones impuestas a los llamados intocables en la admisión a las escuelas, colegios y hoteles, el uso de los caminos, pozos, depósitos de agua y entrada en los templos, y pide se aporte así una mayor solidaridad a la sociedad hindú. La conferencia da su apoyo total a estas clases en todo esfuerzo apropiado por su parte para suprimir estos males" [41].

Jawahardal Nehru, jefe del Partido del Congreso, ha sido siempre adversario declarado de la intocabilidad, en la que ve la razón profunda de las desgracias que aquejan a la India. "... la debilidad y la falla *(sic)* fundamental de la estructura social india —escribía— consistían en la degradación de una masa social de seres humanos a los que, además, se cerraban todas las puertas para salir de tal condición, tanto en materia de instrucción y cultura como económicamente. Esta degradación provocó el deterioro del conjunto, con inclusión de las clases superiores. Llevó a la petrificación que se convirtió en el rasgo dominante de la economía y la vida de la India" [42]. Nehru iba mucho más allá que Gandhi, y rechazaba en su conjunto todo el sistema de las castas: "Se dice a veces que la idea básica de la casta debe subsistir, aunque desaparezcan sus dañosas evoluciones y ramificaciones subsiguientes; que la casta no deberá depender del nacimiento, sino del mérito. Este planteamiento es improcedente y no hace más que oscurecer el problema. En el orden histórico, un

---

[40] FISCHER: O. c., pág. 320.
[41] Citado por O'MALLEY: O. c., pág. 377.
[42] NEHRU, J.: *El descubrimiento de la India*, pág. 354.

estudio del desarrollo de las castas tiene algún valor, pero es evidente que no podemos volver a la época en que las castas comenzaron; en la organización social de hoy no hay sitio para nada semejante" [43].

Tan pronto tuvo algún poder en los gobiernos provinciales creados por la Constitución de 1937, el Partido del Congreso hizo votar leyes contra la intocabilidad. En Madras especialmente, capital de la intocabilidad, la asamblea legislativa provincial votó en 1938 un "Civil Disabilities Removal Act" que disponía que ningún intocable podía verse impedido, por el hecho de ser intocable, al acceso a funciones públicas, a los pozos, estanques, ríos o caminos, al uso de los medios de transporte y otras instituciones. Al año siguiente, el "Malabar Temple Entry Act" establecía que cincuenta personas podían exigir de la administración de un templo un referéndum para decidir si el templo debía o no ser abierto a los intocables. La mayoría de las provincias prepararon legislaciones análogas.

Era, pues, normal, que en 1947, ya declarada la independencia, una de las primeras medidas del Partido del Congreso fuese la abolición legal y total de la intocabilidad. Por un gesto simbólico el presidente del comité encargado de elaborar la nueva Constitución fué el Dr. Ambeckar, él mismo un intocable y jefe reconocido de los intocables. En enero de 1948, la asamblea constituyente india declaró solemnemente fuera de la ley la intocabilidad. Los artículos 15 y 17 de la tercera parte de la Constitución promulgada el 26 de enero de 1950, disponen:

"Art. 15. El Estado no hará distinción entre los ciudadanos por razones de religión, raza, casta, sexo y lugar de nacimiento. Ningún ciudadano por razones de religión, raza, casta... será sometido a obstrucción o riesgo en relación al a) acceso a las tiendas, restaurantes, hoteles y lugares de entretenimiento; b) uso de fuentes, estanques, baños, carreteras y lugares públicos pertenecientes al Estado."

"Art. 17. La intocabilidad queda abolida, y su práctica en cualquiera forma prohibida. La práctica de la "intocabilidad" es una ofensa punible por la ley" [44].

Más aún: mientras las clases hasta ahora desfavorecidas no lleguen a la igualdad de hecho con el resto de la nación, medidas especiales de protección deben jugar en su favor. De los 500 puestos de la Asamblea Nacional *(Lok Sabba)*, 98 están reservados a los intocables. Un 12 por 100 de puestos vacantes en la administración pública debe ser cubierto por intocables. La edad límite para ingresar en la administración, que son los veintitrés años para los demás hin-

---

[43] Ibíd., págs. 735-736.

[44] *The Constitution of India*. Delhi, 1949; pág. 9.

dúes, se ha retrasado a los veintisiete para los intocables. Los colegios y universidades tienen obligatoriamente un cierto número de becas para los intocables. El primer plan quinquenal preveía 200 millones de rupias para la supresión de la intocabilidad [45].

Es evidente que no basta una constitución para borrar un prejuicio milenario y, sobre todo, un prejuicio que halaga tan sensiblemente el gusto de los hombres a humillar a otros hombres.

Tibor Mende, en el curso de un viaje por la India de 1950, ha observado que en la cantina de una fábrica de Mysore, los trabajadores intocables comían aparte y que en las casillas en que se guardaban las gamellas entre comida y comida, las de los intocables estaban cuidadosamente separadas. Asimismo, en la mayoría de los hoteles en que se hospedó, el personal intocable hacía sus comidas en un rincón, lejos de los demás empleados [46].

Se han citado, aquí y allí, casos de revueltas hinduístas contra la admisión de los intocables en los templos. Uno de los principales discípulos de Gandhi, Vinoba Bhave, fué maltratado por una muchedumbre de fanáticos cuando conducía intocables al templo de Deogarh, en Biba. En la provincia de Indore, 4.000 mujeres "jain" ocuparon los templos para impedir el acceso a los intocables. En la provincia de Madras hubo combates entre trabajadores agrícolas intocables y granjeros hindúes...

Incidentes de esta clase —y muchos otros sin duda alguna— son inevitables. Por lamentables que sean, no tienen ninguna importancia histórica. Son las últimas bocanadas de algo que está muriendo. Lejos de dejarse intimidar, el Gobierno ha reaccionado con vigor y promulgó el 1 de junio de 1955 el "Untouchability Offenses Act", que castiga con seis meses de cárcel o multa de 500 rupias (o las dos penas a la vez) la práctica de la intocabilidad. Son reos de estas penas quienes impidan a intocables la entrada en los templos, tiendas, restaurantes, administraciones públicas, mercados y hospitales, o quienes, de una u otra manera, perpetúen o animen la intocabilidad.

El verdadero problema de la India no es la intocabilidad, sino la miseria.

Nada justifica perder la esperanza y decir con Tibor Mende que "por más que decidan los hombres de Nueva Delhi, *nunca* podrán hacer que los parias lleguen a ser como los demás hindúes". *Nunca*

---

[45] *The First Five Year Plan.* Nueva Delhi, 1952; pág. 89.

[46] MENDE, T.: *L'Inde devant l'orage,* pág. 152.

es una palabra muy metafísica. De hecho, los prejuicios de la intocabilidad, por vivos que puedan ser, no han impedido que las masas indias sigan apasionadamente a Gandhi y a Nehru, enemigos declarados de la intocabilidad. La abolición de la intocabilidad no es una ley extranjera que los "hombres de Nueva Delhi" han impuesto a la India; al contrario, parece más bien la voluntad consciente de la inmensa mayoría de los hindúes cuando piensan como políticos. Que haya vueltas inconscientes de la masa india hacia la vieja superstición, es cierto y es del todo normal; eso no impide que, hechos todos los cálculos, la intocabilidad esté en vías de desaparición, y de desaparición relativamente rápida.

Por mi parte suscribiría completamente la opinión de Nehru, que piensa que la discusión acerca del mantenimiento o la supresión de las castas está ya superada, porque los cambios económicos en curso transformarán la sociedad india [47].

El problema de la intocabilidad es, desde ahora, un problema virtualmente resuelto...; en cambio, no podría decirse lo mismo del problema de los negros en Estados Unidos, y mucho menos aún del problema racial en África del Sur y, en general, en las colonias africanas.

La razón por la que, aún hoy, el intocable llama tan poderosamente la atención del observador extranjero, no depende, ni mucho menos, de la condición social de los intocables, sino de su condición económica. El intocable indio es un escándalo para la humanidad porque es el más pobre en la nación más pobre del mundo. Al poner el acento en la intocabilidad, no se hace sino falsear la cuestión (¿por gusto de pintoresco o por fariseísmo?). El verdadero problema de la India..., y, por consiguiente, el problema de los intocables, es la miseria.

La renta nacional india en 1952 era de 20.638 millones de dólares. Ahora bien, la India tiene 367 millones de habitantes. Esto da una renta anual de 56 dólares por persona..., o sea, unas 6 pesetas diarias. Pero ésta es la renta individual *media*. Conviene recordar que en la renta nacional india no entra sólo la de las gentes del campo, sino también las fabulosas nóminas civiles de príncipes [48], los dividendos de las compañías, los salarios de los funcionarios, los intereses de los innumerables usureros y las rentas de los terratenientes.

---

47 NEHRU: O. c., pág. 339.

48 El Nizam de Hyderabad, cuya fortuna personal se calcula en unos dos mil millones de dólares (él confiesa mil millones), pierde del Gobierno de la India miserable una nómina no inferior a los tres millones de dólares (libres de impuestos) como compensación por el paso al Estado de los antiguos bienes de la Corona.

En la renta miserable de la India, una minoría se lleva la parte del león [49]. Cuando se tiene en cuenta este hecho, se puede calcular que un 60 por 100 de hindúes no tienen una renta diaria superior a las 3 pesetas; y si se toma el 20 por 100 más pobre —es decir, los intocables—, esta cifra debe reducirse aún bastante más. Un intocable vive —si eso puede llamarse vivir— aproximadamente con una peseta diaria [50].

El verdadero e inmenso problema de la India es hoy de orden económico.

MARSI PARIBATRA.

(Traducido del original francés inédito por Jesús Cantera.)

---

49 Según el estudio de SHAH y KAHMBATA *Wealth and Taxable Capacity in India* (1924), un 33 por 100 de la renta de la India estaba en manos de un 1 por 100 de favorecidos y un 35 por 100 correspondía a una tercera parte de la población (a la que correspondía, pues, aproximadamente, lo justo); quedaba, pues, un 30 por 100 de la renta total para repartir entre un 60 por 100 de la población.

50 Estas cifras son muy comedidas. El R. P. VÍCTOR DE SANTA TERESA, O. C. D., en su obra *La India y sus problemas*, San Sebastián, 1951, pág. 157, escribe: "Se puede calcular que la cantidad media diaria correspondiente a la mitad de los habitantes más pobres de la India no excede de cincuenta céntimos de peseta al día. Y si solamente tomamos el 20 por 100 de la población total (más de 80 millones) que figuran en la escala económica más inferior, se puede calcular que el haber diario de todos estos millones no pasa de los quince céntimos de peseta."

NOTICIAS BREVES

EL INFORME DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS DE HUNGRÍA

En enero del año en curso, la general repulsa de la brutal intervención soviética para sofocar el levantamiento del pueblo húngaro contra la dictadura comunista y la presencia de tropas rusas en Hungría, cristalizó en la designación, por la Organización de las Naciones Unidas, de una comisión especial encargada de investigar objetivamente sobre el terreno, con el mayor acopio de datos posible, "todos los aspectos de la cuestión de la intervención soviética por la fuerza armada y por otros medios en Hungría y los efectos de esta intervención sobre la evolución política" de aquel país. Los componentes de esta comisión especial —el danés Alsing Andersen, miembro veterano del partido socialdemócrata y de la delegación de Dinamarca en la O. N. U.; el tunecino Mongi Shin, representante de Túnez en la O. N. U., con categoría de embajador; el diplomático uruguayo profesor Enrique Rodríguez Fabregat, catedrático de historia y filosofía y delegado del Uruguay en el Consejo económico y social de la Organización; el embajador de Ceylán R. S. S. Gunewardene, y el también embajador Keith C. O. Shann, representante de Australia en Manila, en calidad de ponente y redactor del informe— recibieron el encargo de presentar a la Asamblea general de las Naciones Unidas una detallada Memoria sobre los hechos que, como fruto de sus investigaciones, resultasen probados en relación con la intervención rusa en Hungría, así como las conclusiones que se derivasen de tales hechos. El texto del extenso informe —unas 150.000 palabras— se ha hecho público a mediados de junio, y dos semanas después se puso a la venta la primera edición del mismo, reproducida fotográficamente, con una tirada total de 20.000 ejemplares (al precio de 2 dólares el ejemplar), que se ha agotado rápidamente. El informe constituye, pues, el más grande éxito editorial conseguido por una publicación oficial de las Naciones Unidas, en el que cabe una gran parte a la pluma ágil y exacta y a las dotes personales de su redactor, el joven diplomático australiano Mr. Keith C. O. Shann. Éste declaró en una conferencia de prensa celebrada a raíz de la publicación del texto, que la favorable acogida dispensada al mismo permite abrigar la esperanza de que el producto de su venta posiblemente cubrirá los gastos originados por la actuación de la

comisión investigadora, caso ciertamente único en la historia de las publicaciones de la O. N. U.

Es sabido que la labor de los cinco comisionados se vió, desde un principio, considerablemente entorpecida por la rotunda negativa —no por esperada menos embarazosa— del Gobierno húngaro de permitir la actuación de aquéllos "sobre el terreno", es decir, en la propia Hungría, especialmente Budapest. El bloque soviético pretextó desde el primer momento que la actuación de la comisión, como en general, toda la actitud de las Naciones Unidas ante los acontecimientos de Hungría, violaba el párrafo 7.º del artículo 2.º de la Carta de la Organización, por constituir una intervención en los asuntos interiores de un país soberano. Lo cierto es que este criterio obligó a los comisionados a limitarse a las declaraciones de testigos —más de un centenar— y al estudio de un copioso material documental de distinta procedencia y en varios idiomas. Los interrogatorios de los testigos llenan por sí solos más de 2.000 páginas de texto; y si, en un principio, se pensó que la comisión podría dar cima a su labor en dos meses, bien pronto resultó que serían necesarios unos cinco meses para realizar la ardua tarea emprendida. El resultado de estos cinco meses de trabajo ha quedado condensado en el texto que a mediados de junio ha sido facilitado a los miembros de las Naciones Unidas.

En vano se buscarán en este *best-seller* entre los documentos oficiales publicados hasta ahora por la organización mundial nuevos relatos, más o menos minuciosos y crudos, de la acción soviética en Hungría durante los meses que siguieron al histórico 22 de octubre de 1956, el día en que los estudiantes de Budapest presentaron al Gobierno, en el curso de varias manifestaciones, una lista de dieciséis puntos que constituían otros tantos postulados de una política nacional coincidente, en sus grandes líneas, con los deseos de la inmensa mayoría del pueblo húngaro. Se recordará que, en este programa, figuraban las siguientes demandas: retirada inmediata de todas las fuerzas soviéticas, reorganización del Gobierno con Imre Nagy como primer ministro, elecciones libres, libertad de expresión, reconstitución de los partidos políticos y un cambio radical del régimen de vida de los obreros y campesinos. La comisión de las Naciones Unidas ha examinado cuidadosamente los antecedentes de estas manifestaciones estudiantiles, las condiciones en que se produjeron y las circunstancias que rodearon las dos sucesivas intervenciones del ejército soviético. Conviene advertir a este respecto que el informe no descubre ningún hecho esencialmente nuevo, si bien confirma, prácticamente en todos sus extremos, la versión que el mundo libre tenía

ya de los acontecimientos de Hungría. Ahora bien: en el texto del informe y en las trece conclusiones finales del mismo, se han recogido ciertos aspectos que, a primera vista, pudieran parecer matices de importancia secundaria, pero que —saliendo al paso de las afirmaciones oficiales soviéticas— se revelan como superlativamente significativos para un acertado enjuiciamiento de la lucha del pueblo húngaro por su libertad.

El primero de estos hechos que la comisión de las Naciones Unidas confirma categóricamente, después de un detenido examen de los sucesos y de interrogar a testigos presenciales de los mismos, es el carácter absolutamente espontáneo y no premeditado del levantamiento húngaro. Es importante esta declaración, ya que Rusia ha venido sosteniendo sistemáticamente que se trataba de un movimiento "reaccionario y contrarrevolucionario" cuidadosamente preparado e instigado por los "capitalistas y belicistas occidentales". Las manifestaciones estudiantiles sólo se transformaron en incontenible riada de patriotas armados y unidos, sin distinción de clases ni credos, cuando el 23 de octubre, poco después de las nueve de la mañana, la AVH —versión húngara de NKVD soviética— disparó sin previo aviso desde las ventanas del edificio de la radiodifusión de Budapest contra la multitud que se había congregado delante del mismo con la pretensión de que el programa de los dieciséis puntos fuese radiado a todo el país. Conviene recordar que, en este primer encuentro entre las fuerzas de seguridad adictas al régimen comunista y una muchedumbre desarmada hasta entonces, quedaron sobre el terreno numerosos manifestantes muertos, también mujeres y niños. Para la comisión investigadora está fuera de duda que estos manifestantes, lejos de poder calificarse de "reaccionarios", actuaron, sobre todo, impulsados por un vehemente espíritu de indignada protesta contra la permanente y ubicua presencia de la U. R. S. S. y de sus fuerzas armadas —pero también de sus emblemas, normas y dictados— en todos los aspectos de la vida nacional y aun privada de Hungría.

Los autores del informe llegan a la convicción de que los elementos activos del levantamiento húngaro fueron estudiantes, obreros, soldados (el ejército húngaro se solidarizó totalmente con los patriotas) e intelectuales, muchos de los cuales eran todavía o habían sido comunistas militantes. De la documentación estudiada y de las declaraciones de los testigos se desprende que el programa político del levantamiento nacional propugnaba un socialismo democrático que no pensaba anular la reforma agraria ni otros cambios implantados por el comunismo desde el poder, ni tampoco entregar las riendas del

gobierno a figuras asociadas a la política húngara antes de la guerra. En cambio, y aparte del supremo objetivo de la retirada de las fuerzas soviéticas, los obreros aspiraban a la abolición de las inflexibles normas por que se regía y rige de nuevo la planificada producción fabril y agraria, normas consideradas en exceso rigurosas y agotadoras para los trabajadores y sólo explicables por las cuantiosas entregas de productos y materias primas húngaros a la U. R. S. S.

Hay un punto particularmente oscuro en la intervención de las fuerzas soviéticas para la represión del movimiento popular húngaro. Es la pretendida petición del Gobierno húngaro dirigida al consejo de ministros de la U. R. S. S. el 24 de octubre de 1956, solicitando la ayuda militar soviética para restaurar el orden en Budapest [1]. Es sabido que esta petición es el principal argumento invocado una y otra vez por Rusia para justificar su intervención armada en los acontecimientos de Hungría. Ahora bien: Imre Nagy ha negado insistentemente haber formulado semejante petición, ni podía haberla cursado, pues carecía de poderes en el momento en que los carros de combate rusos debieron de recibir la orden de entrar en acción. Por otra parte, la U. R. S. S. nunca ha declarado qué firma figura al pie del despacho en que basa todo su proceder. Es posible que el secretario del Comité central del partido comunista húngaro, Erno Gero, o el entonces primer ministro, A. Hegedus, solicitaran privadamente la ayuda de la U. R. S. S. ante el sesgo de los acontecimientos, pero no ha sido posible obtener ninguna información documental sobre este asunto, que permanece envuelto en la mayor incertidumbre. Hay, sin embargo, un hecho muy extraño: el que los carros rusos comenzaran su sangrienta labor de represión a las dos de la madrugada del día 24 de octubre, el mismo en que el ministro Shepilov declaraba haber recibido el telegrama de Budapest en demanda de ayuda.

Idéntico misterio rodea la segunda intervención soviética, ya masiva, a partir del 4 de noviembre, después de la "retirada" oficial de sus fuerzas. Tampoco hay la menor constancia de que esta intervención fuese solicitada por el Gobierno húngaro, ni siquiera por

---

[1] El entonces ministro de Asuntos Exteriores de la U. R. S. S., D. T. Shepilov, declaró, en efecto, el 19 de noviembre de 1956 ante la Asamblea general de las Naciones Unidas, que el 24 de octubre el Gobierno soviético había recibido un telegrama del primer ministro de la República popular húngara, concebido en los siguientes términos: "En nombre del Consejo de ministros de la República popular húngara solicito del Gobierno de la Unión Soviética el envío de tropas a Budapest para poner término a los disturbios que han tenido lugar en Budapest, restaurar rápidamente el orden y crear condiciones favorables para un trabajo pacífico y constructivo."

Kadar, hombre de confianza (y de paja) de Moscú. Sí la hay, en cambio, y muy concreta y detallada, de los intensos movimientos de tropas y material soviéticos entre la primera y la segunda intervención, es decir, en los días en que las tropas rusas evacuaron Budapest. Hay pruebas concluyentes de que, desde los últimos días de octubre, el mando soviético empezó a alinear un amplio y concéntrico dispositivo de ataque, incluso con fuerzas traídas de Checoslovaquia y de la propia U. R. S. S., con efectivos aproximados de unos 2.500 carros de combate y 1.000 vehículos auxiliares, y fuerzas cuyo número se hace oscilar entre 75.000 y 200.000 hombres. Parece, pues, evidente que Rusia planeó ya desde los primeros días del levantamiento popular de su satélite húngaro el total y sistemático aplastamiento de aquél, probablemente porque el alto mando militar soviético impuso desde el principio su criterio, frente a las reflexiones y dudas de otros círculos de la U. R. S. S., de que sólo una rápida y brutal acción represiva podía servir de escarmiento, sobre todo, a otros países sojuzgados por la Unión Soviética, especialmente Polonia, haciéndoles desistir de imitar el ejemplo de los patriotas húngaros. La retirada de las fuerzas soviéticas de Budapest sólo consistió, en muchos casos, en un complicado y disimulado movimiento de cerco, completado por la ocupación de los aeródromos húngaros, en los que, evidentemente, no pudieron aterrizar los "agentes provocadores" ni los "espías" enviados, según la U. R. S. S., por los Estados occidentales para colaborar con los insurgentes húngaros.

La última parte del informe está consagrada a la dolorosa cuestión de las deportaciones en masa de luchadores húngaros —pero también de personas que no intervinieron para nada en los sucesos— al interior de la U. R. S. S. y de Rumania, en algunos casos. El número de deportados puede calcularse en varios millares, de los que sólo una parte ha sido devuelta a Hungría. Muchos de estos cautivos fueron interrogados en la U. R. S. S. por oficiales de la policía secreta rusa (NKVD); según declaraciones de algunos de estos prisioneros que posteriormente pudieron evadirse, estos interrogatorios no tenían por finalidad descubrir la participación o no intervención de los deportados en los acontecimientos de Hungría, sino las verdaderas causas del levantamiento y los medios puestos en juego por los patriotas. También en este caso, la U. R. S. S. afirmó que las deportaciones fueron realizadas a petición del Gobierno de Kadar.

En la última conclusión, la comisión de la O. N. U. justifica el debate sobre la cuestión húngara en el seno de la Organización. Es sabido que incluso la muy morigerada "intervención" —por lo demás, retórica— de las Naciones Unidas, fué tachada por el bloque comu-

nista de intromisión en los asuntos internos de un país soberano. Este alegato es rechazado en la conclusión décimotercera en estos términos: "Por lo que respecta a la extensión de la intervención extranjera, la consideración de la cuestión húngara por las Naciones Unidas fué legalmente correcta y, además, solicitada por un Gobierno legítimo de Hungría. En materia de derechos humanos, Hungría ha aceptado obligaciones internacionales específicas en el tratado de paz. En consecuencia, la comisión desestima las objeciones basadas en el párrafo 7.º del artículo 2.º de la Carta (que prohibe la intervención en los asuntos internos), considerando que no es aplicable en este caso. La intervención armada masiva de una potencia en el territorio de otra con el declarado propósito de inmiscuirse en los asuntos internos de ese país, ha de constituir, según la propia definición que los soviéticos dan de la agresión, asunto de preocupación internacional."

Tal vez, el hecho de que la preocupación internacional cristalice en documentos como éste —cuya tirada incluso se agota— permita abrigar la esperanza de que futuras agresiones de este tipo hallarán algún día una respuesta más en consonancia con su verdadera naturaleza e intención. La actitud y el tesón de los patriotas húngaros son aún más de admirar teniendo en cuenta que, como resulta claramente de las declaraciones de muchos de ellos, la mayoría luchaban contra la aplastante superioridad soviética sin hacerse apenas ilusiones acerca de una eventual intervención o ayuda exteriores, conscientes de que el mundo occidental no se arriesgaría a una tercera guerra mundial por apoyar el levantamiento popular magiar. En cambio, muchos confiaron en una intervención colectiva más o menos enérgica de las Naciones Unidas, tal vez pensando en el antecedente de Corea. Así, pues, si se prescinde de la ayuda prestada a los refugiados húngaros, hay que concluir que, hoy por hoy, la acción de las Naciones Unidas ha plasmado en la serie de considerandos y resultandos de este informe, cuya indudable fuerza moral no es probable que, pese a todo, dé lugar a ningún nuevo paso en este espinoso negocio.

NUEVOS TERRENOS GANADOS AL MAR DEL NORTE

Menos espectaculares y extensas que en Holanda, las construcciones de diques para arrancar al Mar del Norte las áreas anegadas por las galernas progresan lenta pero constantemente desde el siglo xv en la faja costera a ambos lados de la frontera

entre Schleswig-Holstein y Dinamarca. Así, en agosto del pasado año pudo inaugurarse en territorio alemán el octogésimo sexto recinto recuperado del mar *(Koog)* mediante un dique de 8,7 kms de largo por 7,2 ms de alto y 62 ms de anchura en su base, que protege contra las aguas un área de 1.300 hectáreas, llamada *Friedrich-Wilhelm-Lübke-Koog,* en memoria de su promotor, el primer ministro de Schleswig-Holstein, Lübke, fallecido en 1954.

En época moderna, la recuperación de las tierras bajas inundadas por el Mar del Norte —especialmente por las grandes galernas del año 1634— recibió un gran impulso con la construcción del dique "Hindenburg", terminado en junio de 1927, que enlaza la isla de Sylt, famoso balneario, con la península cimbria. Este dique de 11,2 kilómetros de longitud y 7,4 ms de altura sobre el nivel medio del mar, que sirve de terraplén a la línea férrea entre la isla y tierra firme formando un ángulo aproximadamente recto con la costa, permitió pensar en la recuperación del feraz territorio de Horsbüll-Harde, anegado en el siglo XIV. El dique separa entre sí, y debilita de este modo, dos intensas corrientes de las aguas bajas, cuya acción conjunta hasta entonces había impedido la formación de un glacis antepuesto al litoral, recuperable mediante diques.

Interrumpidos los trabajos durante la segunda guerra mundial, fueron reanudados en 1949 poniendo en juego considerables medios y recursos. El primer fruto del dique "Hindenburg" se recogió al terminarse el dique que protege los terrenos del *Lübke-Koog.* Este dique ofrece varias características dignas de mención. Representa una innovación de gran interés, por cuanto la capa vegetal que recubre su vertiente marina, de perfil parabólico —y que en este tipo de construcciones es de vital importancia para la consistencia de las mismas—, se compone de varias clases de plantas —dispuestas en función del nivel de las aguas— y que retienen y fijan el lodo arrastrado por las mareas, preservando de esta manera la base del dique contra el peligroso fenómeno de la erosión por las olas. La selección de las especies vegetales más adecuadas y su plantación a distintos niveles son el resultado de los trabajos científicos del Centro de Investigación para la Costa occidental, adscrito a la Jefatura de Obras públicas de las Marismas *(Forschungsstelle Westküste des Marschenbauamtes),* de Husum, habiéndose construído de esta manera el primer dique de contención cuya cubierta vegetal es, en términos biológicos, correcta y eficaz. Esta cubierta está constituída —desde el vértice del dique hacia el agua— por una franja de 20 ms de ancho de plantas de agua dulce, a la que sigue otra, de 15 ms de ancho, de plantas de agua salada, especialmente *Puccinellia maritima.* El nú-

cleo del dique lo forma un terraplén de arena fina, que está recubierto por una capa de arcilla grasa de un metro de espesor (para la cual se transportaron unos 500.000 metros cúbicos de este tipo de tierra).

Como el suelo del terreno así protegido contra el mar queda, en parte, por debajo del nivel de las aguas con marea alta, hubo necesidad de disponer un sistema de bombas que mantienen las aguas freáticas al nivel más conveniente para la agricultura. El caudal medio de este sistema es de 3,5 metros cúbicos por segundo.

También al norte del dique "Hindenburg", es decir, ya en aguas jurisdiccionales y territorio de Dinamarca, se han formado unas 2.000 hectáreas de marismas que pueden ser recuperadas aislándolas del mar. Es muy significativo para la importancia que Dinamarca concede a estos trabajos, el hecho de que, en 1955, se creara un instituto especial de investigación, dependiente de la universidad de Copenhague, con sede en las marismas al norte de la frontera con Schleswig-Holstein. Como quiera que, por otra parte, el principio de rentabilidad en la construcción de diques protectores exige que, por cada kilómetro de dique, se obtengan, por lo menos, cien hectáreas de tierras nuevas cultivables, la rigurosa observancia de la frontera entre Alemania y Dinamarca en la zona de aguas bajas resultaría antieconómica, por lo que está prevista una estrecha cooperación entre ambos países en este aspecto.

Entre los principales proyectos alemanes hay que citar también la construcción de un dique para enlazar la isla de Pellworm con tierra firme. La principal finalidad de este dique sería la contención de la continua penetración del canal de Norder-Hever en las aguas bajas al norte de Husum; este canal fué abierto por las mencionadas galernas del año 1634, pero en el último medio siglo se ha hecho cada vez más hondo, al aumentar su profundidad de 1 hasta 10 ms. Con el fin de obtener el mayor acervo posible de datos acerca de las fuerzas y corrientes que culminan en este avance progresivo del canal de Norder-Hever, todos los centros alemanes de investigación dedicados a la protección de costas realizaron hace poco un programa conjunto de mediciones de las corrientes marinas en este sector, empleando más de 30 instrumentos registradores automáticos. En la actualidad se están estudiando los resultados recogidos, y sólo sobre la base de los mismos será posible decidir si de la construcción del dique a la isla de Pellworm, con un coste presupuestado de 450 millones de pesetas, cabe esperar el éxito apetecido.

Por último, entre las islas de Langeness y Pellworm, en la región de Flensburgo, el Gobierno de Schleswig-Holstein proyecta el resca-

te de un área de 500 hectáreas, el *Koog* de Fahretoft, y la construcción de un depósito de descarga, de unas 600 hectáreas de superficie, que absorba las avenidas producidas en la zona baja de Bongsiel —unas 72.000 hectáreas—. Esta avenidas representan actualmente un considerable peligro para esta área en épocas de galerna o mar agitada, en que el alto nivel de las aguas marinas no permite el desagüe de las tierras bajas del interior, con la consiguiente amenaza de inundaciones. El coste de estas obras, del *Koog* de Fahretoft y de la presa de descarga con su sistema de esclusas y comunicaciones, se cifra en más de 500 millones de marcos; está previsto que aquéllas estarán terminadas en 1960.

Los trabajos reseñados no constituyen sino un limitado aspecto parcial de la gran tarea de recuperación de tierras y protección de costas que, desde siglos, vienen realizando, en constante y dura lucha contra la penetración del mar, los habitantes de Holanda, ciertas regiones costeras de Dinamarca y de Frisia septentrional y oriental. La terrible catástrofe del 31 de enero de 1953, en que la rotura de diques originó en Holanda la pérdida de 1.800 vidas humanas y de 150.000 hectáreas de terrenos de cultivo, es un claro ejemplo del carácter trágico que esta lucha secular contra el mar puede adquirir en sus momentos culminantes. Lucha áspera y difícil, por cuanto la continua penetración del mar en la tierra firme es un hecho científicamente comprobado, atribuíble, entre otras causas, a cambios climáticos (elevación de la temperatura) que provocan un acelerado deshielo en las regiones polares y, como consecuencia, una elevación del nivel, considerado normal hasta ahora, de las aguas marinas.

ISLANDIA, 1957

La ley de Islandia es la excepción. Islandia no se parece a ningún otro país. Y siendo Escandinavia, tampoco es Escandinavia. No hay paradoja. Islandia —la lengua, la literatura, las tradiciones, su gente— contiene lo ancestral y definitivo de los pueblos escandinavos. Aún más: viene a ser su capítulo más puro, el relicario incólume de todo el mundo e historia nórdicos. Un pasado que cotidianamente se revive —valga la expresión— en la lengua y en el estilo. Y, sin embargo, Islandia no es Escandinavia. Su fuerte personalidad rechaza cualquier asignación de bloque o conjunto. En dos palabras: Islandia posee lo más característico y peculiar de todos los pueblos escandinavos. Estos, en cambio, carecen de cierta imponderable cua-

lidad, de una especie de quintaesencia, viva y tangible en el espíritu del pueblo islandés.

La explicación requiere un estudio reflexivo y agudo. Algo más que estas breves líneas. Puede, no obstante, esbozarse, poniendo en juego los factores de mayor evidencia. En efecto: el singular aislamiento del país (casi a mil kilómetros de la costa noruega), su latitud polar (63º al Norte), la difícil geografía (volcanes, glaciares, desiertos de lava), las vicisitudes históricas de un pueblo inteligente en eterno conflicto con el afán de subsistir por sus propios medios, frente a los rigores del clima y a las ambiciones extranjeras. Todo ello hace de los islandeses —cuyo transfondo racial está integrado por dos pueblos fuertes y temperamentales: vikingos y celtas (irlandeses y noruegos, concretamente, siglos IX al XIII)— una apretada familia en constante noviciado de lucha y superación.

Y la extraña química de los pueblos y de las razas humanas, en este caso bajo el yugo de un sacrificio espartano y secular, cumple el milagro de una nacionalidad excepcional: Islandia.

Y así es como Islandia llega a ser el pueblo más autónomo, más autodidacto y, a la vez, más independiente del mundo. Confinado a su soledad. Viviendo de su propia savia. Aunque en esta o aquella etapa histórica aparezca enclavado en tal o cual país. No importa. Su esencia es inalterable. Los elementos climáticos, raciales, geopolíticos, constituyen su mejor coraza. Esto explica que durante tres largos siglos —y en medio de una Europa mutilada por el feudalismo—, Islandia fuese, de hecho, la única república independiente del mundo entero.

Cuando se ha vivido algún tiempo allá, uno llega a preguntarse si es el hombre la proyección del paisaje o si éste supone una suerte de humana expresión. La compenetración, el mimetismo entre hombre y naturaleza, son perfectos. La convivencia ha sido tan estrecha, que hay que pensar, incluso, en un mutuo esculpirse. Quizá que la soledad del islandés —antiguos navegantes, eternos pescadores y campesinos— le haya llevado a íntimos diálogos con sus montañas y sus mares.

Pero cualquier extranjero perdido en Islandia, en un desierto de lava, en un valle de basaltos, frente a sus volcanes, tiene siempre la exacta sensación de no hallarse solo. De estar acompañado por una ingente multitud humana; invisible, casi fantasmal, pero que imprime expresiones y formas a la roca viva, al fuego petrificado, a las montañas gigantes. Johannes Kjarval [1], el más genial de los pintores islandeses, famoso ya en la Tierra, tan grande como el noruego Vigeland o el croata Mestrovic, acusa en sus lienzos —con precisión y ni-

---

[1] Kjarval, que cuenta ahora unos setenta años de edad, y con quien muchas veces me he encontrado en Reykyavik, se halla hoy en plena fiebre de creación.

tidez científicas— este fenómeno de la naturaleza humanizada. Sus desiertos de lava son como inmensos campos de batalla, en los que galopa, entrelazada, una abigarrada y barroca humanidad. Y a la inversa, en presencia de cualquier islandés, comprobamos el apretado abrazo, la huella indeleble de la naturaleza, en todos sus rasgos. El islandés es, físicamente, firme, fuerte, bien trazado. Como sus rocas, sus basaltos, sus glaciares. La afinada agudeza de su sensibilidad, los hondos matices de su espíritu, tienen esa profunda, infinita transparencia del paisaje de Islandia.

Este pueblo de hombres fuertes —humano bosque de piedra, desafiando en la balanza del tiempo los climas históricos y físicos más borrascosos— entiende también de la ternura y del dolor, del amor y del canto. Su inefable lira poética, algo así como un patrimonio nacional (un 70 por 100 de los islandeses son poetas), contiene las vibraciones más líricas de toda la literatura escandinava. La piedra puede y sabe derretirse en luz y lágrimas.

El hecho de que Islandia, geográficamente hablando, se encuentre en la orilla del mundo, confiere a sus gentes un extraño sentimiento de nostalgia y de ansiedad metafísicas. Sus dos obras literarias más difundidas en el mundo entero —dos novelas recientes de dos autores islandeses (de cuyo valor y calidad dispares yo no voy a tratar ahora)— polarizan, sólo en sus títulos, mucho de lo que Islandia es y significa: "Gente independiente", de Halldor Killjan Laxness —el Nobel islandés y un buen estilista—, y "La mañana de la vida", de Kristmann Gudmundsson. Estos dos títulos, sin más, expresan bastante de lo ya dicho. Los islandeses son eso: gente independiente, por antonomasia. Islandia es también "La mañana de la vida", el nacimiento, el umbral, la puerta del mundo.

Antes de terminar mis divagaciones sobre la remota y misteriosa Islandia, en cuya universidad he estudiado este curso, quiero ajustar algunos datos sobre su cultura.

La patria de Leifur Eiriksson, que descubrió América en el año 100 (es decir, cinco siglos antes que Colón), según está históricamente demostrado, el suelo que vió nacer a Thorfinnur Karlsefni, padre de los primeros hombres blancos americanos, es hoy, sin duda, la nación de más alto y uniforme nivel cultural. Desde principios de siglo no se dan los analfabetos en el país. Ahora Reykyavik, la capital, cuenta con unos 69.000 habitantes y su número de bibliotecas y librerías es fabuloso. Las estadísticas coinciden centrando entre los islandeses el mayor número universal de lectores. Cualquier islandés habla y domina buen inglés y una general mayoría también danés. El porcentaje de buenos conocedores del alemán es asi-

mismo muy crecido. (Infatigables viajeros, los islandeses, a quienes se encuentra siempre por todas partes del mundo). El poliglota no es en Islandia una excepción. Los universitarios estudian sus textos en islandés, inglés, alemán y danés, por lo menos. Pero después de finalizar los estudios, realizan cursos de ampliación en el extranjero (Alemania, Austria, Dinamarca y Estados Unidos, principalmente). El estudiante, de ambos sexos, trabaja los veranos (exactamente igual que un obrero, en el campo o en el mar) a fin de costearse sus estudios del curso. No se concibe que los padres, por ricos que sean, sufraguen los estudios de sus hijos. Islandia converge, pues, en la perfecta democracia: todo el mundo es obrero y señor a un mismo tiempo. La universidad de Islandia cuenta con un excelente cuadro de profesores formados en la larga tradición cultural del país, y que, además, pasaron por las más destacadas universidades de Europa y América. La conexión y las relaciones entre la universidad de Islandia y las del resto del mundo son muy estrechas. Existen las Facultades de Teología, Medicina, Filosofía, Historia, Derecho, escuelas especiales, etc. Hay, además, en Reykyavik, una renombrada Escuela naval. La asignatura de psicología es común y básica para todos los estudios, tal como la de religión entre nosotros.

En cierta ocasión, en un café, encontré a un grupo de jóvenes que conversaban desde altas esferas intelectuales. Se citaban, en alemán, fragmentos de poemas de Rilke, relacionándolos con clásicos y modernos. Yo pensé que alguien hablaba de su tesis doctoral. Charlé con ellos. Eran campesinos, muchachos obreros que manipulan tractores en el campo.

Todas las granjas islandeses cuentan con bibliotecas bien nutridas. Las largas noches invernales transcurren con frecuencia en el estudio y la meditación.

La preparación clásica de los islandeses llega a ser algo impresionante. No hace muchos años, cuando cierto estadista italiano visitó Reykyavik, el alcalde de la ciudad pronunció en latín su discurso, como la cosa más natural.

En cuanto al idioma islandés, merece capítulo aparte. Conserva las formas más puras del viejo escandinavo. Se trata, en realidad, de una elaboración lenta, secular, minuciosa, del noruego primitivo, con virginales huellas del gótico. Es una lengua rica, polifacética, exacta, llena de complicadas y sonoras inflexiones.

Islandia, con su incandescente corazón de volcán bajo la máscara del hielo, constituye el más vivo ejemplo de la síntesis del ayer y del mañana. País de milenarias tradiciones y de extremos futuristas.

IGNACIO DE LA CALLE.

DEL MUNDO INTELECTUAL

Como consecuencia de la **política de expansión cultural británica** en el mundo, a la que también van asociadas razones económicas, los servicios de información británicos van a ser incrementados. El Gobierno ha decidido invertir en los mismos dos millones de libras más al año, es decir, unos 240 millones de pesetas, que elevan el total destinado a estas atenciones a 15 millones de libras (1.700 millones de pesetas). Gran parte de este aumento se piensa gastar en programas de "radio", en la enseñanza del inglés a extranjeros, en revistas, etc. Uno de los organismos más favorecidos por la nueva actitud es el *British Council,* creado para promover la difusión de la cultura británica en el mundo, al que en el nuevo presupuesto se asigna casi un millón de libras más.

* * *

Un importante cambio se está operando en el seno del partido laborista británico. En un documento hecho público a mediados de julio, en que se trazan las grandes directrices políticas de un futuro Gobierno laborista, **se abandona por primera vez la tesis de la nacionalización de las principales industrias básicas,** que hasta aquí ha venido constituyendo uno de los inconmovibles puntos dogmáticos de todo programa socialista. Salvo la nacionalización de la siderurgia y de los transportes por carretera, en la que se insiste por compromisos electorales y por tratarse de una vieja promesa difícil de cancelar, máxime después de que estas industrias fueron desnacionalizadas por los conservadores, se prevé una fórmula un tanto vaga de intervención indirecta del Estado y de la comunidad en las grandes industrias privadas mediante la "infiltración" de aquél en forma de simple accionista. La nueva actitud del laborismo ante las nacionalizaciones de empresas no sorprende, ya que anteriormente sir Hartley Shawcross, prohombre del laborismo y miembro de la Cámara de los Comunes, había declarado que no consideraba procedente ni factible la nacionalización de la industria química. El nue-

vo programa, destinado, sobre todo, a atraer las clases medias y aun las populares, desilusionadas ante los resultados de las nacionalizaciones implantadas precipitadamente en la postguerra, pone fin a la polémica que desde hace tiempo escindía el laborismo inglés en teóricos y empíricos; se cuenta con que este programa sea oficialmente aceptado en el próximo congreso anual del partido laborista, que en octubre se reunirá en Brighton.

* * *

El Gobierno griego ha donado al Consejo de Europa un extenso terreno próximo a la antigua localidad de Delfos, con el propósito de que el lugar del más famoso oráculo de la antigüedad se convierta en **"centro espiritual" de Europa.** Cada uno de los Estados miembros del Consejo de Europa deberá construir en su parcela una residencia para sus minorías intelectuales más destacadas. El Consejo de Europa ha aceptado la oferta del Gobierno griego, que ha recibido de la Comisión de Cultura de aquél el encargo de preparar los planes del futuro centro cultural. Para la construcción de la residencia griega ha sido convocado ya un concurso entre arquitectos.

* * *

El 2 de julio ha cumplido ochenta años el gran poeta y escritor suizo **Hermann Hesse,** uno de los más destacados representantes de la poesía en lengua alemana en el siglo XX y premio Nobel en 1946. De sus principales obras, manifestación de un profundo y exquisito simbolismo, recordaremos *Rosshalde, Demian, Klingsor, Steppenwolf, Gedenkblätter, Narziss und Goldmund* y, como culminación de su creación poética, *Das Glasperlenspiel,* además de un gran número de obras rimadas y de ensayos *(Betrachtungen).* Hesse, que es alemán de nacimiento, adquirió la nacionalidad suiza antes de la primera guerra mundial. Con ocasión de su octogésimo cumpleaños, la casa editorial Suhrkamp, de Francfort, ha publicado una edición en siete tomos, lujosamente presentada, de las obras completas del laureado escritor.

* * *

El distinguido filósofo, psicólogo y pedagogo alemán profesor **Eduard Spranger,** una de las figuras y de los intérpretes más destacados de la vida cultural y del pensamiento contemporáneos, ha cumplido setenta y cinco años. Spranger es discípulo de Dilthey; en 1905

se doctoró en la universidad de Berlín con una tesis sobre "Los fundamentos de la historiografía". En 1914 adquirió renombre con su obra *Formas de vida,* en que hace un acabado estudio de seis prototipos de la personalidad humana. En 1924 publicó su *Psicología de la edad juvenil,* que sigue figurando entre las obras fundamentales de la moderna psicología de la juventud. Desde 1920 hasta 1944, el profesor Spranger desempeñó una cátedra de filosofía y pedagogía en la universidad de Berlín. En este último año fué detenido por los nacionalsocialistas por su supuesta complicidad en el fracasado movimiento de liberación del 20 de julio. Fué el primer rector de la universidad de Berlín después del derrumbamiento de Alemania en 1945; en 1946 pasó a desempeñar una cátedra en la universidad de Tubinga.

Spranger es doctor *honoris causa* de varias universidades alemanas y de otros países y titular de numerosas distinciones. En España, su personalidad y pensamiento son conocidos sobre todo a través de las traducciones castellanas de las dos obras citadas, publicadas por la editorial "Revista de Occidente".

* * *

A mediados de julio, el directorio británico de la energía atómica *(U. K. Atomic Energy Authority)* ha hecho público que un equipo internacional de investigadores, compuesto de ocho científicos británicos, suecos y norteamericanos, ha obtenido un **nuevo elemento químico** que hace el número 102 en el sistema periódico y el décimo de los transuránicos. Se trata del primer descubrimiento de este tipo hecho desde 1955, y también del primer elemento artificial conseguido en Europa. El nuevo elemento se obtuvo en el Instituto Nobel, de Estocolmo, bombardeando una cierta cantidad de curio (elemento 96), depositado sobre una fina lámina metálica, con iones de carbono acelerados mediante el ciclotrón del instituto. Los primeros ensayos coronados por el éxito se realizaron ya en el mes de marzo. El isótopo radiactivo del nuevo elemento tiene una vida media de diez minutos y emite partículas alfa de 8 m. electrón-voltios al desintegrarse. Un portavoz de la *U. K. Atomic Energy Authority* ha manifestado que este descubrimiento confirma muchas de las teorías que se vienen sosteniendo acerca de la estructura del átomo.

He aquí la serie de los elementos transuránicos en el sistema periódico: neptunio (elemento 93), plutonio (94), americio (95), curio (96), berkelio (97), californio (98), einsteinio (99), fermio (100), mendelevio (101) y el nuevo elemento 102, que aún no ha recibido ningún nombre.

* * *

En el observatorio astronómico de Saint-Michel de Provence (Francia) se está ultimando la instalación de **uno de los más potentes telescopios de Europa.** El nuevo instrumento está dotado de dos perfeccionamientos importantes, a saber: un dispositivo de acondicionamiento de aire para disminuir las interferencias y distorsiones de imágenes, producidas por el contacto del aire frío de la noche y del aire caliente encerrado en el telescopio y el observatorio. Gran interés ofrece el "receptor electrónico" acoplado al instrumento, ideado por los profesores Lallemand y Duchesne, del observatorio de París, al que ya se hizo referencia en estas páginas. Se trata de un amplificador electrónico que reemplaza la placa fotográfica y, a modo de una cámara de televisión, transforma directamente los impulsos luminosos en corrientes eléctricas. Se obtienen de esta manera, con tiempos de exposición mucho menores, imágenes más nítidas de cuerpos celestes difíciles de fotografiar, como, por ejemplo, los planetas Marte y Júpiter.

* * *

El 30 de julio se reunieron en Washington representantes de los organismos oficiales norteamericanos relacionados con la navegación marítima y la energía nuclear para examinar conjuntamente las posibles **aplicaciones de la energía nuclear a la navegación mercante.** La reunión estuvo patrocinada por un grupo mixto de representantes de la Administración marítima y la Comisión de Energía atómica de Estados Unidos; ésta ha comunicado que el referido grupo "se halla actualmente dedicado a la construcción del primer buque mercante de pasajeros y carga accionado por energía nuclear y al desarrollo de sistemas más perfeccionados de reactores para la utilización económica de la nueva fuente de energía en estas aplicaciones". También fué discutida la posibilidad de que las compañías navieras participen en este programa. Es sabido que también Gran Bretaña tiene en proyecto la construcción de buques mercantes con propulsión por energía nuclear en condiciones económicamente rentables.

* * *

El Ministerio de Asuntos exteriores de la U. R. S. S. ha resuelto abrir sus archivos y publicar una serie de **documentos importantes relativos a la política exterior rusa desde 1917.** El primer volumen de esta documentación saldrá a la luz en el otoño actual con ocasión del cuadragésimo aniversario de la Revolución de Octubre, y comprenderá declaraciones del Gobierno, tratados, notas, comunicados

del Ministerio de Asuntos exteriores, informaciones de la agencia oficial soviética Tass, entrevistas de estadistas rusos e informes de diplomáticos soviéticos en el extranjero dirigidos a Moscú.

* * *

A últimos de junio ha fallecido en Emmendingen (Lago de Constanza) el ilustre escritor y ensayista alemán **Alfred Döblin,** entre cuyas obras más conocidas figuran las novelas *Berlin Alexanderplatz,* la tetralogía *November 1918-Eine deutsche Revolution* y *Die Babylonische Wandrung.* De raza judía y médico de profesión, el conocido novelista fué expulsado en 1933 por los nacionalsocialistas de la Academia prusiana y emigró a Francia, adquiriendo la nacionalidad de aquel país. Posteriormente se trasladó a Estados Unidos. En 1940, a la edad de sesenta y dos años, se convirtió a la fe católica. En noviembre de 1945 regresó a Alemania, fijando su residencia en Maguncia, de cuya Academia de Ciencias era miembro. El finado contaba setenta y ocho años. La obra de Döblin comprende, además de las citadas, numerosas novelas y un crecido número de ensayos y cuentos.

* * *

Las Naciones Unidas han publicado un informe de la comisión de estudios económicos y sociales que sitúa a Francia al frente de las **investigaciones mundiales sobre la utilización del calor solar y de la energía de los océanos.**

El informe hace referencia principalmente al gran horno solar de Mont-Louis, en los Pirineos, constituído por 3.500 espejos que forman un hogar de más de diez metros de diámetro. Otro horno solar está en curso de construcción; los hornos solares franceses han servido ya para la fabricación de aceros especiales y de diversos materiales refractarios.

El informe de las Naciones Unidas cita también la fábrica mareomotriz que Francia terminará a fines de 1963, en la desembocadura del Rance, y que producirá 830 millones de kilovatios-hora.

* * *

Con asistencia del presidente de la República federal alemana, profesor Heuss, ha sido inaugurado a mediados de julio el **nuevo Instituto de Historia** de la Asociación "Max-Planck", en Gotinga. Ha sido nombrado director del mismo el conocido historiador Hermann Heim-

pel, catedrático de Historia medieval y moderna de la universidad de Gotinga.

* * *

En los últimos días de junio celebró el **V centenario** de su fundación la **universidad alemana de Friburgo de Brisgovia.** La vida académica del centro había sido tranquila y sin relieve hasta fines del siglo pasado, en que cobra notable esplendor. Figuras sobresalientes de sus aulas fueron los sociólogos Ritter von Buss y Max Weber. La llamada "escuela de Friburgo" en torno a Walter Eucken es decisiva en el desarrollo de la economía política. Entre los historiadores hay que señalar a Georg von Below, F. Meinecke y Gerhard Ritter.

Los nombres de los filósofos E. Husserl y Martin Heidegger son de tal fama que la figura del último se asocia automáticamente a la universidad de la Selva Negra. Dos premios Nobel: el zoólogo Speman y H. Staudinger, una de las grandes figuras de la química macromolecular, formaron también parte de su claustro.

En las ceremnias conmemorativas del centenario, dos ilustres españoles han recibido la investidura de doctores *honoris causa:* el padre Anselmo María Albareda, prefecto de la Biblioteca apostólica vaticana, y el catedrático de la universidad de Madrid don Dámaso Alonso.

* * *

Bajo el patrocinio de la Academia de Ciencias francesa, y con el concurso de la UNESCO, se ha publicado el segundo volumen de la **Correspondencia de Lavoisier.** Hace la presentación de los dos volúmenes el secretario perpetuo de la Academia, príncipe Luis de Broglie. Esta correspondencia se ha editado de manera que forma el tomo VII de las *Obras* de Lavoisier, publicadas por el Estado entre 1861 y 1893, y hoy completamente agotadas.

* * *

Gracias a la intervención eficaz del restaurador holandés F. Smoorenburg, enviado por la UNESCO al museo de Teherán, se ha salvado de una destrucción segura e inmediata una **valiosa colección de marfiles del Kurdistán,** de más de veintisiete siglos de antigüedad, descubierta hace unos años. Enterrados durante 2.655 años, estas piezas de marfil estaban prácticamente reducidas a calcio, que, a la menor presión, se reducía a polvo. Tratados en condiciones de humedad favorables y con ácido carbónico y usando un compuesto ce-

lulósico como adhesivo, se han restablecido las formas originales y se han protegido con parafina.

* * *

El 19 de julio, y a los cincuenta y nueve años de edad, falleció en Roma el discutido escritor italiano **Curzio Malaparte,** florentino y hombre de ideas inestables (él se llamaba a sí mismo "controversialista") que le llevaron a simpatizar lo mismo con fascistas que con comunistas. Debía su fama literaria a dos libros de gran éxito, pero de mérito literario discutible. Uno, *Kaputt,* en el que narra sus experiencias como corresponsal de la prensa fascista en la primera época de la segunda Guerra Mundial. El otro, *La Piel,* es una visión desoladora y, a veces, repugnante, de las condiciones de vida italianas en el período de la postguerra.

La causa de su muerte fué una pleuresía que contrajo durante un viaje por la China comunista a principios de este año.

* * *

La ciudad de Venecia, después del éxito alcanzado en años precedentes con las **exposiciones de pintura** de Bellini (1949), Tiépolo (1951), Lotto (1953) y Giorgione (1955), ha inaugurado este año otra, que será clausurada el 27 de octubre en honor de Jacopo Bassano. Se reúnen en el Palacio del Dux 100 pinturas y 31 dibujos del gran pintor del *Cinquecento,* nacido al pie de los Alpes, pero considerado como un veneciano del interior.

* * *

Como parte de su política de propaganda cultural en el extranjero, la llamada República democrática alemana (zona soviética de Alemania) ha creado hace algún tiempo en Roma un **instituto alemán de cultura** denominado "Centro Thomas Mann". Como directivos del mismo figuran personalidades de las izquierdas italianas y del partido comunista de este país.

INFORMACIÓN CULTURAL DE ESPAÑA

CRÓNICA CULTURAL ESPAÑOLA

La última temporada cinematográfica.

La laboriosidad en las negociaciones hispanonorteamericanas, referentes a la importación en España de películas cinematográficas de aquella nacionalidad, ha determinado una excepcional receptividad del cine europeo en el mercado español. Casi intencionadamente, hemos empleado una terminología semicomercial porque, por desgracia, la temporada anterior la hace adecuada. Casi todo el cine que nos ha llegado, de unos y otros países, pertenece más al "género" industrial que al séptimo arte. Italia, Francia, Inglaterra, Méjico, han sido los principales países exportadores de *films* para nuestras salas de cine. Y casi todo este "género", insisto, más tenía de espectáculo que de arte. Si exceptuamos algunos *films* discretos —como la gran mayoría de los suyos— ingleses y muy escasos títulos italianos —un cine en plena crisis de cantidad y de industrialismo—, el resto constituye un gran lote de títulos mediocres o francamente malos.

"*Las diabólicas*".

Dejando aparte la truculencia de un Clouzot —"Las diabólicas"—, sólo el cine italiano nos ha enviado dos *films* de calidad, uno de ellos —"La Strada"— de gran calidad. "Las diabólicas" es un *film* muy típico de Clouzot, dentro de la línea que solemos llamar sobrerrealismo. Es decir, una realidad captada unilateral, parcialmente. Rea-

lidad no objetiva —cabría dudar de la posibilidad cinematográfica de una realidad objetiva—, sino bien subjetiva, donde el creador escoge de la realidad total sólo aquellos elementos que le interesan para la re-creación de una realidad falsificada, literaria; estética y éticamente amoral. Para Clouzot, el cine es fundamentalmente "suspense", es decir, dilatación de la angustia, expectación ante un hecho esperado en el lógico desarrollo del tema, agotamiento del tiempo fílmico que ha de ser siempre proporcionado al tiempo real. La morbosidad estética de Clouzot le lleva a utilizar el cine sólo como instrumento para despertar la angustia. Hay aquí algo cercano a la náusea sartriana, al escalofrío repulsivo de una realidad zolesca, pero mil veces más expresivo, más poderosamente sugestivo, porque —hay que reconocerlo— Clouzot es un realizador prodigioso. Pero no creemos, honestamente, que nadie pueda mantener hoy el viejo tópico de "el arte por el arte", aquí traducible por "el terror por el terror". Lo que consigue "Las diabólicas" es llevar a su máxima expresión cinematográfica el terror. Juegan allí todos los trucos tan perfeccionados del viejo Meliés, el doble final de Griffith, los efectos más hábiles de la mecánica del cine. Y todo ello con el simple deseo de convertir el interés —valoración definitiva del cine y aun de todo arte— por el terror. O sea, que para Clouzot, el interés del espectador no debe descansar en su compenetración —a través de unos personajes— con una anécdota humana, sino en la espera del próximo efecto terrorífico. Y por esto hemos afirmado tan rotundamente la amoralidad de este cine.

"*La Strada*".

Afortunadamente, la temporada sólo nos trajo un *film* como "Las diabólicas". Y, en cambio, nos proporcionó dos *films* italianos de tanta categoría como "La Strada" y "El techo".

De "La Strada" pueden escribirse —y se escribirán— libros. Por lo mismo, no vamos a tratar aquí de realizar un análisis de esta película de calidades verdaderamente extraordinarias. Alguien ha dicho, incluso, que podría marcar una etapa nueva en el cine. Yo no lo creo, porque Fellini, su realizador, es un lírico cinematográfico solitario. Llegó "La Strada" después que otra película de Fellini, que es, en realidad, posterior en su filmografía, "Il Bidone", aquí absurdamente traducida por un título tan folletinesco como "Almas sin conciencia". Buen *film* este último, desgarrado, agrio, durísimo, con espacios cinematográficos que reafirman una sensibilidad excepcional. Luego, en pases privados, se ha podido ver en España "Las

noches de Cabiria", el más reciente *film* de Federico Fellini, que en su día comentaremos. Pero ninguno de ambos *films* empañan en lo más mínimo la categoría de una obra tan universal como "La Strada". Hay, en su argumento, un hallazgo literario de excepción, un personaje que bien podrá incorporarse a la extensa galería de personajes-tipo creados a lo largo de los siglos por poetas, novelistas y dramaturgos. Con la "clase" de un Hamlet, de un Don Quijote, de un Segismundo o de una Beatriz. Gelsomina, éste es el nuevo personaje, es una encarnación de la Inocencia. Gelsomina sería, biológicamente, una muchacha retrasada mental. Pero nadie llamará nunca tal cosa a Gelsomina. Simbolizará ya para siempre el candor de un mundo que, siendo cotidiano, no suele ser percibido por los hombres. Junto a nosotros, no hay que dudarlo, viven seres como Gelsomina: frágiles, delicados, alegres, interesados por el destino de una piedrecilla de la calle o por el futuro efímero de la hierba. Capaces de guardar largos silencios meditativos, de sonreír, de derramar ternura sencilla sobre las gentes y las cosas. Zampanó, este pobre bruto solitario, esta vieja carne de circo, este repulsivo hombre hecho sólo de músculo y de instinto; este hombre aparentemente negado a toda posibilidad de redención, es tocado por la sombra pequeña y dulce de Gelsomina; Zampanó, asesino; Zampanó, bestial; Zampanó, cruel; Zampanó, puramente animal, ha abandonado a Gelsomina, dormida, junto a una carretera nevada, en el corazón de una montaña. Y luego vagará por los caminos del mundo, con su patética "moto" —otro personaje del film, ha dicho alguien—, acosado por una ruin desesperación de la que no encuentra causa. Hasta que la encuentra un día, cuando, pasando por una ciudad del sur, oye la canción de Gelsomina. ¡Qué maravilloso hallazgo poético el de esta muchacha que canta la canción de Gelsomina, mientras tiende una sábana al sol, detrás de ella, sin que sepamos qué rostro aparecerá luego frente a nosotros! Zampanó, borracho, acosado por la angustia, caminará luego por una playa, bajo las estrellas, en la noche. Y se arrojará sobre la arena para llorar.

Un distribuidor español decía que "esto de "La Strada" era mucha carretera". Es un juicio con valor de opinión pública. Porque mucha gente no ha visto el tremendo y arrollador mensaje poético de "La Strada", sólo ha calado la superficialidad de la anécdota, sin encontrar lo que Ors llamaría la *categoría,* en la que toda anécdota debe desembocar. Lástima. Esto nos ha hecho pensar, como otras veces, algo desconsoladamente, nos ha hecho preguntarnos si la Belleza puede ser a veces tan inaprehensible que nadie la vea, que nadie sea capaz de tocarla y olerla. Si lo que alguien llamó "la inmodificable tosquedad del cine" —no sé si fué Unamuno— no servirá

para llevar a los hombres la clara sensación de haberse puesto en contacto con lo sobrenatural. Porque lo que "La Strada" tiene es un poderoso aliento cristiano, muy cercano a lo que Pío XII definió como "*film* ideal".

"El techo".

La segunda película italiana de importancia llegada a nosotros últimamente es "El techo". Zavattini, el argumentista y guionista a quien tanto debe el cine italiano, no padre del neorrealismo como se ha dicho a veces —el neorrealismo es un fenómeno de evolución estética que se hubiese dado también sin Zavattini—, ha sido el creador de esta historia. Y para llevarla al cine ha contado con la colaboración estrecha del viejo compañero de triunfos: Vittorio de Sica. De ambos quedarán perpetuamente, en la historia de la cultura humana, dos títulos como "Milagro en Milán" —el *film* poético del neorrealismo, donde el neorrealismo enlaza, a través de lo onírico, con la etapa expresionista del cine— y "Ladrón de bicicletas", el *film*-testigo del neorrealismo, lo que alguien llamaría neorrealismo crítico en pueril afán de sinoptizar las definiciones. Para mi gusto, "Ladrón de bicicletas" es uno de los films más perfectos —cabría pensar, incluso, en calificarle como el más perfecto— de la historia del cine.

Zavattini y De Sica han vuelto, pues, de la mano, en otro *film* neorrealista que aborda ahora el problema de la vivienda. Si el neorrealismo es, esencialmente, la observación poética de la realidad cotidiana, "El techo" es plenamente un *film* neorrealista. Digo esto porque se está especulando mucho sobre la posibilidad neorrealista de "El techo"; se cree que su perfección técnica, su cuidadosa preparación —casi de cuatro años—, sus constantes retoques, el empleo de algunos actores como concesión al público —concretamente el protagonista, Giorgio Listuzzi—, la falta de agresividad social, el final optimista, restan condiciones a "Il tetto" para ingresar con todos los honores en la gran galería del "Neorrealismo de Oro".

Creo que todo esto es también algo pueril. No puede existir un neorrealismo puro, como no existe —prácticamente— un gótico puro. El arte es un hecho en permanente evolución, y lo que debe permanecer es una constante estética que da, a cada época, los valores fundamentales. Muchos de los reproches citados pueden ser aceptados —por ejemplo, aunque discutible, el caso del protagonista—, pero afectan, en todo caso, a la calidad del film, no a su neorrealismo. El neorrealismo no era sacar los trapos sucios, ni rodar en escenarios

naturales, ni emplear actores sacados de la calle. El neorrealismo era, por lo pronto, un viento de frescura, de espontaneidad. Pero ya se sabe que la espontaneidad, en arte, es siempre trabajosa y difícil. Y "Ladrón de bicicletas" también se llevó su tiempo y sus esfuerzos.

Lo cierto es que "El techo" es un excelente *film*, aunque no llegue, ni mucho menos, a la categoría de "Milagro..." o "Ladrón...". Que es una buena película, aunque los realizadores se hayan complacido demasiado en la anécdota central y haya defraudado un poco a los que esperábamos más intencionalidad. No creo que pueda decirse, como viene a afirmar Henri Agel, que es el final de la etapa neorrealista, sino, en todo caso, un film menor al lado de los citados. Que, incluso, su final optimista, no sólo no estorba, no sólo es consolador, sino que ni siquiera es realmente optimista. El que la joven pareja consiga edificar su chabola en una noche, que el guardia se encoja un poco de hombros y decida ser benóvolo, no quitan virulencia social al hecho de este matrimonio que espera un hijo y ha de vivir en un chamizo indigno en las afueras de la ciudad; nadie pensará que el problema termina ahí, porque lo que esta pareja necesita es una vivienda digna de seres humanos. No un corralillo.

"El chico".

La temporada nos trajo algún otro *film* de calidad, aunque menos que los citados: Alemania nos envió una excelente película de testimonio, "El almirante Canaris", cuyo comentario central habría de basarse en conceptos no exactamente cinematográficos, por lo que renunciamos a su crítica; Italia nos mandó otro film, "Bellísima", de Visconti, hecho a mayor gloria de Anna Magnani; film de "vedette", subordinado a la expresividad facial y dialéctica de la actriz y cuya condición de "cine personal" le perjudica tanto. Y Charlot volvió, con una sonrisa que ya quisiéramos todas las temporadas: "El chico", su primer film largo, con muchos años sobre sus espaldas, torpe, primitivo; melodrama, como luego en toda su obra, aunque aquí todavía melodrama en gestación, sin los posteriores aciertos formales; confiado todo a la personalidad del actor. No se puede hacer la crítica de este film con los conceptos de hoy. Sería como valorar estéticamente las pinturas de Altamira con la exigencia de un arte actual, con el grado de civilización y de educación sensible del hombre de nuestro tiempo. Con tal criterio, "El chico" es un *film* de una infantilidad total, mediocre, lento e inexpresivo. Pero hay que juzgar cada *film* en su tiempo, en su circunstancia. Y "The Kid" tenía que ser así, el primer intento de un Charlot que luego

va a mantener durante treinta años un tipo, casi sin concesiones, no ya en una permanencia física, sino en sus constantes literarias. Y aquí están ya todos los elementos clásicos del cine de Charlot: el amor, la ternura, la miseria, el abandono, la picardía, el quijotismo...

"Madrugada".

El cine español ha tenido poco que ofrecernos en los recientes meses. En los más recientes, salvo un lote de insignificantes, miserables, indignas películas estrenadas en cines de barrio y sin lanzamiento publicitario, supongo que por rubor, sólo un *film* de alguna calidad: "Madrugada"; de Antonio Román, basado en la obra teatral del mismo título de Buero Vallejo. En otro sitio —"*Film* Ideal" número 11— he escrito yo mismo sobre este film:

—"Pero el error sigue siendo el mismo. Olvidar que el teatro es un arte interpretativo y que el cine es un arte representativo. Que el teatro es vehículo de la palabra y el cine de las imágenes. Que el teatro es la peor de las canteras para argumentos cinematográficos, porque da a sus temas un planteamiento estético sustancialmente distinto que el cine. Este error lo viene pagando el cine español de modo sangriento desde sus orígenes mismos."

Román no le ha tenido miedo a la obra de Buero Vallejo, y debió tenérselo. Porque una obra que sucede toda ella en un único escenario y que así ha sido llevada al cine, deberá resentirse de la ausencia de una condición por la que el cine clama desde sus orígenes: espacio. Es cierto que el espacio puede ser inventado no sólo por la movilidad de la cámara —que es lo que ha querido hacer Román—, sino por el planteamiento mismo del tema y, sobre todo, por su montaje. Ambas condiciones han faltado a Román. Y el film se limita a transcribir casi fielmente la obra original, convirtiéndose así en un "cine-teatro", casi en teatro en conserva. Es la historia misma la que debe poseer dinámica suficiente —el cine, no se olvide, es esencialmente movimiento—, no la cámara ni los personajes. Por otra parte, los actores se comportan —gestos, voz, traslaciones— como si estuviesen bajo los focos del escenario. Y el resultado es que, pese al tratamiento muy digno —fotografía, decorado, cuidado en los detalles, etc.— del *film*, éste no llega a ser lo primero que tenía que ser para recibir el título de buena película: película. Y perdóneseme el juego de palabras.

Por otra parte, no estimo demasiado esta obra dentro del teatro de Buero Vallejo. Ni siquiera era la mejor de las suyas. Sólo un planteamiento torpe de lo comercial —"si ha tenido éxito en la escena,

lo tendrá en la pantalla"— justifica su elección. Pero nada justifica el olvido de unos rigurosos principios sin los cuales el cine no es cine.

* * *

El Festival de Berlín, en cuyo jurado estuvo dignísimamente representada España por José María García Escudero, y que fué un Festival mediocre, trajo un triunfo para el cine español en el *film* de José María Forqué "Amanecer en Puerta Oscura". Para hablar de esta película y de su autor habrá más sitio y oportunidad en el número próximo.

José María Pérez Lozano.

CONCEPTO Y MISIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

(REFLEXIONES DE UN BIBLIOTECARIO)

"Cum chartae usu maxime humanitas vitae constet et memoria." Es frase de Plinio [1], y bien certera, pues todo nuestro patrimonio cultural se nos ha conservado y transmitido, desde los más remotos tiempos, gracias al libro; sin él, reducidos a la tradición oral, es posible que nuestro clima de cultura no fuese muy superior al de hace tres mil años. Pero como dice con razón Milkau [2], al libro aislado le acechan y amenazan una multitud de peligros: acción de todos los elementos destructores, caprichos, cambios de moda y de opinión, persecuciones políticas o religiosas [3], etc., y únicamente unido a otros libros —la unión hace la fuerza— es como mejor se defiende de todas las contingencias y espera años y siglos hasta que llega el momento de prestar su utilidad. Por eso, a las bibliotecas se debe, principalmente, todo lo que conocemos de la cultura antigua; aunque las helenísticas y romanas se hayan perdido, gracias a ellas llegaron hasta el comienzo de la Edad Media los textos filosóficos, científicos y literarios de los escritores clásicos, que fueron después celosamente conservados en las colecciones de libros de los conventos medievales. En todo foco importante de cultura hay siempre una biblioteca, sirviéndole de base y de alimento: en Alejandría, como en la Córdoba de los Califas o en la Escuela de traductores de Toledo, o en las cortes de los príncipes del Renacimiento. Cada época ha tenido su tipo propio de biblioteca, y la nuestra, por el considerable progreso científico de los dos últimos siglos y por la inmensidad de la producción bibliográfica, necesita de tal modo de la biblioteca pública, que sin ella no puede concebirse un trabajo intelectual de verdadera trascendencia.

---

1 *Historia Natural,* XIII, 21.

2 *Die allgemeinen Grundlagen der Kultur der Gegenwart.* Leipzig, 1912; página 583.

3 No siempre, ni aun en la mayoría de las veces, ha sido la Inquisición su causa. Recuérdese la quema de los escritos de Protágoras en Atenas (411 a. de C.); el saqueo de los conventos durante las luchas de la Reforma y la destrucción de los libros, considerados como "papistas"; las persecuciones de Calvino en Ginebra; las comisiones enviadas por Eduardo VI de Inglaterra para quemar todos los libros que, por no conformarse con las nuevas doctrinas, eran considerados como "supersticiosos", etc.

Aunque las bibliotecas públicas tienen precedentes en el mundo antiguo, son una creación del moderno y constituyen el término —por ahora— de un largo proceso evolutivo que arranca de la época del Renacimiento. El estudio de las distintas fases de esta evolución, de sus graduales avances e incluso de sus retrocesos, ofrece sumo interés para comprender mejor una serie de problemas implicados en la misión de tales bibliotecas y que, en las mayores y más diferenciadas, como son las nacionales, se presentan quizá con un grado también mayor de complicación.

ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LAS BIBLIOTECAS NACIONALES

PRECEDENTES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA.

Libros y edificios parecen las preocupaciones principales de los humanistas del Renacimiento, que se dedican a reunir manuscritos, no solamente por la pasión de lo antiguo, sino por el sentido crítico característico de la época, que les hace buscar con ahinco las fuentes y los textos originales o más depurados.

Las primeras colecciones son privadas, aunque abiertas a menudo a los amigos, que se comunican y prestan textos y llegan a decir que sus libros son suyos "et amicorum". Pero este privilegio basado en la amistad no basta; en los comienzos mismos del movimiento renacentista aparece ya la idea de la biblioteca accesible a todos, como pieza indispensable para el fomento de la cultura. Petrarca quiso establecer una en Venecia, pero no llegó a realizar su idea, y la primera que, en cierto modo, puede llamarse pública, es la fundada, en 1441, por Cosme de Médicis en el convento de San Marcos, de Florencia, a la que siguen la de su sobrino Lorenzo el Magnífico, también en Florencia, la Marciana de Venecia y la Vaticana, restaurada después de la terminación del Cisma de Occidente y hecha accesible a los eruditos por Sixto IV, en 1480.

BIBLIOTECAS REALES.

Las monarquías absolutas van a dar un impulso considerable a este movimiento. En sus cortes se concentra poco a poco la vida cultural de cada país, y allí, a su servicio, se crean las bibliotecas reales, de las que, sin solución de continuidad, derivan la mayoría de nuestras actuales bibliotecas nacionales.

En Francia, Francisco I crea su librería en Fontainebleau en 1518, y le da, en 1536, el derecho a recibir un ejemplar de toda obra publicada en el reino. Carlos IX la traslada, en 1567, a París, de donde ya no se ha movido más.

Del mismo siglo y carácter son las bibliotecas de Viena (1526) y Munich (1558) y la de El Escorial (1567), que es la más característica repre-

sentación de la biblioteca del barroco, constituída por una gran sala con estanterías adosadas a las paredes, dejando libre el centro.

La idea que presidió la creación de estas bibliotecas se ve muy bien en los antecedentes de la nuestra escurialense. En el memorial de Juan Páez de Castro a Carlos V le dice que "gran razón es tener en mucho los escritores y hacer gran caso de los pasados, poniéndolos en librerías públicas donde se guarden", y a Felipe II, además de repetirle estos argumentos y proponerle un esbozo de la posible organización de la biblioteca —para cuya localización indica Valladolid—, le propone el provecho económico que de la empresa puede obtenerse por "la suma de dineros que sacan los que van fuera de España a estudiar y lo que llevan libreros franceses y de otras naciones" [4]. De tales palabras se ha querido sacar argumentos para probar que el motivo económico fué el que dió lugar a la fundación de la biblioteca [5]. Pero el mismo Felipe II, en carta a D. Francés de Álava, dice que la estableció "assi para el aprovechamiento particular de los religiosos que en esta casa hubieren de morar, como para el beneficio público de todos los hombres de letras que quisieren venir a leer en ellos" [6].

No obstante, la calificación de pública no significa que esta biblioteca, ni ninguna de las anteriormente citadas, admitiese al lector tal como lo hacen las de nuestros días, ni muchísimo menos. El acceso era sumamente restringido, limitado a eruditos muy conocidos, y aun éstos se quejaban con frecuencia de las dificultades que encontraban para manejar sus fondos. Concretamente, en el caso de El Escorial —dejando aparte la opinión de Antonio Pérez, por su parcialidad contra Felipe II y contra España—, hay que conceder importancia a las censuras de Antonio Agustín [7] y del padre Mariana [8], y aunque parece que desde el siglo XVII se empezaron a conceder más facilidades que anteriormente, una de las diatribas más crueles es la de los Bolandistas [9].

---

4 ANTOLÍN Y PAJARES, GUILLERMO: *La Real Biblioteca de El Escorial.* Discurso... Academia de la Historia. El Escorial, 1921; págs. 12-15.

5 THYREGOD, OSKAR: *Die Kulturfunktion der Bibliothek.* La Haya, 1936; página 74.

6 ANTOLÍN Y PAJARES, GUILLERMO: O. c., pág. 28.

7 "Recoger allí tan buenos libros y no comunicarlos, se haze más daño que provecho", le decía a Zurita en carta de 1573. UZTARROZ Y DORMER: *Progresos de la historia en Aragón.* Zaragoza, 1878; pág. 465.

8 "Libros todos dignos de ser leídos y estudiados, que convendría que los reyes facilitaren mucho más a los hombres eruditos. ¿Qué provecho podemos sacar de libros que están, por decirlo así, cautivos y sujetos?". MARIANA: *Del rey y de la institución real.* Traducción: Biblioteca de Autores Españoles, vol. XXXI, página 553.

9 "Ex magno illo sepulchro in Escuriaco, ubi codicum mss. cadavera asservantur et putrescunt". Citado por el P. JULIÁN ZARCO CUEVAS: *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial,* tomo I. Madrid, 1924; pág. LXXIX.

CONSOLIDACIÓN DEL CONCEPTO DE BIBLIOTECA PÚBLICA.

Comenzó el siglo XVII con la fundación de las primeras bibliotecas públicas, en el sentido moderno de bibliotecas accesibles a todos, sin privilegios ni favores. Son: la Ambrosiana de Milán y la Bodleiana de Oxford, creadas ambas en 1602; siguen después el mismo sistema la Angélica de Roma (1614), la Mazarina de París (1643) y la del Elector de Brandeburgo, en Berlín (1659), que a partir de 1701 se llamará Biblioteca Real de Prusia.

La necesidad de abrir las bibliotecas al público es reconocida también por los primeros autores de obras de Biblioteconomía, entre los que destacan Naudé y Leibniz. Gabriel Naudé, médico además de bibliotecario, es autor de una interesantísima obra titulada: *Advis pour dresser une Bibliothèque* [10], en la que se ocupa de todas las cuestiones principales relacionadas con la organización de las bibliotecas: adquisición de libros, catalogación, colocación por orden de materias, etc. Dice que únicamente la Ambrosiana, la Bodleiana y la Angélica eran bibliotecas públicas "où l'on puisse entrer librement et sans difficulté"; todas las demás, incluso la Real de su país, "qui sont toutes belles et admirables, n'estans si communes, ouvertes à un chacun et de facile entrée, comme sont les trois précédentes" [11].

El filósofo Leibniz fué bibliotecario en Hannover y en Wolfenbüttel, y nos ha dejado una serie de breves tratados sobre cuestiones profesionales. Partidario también de la facilidad de acceso para el público y de la liberalidad en el préstamo, no pudo llevar a la práctica tales principios, por el carácter privado de las bibliotecas que atendió.

Naudé fué encargado después por Mazarino de la organización de su biblioteca y la abre al público "sans excepter une âme vivante", una vez a la semana, y ya desde 1648, todos los días, por la mañana y por la tarde.

La Biblioteca Real de París no fué verdaderamente pública hasta 1735, y aun entonces, se abría únicamente dos días a la semana para los lectores no calificados, pues los que pudiéramos llamar eruditos o investigadores tenían entrada a diario. También las restantes bibliotecas reales fueron ampliando sus facilidades durante todo el siglo XVIII, hasta llegar a ser verdaderamente públicas, según el concepto que en nuestros días se expresa con esta palabra.

Entre tanto, había fundado Felipe V, en 1712, su Biblioteca Real, accesible al público desde sus primeras Constituciones, hechas por el padre Daubenton, y en 1759, se había creado el Museo Británico, que hasta mediados del siglo XIX, con Panizzi, no adquiriría el rango de verdadera Biblioteca Nacional.

---

10 La primera edición es de 1627; la segunda, de 1644, fué reproducida en 1876, y esta reimpresión es la que posee nuestra Biblioteca Nacional. Con arreglo a ello citaré los textos.

11 NAUDÉ, GABRIEL: *Advis pour dresser une bibliothèque.* Reimpresión de 1876; págs. 104-105.

CARÁCTER NACIONAL DE LAS BIBLIOTECAS.

La Revolución Francesa convirtió en Nacional la Biblioteca Real, en 1792. En la de Madrid, este cambio se hizo en 1836; en nuestro siglo ya, en las de Berlín (1919) y Viena (1920), y aún quedan en Europa unas cuantas que siguen llamándose Reales, como son las de Bruselas, La Haya, Copenhague, Estocolmo y Oslo. No obstante, esta denominación no indica diferencia alguna y puede decirse que, desde hace más de cien años, todas ellas son verdaderamente nacionales y públicas, sostenidas por el Estado, para servir a la cultura de cada país.

Toda la evolución que venimos estudiando del régimen de estas bibliotecas se resume en una liberalidad, cada día mayor, para la admisión del público, acompañada de una ampliación de los horarios de apertura. Coincide, precisamente, este aumento de facilidades con una época —el siglo XIX— en que la necesidad o el deseo de utilizar la biblioteca se extiende a zonas sociales que antes la desconocían casi en absoluto. En los tiempos anteriores, aunque fuese ya pública, la frecuentaba únicamente un reducido número de sabios, bibliófilos o eruditos, pero ahora es el pueblo, en general, el que acude a ella y llena sus salas de lectura.

Las circunstancias sociales han cambiado; la clase media va adquiriendo un papel preponderante en la vida nacional y también las clases inferiores ven elevado su nivel de vida y llamadas a participar en los bienes espirituales de la civilización. Precisamente entonces, se empieza a pensar en la biblioteca como propagadora de la cultura e instrumento indispensable —al lado de la escuela— para la educación nacional; empezaba a existir la función, pero aún no se había creado el órgano adecuado para ella —que no es otro que la biblioteca de carácter popular y de finalidad formativa— y el público acudía a leer al único lugar donde había libros a su alcance, a las bibliotecas eruditas o de estudio.

"BIBLIOTECA OMNIBUS".

La expresión "biblioteca omnibus" es del Conde Gnoli y la cita Paz y Melia [12] para caracterizar la biblioteca "en la que todo ha de darse a todos; abierta como la Puerta del Sol a todos, donde todo el mundo entra sin garantía ni permiso alguno"; que tiene que servir, a la vez, de biblioteca de estudio y de biblioteca popular, en una sola pieza; manejar un millón de volúmenes para unos lectores que leen únicamente manuales elementales de ciencias y artes o literatura de mero pasatiempo; para un público que, además de estorbar con su afluencia el trabajo ordenado de los que acuden en busca de datos para un estudio serio e impedir que a éstos se les pres-

---

12 *La cuestión de las Bibliotecas Nacionales y la difusión de la cultura.* "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", julio-agosto 1910; pág. 5.

te la atención debida, destruye, a fuerza de manejarlos, los libros que la biblioteca debe reservar para las futuras generaciones.

Por esta etapa que comentamos han pasado la inmensa mayoría, si no la totalidad, de las bibliotecas nacionales, como una fase obligada en su evolución; obligada, por el concurso de las circunstancias ya mencionadas, a las que las bibliotecas no han podido sustraerse.

En la Nacional de París tal situación terminó ya en 1858, pero en la nuestra de Madrid hemos tenido que sufrirla hasta 1930; la recordamos perfectamente la mayoría de los bibliotecarios actuales y nos ha dejado destrozados una inmensidad de libros, dificilísimos ya de reponer: novelas de autores que por aquel entonces disfrutaban de popularidad, obras de texto, etc., etc.

Afortunadamente, esta etapa ha sido ya superada en todas partes, gracias a la desviación de ese público hacia otro tipo de bibliotecas, mejor adaptadas a la nueva función, pues las Nacionales no la pueden realizar sin detrimento, como hemos visto, de sus verdaderos fines. Por iniciativa gubernamental en algunos países, tales como Francia, Bélgica, Italia y España, o de los organismos municipales en los pueblos anglosajones y aun de sociedades o particulares en otros países, se desarrolla, desde mediados del siglo pasado, un movimiento de creación de bibliotecas llamadas populares (Francia, Italia y Alemania), bibliotecas para todos (Suiza) o, simplemente —y es la expresión más acertada—, bibliotecas públicas (países anglosajones), que carecen del lastre de los fondos antiguos y de la obligación de conservar a toda costa el libro; que se proponen hacer llegar la cultura a toda la población y a todas las edades y profesiones, como complemento de la escuela y con el rango de un verdadero servicio social.

Desde el momento en que una población está suficientemente atendida con estas nuevas bibliotecas, la nacional puede consagrarse a su verdadera misión, al servicio de la alta cultura y de la actividad investigadora. Pero hay una época de transición, en la que el público, acostumbrado a acudir a ella para todo, no quiere desplazarse hacia otras bibliotecas que aún no conoce y que le parecen inferiores en categoría; para no hacer demasiado brusco el tránsito, cerrando de pronto las puertas de la Nacional, la de París creó en 1858, y la nuestra, en 1930, una sala popular de libre acceso, dentro de su mismo local, pero con fondos especiales y separada por completo del resto de la biblioteca. En París, esta sala ha durado hasta 1935, en que se juzgó que ya no era precisa. Es de esperar que el incremento de las bibliotecas públicas madrileñas hará también innecesaria, muy pronto, la Sala General de nuestra primera biblioteca.

La Nacional, como biblioteca de investigación.

Hemos llegado a la fase última —y actual— en la evolución de las bibliotecas nacionales. Liberadas ya de una serie de tareas que no les correspondían, su verdadera función es la de atender al estudio serio, a la labor investigadora, a los niveles culturales más altos del país, en sus

fines encaminados al cultivo y desarrollo de la ciencia. Están a la cabeza, en cada nación, de una red de bibliotecas (universitarias, de academias y centros de investigación, etc.) que suelen llamarse de estudio o científicas (denominación ésta última preferida de los alemanes) para distinguirlas de las meramente formativas, educativas o difusoras de la cultura.

La biblioteca no deja de ser nacional porque limite su acción a un cierto número de lectores y no la extienda a todo el cuerpo social, puesto que el proceder de este modo es para dar mayor eficacia a su misión. No basa las condiciones de acceso en privilegio alguno de clase, raza, opiniones políticas o religiosas, etc., sino que exige, únicamente, que el lector necesite manejar sus fondos para un trabajo serio.

El conseguir que esta idea penetre por completo en la mente de todos no es tarea fácil, ya que está muy arraigada la opinión de que nuestra Biblioteca Nacional es para todos los españoles. Consolémonos pensando que también ocurre fuera de aquí: dice Morel, que si un francés necesita leer, piensa en el Gobierno y va a la Biblioteca Nacional [13]; lo mismo ocurre en Inglaterra, donde, según Esdaile, la entrada en la Biblioteca del Museo Británico pretenden considerarla muchos como un derecho innato de todo contribuyente, sin reparar en que con los impuestos se sostienen también las cárceles y los manicomios, en los que verosímilmente no desean entrar los que así reclaman [14].

De todos modos, el concepto de la verdadera misión de la Biblioteca Nacional terminará por imponerse y la consulta de la misma no será apetecida por el lector corriente, cuando éste se convenza de que en otras bibliotecas puede encontrar facilidades mayores.

CARÁCTER DE LOS FONDOS

Universalidad.

Hasta una fecha relativamente reciente, todas las bibliotecas han tenido la pretensión de que sus fondos abarcasen, hasta donde fuese posible, la totalidad de los conocimientos, sin limitación alguna.

En relación con la Biblioteca de El Escorial, escribía Arias Montano: "Yo entiendo ser conveniente todo género de libros de lenguas y disciplinas usadas en el mundo para la Librería Real" [15], y el mismo criterio tiene Felipe II en sus instrucciones a los comisionados que envía a distintas ciudades para la adquisición de libros.

---

13 Morel, Eugéne: *Bibliothèques.* París, 1908-1909; vol.I, pág. 24.

14 Esdaile, Arundell: *The British Museum Library.* Londres, 1946. Cita también una carta al "Thimes" en la que se preguntaba: *"Is the Library to be for the use of those who keep the keys, or of those who pay for the books?"* (página 61).

15 Antolín y Pajares, Guillermo: O. c., pág. 27.

Según Naudé, "une Bibliothèque dressée pour l'usage du public doit estre universelle, et qu'elle ne peut pas estre telle si elle ne contient tous les principaux Autheurs qui ont escrit sur la grande diversité des sujets particuliers" [16]. Criterio análogo es el de Leibniz, para quien la biblioteca es el "tesoro del pensamiento humano" *(Schatzkammer des menschlichen Geistes)* que debe contener todas las ideas originales que hayan sido fijadas por escrito en cualquier época [17].

Esta pretensión enciclopédica se acentúa aún más, si cabe, en el siglo XVIII. La época del enciclopedismo imprime su carácter a la inmensa mayoría de las bibliotecas y persiste hasta muy avanzado el siglo XIX. Entonces, los rápidos progresos de las ciencias, en especial de las físico-naturales, y el aumento incesante de la producción bibliográfica en todas las materias, plantean a las bibliotecas un problema cuya gravedad crece en proporción geométrica según transcurren los años. El propósito de mantener al día en todas las materias los fondos de una biblioteca, llega a hacerse irrealizable si no se cuenta con recursos fabulosos: dinero, espacio para almacenar los fondos y personal para organizarlos debidamente. Es posible que la Biblioteca del Congreso de Washington sea, en el momento actual, la única que persiste en el intento de adquirir lo que se publica en todo el mundo en las más diversas disciplinas, aunque sólo sea en una selección. Todas las demás, incluso el Museo Británico y la Nacional de París, no llevan ya con tanto rigor el criterio enciclopédico; son varias las que se orientan francamente en un sentido de especialización, cuyos criterios predominantes suelen ser las Humanidades y la Bibliografía nacional.

Biblioteca humanística.

Todas las bibliotecas nacionales europeas suelen tener, la que menos, dos siglos de existencia, a excepción de la de Berna, fundada en 1895. Se crearon en una época en que los manuscritos eran lo más importante, no ya por su valor frente a la baratura del libro impreso, sino porque en ellos estaba la fuente para el estudio y edición de la literatura antigua y medieval, sagrada o profana. Todo ese fondo de manuscritos, con los incunables y las ediciones de los siglos XVI al XVIII, constituyen lo más valioso de nuestras bibliotecas eruditas; a ellas es preciso que acudan todos los que se dedican a la investigación histórica o literaria, en cualquiera de sus sectores. Por ser esos fondos los principales, los más numerosos y los de consulta más imprescindible para el investigador —puesto que los modernos pueden encontrarse en otros centros—, imprimen a la biblioteca una orientación humanística. Tendrá ésta también libros de ciencias físico-naturales y de Técnica, pero todo lo que no sea recientísimo carece, en absoluto, de

---

[16] Naudé, Gabriel: O. c., pág. 22.

[17] Vorstius, Joris: *Grundzüge der Bibliotheksgeschichte*. Leipzig, 1948; página 46.

valor para el estudio actual de tales disciplinas; un libro de Medicina o de Ingeniería de 1915 —no digamos de 1870—, es útil únicamente para el que se dedica a la historia de estas materias. La bibliografía actual de las mismas es muy difícil de seguir en centros no especializados y que han de atender a otros muchos problemas; si no es completa y está rigurosamente al día, su utilidad es muy discutible.

Por todas estas consideraciones, la biblioteca que no disponga de medios fabulosos —económicos, de espacio y de personal— no puede pretender una altura igual en todas las materias y es mejor que se limite a las que están más de acuerdo con la característica de sus fondos antiguos, dejando a otras bibliotecas especializadas el cultivo de lo que ella no atendería eficazmente. Este es el criterio que predomina en el momento actual en nuestro continente; hemos tenido ocasión de verlo sostenido por eminentes personalidades en la discusión de la ponencia de Mr. Francis, en la XXII reunión del Consejo de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios, en 1956 [18]. No quiere esto decir que las bibliotecas vayan a desprenderse de todo lo que tienen de otras materias; lejos de ello, además de conservar lo antiguo y lo publicado en su país —de esto hablaremos inmediatamente—, deben adquirir las obras más fundamentales y alguna revista de las que publican extractos de artículos o bibliografía, para atender a lo que cae fuera del campo de su especialización.

Archivo de la producción nacional.

El carácter nacional de una biblioteca exige que en ella existan todas las obras publicadas en el país o que sobre él versen. En este punto hay completa unanimidad en el momento presente [19]. En España, tal criterio está aceptado oficialmente desde principios de siglo. El Reglamento de la Biblioteca Nacional de 1857, le asignaba por objeto, en el artículo 1.º, "reunir, conservar e ir acrecentando incesantemente, para uso del público, el mayor número posible de libros y demás impresos, manuscritos útiles, mapas, música y cualquier otro género de grabados y litografías, monedas, medallas y antigüedades"; en el Reglamento vigente, de 1901, se establece ya la especialización al decir en su artículo 100: "Debiendo representar en lo posible la Biblioteca Nacional, la suma de la historia y la cultura españolas, su Director y la Junta de gobierno atenderán, además, a reunir en ella el mayor número posible de libros españoles y de obras extranjeras relativas a España."

Se dice que es función de Museo bibliográfico la que incumbe a la biblioteca para conservar la producción nacional; más que de Museo es de

18 "Actes du Conseil de la FIAB", 22.ª Session. La Haya, 1957; pág. 26.

19 Tan universalmente está sentida la necesidad de recoger en una biblioteca la producción bibliográfica nacional, que en Alemania, donde la división política era un obstáculo para esta tarea, se creó con tal objeto la "Deutsche Bücherei", de Leipzig, en 1913.

Archivo, pues el museo supone la exposición al público de los materiales que contiene. Archivo bibliográfico en cuanto a la preservación y conservación, que no excluye el que, con las debidas condiciones de seguridad, puedan ser utilizados sus fondos; pero en lo que respecta, al menos, a la producción bibliográfica nacional, en caso de incompatibilidad entre conservación y utilización, debe tener aquélla la primacía; hay, ante todo, que conservar los monumentos de nuestra cultura para las generaciones venideras, que siempre tendrán más dificultades que la actual para consultarlos.

Depósito legal.

Para facilitar a las bibliotecas nacionales la adquisición de lo publicado en su país, se les dotó desde el primer momento —desde la fase de biblioteca real— del privilegio de recibir un ejemplar gratuito de toda obra impresa. Francisco I lo estableció, como hemos visto, para la suya, en 1536. Felipe III lo concedió a la de El Escorial, en 1619, y Felipe V (1716), a la Real, recién fundada. En las Constituciones aprobadas para la misma por Carlos III, en 1761, el Depósito Legal fué ampliado a todas las reimpresiones de obras ya entregadas, aunque fuesen idénticas, y se ordenó que para la aprobación de las cuentas de impresiones hechas por Consejos, Tribunales y demás centros oficiales debería acompañarse el recibo del ejemplar entregado en la Biblioteca. Esta disposición es de extraordinaria importancia y debería ponerse de nuevo en vigor, para evitar que sean precisamente las dependencias del Estado las que no cumplen, a veces, la obligación del Depósito legal.

No hemos de examinar las sucesivas disposiciones que han regulado este privilegio de la Biblioteca Nacional, pero su misma reiteración indica las deficiencias con que se han cumplido, confirmadas por las lagunas que en los fondos existen. Sin perjuicio de procurar la mayor eficacia de la legislación vigente, es imprescindible tratar de que esas lagunas vayan siendo colmadas mediante la adquisición de todo lo que no entró a su debido tiempo; dedicar atención preferente a los catálogos de librerías de segunda mano, lo mismo nacionales que extranjeras, y disponer de los medios precisos para ir comprando lo que salga al mercado.

Otros recursos legales.

Mucho se facilitaría la adquisición de lo que falta, si se concediese a la Biblioteca el derecho de tanteo en toda venta pública de libros. Ya lo tenía en el siglo XVIII, pues las Constituciones de Carlos III impusieron a los tasadores de librerías que hubieran de venderse, la obligación de comunicar a la Biblioteca Real los inventarios y precios de los libros, por si le convenía adquirirlos, y la venta no se permitía hasta quince días después

de esta comunicación, durante cuyo plazo la Biblioteca podía ejercitar su derecho de tanteo.

También sería conveniente la concesión de facilidades para que la Biblioteca adquiriese directamente los libros en el extranjero y dispusiera, al efecto, de un cupo de divisas. Lo único que hasta el momento tiene, es la exención de derechos de aduanas, conseguida por su Patronato hace veinticinco años, pero que también estaba regulada en las Constituciones de Carlos III.

Información sobre materias jurídicas y sociales.

Por ser la nacional la principal biblioteca de cada país, se le atribuye a veces la función de suministrar al Gobierno los elementos de información que precisa para su labor política, administrativa y social: disposiciones legales, estadísticas, presupuestos, planes de mejora social y, en general, toda clase de documentos oficiales extranjeros. La adjudicación de esta tarea a las bibliotecas nacionales se explica por dos motivos: *Primero,* por el ejemplo de la Biblioteca del Congreso de Washington (aunque no debe olvidarse que ésta es, ante todo, una biblioteca parlamentaria y sólo accidentalmente, se ha injertado sobre ese tronco, una nacional; es cierto que el injerto se ha desarrollado tanto que puede considerarse ya como lo principal, pero en su origen no lo era). *Segundo,* por el cambio internacional, que suministra a las bibliotecas nacionales una cantidad considerable de publicaciones de todos los países, y entre ellas, las mencionadas.

A pesar de todo, la misión de que nos ocupamos parece más propia de las bibliotecas administrativas o parlamentarias, si se las organiza de modo que esos materiales sean conocidos y manejados por los centros u organismos a los que puedan prestar utilidad. Es también, en último término, un problema de coordinación de bibliotecas.

Fondos distintos de los propiamente bibliográficos.

Además del libro, impreso o manuscrito (que comprende también el folleto e incluso la hoja suelta), hay otras clases de materiales que pueden o suelen formar parte de las bibliotecas.

Los mapas sueltos —unidos en un atlas, son ya propiamente libro— y las piezas de música son admitidas y coleccionadas por todas las bibliotecas. No ocurre igual con las estampas (grabados, dibujos, litografías, etc.), que en nuestra Nacional y en la de París han sido acogidas desde el principio, pero no, en cambio, en Alemania, donde se las considera más propias de los museos que de las bibliotecas. Ambos criterios son perfectamente defendibles, pero tal vez ofrezca mayores ventajas el nuestro, por la imposibilidad de exponer fondos tan numerosos en establecimientos que conceden siempre preferencia al cuadro y que, seguramente, sacrificarían a él los grabados. Otra razón es que, en una biblioteca, el catálogo de es-

tampas puede abarcar, además de las sueltas, las incluídas en libros, y conseguir así, una visión más amplia y completa de la historia del grabado. Lo que sí se debe tener en cuenta es la conveniencia de dar a conocer estos materiales mediante exposiciones frecuentemente renovadas y suplir así la labor específica del museo.

Las fotografías, lo mismo originales que reproducidas por fotograbado o por cualquier otro procedimiento, pueden ocupar un puesto importante en las bibliotecas, al lado de las estampas.

Al fundar Felipe V su biblioteca le adjudicó también "varios instrumentos matemáticos, series de monedas y medallas y otras curiosidades". Creado el Museo Arqueológico Nacional en 1867, a él pasaron las monedas y objetos arqueológicos, impropios de una biblioteca, aunque aún subsistan aquéllas en la Nacional de París. No merece más atención el asunto.

Sí la merece, en cambio, una serie de fondos que, desde fecha muy reciente, se empiezan a considerar propios de una biblioteca y necesarios para la mayor eficacia de sus servicios: microcopias, cintas magnetofónicas, material fono-visual o audio-visual, etc.

Las microcopias, en cualquiera de sus formas (microfilm, microficha, etcétera), tienen una importancia excepcional, porque merced a ellas pueden adquirir las bibliotecas reproducciones de las obras que les faltan, cuando se trata de ejemplares únicos o fuera de comercio, manuscritos, etc. En toda organización moderna hay que pensar en estos fondos, para darles alojamiento adecuado, catalogarlos y facilitar su lectura mediante los aparatos apropiados.

Del resto de los materiales enumerados, tienen importancia para la Biblioteca Nacional, por el momento, los discos musicales y los destinados a conservar, en el Archivo de la palabra, la voz de nuestros actuales escritores y hombres de ciencia.

UTILIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA

Las dos funciones básicas de la biblioteca son la conservación y la utilización del libro; ambas están en rigurosa interdependencia, pues si se conserva es para utilizar y sólo se utiliza lo que se ha conservado. Pero según el tipo de biblioteca de que se trate, habrá que conceder más importancia a la una o a la otra de las dos funciones, pudiendo ocurrir también que las dos estén equilibradas. En una biblioteca popular, la conservación tiene un valor muy relativo; lo que importa es que el libro se utilice mucho, aunque se consuma, porque con ello cumple su misión, mientras que si permanece durante años en su estante sin ser consultado, se puede retirar por inútil. Precisamente lo contrario hay que decir de los fondos antiguos de una biblioteca de estudio; si han sido conservados hasta nuestros días, debemos procurar que puedan utilizarlos también las generaciones futuras. Y lo mismo ocurre, tal vez aún en mayor escala, con la producción nacional que la biblioteca conserva en calidad de archivo biblio-

gráfico; respecto a ella, la función conservadora debe sobreponerse a cualesquiera otras.

Por ser nuestra Nacional una biblioteca de estudio, instrumento de trabajo científico y de investigación, y por estarle atribuída también la función de Archivo de la producción bibliográfica española, ha de organizar todas sus actividades para con el lector, de forma que nunca sufra mengua esa misión conservadora.

Admisión del lector.

Pasada ya, felizmente, la etapa de la "biblioteca omnibus", el lector que pretende el acceso a los fondos de la Nacional ha de demostrar que necesita utilizarlos por razón de sus trabajos y no por mero capricho o pasatiempo. No es momento de entrar en pormenores sobre los requisitos exigibles, pero sí de abordar el problema de los estudiantes universitarios, de capital importancia para nuestra Biblioteca.

El estudiante tiene sus bibliotecas propias, con facilidades especiales y préstamo de libros, pero aun así, en Alemania, por ejemplo, tiene acceso a la Nacional, con o sin justificación de que lo necesita para algún trabajo del curso. En el Museo Británico, no se permite la entrada, salvo excepciones, a los menores de veintiún años, ni a los que van para preparar un examen. También la Nacional de París procura impedir que se consulten allí los libros que pueden encontrarse en otra biblioteca, en este caso las universitarias. "La Bibliothèque Nationale —dice uno de sus dirigentes— ne doit point demeurer une bibliothèque à tout faire, c'est à dire, de première recherche, mais devenir une bibliothèque d'appel ou de second degré" [20].

En Madrid, aunque la Biblioteca Universitaria concede muchas facilidades e incluso libre acceso a las estanterías, el estudiante acude a la Nacional y forma el 80 por 100, aproximadamente, de sus lectores; la razón es que está más céntrica y tiene un horario de lectura más amplio [21]. Esta concurrencia, además de la aglomeración y de las dificultades consiguientes a ella en la Sala de lectura, tiene el grave inconveniente de que somete a un uso intensísimo una serie de libros de texto y de consulta, que están ya deteriorados y quedarán como despojos en nuestro Archivo bibliográfico.

El problema se resolvería instalando en Madrid, en lugar céntrico, una buena biblioteca para los estudiantes, que no necesitaría tener muchos volúmenes, pero sí obras de texto en número suficiente. Mientras esto no se haga, la Biblioteca Nacional podría cerrarles la puerta, pero sería social-

---

20 Roland-Marcel: "Cahiers de la Republique des Lettres, des Sciences et des Arts", 1927, núm. 8.

21 Es curioso que en Norteamérica se han llegado a quejar los bibliotecarios de que los estudiantes concurren a las bibliotecas públicas y con tal motivo piden que la Universidad contribuya a su sosteñimiento. Véase: Brahm, Walter: *Should Public Library be free to students?* "Library Journal", 1947; página 1643.

mente injusto. Cabe la solución de habilitar una Sala especial para estudiantes, o por lo menos, adquirir ejemplares duplicados de todas las obras de texto o de mucho uso y reservarlos en donde no puedan ser, de momento, consultados.

Organización de los fondos.

La utilización de una biblioteca requiere, como condición previa, una perfecta organización de sus fondos, debidamente catalogados por autores y materias. Desde 1930, el público de nuestra Biblioteca Nacional tiene a su disposición un catálogo, con arreglo al Sistema decimal, de todas las obras ingresadas desde entonces y para las anteriores, otro alfabético de asuntos y de títulos, aunque anticuado en su redacción; desde 1948, una copia del general alfabético de autores y obras anónimas. Ultimamente, en 1955, se ha empezado a redactar el Catálogo-diccionario. No parece necesario insistir en la conveniencia de que se sigan estos trabajos, imprimiendo a su ritmo la mayor rapidez posible.

El préstamo de libros en la Biblioteca Nacional.

La cuestión del préstamo es tratada con criterio diametralmente opuesto por los distintos países y bibliotecas. Desde la del Museo Británico, que lo niega en absoluto, hasta las norteamericanas y alemanas que lo conceden con extraordinaria liberalidad, existen todos los grados imaginables. En Alemania, el préstamo sobrepasa a la consulta en las salas de las bibliotecas; se pueden obtener manuscritos valiosos, impresos raros y toda clase de obras, incluso pidiéndolas por correo. En la universidad de Gotinga, desde su fundación en 1737, los estudiantes podían tener prestados hasta doce libros a la vez. En el punto intermedio está, por ejemplo, la Nacional de París, que no presta directamente al público, sino solamente a otras bibliotecas.

En nuestra Nacional, las primitivas Constituciones de 1716 exigían licencia, por escrito, del rey para sacar un libro de la Biblioteca. En el Reglamento de 1857 se permitía hacerlo con permiso del director para quince días o en virtud de Real orden para más tiempo. En el vigente de préstamo, de 13 de diciembre de 1940, se concede facultad a la Biblioteca Nacional para organizar el directo de sus fondos como estime más conveniente, pero queda sometida a las normas generales para el préstamo entre bibliotecas. Hay que tener también en cuenta el Decreto de 24 de julio de 1947, que en su artículo 56 dispone que "las piezas que forman parte del Tesoro histórico-documental y bibliográfico no podrán salir sino en casos excepcionales y siempre mediante orden expresa del Ministerio".

El problema del préstamo de los fondos de nuestra Biblioteca es bastante espinoso y difícil de resolver. Hay que distinguir el préstamo local y el interbibliotecario, especialmente para fuera de Madrid; éste, como único

recurso, a veces, para el trabajo de quienes no tienen posibilidad de desplazarse de su residencia, podría merecer una consideración especial. Pero también hay que tener en cuenta los peligros a que se expone el libro cuando sale de la biblioteca: riesgos en el transporte, robo, extravío, etc. Todos los bibliotecarios podríamos presentar largas listas de personas que retrasan la devolución de los libros durante años y años, sin ánimo de apropiárselos, pero por desidia o porque piensan que les pueden seguir haciendo falta, el resultado es que no los devuelven. En uno de estos casos, por haber muerto el prestatario y vendido los herederos la biblioteca, se quedó España sin el manuscrito del Cancionero de Baena. Por último, repárese en la posibilidad que hoy existe de obtener copias en microfilm, relativamente baratas, y excusar con ellas el envío de los originales.

Hay que pensar si la medida más acertada no será la de excluir del préstamo, en cualquiera de sus formas, todos los ejemplares únicos de obras españolas y autorizar únicamente el de los duplicados. Es un nuevo motivo —además de lo dicho ya respecto a los libros de texto— para desear que la Biblioteca reciba dos ejemplares de toda obra española que se publique; si puede ser por vía del depósito legal, mucho mejor, pero si no por compra, aunque, naturalmente, limitada ésta a los libros que se consideren más importantes.

Hemos hablado repetidas veces de la Biblioteca Nacional como Archivo bibliográfico. Tal vez fuese conveniente materializar ese Archivo en una Sala especial o en una parte del Depósito de libros e ir colocando allí un ejemplar de cada obra española que se publique; así quedaría automáticamente excluída del préstamo, sin necesidad de comprobar en cada caso si es única o no. Los duplicados y las obras extranjeras, que pueden prestarse sin inconveniente alguno, estarían en otro lugar, con lo que ya su localización indicaría la posibilidad de que saliesen. No sería la única biblioteca que separase los libros nacionales, pues en la Real de Estocolmo, las obras suecas están colocadas aparte de las extranjeras, e incluso con distinta clasificación [22].

Aunque el criterio restrictivo que sugerimos puede suponer una rémora para la labor del investigador que vive lejos de las grandes bibliotecas, deben considerarse algunas circunstancias que mitigan algo los inconvenientes de tal rigor. En primer lugar, el número de duplicados que conserva la Nacional, incluso de libros verdaderamente raros, es mucho mayor de lo que se supone. Hay que tener, además, en cuenta, que existen en España otras muchas bibliotecas públicas y no es justo cargar todo el peso del préstamo sobre la única que tiene la misión específica de custodiar el libro a todo trance. El día en que esté terminado el Catálogo colectivo de las bibliotecas españolas —resuelto ya, en lo que respecta a las nuevas adquisiciones, con la LOIBE [23]— existirá una facilidad grande para localizar y obtener los libros que la Nacional no pueda prestar. Finalmente, la

---

22 BJÖRKBOM, CARL: *Der Schlagwortkatalog der Königlichen Bibliothek in Stockholm.* "Zentralblatt für Bibliothekswesen", XLIX, 1932; pág. 56.

23 Lista de obras ingresadas en las bibliotecas españolas.

reproducción en microfilm constituye el último recurso, como ya hemos visto, para los casos en que el libro no pueda salir ni exista en otra biblioteca.

LA COOPERACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS BIBLIOTECAS

La dificultad de dominar el ingente volumen de la producción actual de libros y de revistas; las exigencias del trabajo científico, que requiere una consulta exhaustiva de obras y de ediciones; la necesidad, sentida especialmente por los investigadores de las Ciencias físico-naturales y de la Técnica, de estar al tanto de las últimas publicaciones hechas en cualquier país; todos estos motivos, han obligado a las bibliotecas a ponerse de acuerdo para un trabajo conjunto que les permita atender esas necesidades de sus lectores. Merced a tal cooperación, todas, o las más importantes bibliotecas de una nación vienen a constituir como una única biblioteca, con un catálogo común, un servicio de préstamos igualmente común, que facilita a cualquier estudioso la consulta de todos los fondos bibliográficos del país, y aun del extranjero, y, finalmente, con un acuerdo para la adquisición de libros y revistas, que evita la duplicación de ejemplares y permite, por el contrario, el mejor aprovechamiento de los recursos económicos destinados a su compra.

CATÁLOGOS COLECTIVOS.

Base indispensable para la realización de estas tareas cooperativas es la existencia de un catálogo que reseñe todas las obras disponibles en las bibliotecas del país y el lugar donde cada una se encuentra: lo que se llama catálogo colectivo. En el momento actual puede decirse que no existe una nación culta que no lo tenga, por lo menos, iniciado; en todas las reuniones profesionales de carácter nacional o internacional, se suele tratar de este asunto, y la UNESCO le ha dedicado también especial atención [24].

La primacía le corresponde, en esta materia, a la Biblioteca Nacional (entonces Real) de Berlín con el "Gesamtkatalog der preussischen Bibliotheken", empezado en 1895 y extendido después, desde Prusia, a toda Alemania. Estaba terminado en 1930 y se comenzó a imprimir en 1931, pero la guerra hizo que se perdiesen todas las fichas y ha sido preciso comenzar de nuevo; ahora, con otro carácter, por la división del país. Colonia reúne, por ejemplo, el de las bibliotecas de la región de Renania-Westfalia; Halle (en la zona oriental), el de Sajonia y Anhalt; ambos están ya muy avanzados y se comienzan también los trabajos en las restantes regiones.

En Holanda y Suiza son las respectivas bibliotecas nacionales las que lo realizan; en Inglaterra, la Nacional Central de Londres. Merece especial mención Norteamérica, con su "National Union Catalog", a cargo de

---

[24] BRUMMEL, L.: *Los Catálogos colectivos.* París, UNESCO, 1956. Hay edición española e inglesa.

la Biblioteca del Congreso, que como todo lo de ese país es gigantesco, reunía, en 1953, más de doce millones de fichas. En Francia, a pesar de su característica centralización, no se ha llegado aún a enfocar el problema en el plano nacional, existiendo únicamente una serie de catálogos parciales o regionales.

Uno de nuestros más ilustres bibliotecarios, don Miguel Artigas, fué el iniciador, en España, del Catálogo colectivo, en la teoría y en la práctica. En un artículo dedicado a las bibliotecas alemanas [25], explicaba con todo detalle cómo procedía la Real de Berlín para confeccionar su "Gesamtkatalog". Después, en una comunicación presentada en la frustrada Asamblea de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, de 1923 [26], proponía que se emprendiese el trabajo en nuestras bibliotecas, partiendo, naturalmente, de la Nacional, y exponía —inspirado en el modelo prusiano— la forma práctica de llevarlo a cabo. Al ser nombrado director de aquella Biblioteca (1930) y acometer la reproducción mecánica de su catálogo alfabético de autores, se proponía, además de ofrecer al público un instrumento tan importante de trabajo, enviar las fichas a las principales bibliotecas españolas, para que éstas, confrontándolas con sus propios catálogos, remitiesen las de los libros que no poseía la Nacional y así formar el que designaba como "Catálogo general del tesoro bibliográfico español" [27].

Por desgracia, estos trabajos se interrumpieron durante nuestra guerra y no pudieron ya seguir; pero Artigas, desde el cargo de director general de Archivos y Bibliotecas, creó la Comisión del Catálogo bibliográfico y documental de España, que inició la tarea de reunir en la Nacional los catálogos de las principales bibliotecas españolas, copiados al efecto por las Comisiones provinciales. De esta tarea se hizo cargo después el Servicio Nacional de Información Bibliográfica, y en la actualidad le corresponde dirigirla a la Comisión Nacional de Coordinación y Planificación Bibliográfica.

En lo que respecta a las nuevas adquisiciones, el catálogo colectivo está plenamente logrado en España con la "Lista de obras ingresadas en las Bibliotecas españolas" (LOIBE), que desde 1954 publica la Sección de Información bibliográfica de la Biblioteca Nacional, sobre la base de los libros que ingresan en la misma y de las fichas que las demás bibliotecas remiten de todas sus adquisiciones.

Centro de información bibliográfica.

En íntima relación con el catálogo colectivo está la información bibliográfica, que es también función propia de la mayor biblioteca de cada

25 *Notas sobre las bibliotecas alemanas.* "Rev. de Arch., Bibl. y Museos", XXIX, 1913; pág. 225.

26 *Comunicaciones enviadas para la Asamblea del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.* Madrid, 1924; pág. 99.

27 *Patronato de la Biblioteca Nacional. Memoria, 1930-1932.* Madrid, s. a.; página 24.

país, aunque todas las demás la realicen, pero limitada a sus propios fondos. Así lo recomendó la UNESCO en su Conferencia sobre el mejoramiento de los servicios bibliográficos, reunida en París en 1950.

Creado en España el Centro Nacional de Información Bibliográfica por el Decreto de 24 de julio de 1947, se ha integrado con posterioridad en el Servicio Nacional de Información Bibliográfica, con sede en la Biblioteca Nacional, y cumple admirablemente su misión, por lo que no es preciso extendernos más sobre el asunto.

Central de préstamo entre bibliotecas.

La posibilidad de obtener un libro existente en cualquiera de las bibliotecas de la nación y aun del extranjero, constituye, en el momento actual, una de las mayores facilidades para la labor de los investigadores; es, además, la verdadera justificación del esfuerzo y dinero consumidos para crear un catálogo colectivo o para establecer un centro de información; ni ésta sirve de mucho si no se puede obtener el libro, ni el préstamo entre bibliotecas es concebible sin conocer, mediante el catálogo colectivo, los fondos de que cada una dispone.

La función de la biblioteca central de préstamo consiste en recibir las peticiones, comprobar en el catálogo colectivo cuál es la población más próxima al solicitante donde se encuentra el libro buscado y transmitirle a ella el pedido. Es absurdo que la Biblioteca Nacional tenga que prestarle a Cádiz una obra que exista, por ejemplo, en Sevilla. Únicamente en el caso de que no se encuentre en ninguna otra biblioteca, es cuando la Nacional puede prestarla, si no se oponen sus normas reglamentarias.

En todos los países coincide la sede del catálogo colectivo con la Biblioteca Central de préstamo; precisamente para tal fin se creó en Londres la National Central Library, puesto que la del Museo Británico no deja salir sus libros. En Alemania, la circulación de préstamos (Leihverkehr) tenía su central en Berlín y estaba perfectamente reglamentada hasta sus menores detalles.

El préstamo entre bibliotecas se mueve ya en un plano internacional y ha sido objeto de especial atención en sucesivos Congresos y reuniones del Consejo de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios. El Reglamento vigente, por ella aprobado, que es de 1954, recomienda que en cada país se cree una Central para este objeto, relacionada con una gran biblioteca, provista, si es posible, de un catálogo colectivo y de un servicio de información [28].

En España, esta misión de central del préstamo que venimos estudiando, se comprende que no puede corresponderle más que a la Biblioteca Nacional.

---

28 El Reglamento está publicado en el "Boletín de la Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos", núm. 11, 1957.

ADQUISICIÓN COOPERATIVA DE LIBROS Y REVISTAS.

La agobiante exuberancia de la producción bibliográfica actual, tantas veces aludida, pesa especialmente cuando de la adquisición de libros se trata. Aun las mayores bibliotecas nacionales han tenido que renunciar a la aspiración de estar completamente al día en las distintas materias, y todas encuentran grandes dificultades, especialmente para las revistas y libros extranjeros; con ser importante el factor económico, lo es casi tanto la frecuencia con que se duplican las adquisiciones, y quedan, en cambio, sin comprar obras fundamentales. El remedio único se ha visto que radica en el acuerdo entre las distintas bibliotecas para distribuirse las materias, a fin de que cada una se especialice y se concrete a un sector determinado de la ciencia y complete en él los fondos extranjeros; con catálogos colectivos y facilidades para el préstamo, podrán ser consultados por los lectores de todas las demás bibliotecas.

Estos planes cooperativos están ya implantados con considerable éxito en varios países. En los Estados Unidos se ha empezado a aplicar en 1948 el llamado Plan Farmington [29], en el que las principales bibliotecas de estudio de la nación se han repartido las materias y cada una se compromete a catalogar lo antes posible los libros recibidos de proveedores designados para los distintos países extranjeros y enviar rápidamente una ficha al catálogo colectivo de la Biblioteca del Congreso, de Washington. Alemania ha resucitado después de la guerra la "Notgemeinschaft der deutschen Wissenschaft", en la que hay una Comisión encargada de proveer de libros y revistas extranjeras a las distintas bibliotecas, sobre la base de una especialización, adecuada a los fondos tradicionales de cada una. Así, Colonia se dedica a la Medicina; Gotinga, a las Matemáticas y a las Ciencias Naturales; Munich, a la Historia y a la Filología Clásica, etc. [30]. De las revistas extranjeras han hecho, y acaban de publicar, una selección [31], distribuída en 27 grupos de materias, y dentro de cada una se distinguen las revistas fundamentales que deben estar en todas las bibliotecas [32] y las especializadas, que basta con que las tenga una, o a lo sumo dos, en toda la nación.

Mucha falta nos está haciendo en España, para la compra de libros y de revistas extranjeras, una coordinación semejante, de la que hay algún precedente en las actividades de la Junta de Intercambio y Adquisición de libros. Corresponde, como es natural, a la Dirección General de Archivos

29 METCALF, KEYES, D., y EDWIN E. WILLIAMS: *Notes on the F. P.* "Libri. International Library Review", I, 1950; pág. 13.

30 KLAIBER, LUDWIG: *La situación actual de las bibliotecas alemanas.* "Biblioteconomía", 1951; pág. 130.

31 *Verzeichnis ausgewählter wissenschaftlicher Zeitschriften des Auslandes.* Wiesbaden, 1957.

32 Con esta consideración está incluída la revista ARBOR en el grupo 7, 34, dedicado a la Filología y a la Cultura española.

y Bibliotecas la decisión, pero no parece que esté muy lejos de las actividades propias de la Biblioteca Nacional el ejercer un papel importante en la tarea coordinadora.

Catalogación centralizada.

Otro aspecto interesante de la cooperación consiste en que una biblioteca catalogue los libros modernos para todas e imprima sus fichas, para todas también, como hace la Biblioteca del Congreso, de Washington.

La llamada "ficha catalográfica" del Instituto Nacional del Libro sólo resolvía en parte el problema, que está siendo atacado ahora por la Biblioteca Nacional con la ficha impresa, en la cual figuran todos los elementos precisos para la confección de dichos catálogos: clasificación, encabezamientos de títulos y de asuntos y referencias.

OTROS TRABAJOS BIBLIOGRÁFICOS

Por ser la Biblioteca Nacional el primer centro bibliográfico de nuestra patria, por la riqueza y variedad de sus fondos y por los demás recursos (tal, el catálogo colectivo) de que puede disponer, le corresponden una serie de tareas relacionadas con el libro. Vamos a esbozar someramente las principales, cuya enunciación es casi suficiente, sin necesidad de examinarlas con detalle.

Formación de especialistas.

La riqueza en manuscritos, incunables, libros raros y grabados, convierte a la Biblioteca Nacional en una magnífica escuela para la formación de especialistas en esta clase de fondos; la misma catalogación y la clasificación deben tener en la Nacional su especie de "tribunal supremo", que siente jurisprudencia —pudiéramos decir— en todos los casos dudosos. Es muy conveniente favorecer la especialización de los bibliotecarios y completarla con visitas a las principales colecciones extranjeras.

Igualmente convendría disponer de especialistas en lenguas no corrientes, incluso orientales, que puedan solucionar los probiemas que se presenten en cualquier biblioteca española.

Publicación de catálogos.

Un buen catálogo de una gran biblioteca es un utilísimo repertorio bibliográfico. Díganlo los de las Nacionales de París y Londres y el de Wash-

ington, y el mismo de Berlín, interrumpido en la letra C y sin esperanzas de continuación. Mayor es la utilidad cuando se trata de fondos antiguos, manuscritos, raros, etc., en los que no es de esperar mucho acrecentamiento.

Al prepararse en 1930 el plan de publicación de catálogos de nuestra Biblioteca Nacional, se acordó, por lo que a los impresos respecta, hacerlos por siglos. Comenzar por el de los incunables (publicado en 1945), continuar con otro del siglo XVI (ya terminado de redactar) y así sucesivamente. Tiene grandes ventajas este criterio cuando se trata de fondos antiguos en los que domina la coordenada histórica. A una persona que trabaja sobre la época de Carlos II, le interesa todo lo publicado en ese reinado, cualquiera que sea su materia; y no se trata de un ejemplo imaginario, sino concretamente de una pretensión que en su día fué expuesta por un distinguido investigador. Recuérdense también los dos catálogos de C. L. Penney, sobre libros españoles del XVI y XVII que existen en la Biblioteca de la Sociedad Hispánica de América.

Para los manuscritos, se eligió primeramente un criterio de materias, no abandonado del todo, pero suspendido desde 1945 para dar cabida a la publicación del magnífico Inventario, que es orgullo de la Nacional.

Con arreglo al plan actual, o modificándolo, la publicación de catálogos es una importantísima contribución que nuestra Biblioteca hace a la cultura patria y no es de prever que pueda interrumpirse.

Exposiciones.

Nuestro tesoro bibliográfico debe salir de cuando en cuando a la luz, en exposiciones frecuentemente renovadas, para goce de los bibliófilos, estudio de los especialistas e incluso para instrucción del gran público, que no frecuenta la biblioteca.

Un lugar preferente deben ocupar, entre estas exposiciones, los grabados y dibujos, que parece que están reclamando las vitrinas de un museo.

Los catálogos publicados con motivo de las exposiciones pueden contribuir también a la bibliografía de la materia o autor de que se trate. No necesitamos más que recordar los de las Exposiciones cervantinas o el de la Filosofía española, con motivo del centenario del P. Suárez, y el modesto y casi olvidado, pero muy interesante, de la Exposición de grabados y dibujos de Goya [33], primera que organizó la Biblioteca en su actual Sala de Exposiciones

CONCLUSIONES

Como resumen de todo lo expuesto, podemos decir que la Biblioteca Nacional es el establecimiento organizado y mantenido por el Estado para con-

---

33 No la cita Esteve Barba en el artículo que dedicó a las Exposiciones celebradas en la Biblioteca Nacional, en el núm. 27, pág. 66, del "Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas", pero se publicó su Catálogo-Guía, redactado por Elena Páez. Madrid, 1946.

servar la producción bibliográfica española, completarla con las obras extranjeras relativas a la historia de España y de su cultura y con las más fundamentales de las distintas ramas del saber, y facilitar el estudio de todos estos fondos, haciéndolo compatible con su debida conservación.

De acuerdo con este concepto, son misiones de la Biblioteca Nacional:

1.ª Reunir y conservar toda la producción bibliográfica española, aunque haya aparecido fuera del territorio nacional, así como los restantes fondos (gráficos, audio-visuales, fotográficos, etc.), que son, o sean en el futuro, propios de una biblioteca.

Se considera esta misión como la primordial, y a ella deben subordinarse todas las demás.

2.ª Reunir y conservar también:

a) Todas las obras extranjeras que tengan importancia para el estudio de la Historia de España y de su cultura.

b) Las más fundamentales que se publiquen en las distintas ramas de la Ciencia y de la Técnica.

c) Los elementos adecuados para rendir al Gobierno de la nación los servicios informativos que precise en materia jurídica, económica y social. (Esta misión le corresponde a la Biblioteca Nacional mientras no exista otra de carácter administrativo encargada de realizarla.)

3.ª Organizar todos estos fondos y, con las facilidades que sean compatibles con su adecuada conservación, ponerlos al alcance de las personas que los necesiten por razón de sus estudios.

4.ª Darlos a conocer mediante catálogos y exposiciones.

5.ª Como primer centro bibliográfico de España:

a) Albergar los servicios centrales de información y el catálogo colectivo de las bibliotecas españolas.

b) Ejercer la función de Central para el préstamo a otras bibliotecas, dentro y fuera de España.

c) Formar equipos de especialistas de catalogación y clasificación en general y de las distintas técnicas bibliográficas aplicables a los manuscritos, incunables, libros raros, estampas, etc.

d) Desempeñar las demás tareas que la superioridad le asigne para la coordinación de las bibliotecas españolas en lo que respecta a la adquisición de libros, suscripciones de revistas, catalogación unificada, publicación de catálogos, etc.

NICOLÁS FERNÁNDEZ-VICTORIO.

NOTICIARIO ESPAÑOL DE CIENCIAS Y LETRAS

Bajo la presidencia del P. José A. de Aldama, S. J., se reunió en Madrid, del 24 al 28 del pasado agosto, la **XVII Asamblea de Estudios Marianos,** organizada por la Sociedad Mariológica Española. Se trató en ella del problema de la corredención mariana, en cuyo examen expusieron interesantes puntos de vista, entre otros, el ya citado P. Aldama y los PP. Manuel Garrido, Joaquín Alonso, Máximo Peinador, Enrique del Sagrado Corazón, Crisóstomo de Pamplona, Pedro de Alcántara, Esteban de San Martín, Ovidio Casado, Ismael de Santa Teresa y el doctor don Laurentino Herrán. El tema general de estudio fué enfocado desde un aspecto positivo más que especulativo, centrándose la atención principalmente en la contribución de los teólogos españoles del siglo XVII. El fruto de estas deliberaciones será recogido en un nuevo volumen de "Estudios Marianos", publicación que ha logrado gran prestigio en los círculos teológicos y que es exponente del alto nivel alcanzado por la mariología española.

* * *

A primeros de septiembre quedó oficialmente constituída la **Escuela Internacional de Prehistoria Altamira,** que se consagrará a la formación de investigadores en los yacimientos prehistóricos más importantes. Dirigirá la Escuela, que se encuadrará en la UNESCO y a cuya constitución se han adherido representantes de diecisiete países, el profesor español don Julio Martínez Santa-Olalla.

* * *

Del 10 al 15 de septiembre **se ha celebrado en Madrid el VII Congreso Católico Internacional de Psicoterapia y Psicología Clínica,** que dedicó sus sesiones al estudio de la conducta religiosa y la salud mental. Formaron el Comité directivo del Congreso el padre Agosti-

no Gemelli, de Milán; el profesor López Ibor, de Madrid; Mme. Marise Choisy, de París, y el profesor Ancona, de Milán.

* * *

En los últimos meses **han fallecido tres ilustres hombres de ciencia.** El doctor don Julián de la Villa, catedrático de Anatomía, murió en los últimos días del mes de junio. A los ochenta y un años, falleció en Madrid el profesor don Leonardo de la Peña, catedrático de Urología. En plena juventud, ha dejado de existir don Arnaldo Socías Amorós, catedrático también de la universidad de Madrid y director del Instituto "Jaime Ferrán", de Microbiología, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El 1 de julio murió el escritor Mariano Tomás. Nacido en Hellín en 1890, Mariano Tomás cultivó con acierto casi todos los géneros literarios y su firma era ampliamente popular.

* * *

El Seminario de Historia Primitiva ha terminado recientemente una interesante **campaña de investigación sobre el hombre fósil,** realizada en las terrazas marinas y fluviales de España, desde el litoral cantábrico hasta Málaga. Se han descubierto en costas y ríos numerosos yacimientos, de interesante estudio; destacan entre ellos los campamentos de cazadores de elefantes, caballos y toros salvajes de las márgenes del Pisuerga.

* * *

En Arjonilla, pueblo de la provincia de Jaén, se ha rendido un **homenaje a la memoria de García Morente,** que nació en dicho pueblo. El día 20 de agosto, aniversario de su fallecimiento, se descubrió una lápida conmemorativa en la casa donde nació el ilustre sacerdote y profesor de filosofía.

* * *

Con motivo del **cuarto centenario de la batalla de San Quintín,** la universidad "María Cristina", de San Lorenzo de El Escorial, organizó este verano un curso de conferencias sumamente interesante, tanto por los temas abordados en ellas como por la calidad de los disertantes. Entre otras, se dictaron las siguientes: diez lecciones

sobre el siglo de Carlos I y Felipe II, por el profesor Cepeda Adán; "La controversia de Indias en el siglo de Carlos I y Felipe II", por el doctor don Juan Pérez de Tudela; "Felipe II, arquetipo de un modo humano de ser", por el padre Saturnino Álvarez Turienzo, O. S. A.; "Turismo y filosofía, de San Quintín a El Escorial", por el padre Gabriel del Estal, O. S. A., rector de la universidad escurialense, y "Las Cortes de Castilla en tiempos de Carlos I y Felipe II", por don José Martínez Cardós.

* * *

En el próximo número informaremos a nuestros lectores de las tareas realizadas en Madrid y Barcelona por los asistentes al **V Congreso de la I. N. Q. U. A.** (Asociación Internacional para el estudio del Cuaternario), que, conforme anunciamos, se ha reunido en ambas ciudades durante la primera mitad del mes de septiembre.

* * *

Un grupo de norteamericanos, admiradores de la pintura española contemporánea, han fundado en Nueva York la **Spain Gallery,** en la que, a partir del próximo otoño, podrán exhibir sus obras nuestros más importantes pintores. Dada la significación de Nueva York como mercado artístico, esta fundación puede influir notablemente en la difusión de la obra y en el prestigio internacional de nuestros artistas.

* * *

En la **XI Asamblea General de la Unión Internacional de Geodesia y Geofísica,** celebrada en Toronto del 3 al 14 de septiembre, España ha estado representada por los señores Puyal Gil, Dorda Valenzuela, Rodríguez-Navarro, Ramos Domínguez y Cadarso González, que presentaron informes de carácter nacional y comunicaciones técnicas relacionadas con las diversas ramas de estas disciplinas.

* * *

En el Santuario de Nuestra Señora de la Peña de Francia, en Salamanca, se celebró un **acto en memoria de M. Maurice Legendre,** al que asistieron, entre otras autoridades, el obispo de la diócesis, doctor Barbado Viejo, el embajador de Francia en España y el director

general de Enseñanza universitaria. Estuvieron presentes un nieto del gran hispanista y un numeroso grupo de peregrinos franceses. Tras un solemne funeral por el alma de Legendre, se descubrió una lápida sobre el lugar en donde descansan sus restos. Los asistentes al acto se trasladaron después a La Alberca para visitar la casa en que vivió Legendre y asistir a una exhibición de bailes y trajes albercanos.

* * *

En el término municipal de Caspe, partido de Zaforas, en la provincia de Teruel, **ha sido descubierto un poblado céltico** por el profesor Pellicer Catalán, de Granada, según información aparecida en la prensa diaria. Consta de cuarenta casas rectangulares cuyas dimensiones oscilan entre los siete y los once metros; en una de ellas se han encontrado más de cuarenta vasijas; también se han hallado percutores, molinos, pesas de telar y útiles de sílex.

* * *

El 6 de julio fué descubierta en Madrid, en la casa de la calle de Lagasca, número 6, una **lápida en honor de Zorrilla de San Martín,** en la que se dice: "Aquí vivió en el año 1902 el gran poeta hispanista uruguayo, doctor Juan Zorrilla de San Martín. El Uruguay y la Madre Patria le rinde homenaje en el centenario de su nacimiento. 1885. 28 de diciembre de 1955."

* * *

Entre las numerosas **conferencias dictadas este verano,** merecen ser destacadas las que pronunciaron en Santander y Santiago de Compostela, respectivamente, los señores Fernández de la Mora y Vázquez Dodero. El primero de ellos, en el marco del Curso de Humanidades de la Universidad internacional "Menéndez Pelayo", expuso sus "Consideraciones sobre el estilo", y el segundo, en la Residencia universitaria "La Estila", disertó sobre "Ramiro de Maeztu y el fin del reinado de Alfonso XIII".

* * *

El 5 de septiembre se rindió un **homenaje a Luis Vives, en Brujas.** Se adhirieron los maestros españoles, que asistieron en número de doscientos sesenta, a la entrega al Ayuntamiento de la ciudad belga de un hermoso busto del gran filósofo y pedagogo, obra del escultor valenciano Ramón Mateu. El busto ha sido costeado por los

maestros españoles y será colocado en las proximidades de la iglesia de Nôtre Dame. Con este motivo pronunciaron discursos el alcalde de Brujas y el profesor Henri Brugmanss, rector del Colegio de Europa de dicha ciudad.

* * *

Ha sido nombrado miembro de honor de la *Société Chimique*, de Francia, **el profesor don Manuel Lora Tamayo**, catedrático de Química orgánica de la Facultad de Ciencias de Madrid y director del Instituto de Química "Alonso Barba" del Patronato "Juan de la Cierva" (Consejo Superior de Investigaciones Científicas).

* * *

Se celebraron recientemente **tres importantes reuniones de médicos.**

El 12 de agosto se inauguró en Palma de Mallorca el LV Congreso de la Sociedad de Cirugía del Mediterráneo latino. Profesores franceses, italianos y españoles participaron en la discusión de las tres principales ponencias presentadas, que versaban sobre cirugía del corazón, métodos quirúrgicos en el tratamiento del cáncer del recto y cirugía de la vejez.

Del 24 al 26 de septiembre se congregaron en Madrid los anestesiólogos españoles para celebrar su tercera reunión de carácter nacional, en la que discutieron las cuatro comunicaciones oficiales siguientes: "Anestesia y analgesia en el parto", "Problemas anestésicos que plantea la cirugía cardiovascular", "Fisioterapia y tratamiento postoperatorio" y "Situación de la anestesiología en España".

El 5 de septiembre comenzó sus tareas, en Tenerife, el Congreso Nacional Oftalmológico.

* * *

El profesor don **Dámaso Alonso**, que ha pronunciado recientemente conferencias en diversas ciudades alemanas y suizas, ha sido investido de doctor *honoris causa* por la universidad de Friburgo, de Brisgovia. (Cfr. también la Sección "Del mundo intelectual" de este número.)

* * *

Para cubrir la vacante producida por el fallecimiento de don Eloy Bullón, marqués de Selva Alegre, la **Real Academia de la His-**

toria ha designado al reverendo padre Miguel Batllori, S. J., director, desde 1954, del Instituto Histórico de la Compañía de Jesús. El padre Batllori ha consagrado especial atención en sus estudios a la cultura catalana y balear de la Edad Media y a los hechos históricos del siglo XVIII.

* * *

El **Premio "Fray Luis de León"**, para traductores, ha sido concedido este año, por unanimidad del jurado, a don José López de Toro, subdirector de la Biblioteca Nacional, por sus traducciones de obras clásicas y, especialmente, por su versión al castellano del *Epistolario* de Pedro Mártir de Anglería.

B I B L I O G R A F I A

LA DOCTRINA DE LA JUSTIFICACIÓN EN EL CATOLICISMO Y EN KARL BARTH

El jesuíta padre Przywara ha sido tal vez, entre los teólogos católicos, el primero en abrir con el gran teólogo protestante Karl Barth un diálogo productivo, un diálogo verdaderamente fecundo. Hans Urs von Balthasar, que fué discípulo suyo, escribió hace unos años el fundamental libro *Karl Barth. Darstellung und Deutung seiner Theologie,* al que me referí en mi *Catolicismo y protestantismo como formas de existencia.* Ahora, un discípulo de von Balthasar, Hans Küng, joven sacerdote, suizo como él, prolonga esta línea de estudios católicos barthianos con un libro bello, claro y preciso, que concentra toda su atención en el tema protestante históricamente central, el de la justificación, según la doctrina de Karl Barth [1].

La obra, que va precedida por una carta de Barth al autor —carta-prólogo de un protestante a un libro católico, lo que, como señala el propio Barth, constituye un hecho "nuevo" e incluso "único" en la literatura teológica—, no es ni una obra polémica ni una obra irenista, no quiere hablar "por" ni "contra" Barth, sino mantenerse en el plano objetivo y real, lo que no significa buscar un "imaginario suelo neutral" en el que instalarse como "observador imparcial". El libro quiere estar escrito desde la pura verdad de Cristo, católicamente comprendida.

El tema del libro es, muy concretamente, como ya he dicho, la doctrina de Barth sobre la justificación. ¿Por qué se ha elegido precisamente este tema? En primer lugar, como se sabe, la teología protestante se fundó sobre una comprensión nueva del dogma de la

---

1 KÜNG, Hans: *Rechtfertigung. Die Lehre Karl Barths und eine katholische Besinnung. Mit einen Geleitbrief von Karl Barth.* Einsiedeln, Johannes Verlag, 1957.

justificación que ha sido, por tanto, el punto de partida para toda la Reforma. Pero, en segundo lugar, y como ha señalado el teólogo luterano Asmussen, es muy posible que nos hallemos hoy en presencia de un momento crítico de esta doctrina, que estemos ante su punto de inflexión. Otro teólogo, también luterano, Walter von Loewenich, ha escrito recientemente esto: "Cabe preguntarse si hoy la línea decisiva de separación entre las confesiones sigue estando en la doctrina de la gracia" [2]. Justamente la tesis del libro de Küng, adelantémoslo, consiste en poner de manifiesto que entre la doctrina de Barth —mucho menos luterana que calvinista, sobre todo en esta última y más importante fase de su pensamiento— y la doctrina católica no hay discrepancia esencial. Sin embargo, no pocos católicos por una parte, el propio Barth por la otra, piensan muy de otro modo. ¿A qué se debe esto? Al equívoco de lo que el autor denomina "el otro lenguaje".

Barth, formado en una filosofía muy diferente de la aristotélico-escolástica, y usando una terminología no unívoca con respecto a la católica, piensa y habla "de otra manera". Pero ¿qué significa en teología y, por supuesto, en el sentido restringido de la expresión, esto: pensar y hablar "de otra manera"? La verdad del cristianismo, trascendiendo infinitamente las palabras, se expresa, sin embargo, en ellas. ¿Queda entonces traicionada por éstas? Ciertamente, no. Pero esa misma verdad podría expresarse con otras palabras: quedaría entonces expresa la *misma* verdad, pero subrayando *diferentes* aspectos —tal como lo han hecho, por ejemplo, las doctrinas trinitarias griega y latina— porque la verdad cristiana es demasiado grande para que pueda ser pensada plenamente por ningún sistema [3].

El estilo de pensar de Karl Barth —*Denken von oben,* como lo llama Küng— tiende a exaltar la *maiestas* divina, el *soli Deo gloria,* el cristocentrimo, la gracia; pero, por lo que se refiere estrictamente a la doctrina de la justificación, la manera como lo hace no produce, a juicio de Küng, ninguna discrepancia fundamental con el catolicismo. Naturalmente, cada teología tiene su propia inclinación, que es distinta en la Patrística, en San Agustín, en el tomismo, en el escotismo... y en el barthismo. Y con su inclinación, su inevitable limitación y también su peligro propio.

Por otra parte, al no ser posible prestar atención teológica, simultáneamente, a todas las verdades de la fe, se destacan unos u

---

[2] *Der moderne Katholizismus.* Witten, Luther-Verlag, 1955.

[3] Sobre esto cfr. el artículo de PEDRO LAÍN, *El hombre cristiano en el mundo* ("Papeles de Son Armadans", núm. 14, mayo 1957), y el estudio de XAVIER ZUBIRI, "El ser sobrenatural: Dios y la deificación en la teología paulina" (*Naturaleza, Historia, Dios*).

otros aspectos según las épocas y las circunstancias históricas con sus respectivos condicionamientos y sus respectivas necesidades polémicas —lucha contra la herejía contemporánea—, según las posiciones de escuela o las posiciones personales. Küng recoge estas palabras de Newman, escritas acerca de la pretendida —por los protestantes— unilateralidad de la doctrina católica de la justificación: "Este cargo, en lo que tiene de justo, se reduce a esto: que cuando las escuelas católicas romanas están tratando de un punto de teología, no están tratando de otros puntos. Cuando el Concilio de Trento está tratando del hombre, no está tratando de Dios. Sus enunciaciones, tomadas una a una son, por tanto, sin duda, aisladas y defectivas".

Por esto mismo, la dogmática católica, para ser rectamente comprendida —en esto insiste mucho Küng— se ha de tomar en su totalidad histórica y vitalmente manifiesta, y no en las recortadas —y en cuanto recortadas, abstractas y ahistóricas— definiciones del "Denzinger" (Karl Rahner ha visto el peligro del "círculo vicioso de una teología del Denzinger"), como tienden a hacer, por comodidad, muchos teólogos protestantes.

Finalmente, la diversidad de lenguaje puede consistir en algo más obvio —pero nada fácil de superar, si no se cae en la cuenta de ello— que el estilo de pensar, que la concentración del interés teológico en éste o el otro punto doctrinal, o que el recorte convencional de la doctrina contra la que se polemiza. A veces —y el caso se da con frecuencia entre Barth y el catolicismo— el escollo se reduce a una falta de univocidad terminológica. Así ocurre, por ejemplo, con la palabra "libertad". Libertad puede significar —y este es su sentido filosófico usual— *liberum arbitrium*. Por tanto, es enteramente legítimo el hecho de que una teología filosófica, como lo es la escolástica, tome en consideración este sentido. Ahora bien, la palabra libertad no tiene nunca en la Biblia tal significación, sino solamente la de "libertad de los hijos de Dios" o "libertad cristiana", única acepción en que aparece también dentro de la teología protestante. Gilson ha precisado que, según San Agustín, el pecador posee *liberum arbitrium,* pero no *libertas,* porque sólo por la gracia se hace el hombre verdaderamente libre. Ahora bien, esta duplicidad de sentidos, filosófico y bíblico, no es tenida en cuenta en las discusiones interconfesionales.

Otro tanto acontece con la palabra misma "justificación". Barth entiende por justificación *(Rechtfertigung)* primariamente la justificación objetiva en la muerte y resurrección de Cristo (lo que los católicos suelen denominar "Redención", *Erlösung*), justificación objetiva que inmediatamente se refiere a la comunidad, al género hu-

mano, y sólo mediatamente a los individuos que lo componen. En cambio, para el Concilio tridentino "justificación" es ante todo el proceso subjetivo de justificación de cada hombre. He aquí, pues, una nueva fuente de confusión. Confusión que va aún más lejos porque todavía cabe distinguir entre la sentencia por la cual Dios declara justo al hombre *(Gerechtsprechung)* y el ser hecho justo este hombre *(Gerechtmachung):* ambos momentos son distinguibles, aun cuando no separables. Ahora bien, la declaración en el primer sentido —sentido judicial— no tiene por qué ser, necesariamente, sólo forense, sólo imputativa: eso ocurre en Lutero, pero no en Barth. Como ya hizo ver Belarmino —y también Vázquez, Prat y otros teólogos en testimonios que Küng trae a su texto muy oportunamente—, *quando Deus iustificat impium, declarando iustum, facit etiam iustum, quoniam iudicium Dei secundum veritatem est.* Los protestantes —todos los protestantes, aun cuando no sean extrinsecistas, como es el caso de Barth— hablan de la *Gerechtsprechung,* hablan del *declarat* de Dios. En cambio, los católicos hablan de la *Gerechtmachung,* hablan del *facit,* del ser hecho justo el hombre por Dios. Pero como precisa Küng, al hablar Barth de la *Gerechtsprechung,* incluye en ella la *Gerechtmachung;* y al hablar los católicos de *Gerechtmachung,* presuponen en ella la *Gerechtsprechung.* La discrepancia es, pues, terminológica, pero no real.

En fin, lo mismo ocurre con la palabra *Heiligung,* santificación. Los católicos entienden por santificación, más bien, la *renovatio* óntico-"objetiva", operada por Dios; los protestantes, ante todo, la *sanctificatio* ético-"subjetiva", operada por el hombre. Es la diversidad entre dos lenguajes —de los cuales, según los cotejos de Küng, el protestante suele seguir más de cerca el de la Biblia— la que dificulta el entendimiento entre los teólogos.

La disposición arquitectónica del libro de Küng consiste en exponer, en una primera parte, la doctrina de la justificación de Barth, y en una segunda parte, la respuesta católica del autor. Una y otra se subdividen en dos secciones: en la primera se exponen los fundamentos y líneas generales, y en la segunda, el desarrollo concreto de la doctrina.

En el lugar adecuado, y a lo largo del libro, Küng muestra y subraya que en Barth se da, como en el catolicismo, una auténtica, intrínseca, íntima justificación; al hombre no se le imputa por modo extrínsecamente forense la justicia; el hombre no es meramente reputado como justo, a la manera de Lutero, sino que es hecho realmente justo. Véase, por ejemplo, el siguiente pasaje de Barth: "El perdón divino no es ningún perdonar "como si" el hombre no fuese

pecador. Es precisamente en tanto que perdón, la obra creadora de Dios, por cuyo poder el hombre, el mismo hombre viejo que era y es aún, *no* es ya el mismo, sino otro: el que ha de ser, el hombre nuevo." Estas palabras se refieren, evidentemente, al proceso de la justificación *objetiva*. Pero, ¿cómo tiene lugar la apropiación por el hombre de esta justificación? He aquí el aspecto *subjetivo* de la justificación. Barth contesta que por la fe sola, pero se trata de una fe que es humildad y entrega, que es gracia y que, en cuanto *santificación* incluye la caridad (Barth, según veíamos hace un momento, distingue entre "justificación" y "santificación", como dos momentos de un mismo acto).

A continuación, Küng, en un capítulo, como todos, documentado con buena copia de autoridades teológicas, se pregunta por el *sentido* católico del *sola fide*. El autor piensa que, efectivamente, esta fórmula —que como traducción no fué ningún invento de Lutero— puede ser entendida de manera ortodoxa. Aparece ya en el mismo Santo Tomás porque en la tradición preluterana la palabra *fides* es tomada en este contexto como sinónima de *gratia*. Y, por otra parte, fe en el lenguaje bíblico significa, a la vez, "confianza" e incluye, o puede incluir, por tanto, la esperanza teologal y, como *fides viva,* la caridad. Es claro que este concepto, amplio, de la fe, está, en realidad, polarmente opuesto al restrictivo de la *fe fiducial* de los primeros Reformadores.

Sería grata tarea para mí la de seguir analizando otros muchos puntos del libro que comentamos, pero es imposible. Sin embargo, no debo dejar de mencionar el capítulo sobre la gracia, en el que se señalan, con prudencia, los peligros de las teorías escolásticas usuales; el capítulo, muy agudo, sobre el "sentido católico" del *simul iustus et peccator* y, en fin, el excelente capítulo —complementado con un *Excurs* en apéndice— sobre el cristocentrismo de la Creación. La teología de Barth es radicalmente cristocéntrica, y Küng se congratula de ello y destaca el hecho teológico de la Creación en Cristo, frente al naturalismo teísta y filosofante (orientado en la teología natural) de la Edad Moderna, del que, sin duda, aparecen más o menos contagiados algunos teólogos católicos. La doctrina de la eterna preexistencia de Jesucristo es profundamente expuesta por el autor —apoyado siempre en la tradición teológica—, y a esta luz se comprenden muy bien el escotismo y el tomismo, en lo que se refiere a la Encarnación, como el esfuerzo que mutuamente se completa, por salvaguardar, de un lado, la *sobretemporalidad;* del otro, la *historicidad* del Cristianismo, evitando así el doble escollo del historicismo y el intemporalismo.

José Luis L. Aranguren.

EL GRECO Y TOLEDO

Hace ya bastantes meses que se encuentra en las librerías una obra esperada desde hace años con cierta expectación. Un libro que tuvo desde el primer instante una acogida favorabilísima por parte del público, y que no sólo alcanzó gran éxito editorial (hubo de imprimirse rápidamente una segunda edición), sino que fué tema de algún amigable coloquio y motivo de polémica.

La personalidad del autor, don Gregorio Marañón, justifica, desde luego, y por anticipado, el éxito de la obra. Además, se unía a la excepcional categoría del escritor la desmesurada talla del asunto, nada menos que *el Greco y Toledo* [1]. Pero caben todavía otras razones: eso que suele llamarse "gran público" se hallaba de antemano predispuesto en favor de un libro que prometía espectaculares novedades. La prensa, de un modo prematuro, incompleto y hasta equívoco, divulgó la noticia de que el doctor Marañón había "descubierto" que los modelos de los Apóstoles del Greco fueron dementes, y para ello se hacían sugestivas demostraciones con fotos de los locos del Nuncio y de ciertas pinturas de Dominico [2]. Esta nueva tenía que seducir a la gente, que suele acoger con entusiasmo novedades de este género. En fin, quien había escrito hace varios lustros *Elogio y nostalgia de Toledo* bien podía volver al tema con un capítulo esencial que antes quedara sin tocar, como si un extraño temor y respeto le impidieran enfrentarse con él [3]. El discurso de ingreso en la Academia de Bellas Artes de San Fernando, primero, y ahora el libro que comentamos, valen para cristalizar en un momento de suprema madurez valiosas ideas sobre la ciudad y su pintor.

Tras estas observaciones surgirá, inevitable, una censura. La revista ARBOR ha contraído una grave deuda con sus lectores al retrasar más de lo debido un comentario de primerísima actualidad. No obstante, la responsabilidad es única y exclusiva de quien recibió el

---

[1] MARAÑÓN (Gregorio): *El Greco y Toledo.* Madrid, Espasa-Calpe, 1956. Primera edición, 28 × 21 cm.; 326 págs. en papel cuché con 87 figs., algunas con varios grabados.

[2] En el discurso de ingreso en la Academia de Bellas Artes se ocupó de *Toledo y el Greco* (Madrid, 20 de mayo de 1956; ver las páginas. 27 y sigs.). Marañón alude a la "polvareda" que se promovió en torno a esta teoría, que comentaremos más adelante.

[3] Esta obra, publicada por Espasa-Calpe en 1941, recoge trabajos redactados desde los años inmediatamente anteriores a nuestra guerra civil hasta 1940.

encargo de escribirlo... Puedo aducir muchas razones para justificar mi demora; mas, por encima de todo lo razonable, me asaltó siempre una rara inquietud al tener que hablar sobre un libro que ha alcanzado tanta resonancia y popularidad. No se trataba, ni mucho menos, de la cuestión de asentir o disentir con las ideas del autor, sino de algo mucho más complejo y radical: del desasosiego espiritual que se produce ante una obra que apasiona desde el primer instante por su tema y su contenido.

Hablar del Greco y de Toledo obliga imperiosamente al doctor Marañón y a quienes le sigan a internarse en un capítulo vibrante de nuestra historia, en un momento lleno de tensión, en un instante de crisis en que las circunstancias vividas por una ciudad excepcional ciñen y condicionan la existencia y la obra de un genio.

En todo el libro domina ese acento densamente humano que es característico de Marañón y que le permite penetrar con humanidad en las grandes figuras de nuestra historia.

Mas esta vez no se trata de la vigorosa semblanza de un hombre, llámese Enrique IV, Antonio Pérez o don Gaspar de Guzmán; es, ante todo, la biografía de una ciudad y de un artista que allí vivió las más profundas experiencias que fuerzan toda actividad creadora. En otras palabras, la obra de Marañón presenta la comunión perfecta de un espíritu con el alma de una ciudad.

El primer capítulo del libro se ocupa esencialmente del pintor; de presentar al Greco dentro de su época, formándose como artista en Creta y en Italia, pero sin acabar de ser un gran pintor hasta que Toledo se convierte en el imán que hará posible la floración del genio. Aquí no olvida Marañón a cuantos trataron de analizar los motivos de la venida a España, mas carga el acento en el valor que tuvo el instinto para decidir el viaje: "el genio va a donde tiene que ir sin saber por qué, pero sin equivocarse, como los pájaros...".

A partir del segundo capítulo el lector empieza a penetrar en el ambiente vivido por el Greco en Toledo. El Toledo del Greco es para Marañón una ciudad vibrante que, después de dejar de ser residencia habitual de la corte, vive, precisamente ahora, sus momentos de mayor esplendor. Vale la pena subrayar esta idea optimista. No cabe duda de que la vida literaria presenta tintes externos brillantes; falta sólo (nada más ni nada menos) la presencia de un genio para dignificarla con toda plenitud. Creo que las bellas páginas dedicadas a la vida cultural podrían enriquecerse evocando lo que se construía en tiempos de nuestro singular pintor. En todo caso, lo que da mayor poesía al paso del Greco por Toledo es el tener constancia de que el auge de la ciudad parece fulgor postrero de una edad de oro. Este último grito de vitalidad tiene mucho, en efecto, de canto de cisne.

Por fortuna, Marañón no nos deja al Greco coexistiendo con aquellos poetas de poca altura, sino que prefiere acercarnos a quienes fueron sus verdaderos amigos. El tercer capítulo está, pues, dedicado a la amistad. Desfilan aquí nombres famosos (Lope de Vega, Góngora, los Covarrubias, Pompeo Leoni...), pero al final sentimos cómo, salvo en contadas excepciones, el Greco está solo; al menos yo he tenido esa sensación después de acabar el capítulo. La intimidad, la verdadera intimidad, sólo surge cuando se produce comunión entre dos espíritus.

Que no sirvan estas observaciones mías como reproche a las opiniones de Marañón acerca de los buenos, y muy buenos amigos, que el Greco debió de tener en Toledo. El Greco no sufrió esa soledad terrible de los que están divorciados espiritualmente del mundo en que viven. Acaso por ser nuevo dentro de aquel ambiente pudo ahondar con más fuerza en el alma de sus retratados; pero quedando él aparte, sólo con sus vivencias, descubriendo todos los valores que yacían ocultos en la sensibilidad de aquellas gentes, actores, en un prodigioso escenario, de la historia de una ciudad que se apagaría con las últimas luces del Renacimiento. Y por eso los personajes del Greco tienen un cierto valor de símbolos, como ocurre en todo ese mundo de seres ensimismados del *Entierro del Conde de Orgaz*.

Para completar la ardua tarea de revivir el Toledo del Greco, Marañón no puede detenerse en los círculos literarios o en los que pueden pasar como amigos más próximos. En el capítulo cuarto se habla de los griegos, judíos y moros toledanos. Así se logra reanimar un mundo que aún hoy, en esas calles que quedan fuera de los itinerarios de las agencias de viajes, se presenta como fenecido hace muy poco...

Por este camino va apareciendo un fermento capital en la obra del Greco. Trátase de ese orientalismo que rezuman sus cuadros y que, en Toledo, pudo hallar el mejor marco para plasmarse con toda su plenitud. Quienes hayan contemplado, aunque fuese desde lejos, las costas de Creta comprenderán muy bien esos lazos (basados en testimonios eruditos unas veces y, otras, en densas intuiciones) que acercan una ciudad del corazón de Castilla a una isla que vive por entero "en la esfera de influencia del divino mar azul". Acaso ante el testimonio decisivo de los cuadros resulten innecesarias todas las disquisiciones sobre si el Greco fué o no judío. Cuanto se dice en el capítulo quinto sobre esta materia tiene, sin embargo, el inconmensurable valor de destacar cómo la ortodoxia del Greco se halla impregnada del Antiguo Testamento al igual que la de Toledo. ¿Por qué no asentir a lo que dice Marañón sobre las "masas de nubes ma-

cizas" que tanta importancia tienen en los lienzos del cretense? "Estas nubes no son las que ven nuestros ojos, ingrávidos cendales llevados por el viento, sino las nubes del Antiguo Testamento que servían de asiento a toda la corte celestial y de sólido vehículo al Padre Eterno y sus profetas."

En este capítulo, donde todos los matices de las frases resultan de gran importancia, se recogen sugestivas ideas de Falla y Legendre sobre otras formas de orientalismo: el del cante jondo, relacionado con el del Greco. Pero se dedica atención principal a un tema que, por fuerza, tenía que ser tratado: el del misticismo español con todos sus antecedentes orientales. De este modo se va llegando a enlazar el arte pictórico de Theotocopuli con la poesía de San Juan de la Cruz y de Santa Teresa. San Juan de la Cruz llegó a Toledo, preso, en una noche de diciembre de ese año crítico de 1577 en que por primera vez sabemos a nuestro artista en la ciudad. Mas entre ambos no debió de haber encuentro alguno. "Estas coincidencias —de tiempo, de pasión, de expresión— son mucho más importantes en Santa Teresa." Para confirmarlo recuerda Marañón un texto de la santa recogido por Ricardo Baeza y que, si no prueba influjos en el sentido literal de la palabra, testifica que la santa y el Greco "eran floraciones coetáneas de un mismo clima histórico".

Acaso la continuidad del libro se quiebre por un instante en el capítulo sexto, que trata de la "evolución de la fama del Greco". No es que considere el tema superfluo. Resulta, por el contrario, indispensable ver cómo reaccionó el mundo ante Dominico. Nos parece, sobre todo, magnífico el recuerdo que se dedica a Cossío y muy ponderado todo lo que se dice sobre las opiniones de los románticos y, especialmente, sobre la actitud del pueblo. Mas cuando se acaba de hablar sobre el misticismo del Greco convienen, de manera inmediata, todas las palabras que dan vida al capítulo séptimo.

Ahora se adentra de lleno el autor en el problema de la "irrealidad de la pintura del Greco", y tras evocar muy brevemente la teoría (caída ya en completo desprestigio) del astigmatismo, nos habla de su locura. Una locura que debe aceptarse como desequilibrio espiritual que conduce a la verdadera sabiduría.

Y por la vía de la locura llegamos hasta estos pobres enajenados del Nuncio Viejo. En el *San Bartolomé* del Museo del Greco vió ya Cossío "un loco furioso, escapado del antiguo y célebre Hospital". Marañón, al ocuparse de este tema que tanto eco alcanzó entre la gente, declara con honestidad que fué "ajeno a la publicación de las fotografías que se hicieron... y a los cotejos... entre los locos del Nuncio actual y las pinturas de Dominico"... "Otro cualquiera, hu-

biera podido hacer un número de *cuadros vivos* disfrazando a locos y a cuerdos con el pergeño y vestidos de los apóstoles"..., y añade: "esto es justamente lo que no me interesaba, sino tratar de encontrar en los enajenados del Toledo actual, vistos sin artificio indumentario y teatral alguno, o quizá con muy leve adobo cosmético, por una parte los rasgos raciales de las gentes del pueblo que convivieron con el Greco y que éste copió; y por otra, la expresión de arrebatado misticismo de los modelos del gran pintor".

Hemos trascrito el párrafo y sólo queda añadir que, tras esta declaración, temo que resulten excesivas las veintinueve fotografías (dos de ellas se repiten además en la sobrecubierta), en donde se entremezclan los dementes del Nuncio y las cabezas del Greco; pese a las reiteradas advertencias del autor, el público puede desorbitar los cauces por los que se desarrolla una sugestiva hipótesis.

Fuera grato seguir analizando otros comentarios que se hacen sobre las "anormalidades" del pintor. Un gran acierto hallamos en lo que se dice acerca de la pintura ascensional, mas confieso que no sé si el Greco llegó a sentir con la intensidad que pretende Marañón "la obsesión de la sombra". Los textos que aduce, incluso partiendo de Homero, tienen gran interés y permiten comprobar cómo, desde muy antiguo, el alma fué vista como una sombra. Mas no sé si por todo esto puede afirmarse que "las figuras celestiales de Theotocopuli son sombras, con la proporción de las sombras porque son almas; y porque son sombras que escapan *como un haz de humo,* alcanzan su prodigiosa fuerza ascensional". Creo más bien que, al hacer los cuerpos alargados, pensaba en las proporciones de las luces de acuerdo con su propia declaración en la vista de Toledo del Museo del Greco. "Al hacer las figuras grandes me he valido en cierta manera de ser cuerpos celestiales, como vemos en las luces, que, vistas de lejos, por pequeñas que sean, nos parecen grandes" [4].

El último capítulo de la obra se ocupa de "La persona, la vida y la muerte del Greco. La Gloria". Aquí se van analizando problemas que atañen a su físico y a su carácter. El primero, el que se refiere a los autorretratos. Se reclama prioridad para el de Nueva York, que perteneció a don Aureliano de Beruete. Sobre el carácter se comentan los textos conocidos de Pacheco, Jusepe Martínez (que, a nues-

---

[4] Marañón, en la nota 263, recoge una frase de Sánchez Cantón, que suscribimos por entero: "Estas palabras dan la clave más cierta de muchas extrañezas del Greco, sin recurrir a astigmatismo, paranoias ni afanes de pasar por extravagante" (*La mujer en los cuadros del Greco.* "Escorial", Suplemento de Arte, 1942, núm. 1, pág. 16).

tro juicio, Marañón desdeña en exceso) y las noticias que han surgido a la luz de los documentos. Sobre lo que pudo ser la vida íntima, sobre los compañeros de trabajo, sobre su casa (que ya sabemos que no sería la que con tanto entusiasmo aderezó el marqués de la Vega Inclán, pero que pudo estar muy cerca de ella), sobre sus modelos de barro y sus libros, se van haciendo jugosos comentarios. Al hablar de la austeridad, de la pobreza y de la soledad del Greco, vuelve Marañón a menospreciar la noticia transmitida por Jusepe Martínez de que utilizaba "músicos asalariados para, cuando comía, gozar de toda delicia". Es difícil probar la veracidad de lo que dice el tratadista aragonés, mas no creo que merme la gloria del Greco imaginarle aficionado a la ostentación y poco cuidadoso de su economía doméstica. Al compenetrarse con España se dejaría arrastrar por algo que surge muchas veces entre nosotros como radical contraste con nuestra pretendida sobriedad. Acaso no fueran sólo los pleitos los que arruinaran la bolsa de nuestro artista. Su "vejez lúcida" fué teñida, desde luego, por la pobreza, y pobre estaba cuando, el 7 de abril de 1614, el cuerpo de Theotocopuli "fué metido en un ataúd y depositado en una bóveda de Santo Domingo el Antiguo".

Al terminar la lectura de esta obra sentimos que su valor fundamental radica en la vivencia que se logra del Toledo del Greco gracias al vigor y a la emoción con que sabe expresarse el doctor Marañón. Aquí ha sabido reflejar con toda su madurez muchos años de amor a esa ciudad, que contemplaba desde la otra orilla del Tajo mientras iba cobrando vida este libro. Muy bien documentado y con una crítica depurada, nos atrae por su fuerza para lanzarnos dentro de una época. Para abrir cauce a la propia meditación. Para dejar incluso hueco a una sana disconformidad con el autor. Por esto, sólo por esto, el libro sería ya fecundo.

Complemento digno del texto son las ilustraciones, muy abundantes, pero seleccionadas con extremo cuidado. Seduce sobre todo la variedad de los grabados, que unas veces presentan sugestivas comparaciones y otras permiten actualizar imágenes del Toledo de ayer o de acontecimientos que han valido en nuestro siglo para celebrar la memoria del pintor. En fin, la editorial Espasa-Calpe ha sabido subrayar dignamente el esfuerzo del doctor Marañón para que cobren mayor gloria todavía *El Greco y Toledo*.

José Manuel Pita Andrade.

ESPIRITUALIDAD Y FILOSOFÍA

LA ÉPOCA DE FORMACIÓN DE LA TEOLOGÍA ESCOLÁSTICA

Es conocido el rigor científico del historiador del pensamiento teológico medieval Landgraf en su magnífica obra *Dogmengeschichte der Frühscholastik*, que recoge los trabajos de treinta años de investigación sobre la literatura teológica de un período sumamente interesante y bien delimitado cronológicamente, a saber: los siglos XI, XII y principios del XIII. No es posible encontrar un teólogo tan familiarizado con las fuentes no solamente impresas, sino también manuscritas, de dicha época, en la cual se elaboran doctrinas sumamente importantes, que habían de ser consagradas por la Edad de Oro de la teología escolástica, e incluso en más de un aspecto, por el mismo Concilio de Trento.

La obra que analizamos [1], como lo indica el mismo título, es una introducción a la historia de la literatura teológica de dicho período. Editada en lengua alemana en 1948, ha sido revisada y ampliada para esta traducción castellana por su autor, en la actualidad obispo auxiliar de Bamberg.

El autor entiende por teología escolástica lo que ya por tal se entendía en la época historiada, es decir, aquella teología en la cual se aplica la Dialéctica o Filosofía a la solución de los problemas teológicos. Se sitúa el comienzo de dicha teología en el siglo XI, cuando hace su aparición Anselmo de Canterbury. En la escolástica incipiente aparecen los *magistri*, cuya *auctoritas* es reconocida junto a la autoridad de los Padres y de las Escrituras. La influencia de estos *magistri* no es pasajera y limitada solamente a algún punto particular; se extiende a un conjunto sistemático de doctrina, y llega a formar una escuela, que continúa su doctrina. El libro de texto ya no es el libro sagrado, sino el texto, que recoge la doctrina del Maestro. Las cuestiones se estudian dialécticamente, porque el mayor progreso de los estudios teológicos hace que aparezca la *quaestio,* sin que la dialéctica sea causa de polémicas o sirva de detrimento de las verdades reveladas.

La formación de las escuelas por la autoridad de los *magistri* es propio de este período. Faltan, no obstante, a la escolástica incipiente ideas determinantes. El material es el recibido de los Padres. Falta también a la escolástica incipiente una base metafísica profunda. Por otra parte, era necesario el estudio exacto de los problemas particulares antes de lograr la visión del conjunto. Aun así, la época de la escolástica incipiente es de las más fecundas en el progreso teológico. Progreso que, únicamente puede encontrar su explicación en las inteligencias que elaboran el material teológico recibido de los Padres.

Con sano criterio histórico, el autor señala unas cuantas leyes de la evolución de los problemas, que es preciso que el investigador tenga en cuenta. De especial interés resulta la observación del autor sobre la de-

---

[1] LANDGRAF, Arthur Michael: *Introducción a la Historia de la literatura teológica de la Escolástica incipiente.* Barcelona, Herder, 1956; 256 págs.

pendencia de las doctrinas del medio ambiente cultural y la de que para conocer perfectamente éste no basta la investigación de los lugares clásicos, pues rara vez este ambiente se hace objeto de reflexión explícita, sino que es preciso investigar otros lugares y las obras de los principiantes, que quizá nos informen mejor de cuestiones preliminares y fundamentos generales Por lo mismo no basta la obra impresa, sino que se requiere amplia información y, por tanto, se precisa el estudio de los manuscritos.

Las trayectorias de los problemas, aun suponiendo que se deban al mismo dinamismo de las ideas, pueden ser muy diversas. El autor enumera unas cuantas y advierte que siempre será menester rechazar cualquier apriorismo. La investigación sólo puede ser exacta y objetiva si guardamos bien la exigencia histórica de comprensión del ambiente, muy distinto al nuestro, en que se mueve la inmensa agitación de la escolástica incipiente más próxima a las fuentes y libre del excesivo acopio de problemas, de mentalidad más bien religiosa y teológica, que óntica y exegéticamente crítica y muchas veces falta de rigor metafísico y de información histórica. Todo esto explica muchas de las deficiencias, de otra manera difícilmente explicables. También es menester comprender y dar la debida importancia a la enseñanza oral.

Este resumen apenas si puede dar idea de los atinados consejos del autor sobre el espíritu que ha de informar al investigador de este período. Es una maravillosa introducción de sano historismo a la magnífica aportación documental a los diversos géneros de literatura de la escolástica incipiente y a las diversas escuelas de la misma, que llena la mayor parte del libro con una información acabada y notas llenas de la máxima precisión científica. Un índice de nombres de autores y de manuscritos completan esta obra que, pese a su dificultad, ha sido tan correctamente traducida por don Constantino Ruiz Garrido.

El autor mismo recomienda a los investigadores la consulta de obras como la de J. de Ghellinck, *L'essor de la littérature latine au XIIe siècle,* de fines tan análogos a esta introducción: Glorieux, *Répertoire des Maîtres en théologie de Paris au XIIIe siècle;* F. Stegmüller, *Repertorium commentariorum in Sententias Petri Lombardi;* M. Grahmann, *Die Geschichte der scholastischen Methode,* y las obras más recientes de F. Stegmüller, *Repertorium Biblicum Medii Aevi;* J. de Ghellinck, *Le mouvement théologique du XIIe siècle,* y la de O. Lottin, *Table chronologique des écrits et leur influence littéraire,* añadido al tercer tomo de la obra *Psychologie et morale aux XIIe et XIIIe siècles,* y las páginas 831-874 correspondientes al cuarto tomo

La traducción de esta introducción al castellano hace que los estudiosos españoles cuenten con un instrumento de trabajo de primer orden para la investigación teológica. La vigencia de la actualidad científica teológica en nuestra patria es reconocida en el extranjero, pues se nos habla de "the tremendous revival of ecclesiastical studies in Spain" [2]. Con obras como

[2] P. E. M. BUYTAERT, O. F. M., en "Franciscan Studies", 11 (1955), 96, en recensión a la obra de R. AUBERT, *La théologie catholique au milieu du XXe siècle.*

la que hemos analizado necesariamente en este despertar de la investigación teológica en nuestra patria se han de ver realizados los deseos del autor de despertar energías jóvenes, que se animen a profundizar en el estudio de la escolástica.—*Urbano Gil.*

MÜLLER, MARIANUS: *Angustia y Esperanza.* Barcelona, Editorial Herder, 1956; 379 págs.

Ya el título del libro es eminentemente sugestivo, y máxime explicado por el subtítulo, que dice: "Clave teológica al laberinto filosófico de nuestro tiempo".

Ciertamente, el problema filosófico hoy más acuciante se desarrolla en torno al existente humano. La filosofía actual es esencialmente antropológica. Pero el hombre en su realidad esencial y existencial no es un ser herméticamente intramundano. Por considerarlo así, el existencialismo ha venido a dar en un laberinto filosófico, enrarecido por un sentimiento de angustia.

El hombre tiene una fundamental dimensión trascendente, teológica, como "imago Dei" que es. Pero la "imago Dei" no ha de ser concebida sólo estáticamente, en su realidad esencial, sino también y sobre todo dinámicamente, en su realidad existencial, que es esa inquietud agustiniana del corazón que sólo en Dios haya sosiego. Esta es la clave solucionadora del problema filosófico en torno al hombre. Sartre dijo muy bien, que el hombre "es una pasión inútil" (sin Dios). Y Unamuno afirmaba la existencia de Dios como una necesidad vital humana.

El padre Müller ha captado acertadamente el ambiente actual de la filosofía, ha señalado una orientación que puede iluminarla hacia un norte esperanzador: la visión teológica del hombre en su realidad histórica. Claro está, esto supone y exige responsablemente de la teología una revitalización al modo agustiniano y de San Buenaventura, por ejemplo.

En la moderna literatura filosófico-teológica, el libro del padre Muller marca una orientación a seguir, propone un nuevo estilo de hablar y escribir sobre teología, o mejor, reactualiza. Con todo, en la obra se echa de menos más precisión de ideas, un desarrollo más profundo de las mismas, cercenando la excesiva repetición a través de los sugestivos capítulos.

Hay que agradecer al padre Oltra la traducción, hecha en estilo ágil y flúido, salvando la dura sintaxis germánica; además, el título español de la obra, tan acertado y sugestivo. Esperamos que el autor nos dé lo que promete. Son obras necesarias a la formación de nuestra juventud religiosa y sacerdotal, y católica en general.—*Dom. J. A. Pascual de Aguilar, O. S. B.*

PAZZINI, ADALBERT: *El médico ante la Moral.* Barcelona, Edit. Litúrgica Española, S. A., 1955.

El profesor Pazzini, fundador y director del Instituto y Museo de Historia de la Medicina que lleva su nombre en la Ciudad universitaria de Roma es, a más de un intelectual sensible a todo estímulo

cultural —como lo demuestra, entre mil pruebas, la conferencia que recientemente dió en Madrid durante el pasado Congreso internacional de Historia de la Medicina—, un alto portavoz del pensamiento médico católico italiano y europeo. No es, pues, la que ahora debo reseñar, su única obra de este género, pero sí la más amplia y la más "deontológica", por usar el término técnicamente consagrado.

Bastaría lo antedicho para evidenciar el gran interés de este libro, que no es obra de un moralista "profesional" y generalmente no médico, como es harto frecuente en esta clase de obras, sino la confesión sincera de un médico que quiere encontrar solución ortodoxa a los problemas éticos que su profesión le plantea y comprobar que tal solución es, en efecto, la mejor, la verdadera. Si a ello se agrega la sabida competencia que *de facto* posee el doctor Pazzini en las cuestiones médicolegales —que ocuparon y ocupan buen tiempo de su vida—, tiene con ello el lector un marco adecuado para comprender y juzgar esta su obra, donde no se esquiva problema fundamental alguno, por arduo que sea.

Desde los que plantea la vida —eugenesia, fecundación artificial, aborto, control natal, parto sin dolor— hasta los que conlleva la muerte —aviso al moribundo, eutanasia—, pasando, como a un médico compete, por los de la enfermedad —desde el dolor al pecado— y por los que a la profesión plantea sus frecuentes incursiones en el espíritu del paciente —hipnotismo, psicoanálisis, leucotomía, etc.—. Termina, en fin, con lo que el médico y la moral se relacionan en cuanto a los límites de la experimentación y del secreto profesional.

Un mérito más de la intervención del autor —y no pequeño por cierto—, al glosar meticulosamente los antedichos capítulos, consiste en no ver ese "debido respeto a la persona humana en toda su extensión" como algo meramente prohibitivo, de moral negativa. De las primeras páginas, dedicadas a los problemas generales de la medicina católicamente entendida, son frases como éstas, que cerrarán con palabras del propio autor esta concisa reseña, homenaje a la versión española:

"Hemos intentado esbozar las características de la medicina católica y han aparecido ante nuestros ojos un conjunto de deberes arduos, dificilísimos de practicar, puesto que se nos presentan en la escueta rigidez de una ley inflexible... También existen en nuestra religión muchas prohibiciones a la satisfacción de las pasiones humanas; pero sería algo muy poco deseable si se limitara a poner el veto a lo que agrada, sin ofrecer nada en este mundo más que la espera de un bien mayor en la otra vida... Aquellos que por su virtud y por la gracia que recibieron son capaces de comprenderla y practicarla, conocen muy bien la íntima satisfacción, la segura fortaleza y serenidad, los consuelos que proporciona a quienes según ella se conducen... El sentimiento religioso llevado a la Medicina, al médico y también al paciente, es capaz de obrar milagros semejantes, hasta el prodigio de la verdadera y deseable "eutanasia" más completa, obtenida con

medios totalmente distintos de los sugeridos por una medicina reprobable... Y mientras infunde en el médico la capacidad de una asistencia verdaderamente inteligente..., haciéndole considerar el ejercicio de su profesión como un verdadero y auténtico sacerdocio..., infunde en el enfermo la serenidad del espíritu... que hace soportables los sufrimientos, que mantiene viva la esperanza, o que le hace descansar en un confiado abandono."—*Silverio Palafox.*

LEBRETON, J.: *La vida cristiana en el primer siglo de la Iglesia.* Traducción de E. BAGUÉ. Barcelona, Editorial Labor, 1955.

Un tanto rezagada nos llega la versión española de esta obrita del benemérito, y hoy ya emérito en su labor profesoral, padre Julio Lebreton, a quien tanto debemos cuantos nos ocupamos en textos de primitiva literatura cristiana. La primera edición de la obra ahora vertida al español data de 1927. Como nada se advierte de esta fecha de aparición, el lector de lengua española puede pensar (página 27) que el libro que "hace cinco años" consagró Harnack a Marción es de 1950: un libro cuya segunda edición de 1925 reseñó el mismo Lebreton en "Recherches de Science Religieuse", tomo XV, páginas 362-364. Lo mismo cabría decir de la alusión en la página 57 a un artículo de "Expository Times" de enero de 1922, a que Lebreton hace referencia con las palabras de "hace algunos años"; para nosotros ya resultan más que algunos.

El título de la obra también nos despista un poco. De pronto esperaríamos que se nos hablara de la vida cristiana de la Iglesia desde el momento en que estrictamente empieza a haber vida cristiana e Iglesia, es decir, desde la mañana ígnea y sonora de Pentecostés. Hasta entonces —y, para algunos, hasta momentos antes de la Ascensión— Jesús había sido para los discípulos un interrogante y, en los momentos trágicos de la Pasión, un escándalo. Desde Pentecostés, Cristo es plena y definitivamente la vida de sus creyentes y empieza a haber vida cristiana. Pero más que a narrarnos las manifestaciones de esa vida cristiana, Lebreton tiende a fundamentarla y esclarecerla en sus principios y fuentes primeras, es decir, los libros inspirados del Nuevo Testamento. He aquí los capítulos de la obra: I, El único maestro. II, El reino de Dios. III, El hijo del hombre. IV, Pentecostés. V, La vida del espíritu según San Pablo. VI, La vida cristiana según San Pablo. VII, Moral social de San Pablo. El cuerpo místico. VIII, La vida y la fe, según el Evangelio de San Juan. El año 1928 publicaba el padre Lebreton el tomo II de su magna obra *Histoire du dogme de la Trinité,* y aquí sí que se nos da —rebasando, naturalmente, el siglo I— la historia de la vida cristiana en ese siglo.

La traducción es en general correcta y hasta creo percibir un loable esfuerzo de pureza de lengua. En la página 71, línea 18, "dulzura", responde sin duda al original *douceur,* que tal vez, como virtud, corresponda más exactamente a "mansedumbre". Alguna otra minucia por estilo cabría notar. Lo

que no quisiera omitir es un galicismo —que apenas lo parece y que por ello es quizá más peligroso— que está haciendo verdaderos estragos en la lengua y hasta en la teología. En la página 61 leemos: "pero el reino de Cristo no es de este mundo; la Iglesia no reinará en él sin que reine su *Jefe Supremo;*" en la página 75 se nos dice que "si Jesús participa de la humanidad lo hace como su *Jefe.*" En la 98 se llama a San Pedro "Jefe de la Iglesia"; y en la 100, a los apóstoles, "Jefes del pueblo cristiano". Ahora bien, jefe es calco de la palabra francesa "Chef", que es la forma románica para el francés del latín *caput,* y el latín *caput* se traduce en español por "cabeza". Cristo es cabeza de la humanidad, cabeza de la Iglesia, que es su cuerpo. Y San Pedro es príncipe de los apóstoles (*princeps,* otra derivación o composición de *caput*). Jefe es palabra tardía en castellano y no entró en España hasta el siglo XVIII (El "Tesoro" de Covarrubias no la conoce todavía), e indica una dependencia más bien artificial entre los subordinados al que los manda y no la natural e insustituíble de la cabeza con sus miembros. En una familia no puede haber más que el cabeza natural. El jefe de una estación, de una oficina, de un negociado, puede cambiarse en cualquier momento. Hacer de Cristo "Jefe" de la Iglesia, es querer hacer de su cuerpo místico una oficina o un negociado. San Pablo protestaría con todo el ardor de su alma. Yo también protesto de que se pierda así el sentido de la lengua y un poco también el sentido de Cristo.

Permítaseme, en fin, contar que al verme un amigo con este libro en la mano, me interrogó: —¿Por qué no se publican libros así originalmente en español? Mi respuesta fué un poco larga. La última razón fué lo que dijeron los obreros ociosos del Evangelio:

—"Quia nemo nos conduxit".— *Daniel Ruiz Bueno.*

HISTORIA

LA REVOLUCIÓN MEJICANA

Ocioso parece recordar que la Revolución mejicana es un hecho que, precisamente por genuino y concluso en sí, ofrece un campo impar, y al mismo tiempo, apasionante, para la recapacitación histórica y sociológica. Por su origen y por los condicionamientos políticos de su desarrollo, aquella gran conmoción no se desenvuelve según una línea explícita y concatenada de postulaciones, en persecución de una meta prefijada de trastrocación, al modo que han pugnado por definirse las revoluciones arquetípicas. Ésta desvela progresivamente su carga destructiva y fragua sus designios de construcción sobre el hervor mismo de la lucha. Como que nace fundamentalmente ligada a un ideario de rescate puritano de la herencia política del pasado —burlada por Porfirio Díaz—, se alimenta en su desarrollo del mismo principio de devoción constitucionalista y opera, en cambio, sus irregulares efectos sociológicos mediante los más enérgicos impulsos de la decisión y del interés personalista.

No es así asombroso que, a lo largo de años posteriores de examen polémico, la amplia literatura vertida sobre el tema no haya llegado a una visión concordante sobre el significado que conviene atribuir a las facciones y a las vicisitudes de aquel proceso, si no es aceptando la convención ecléctica de que todas ellas —carrancistas, villistas o zapatistas— coadyuvaron de una u otra manera al logro de un nuevo modo de convivencia para Méjico.

El primero de los tomos [1], correspondiente a la serie de fuentes que, bajo el patrocinio de la universidad de Sonora, se va a dar a publicación, resulta de una utilidad imponderable para quien quiera que se interese por el tema. Dada la manera tradicional —recuérdese el Plan de Iguala— que la insurgencia política mejicana adopta al hacer su entrada en palenque, el contenido de los programas o planes políticos no tiene equivalente como ilustración de los factores ideológicos en la historia de aquella nación. A este tipo de documentos, en que se incluyen, desde luego, las declaraciones capitales —desde el Programa del Partido Liberal (1906) hasta el Plan almazanista de 1940—, se añaden no sólo otras declaratorias de menor trascendencia, sino decretos y documentos oficiales, así como informes y cartas de procedencia privada; de tan raro mérito en algún caso, como la versión taquigráfica de la entrevista entre Villa y Zapata en Xochimilco. Las notas de González Ramírez constituyen, además, un precioso complemento al texto, y demuestran el hondo conocimiento que de la materia posee el autor. Él nos brinda también, en el prólogo, que intitula "La Revolución y el sentido de los Planes", un bien meditado esquema de las fases sobre que puede articularse una visión orgánica del confuso panorama revolucionario.

Si para los mejicanos deben cobrar un obvio y vital interés estos elementos que posibilitan entender el sangriento drama de su patria como un esfuerzo integrador de un nuevo cuño de vida nacional, para cualquier observador extraño se depara igualmente un precioso objeto de consideración en la forma con que aquel proceso logró hallar su cauce y su salida en continuidad histórica, por encima de las rupturas de moldes, el desate de apetitos y el riesgo de aniquilación en la nada política —de la dictadura o del caos— que se implicaban en la obra revolucionaria. Cauce casi milagroso y cuyo secreto no nos parece otro que la permanencia de todo el país —no por convencional en algunos o falsaria menos eficaz a la postre— en un credo común institucional, sobre el que, llegada la hora del hombre íntegro —Obregón— y del civilismo inteligente —Portes Gil— era inmediato y aun obligado ver erigirse el triunfo de la ley nacional sobre la tiranía del cuartelazo disfrazado de libertario.—*Juan Pérez de Tudela Bueso.*

---

[1] *Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana. I: Planes políticos y otros documentos.* Prólogo de Manuel González Ramírez. México, Fondo de Cultura Económica, 1954.

GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ: *Manuscritos españoles en la Biblioteca Nacional Central de Roma: Catálogo.* Madrid, Dirección General de Relaciones Culturales [imp. del Ministerio de Asuntos Exteriores], 1956-1957; 282 págs.

Las grandes naciones europeas han averiguado antes de ahora toda su producción bibliográfica antigua diseminada en bibliotecas de otros países. Algo ha hecho España en este sentido en diversas ocasiones, pero todavía queda mucho por hacer; añádase que no se han adquirido a tiempo catálogos de manuscritos publicados por bibliotecas que conservan fondos españoles; hay, además, muchas bibliotecas extranjeras ricas en manuscritos españoles que no han publicado aún catálogos completos de sus fondos. Se hace, pues, necesario recorrer las principales bibliotecas del mundo en busca de manuscritos españoles, para poder realizar ediciones críticas de obras antiguas, o para escribir bibliografías completas de una determinada materia, si han de tenerse en cuenta también obras manuscritas. La manera de evitar tal desplazamiento a los investigadores es enviar a los principales centros bibliográficos del mundo bibliotecarios españoles pensionados, que redacten catálogos de los fondos españoles o relativos a España allí conservados.

Buen ejemplo del servicio prestado en este sentido a nuestros investigadores es el catálogo que acaba de aparecer, en que se describen unos 500 manuscritos españoles o relativos a España existentes en la Biblioteca Nacional Central de Roma. El autor, adiestrado por una práctica de muchos años en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid, nos ofrece un trabajo científico, completamente de acuerdo con los últimos avances de la técnica de catalogación referente a manuscritos. Las descripciones son precisas, ajustadas y densas de contenido, según los cánones seguidos en los más modernos y autorizados catálogos, así españoles como extranjeros. Se indican las ediciones de las obras, cuando existen y ha sido posible determinarlas; únicamente tratándose de volúmenes que reúnen colecciones de documentos o de composiciones poéticas, se prescinde generalmente del dato de la publicación, quizá por la dificultad grande o imposibilidad de averiguarlo, a causa de no ser asequible nueva consulta de los manuscritos. Con buen acuerdo, dada la variedad de signaturas de los manuscritos, distribúyense éstos por materias, con arreglo a la clasificación bibliográfica decimal de Bruselas, universalmente aceptada en Europa. Acrecientan el mérito de la obra índices variados y completos: de materias, onomástico, de comienzos de obras, de primeros versos, de correspondencia de signaturas con los números del catálogo y general.

En un interesante estudio, que precede a la descripción de los manuscritos, se pintan con grandes pinceladas las relaciones hispano-italianas en el campo de la política y en el terreno cultural a través de los tiempos; dibújase también con breves trazos el panorama histórico de las bibliotecas italianas, y, por último, se teje la historia de la Biblioteca Nacional Central de Roma y se analizan someramente

los distintos fondos que la integran.

Si la obra resulta interesante bajo el punto de vista técnico, lo es más todavía por la importancia de los manuscritos reseñados. En conformidad con las diversas procedencias de los manuscritos atesorados por la Biblioteca Nacional Central de Roma, son muy variadas las materias en ellos tratadas. Destacan, naturalmente, las obras de carácter religioso o eclesiástico: filosofía, teología, patrística, historia eclesiástica, constituciones monásticas, vida de santos, procesos de canonización. Numerosos son los documentos y obras sobre las relaciones españolas con la Santa Sede o relativos a la Inquisición, o sobre política internacional de España. No faltan obras sobre lingüística o sobre fortificación militar. Abundan las obras poéticas de autores hispanolatinos, clásicos o cristianos, así como composiciones en verso de numerosos poetas de los siglos XV-XVIII en diversos idiomas. Hay multitud de cartas de asunto político o histórico de los siglos XV-XVIII y algunas obras dramáticas. Grupo numeroso destacado y de gran interés histórico constituyen las memorias, instrucciones a embajadores y relaciones históricas de los siglos XVI-XVIII, redactadas por diplomáticos y personajes políticos contemporáneos. Interés peculiar ofrecen los escritos sobre las luchas de Carlos V contra el rey francés o contra el Papa, o relativos a la batalla de Lepanto, a sucesos norteafricanos o a los tiempos de Felipe IV. No escasean historias generales o particulares de regiones dominadas en otro tiempo por España. Numerosos son los documentos y escritos referentes a la expulsión de los jesuítas, a la canonización de don Juan de Palafox o a la doctrina del padre Molina. Importancia especial presentan las obras geográficas del Edrisi y de León Africano.

Pero el mayor interés de los manuscritos reseñados radica precisamente en que son por lo general desconocidos por los investigadores hispanos, que no han sospechado su existencia. Hay además, y como consecuencia de ello, muchas obras inéditas: un opúsculo de San Iisidoro; obras bibliográficas, filosóficas, teológicas, jurídicas y literarias de los jesuítas Laínez, Hervás, Caballero, Toledo, Alfonso y Manuel Rodríguez, Ledesma, Vázquez de Padilla y otros; tratados teológicos y jurídicos de diversos autores; documentos sobre procesos de canonización y de Inquisición; numerosas cartas, documentos, instrucciones a embajadores y memorias de políticos y diplomáticos de los siglos XVI-XVIII; poesías de los siglos XVI-XVIII, composiciones satíricas en prosa y verso de los siglos XVI-XVII, biografías de políticos y eclesiásticos, vidas de santos y beatos y obras genealógicas.

La presentación del libro es esmerada y pulcra, y su edición ha corrido a cargo de la Dirección General de Relaciones Culturales en la imprenta del Ministerio de Asuntos exteriores.—*P. León Tello.*

HUICI MIRANDA, AMBROSIO: *Las grandes batallas de la Reconquista durante las invasiones africanas (almorávides, almohades y benimerines)*. Madrid, Instituto de Estudios Africanos, C. S. I. C., 1956; 405 págs.

La aparición durante los últimos años de una serie de trabajos sobre algunas de las más famosas batallas de la historia medieval española, por el señor Huici Miranda —cuyo *Estudio sobre la campaña de Las Navas de Tolosa* (Anales del Instituto General y Técnico de Valencia, t. I, núm. 2, 1916, 196 páginas), nos había impresionado ya en nuestros primeros ejercicios de investigación histórica—, nos hizo pensar en un comentario general que facilitase la noticia conjunta de su existencia, dispersa en variedad de revistas eruditas.

Con muy buen acuerdo, el Instituto de Estudios Africanos y el autor han hecho algo mejor y más útil, que se reunirlos en un volumen. Con él se facilita un importante instrumento, acaso el fundamental en la bibliografía española, para el estudio de las llamadas "invasiones tardías".

Cierto es que la historia ha dejado de ser considerada hace mucho tiempo como una sucesión de batallas. El libro que reseñamos nos muestra, sin embargo, cómo en ciertos casos concretos, como éste, "las grandes batallas que jalonan las etapas decisivas de la contienda son como los hitos de triangulación que permiten diseñar el perfil con que se desarrollan los acontecimientos y señalar el relieve y la altura de las fuerzas que se disputan el dominio de la mitad sur de al-Andalus".

La técnica empleada por el autor en los seis trabajos que integran el volumen es la misma: análisis de las fuentes musulmanas y cristianas, reducción a sus verdaderas (o, en su caso, verosímiles) proporciones de los hechos reseñados, y reconocimiento minucioso de los respectivos escenarios de las acciones; a lo que se añade el manejo de la pertinente e indispensable bibliografía moderna.

Con todo ello se logra una exposición exhaustiva, sólida y críticamente cimentada, a la que sitúa el autor, además, en cada caso, en su circunstancia histórica. El conjunto constituye una impecable pieza reconstructiva, en la que, por su propia índole, descuella el análisis estratégico —condición de la que, afirma Huici, ninguno de los beligerantes acreditó en ninguna ocasión poseer la más mínima dote—.

Aunque los estudios incluídos no han sufrido alteración sustancial respecto de su primera aparición, Huici ha recogido en la presente noticia de las fuentes aparecidas con posterioridad a alguno de aquéllos. Así, por ejemplo, constituyen novedad los datos proporcionados por la Crónica de 1344 (editada en Portugal por Lindley Cintra en 1951), por la llamada Crónica Latina de los Reyes de Castilla (publicada por Cirot, con sus apéndices, en el *Bulletin Hispanique*, entre 1912 y 1919), los nuevos manuscritos del Bayan o Anónimo de Copenhague (editado en su primera versión conocida por el propio Huici en 1917), y otros, referentes todos a la batalla de Las

Navas, de cuyo primitivo *Estudio* se suprimen, en cambio, las páginas de introducción y los copiosos textos que lo convertían en todo un volumen independiente.—*E. Benito Ruano.*

RICHARD, JEAN: *Les Ducs de Bourgogne et la formation du Duché, du XIe au XIVe siècle*. París, Publications de l'Université de Dijon, 1954; XXXIX + 570 págs.

El libro de que damos cuenta permanecerá como una de esas obras de clásica y obligada consulta en la bibliografía histórica francesa. Su porte sobrio, amplio, generalizador y analítico a un mismo tiempo, viene a poner al día de los estudios históricos, páginas del más capital pasado francés, sobre las que ya existían obras de tanta envergadura como la de Du Chesne, Plancher y E. Petit, junto a las que viene a alinearse sin demérito.

Su lectura nos ofrece una clara visión de ese fenómeno interesante que constituye Borgoña, manifestación acaso la más típica y rotunda durante mucho tiempo del triunfo del feudalismo sobre el poder real, e internamente, vencedora al mismo tiempo de un sistema de feudalización a que por su magnitud estaba sometida a su vez.

Un aspecto sobre el que, de antiguo, desearíamos noticias más concretas, queda, desgraciadamente, fuera del estudio en cuestión: las relaciones del Ducado con Castilla en tiempo de Alfonso VI, con alguna precisión sobre personajes tan interesantes para nuestra propia historia como los yernos del conquistador de Toledo.

Destaquemos la parte institucional, última del libro, por su sistema y originalidad, acaso la aportación más interesante del mismo.—*E. B. R.*

ARTE

LA MÚSICA DEL "PORVENIR" PERTENECE YA AL "PASADO"

Nada como el tiempo para cicatrizar heridas, para sosegar pasiones, para aplacar las más enconadas disputas. Clarificada ya la atmósfera después de la densa polvareda con que el "caso Wagner" cegó a dos generaciones seguidas, hoy, doblado ya el siglo XX y bien metidos en su segunda mitad, podemos, con mirada serena y tranquila, dirigir nuestra atención hacia este fenómeno raro, hacia este caso curioso que significó el paso fulgurante por el firmamento musical de ese astro de luz rutilante y cegadora que se llamó Wagner.

Porque a esto se ha reducido la gran polémica alrededor de Wagner: a un caso curioso. Y hoy resulta bastante anacrónica y hasta ridícula la filiación de wagneristas contra antiwagneristas, y no digamos la creación y mantenimiento de sociedades, cuyo objetivo estriba en la defensa y labor de proselitismo de sus ideas e innovaciones.

Todo se lo llevó el vendaval del tiempo; todo pertenece ya al pasado. Y hoy, despejado el limpio horizonte, podemos contemplar con mirada tran-

quila y desapasionada, los restos que en el campo de batalla han dejado abandonados ambos bandos contendientes: los tirios y los troyanos, los "pro" y los "anti".

Todas las reflexiones que anteceden nos han sido sugeridas al leer, traducido al castellano, un nuevo libro, un libro más [1], que viene en edición, eso sí, pulcra, cuidada y salpicada de numerosas copias de grabados y facsímiles, a incorporarse a la descomunal bibliografía que sobre el genio de Bayreuth se ha ido acumulando.

¿Qué clase de hombre fué Wagner? ¿Qué maraña de ideas llevaba aquella cabeza de noble prestancia y mirada avasalladora que se clavaba fascinantemente en sus coetáneos? ¿Qué poder sobrehumano era el de aquel ser, a cuyo capricho se rendían hombres y mujeres, humildes y próceres, y a cuyos más nimios deseos se doblegaban hasta los reyes, príncipes y magnates?

La verdad es que a Wagner le fué sumamente propicia la época en que le tocó vivir.

La espléndida floración romántica que inmediatamente le precedió, favorecía su actitud mesiánica, fundamental en sus relaciones con sus semejantes; la proliferación de sistemas filosóficos del siglo le ofreció excelente ocasión para adscribir a aquellas filosofías su flamante esteticismo; la decadencia del "bel canto" italiano y el rutinarismo oficial de la Ópera francesa favoreció sus intentos de renovación del teatro, y, sobre todo, el pujante renacimiento del nacionalismo alemán captó las simpatías del mundo teutónico hacia un arte que en su primera premisa se declaraba continuador de las más puras tradiciones germánicas (léase Bach, Beethoven).

El hecho de que, contrariamente a lo que suele suceder, se dé en Wagner la contingencia de ser él mismo, junto al creador de la música, el autor de sus poemas y el inventor de sus fábulas, nos dan ocasión de bucear en la psicología de este ejemplar humano único, de este genio, cuyo reflejo se transparenta, como en cristal límpido, en su copiosa obra.

Pues bien; tres motivos destacan al repasar la agitada biografía de nuestro autor; tres "leitmotiv", digámoslo en su propia fraseología, subrayan, como sutil fondo orquestal, su activo y cotidiano quehacer. Estos son: su continuo vagar errabundo de ciudad en ciudad y de país en país; su necesidad insaciable, angustiosa siempre, de dinero, y su entrega frenética al amor de las mujeres, más o menos idealizado unas veces y más o menos sensual otras.

Todos estos tres asuntos campean, pues, machaconamente en sus dramas. Wagner es el holandés errante recorriendo todos los mares del mundo sin poder reposar en ningún puerto; es Lohengrin viajando en la barquichuela tirada por el cisne, es Parsifal atravesando las selvas en su continuo vagar. Su afán de dinero está expresado como idea fundamental en la Tetralogía, cuyo argumento gira todo él alrededor del Oro del Rhin, que van robándose unos a otros con la más torpe y baja de las codicias.

---

1 DUMESNIL, René: *Ricardo Wagner*. Barcelona, Editorial Vergara, 1956; 233 págs.

Finalmente, todos sus dramas aparecen impregnados del amor en sus tonos y matices más diversos. Amor que va depurándose a través de su obra y que recorre un camino ascendente y bastante largo, que va desde el sensualismo que representa el *Venusberg* de Tannhäuser, pasando por el fatalismo del Tristán, última consecuencia del pesimismo schopenhaueriano, de cuya filosofía tan impregnado se encontraba Wagner, sigue después elevándose con el amor de Brunilda por el héroe que la despierta y termina con la sublimación amorosa que sobre la maga Kundry realiza el puro y casto Parsifal.

Estos defectos, tan vulgares y corrientes en los hombres desde que el mundo es mundo y que por defectos de carácter universal alcanzan también a los artistas, en Wagner revisten una mayor gravedad y resaltan más escandalosamente por la misma estúpida deificación a que quisieron insensatamente elevarle sus más entusiastas adeptos y a que daba lugar el orgullo desmesurado del músico. Orgullo desmesurado de uno e idolatría pazguata de los otros, que han actuado como fuerte reactivo para los demás.

Esto es, precisamente, lo que no le perdona a Wagner una humanidad doliente que, en vez de tantos dioses y tanto Walhalla envueltos en espesas neblinas hiperbóreas, preferiría símbolos menos abstractos y muñecos más humanos, que vivieran y murieran en un mundo más humilde, al par que más riente y soleado.—*Ricardo Olmos.*

LIFAR, SERGE: *Danza Académica.* Tratado escrito por ..., con dibujos de Monique Langelot. Madrid, Escelicer, S. A., 1955. Volumen segundo de la Colección "El David"; 229 págs. con numerosos dibujos y 16 págs. de láminas al final de la obra.

Entre las personalidades que en este siglo han sobresalido en el arte danzario, Serge Lifar ocupa uno de los primeros puestos con sobrada razón. En la proyección histórica su nombre irá unido a los de Diaghileff, Nijinsky, Fokin, Massine y Jooss. No sólo ha contribuído Lifar a la difusión de la danza con su alma y su cuerpo, sino también con su pluma. Los "Bailes Rusos" y los "Bailes Suecos" no se conciben sin el concurso de esos danzarines y de varias danzarinas no menos notables.

El libro que Lifar ofrece en su versión española explica nítidamente, en su "Introducción", el conflicto existente de antiguo entre los "tecnicistas" y los "artistas". El "duncanismo" y ciertas escuelas alemanas tienden a olvidar que existe una técnica académica; pero sin técnica no hay ni puede haber arte verdadero, aunque, naturalmente, la técnica tampoco puede matar la inspiración.

Para Lifar la danza no es un "tema", sino una "sinfonía". Y la obra cuyo título encabeza la presente recensión bibliográfica está encaminada, sobre todo, a restablecer un equilibrio entre aquellos dos aspectos, habiéndose basado el autor en sus observaciones, que no son pocas, y en su experiencia, que es mucha. Además ha pretendido familiarizar al público de las salas de espectáculo con un vocabulario

de su arte, con una terminología personal, y con la forma de descomponer los pasos del bailarín. Comprendiendo cuán arriesgado y comprometido es lo que el libro suyo expone, afirmó paladinamente que de ningún modo proponía invenciones caprichosas, por ser todo ello el resultado de una larga práctica. A tal respecto evoca el ejemplo de otros grandes antecesores cuyos a quienes la danza debió mayor libertad de la impuesta por la rutina en su tiempo. La invocación del gran Noverre, del notabilísimo Dupré y del no menos notable Vestris, es bien oportuna.

Entrando Lifar en materia, declara que la técnica rusa resulta de la fusión del estilo italiano y del estilo francés; si aquél inclinado a las acrobacias excesivas, éste demasiado zalamero y melindroso.

Después vienen las definiciones, por cuanto cada movimiento danzario es una síntesis, un acorde ejecutado por la gran orquesta del cuerpo humano, y a menudo resulta difícil analizarlo, para determinar las notas de que se compone. Tras este punto de partida, sigue una exposición minuciosa, precisa, llevada al detalle, de todo cuanto en materia de ejecución material requiere la danza. Aquí el vocabulario, dejado en francés —ya que en muchos casos parece imposible verterlo al español—, requiere un estudio idiomático. Quien domine ese vocabulario y lea con detención la obra y se ayude con los dibujos que la ilustran, advertirá con una comprensión intelectual perfecta lo que un gran danzarín puede hacer gracias a los "battements", los "ronds de jambes", los "ports de bras", los "jetés", los "sissonnes", los "renversés", los "fouettés" y otros tantos movimientos, y lo que los aspirantes a artistas coreográficos llegaran a conseguir en tal orden, poniéndose en camino de imitar a ese gran émulo y maestro suyo que se llama Serge Lifar.—*José Subirá.*

BELLEW, HÉLÈNE: *Ballet in Moscow today.* London, Thames and Hudson, 1956; 204 págs.

Un libro sobre el ballet ruso de la Rusia de hoy, escrito por una profunda conocedora del ballet ruso, bailarina ella misma, como es Hélène Bellew, y que, además, ha gozado de toda clase de facilidades de información, ofrece sin duda sobrados alicientes para leerlo con interés. Su lectura nos ofrece en seguida una paradoja, destacada ya por la autora: la Rusia revolucionaria, la U. R. S. S., sigue, en cuanto al ballet —ello no se reduce únicamente a este arte— una trayectoria totalmente tradicionalista. Nos explicaremos. Las danzas occidentales, introducidas en Rusia por Pedro el Grande, en su afán de europeizarla, y protegidas por sus sucesores y por los nobles de su corte, adquieren una forma peculiar, conservan el espíritu de lo que se ha llamado luego ballet clásico en una época en que en la Europa occidental se prestaba poca atención a ello. Con el tiempo y con la influencia de varios maestros de danza, a mediados del siglo XIX se presenta en su forma típica, bien caracterizada, la llamada escuela rusa, que une la gracia y elegancia de la escuela francesa y el virtuosismo de la italiana, visto ello, siempre, a través del temperamento ruso

y de sus específicas características raciales. Entre los que contribuyeron a esta fijación de las características del ballet ruso figura el marsellés Petipa, el cual durante más de cincuenta años estuvo en Moscú y ejerció una gran influencia que, a la larga, colocó a dicho ballet en una situación no evolutiva, duramente conservadora de los moldes establecidos. Frente a esta actitud estática se alzaron Fokine, Diaghileff y su grupo, pero su revolución no la pudieron hacer en Rusia —la Rusia zarista—, sino en la Francia de 1909, año de la presentación de una compañía de ballet ruso en París, y en el mundo no ruso de los años posteriores.

No vamos a hacer la historia del ballet ruso en el exilio —exilio iniciado antes de la revolución roja—, pues es ya conocida. Pero sí necesitamos señalar lo anterior para dar a conocer la afirmación de la autora, ya hecha anteriormente por otros escritores, pero sin la documentación que ofrece el libro que comentamos: el ballet ruso, de la Rusia comunista, es el mismo, con muy ligeros cambios, que regía en la Rusia zarista; es el ballet de la época anterior a la revolución de Diaghileff. Predomina el ballet de gran espectáculo, siempre con varios actos y escenas y la intervención de una numerosa compañía. El libreto sigue siendo su elemento esencial, mientras que en el ballet ruso que se ha desarrollado en Europa, el argumento es sólo un mero punto de apoyo. No existe, como tampoco existía en la Rusia zarista, la coordinación entre músico, pintor y coreógrafo que impuso Diaghileff. Sigue la independencia de cada elemento integrante, sometido todo al argumento, expresando sus detalles más pequeños, argumento que en la primera época comunista tenía incluso un adoctrinamiento político. La decoración es realista, lo mismo que el vestuario. En cuanto a la música, no se han aceptado las nuevas tendencias.

Analizadas las principales tendencias del ballet de la Rusia actual, la autora nos da una relación biográfica de las principales bailarinas y bailarines, nos describe la escuela de ballet aneja al teatro Bolshoi, para dar fin a la obra con la descripción de quince ballets del repertorio de la compañía del teatro Bolshoi, de Moscú —seis de ellos del siglo XIX—, acompañando a la misma numerosas y perfectas fotografías. En este repertorio encontramos dos ballets de tema español, uno sobre Don Quijote, estrenado en 1869, con música de Minkus y coreografía de Petipa, y otro reciente, estrenado en 1956, con música de A. Krein y coreografía de Chaboukian, titulado "Laurencia", basado su libreto en "Fuenteovejuna", de Lope de Vega.

La obra, que recomendamos a los amantes del ballet, de gran perfección, tanto en su parte tipográfica como en sus láminas, ha sido realizada en la imprenta italiana de Amilcare Pizzi.—*Jaime Moll.*

LUIS DE MORALES

La serie de importantes monografías sobre arte español publicadas por la "Hispanic Society" se acrece con una más sobre pintura debida a la

perseverante labor de miss Trapier [1]. En la memoria de todos están sus libros sobre Velázquez y Ribera; ahora, manteniendo su ruta marcha atrás, abarca en un breve trabajo un capítulo de nuestra pintura del siglo XVI, en cierto modo olvidado. La figura de Morales, envuelta en esa especial aureola que le concede su cognomen de "el Divino", ha atraído muy poco a los estudiosos. Fuerza es pensar que nos acercamos a la época de su revalorización coincidiendo con el interés creciente que va despertando el arte de los manieristas.

Miss Trapier analiza precisamente la personalidad del maestro en función de su manierismo, penetrando a tal fin en un vasto campo que le lleva a puntualizar el influjo de Leonardo dentro del arte español. Por este camino resultaba imprescindible dedicar bastantes páginas a los artistas leonardescos que trabajaron antes de Morales en una región de España opuesta a la extremeña: en Valencia. Entre ellos destacan, como es lógico, Yáñez y Llanos, significándose relaciones concretas entre sus obras y las del genio de Vinci. Por cierto que aquí la autora no parece identificada con la teoría de doña María Luisa Caturla, según la cual "Fernando Yáñez no es leonardesco".

Más nuevo resulta este libro al precisar las relaciones de Juan de Juanes con la pintura lombarda, no sólo en obras como "La Cena" del Prado (tan próxima a la del refectorio de Santa María dei Gracie de Milán, pese a su carácter eucarístico), sino en los "Desposorios místicos de Santa Inés" y el "Bautismo de Cristo" (ahora atribuído al padre de Juanes), que tanto se vincula con la obra del mismo tema de Cesare da Sesto.

Entrando, por fin, en el estudio de Morales, resulta importante subrayar el valor que miss Trapier concede a la afirmación de Palomino, según la cual, nuestro artista se formó con Pedro de Campaña; muy oportuna es la comparación de "La Presentación de la Virgen" de Sevilla y "La Presentación del Niño" por Morales en el Prado. Pero entre todos los problemas que presenta el estudio del pintor ninguno como el de la fijación de su encuentro con el arte de Leonardo. Que Morales no estuvo en Italia puede casi asegurarse por muy diversas razones, siendo importante la que parece deducirse de una comunicación hecha a la autora por el señor Rodríguez Moñino (véase la nota 20 del libro). El contacto debió producirse en Castilla, en El Escorial, pero no antes de 1574, en que fué llevada al Monasterio la Sagrada Familia de Luini (hoy en el Prado), cabalmente evocada por Morales en "La Virgen con el Niño y San Juanito" de la Catedral Nueva de Salamanca.

Miss Trapier analiza después la Sagrada Familia de la "Hispanic Society", con rasgos indudablemente leonardescos, y que por ello habrá que fechar después de 1574. Este cuadro muestra un importante pormenor, el horóscopo de Cristo, que da origen a algunas observaciones sobre este tema. Miss Trapier piensa en el riesgo que correría Morales con la In-

---

1 TRAPIER, Elisabeth du Gué: *Luis de Morales and Leonardesque influences in Spain.* New York, Hispanic Society of America, 1953; 46 págs. en papel cuché con 1 lám. + 20 grabs. intercalados en el texto.

quisición al incorporar a su cuadro este motivo; no obstante, la afición por los horóscopos no sería tan peligrosa. Sin acudir a lo que dicen algunos textos, bastará fijarse en el maravilloso cielo pintado para la universidad de Salamanca a fines del siglo XV; el profesor Laínez ha enunciado la posibilidad de que tengamos en esta obra (donde coinciden notas del arte de Fernando Gallego y de Pedro Berruguete) nada menos que el horóscopo del príncipe don Juan...

El conocido y repetido tipo de "La Virgen con el Niño" sintetiza para miss Trapier influjos de la escuela de Leonardo y del arte florentino. En cambio, no se siente inclinada a aceptar plenamente la sugerencia de don Diego Angulo, que basa este motivo en un grabado de Durero; prefiere fijarse sobre todo en el relieve de mármol conservado en la Catedral de Badajoz, obra del estilo de Desiderio da Settignano.

A partir de este momento prosigue la autora del libro analizando otras creaciones de Morales y estableciendo muchas veces paralelos evidentes con obras de escuela milanesa. No cabe en esta nota ir comentando cada uno de ellos; los ejemplos arriba recogidos son suficientes para informar al lector del método desarrollado en este trabajo y del fruto que puede lograrse de su atenta lectura.

Las últimas páginas del texto van dedicadas a tocar un punto que está pidiendo un más amplio desarrollo: se trata de rastrear (utilizando sobre todo las declaraciones de los inventarios) las obras de Leonardo y sus seguidores en España durante los siglos XVI y XVII y de valuar la seducción ejercida por su arte en los maestros posteriores a Morales. La autora ha tenido espacio para desbrozar un camino lleno de promesas, aunque "la deuda de la pintura española con Leonardo de Vinci no fué tan grande como con la escuela veneciana".

En fin, pleno de sugerencias, "breve y bueno", este libro contribuye a aumentar el sólido prestigio de miss Trapier y a encarecer todavía más la obra editorial de la "Hispanic Society of America".—*José Manuel Pita Andrade.*

LA COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA

El autor de este libro[1] no trata aquí de exponer una dialéctica trascendental de la que pueda derivar un sistema estético de la Arquitectura. Tampoco hace referencia alguna a las viejas cuestiones sobre proporción, módulos o cánones, ni a las leyes geométricas puestas de actualidad por Matila Ghyka. Sin embargo, su pretensión, aunque un poco ambiciosa, no deja de tener interés.

Según indica en el Prefacio, su objeto es el de exponer dentro de ciertos límites los principios fundamentales de la composición en la Arquitectura.

Principia señalando en líneas generales los conceptos de orden y uni-

---

[1] FERRAN, Albert: *Philosophie de la composition architecturale.* París, 1955.

dad, y seguidamente pasa a explicar de una manera muy clara y justa las distintas etapas en las que el arquitecto desarrolla gráficamente su concepción; desde el examen y estudio del programa, más tarde con el trabajo en cierto modo inconsciente por el que se seleccionan las innumerables soluciones posibles, y, finalmente, al verificar la idea definitiva con una disciplina completa.

Conocida la operación intelectual del arquitecto, al ir dando forma a su visión, y establecida la noción de orden, entra el autor en el cuerpo de su estudio, fijando los principios fundamentales de composición, que los reduce simplemente a dos: concentración de interés y equilibrio. Partiendo de la condición precisa de simplicidad, deduce que la composición ha de ordenarse hacia un "punto" que ha de ser condición esencial de la obra y en cierta forma de constituir su razón de ser.

Pero la naturaleza del orden es tal, que toda la imagen debe ordenarse también en relación a un eje de equilibrio.

Hay que decir verdad que a estos dos elementos esenciales que aparecen con características geométricas muy concretas, les concede cierta posible complejidad, pero con un criterio bastante rígido que hoy no puede tener aplicación.

Como ejemplos sobre los que da explicación de sus principios, presenta las dos obras maestras de Mansart: Versalles y Marly. Las consideraciones que hace sobre la ordenación del recinto de Versalles son interesantes y concuerdan perfectamente con los dos principios enunciados. Un gran eje de simetría, con un punto hacia el que converge toda la composición y que coincide con la cámara real, simbolizándose así de manera espectacular el poder del monarca.

Es curioso observar aquí que el nieto de aquél, nuestro Felipe V, tuvo que amoldarse a nuestros sentimientos haciendo coincidir con la capilla el punto central del eje del trazado general de La Granja.

Muchas objeciones podríamos hacer al autor de este libro al considerar la diferente manera española de entender estas cosas, y que choca con esa arquitectura de conjuntos espectaculares y grandiosos, como Versalles, Karlsruhe, Mannheim..., que simbolizan la concentración de poder y la vanagloria de monarcas o duques autócratas.

En España, la arquitectura, si en algún caso resulta espectacular y grandiosa, ha sido como resultado de un propósito único de alabanza al Señor, y las grandes mansiones no se ajustan a eje ni a simetrías. Son manifestaciones artísticas más humanas, y por eso son más integrales, es decir, tratan de llenar la vida material, espiritual y moral.

Aparte de esto, la arquitectura de hoy es un arte social, y al distribuirse responsabilidades y atenciones, no cabe la aplicación de ejes de simetría ni "puntos" de atracción.

No obstante, esta obra tiene interés especial en el estudio que en ella se hace del desarrollo de la concepción del arquitecto, y en la referencia a la composición del palacio de Versalles.—*J. M. Muguruza.*

HERNÁNDEZ PERERA, JESÚS: *Orfebrería de Canarias*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto "Diego Velázquez", 1955; 529 páginas + CXXVI láms., con 219 figs.

El libro que vamos a reseñar a continuación, tesis doctoral de Jesús Hernández Perera y Premio "Marcelino Menéndez Pelayo" en la convocatoria de 1951, viene a hacernos un descubrimiento sumamente importante en el ámbito de las artes hispánicas: viene a descubrirnos el arte de la orfebrería en un rincón siempre olvidado del territorio nacional: las Canarias.

Ya sólo por ese descubrimiento sería importante la obra que comentamos. No obstante, lo es mucho más porque el trabajo emprendido por Jesús Hernández Perera ha sido realizado con una seriedad, una honradez, profundidad y meticulosidad, que hace que le consideremos como modelo en el conjunto de las monografías e investigaciones que publica el Instituto "Diego Velázquez".

Se halla dividida la obra en tres partes, tituladas: Plata, Platería y Plateros, respectivamente, de las que la primera viene a servir de introducción a las dos últimas. Examina en la parte titulada "Platería", la orfebrería de importación peninsular, a la que clasifica según sus diversos estilos: gótico, renacimiento, "estilo Felipe II", barroco sevillano, rococó cordobés, orfebrería madrileña de los Borbones, así como algunos ejemplos de orfebrería italiana e inglesa. En segundo lugar, Hernández Perera estudia la interesante orfebrería hispano-indígena procedente de América (Méjico, Perú, Cuba y Venezuela), para examinar en último lugar la orfebrería propiamente canaria, a la que también clasifica según sus estilos, en: renacimiento, barroco, rococó y orfebrería de la época romántica. Capítulo aparte, y de un gran interés, es el relativo al estudio de los *punzones* hallados en las piezas canarias investigadas por el autor.

En la tercera parte titulada, según indicamos, "Plateros", hace un estudio muy detenido del Gremio de plateros, así como de la personalidad y obra de gran número de ellos, todo ello basado en abundante documentación que incluye en un índice ordenado alfabéticamente por el nombre de los plateros.

Una también abundante ilustración completa el magnífico estudio de Hernández Perera que, como decíamos al principio, viene a revelarnos un aspecto casi desconocido del arte hispánico de las Islas Canarias.—*José Alcina.*

WILSON FROTHINGHAM, ALICE: *Capodimonte and Buen Retiro porcelains. Period of Charles III (Hispanic notes and monographs)*. Nueva York, The Hispanic Society of America, 1955.

Las publicaciones de Mrs. Frothingham son fundamentales en el campo del estudio de las antiguas artes decorativas hispánicas. Sin olvidar otras obras de la importancia de *Hispanic Glass* (1941), su labor destaca en especial en el ámbito de la cerámica, desde el catálogo de las colecciones de loza hispanoárabe de la "Hispanic Society" (1936), hasta el libro *Lustreware of Spain* (1951). Con su

nueva publicación cierra, en cierto modo —por lo menos en cuanto a cronología—, el ciclo de las grandes etapas del arte cerámico.

Entre los muchos aciertos de la presente obra se cuenta el de englobar a la vez el estudio de las fábricas de Capodimonte y del Buen Retiro, localizaciones topográficas distintas, pero unidas por la identidad de hombres, de arte e incluso de pastas, bajo el gobierno del mismo monarca, Carlos de Borbón, rey de Nápoles y luego de España, y de su esposa, María Amalia de Sajonia, descendiente del príncipe fundador y protector de la manufactura de Meissen.

La autora estudia detalladamente el arte que llegó a producir conjuntos tan excepcionales como las salas chinas de Portici (1759, trasladado a Capodimonte) y de Aranjuez (1763-1765) y el admirable gabinete del Palacio de Oriente (hacia 1775). En el estudio de los servicios y piezas sueltas se presta, como es natural, una particular atención a los ejemplares que atesora la "Hispanic Society".

Es muy cuidado el estudio —y las excelentes reproducciones— de las distintas firmas y marcas, así como destaca la importancia concedida a los distintos modelos y estilos decorativos, de especial belleza y refinamiento. Una meticulosa indagación ha permitido identificar los temas mitológicos de filiación italiana, tales como la escena de Arión y el delfín, inspirada en Agostino Carracci, y a su lado los bellos ejemplares que derivan de composiciones de Watteau, no menos, por cierto, que el servicio de Meissen de hacia 1740 que perteneció a Carlos III (algunas piezas, hoy en el *Metropolitan Museum of Art*, de Nueva York).

En consecuencia, la obra de Mrs. Frothingham es a la vez una valiosa aportación al conocimiento de la porcelana hispano-napolitana y al esclarecimiento de las corrientes culturales que confluyeron en la Corte de Carlos III, en un momento decisivo para la orientación de la monarquía borbónica en España.—*J. Ainaud de Lasarte.*

AMADES, JOAN: *Els Ex-vots*. Barcelona, Editorial Orbis; 174 páginas + 66 láms.

El reputado y competente etnólogo Juan Amades es bien conocido por el sinnúmero de obras que lleva publicadas sobre gran diversidad de temas; esta nueva continúa la serie que sobre imaginería y arte popular catalán viene publicando la Editorial Orbis. Este tema, al decir del autor, no ha sido tratado a fondo, ni entre nosotros ni en el extranjero; por lo tanto, la obra viene a llenar un vacío tanto dentro de la bibliografía artística como en la psicológica, la etnográfica y hasta la religiosa.

Con la maestría y la erudición que le son peculiares, el autor estudia los antecedentes del ex-voto propiamente dicho, los cuales se remontan a una lejanía insondable. Analiza el concepto de la ofrenda y su motivación, así como las causas diversas que la originan.

Al estudiar concretamente el exvoto, establece dos categorías distintas: la ofrenda votiva (de especie y clase bien variada) y el cuadro que trata de representar el accidente que ha motivado el voto,

o el momento de congoja en que el enfermo, o alguno de sus familiares, ha implorado el favor celestial.

Amades, al examinar las ofrendas varias, las divide en tres grandes grupos: las circunstanciales figuradas por los objetos, causa del voto, piedra, alfileres, etc.; las de origen industrial, obra de plateros, cereros y demás oficios especializados en su producción, y, finalmente, las obradas por los propios devotos, entre las que ocupan el primer rango las naves en miniatura, obra minuciosa y detallista en extremo, de marinos que en momentos de desesperación han acudido a la imagen que más veneraban ofreciéndole su barco si les salvaba del mal trance en que se hallaban, y, fieles a su palabra, han reproducido en miniatura su nave.

La parte más importante de la obra está dedicada a los retablos, de los que reproduce un centenar, un buen número de ellos en color, seleccionados con gran acierto. Constituyen una buena muestra de la gran variedad de causas que muéven la devoción popular hacia la ofrenda, así como el fervor encerrado en ella. Estos retablos rebosan la emoción de su pintor humilde no exento por ello de temperamento y aun en algunos casos casi diríamos de genialidad.

Esta obra, como hemos dicho, es única en su género y está editada con pulcritud y refinamiento; no dudamos que, como las anteriores de esta serie, alcanzará un gran éxito, bien merecido tanto por la categoría científica y artística como por la originalidad del tema al igual que por la belleza de su lujosa presentación.—*J. M. Garrut.*

LIBROS RECIBIDOS

ENVIADO POR EL AUTOR:

ARCE, DAVID N.: *Tambor de Plata*. Méjico, Ed. Jus, 1957; 97 págs.

EDITORIAL ALBIN MICHEL.—París.

VALLENTIN, ANTONINA: *Picasso*, 1957; 447 págs.

EDITORIAL ARTHÈME FAYARD.—París.

PARVILLEZ, ALPHONSE, S. J.: *La plume au service de Dieu*, 1957; 119 páginas.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES.—Madrid.

Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos, tomos III, IV y V, 1956; 483, 501 y 484 págs.—*Obras del P. Bernabé Cobo*, tomos I y II, 1956; 439 y 515 págs.—*Autobiografías de soldados (siglo XVII)*, 1956; 631 págs.—*Obras escogidas de Fray Bartolomé de las Casas*, tomos I y II, 1957; 502 y 617 págs.

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.—Madrid.

BASSOLS DE CLIMENT, MARIANO: *Sintaxis Latina*, tomos I y II, 1956; 408 y 456 págs.

EDITORIAL ESCELICER.—Madrid.

Cincuenta años de pensamiento católico en Francia, 1957; 422 págs.

EDICIONES FOMENTO DE CULTURA.—Valencia.

AGUILERA CERNI, VICENTE: *Arte norteamericano del siglo XX*, 1957; 127 páginas.

EDITORIAL HERDER.—Barcelona.

ORCHARD, B., y otros: *Verbum Dei*, tomo III, 1957; 786 págs.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS.—Madrid.

FAIREN, VÍCTOR: *Facerías internacionales pirenaicas,* 1956; 441 págs.

EDITORIAL J. C. B. MOHR.—Tubinga.

BAYER, THEODOR A.: *England und der Neue Kurs 1890-1895,* 1955; 128 páginas.

BIBLIOTECA NUEVA.—Madrid.

AZORÍN: *Escritores,* 1957; 306 págs.

EDITORIAL SAL TERRAE.—Santander.

FELIÚ, RICARDO V.: *Lutero en España y América española,* 1956; 809 páginas.

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

DIRECTOR: **EMILIO LAMO DE ESPINOSA**

SUBDIRECTOR: **MANUEL FRAGA IRIBARNE**

NUMERO 94 -:- Julio-Agosto 1957

SUMARIO:

ESTUDIOS Y NOTAS:

Joaquín Ruiz-Jiménez: "La Política", deber y derecho del hombre.

Enrique Gómez Arboleya: Sociología de la ilustración francesa.

Joseph S. Roucek: La Sociología del prestigio.

P. Teófilo Urdanoz: La justicia del buen gobierno en la concepción teológica de Santo Tomás.

Pablo Lucas Verdú: El horizonte Iusnaturalista del Derecho constitucional occidental.

Alvaro Alonso Castrillo: La campaña electoral y las elecciones norteamericanas de noviembre de 1956.

Camilo Barcía Trelles: El ayer, el hoy y el mañana internacionales.

MUNDO HISPANICO:

José María Rosa: Figuras e instituciones de la supremacía brasileña de 1852.

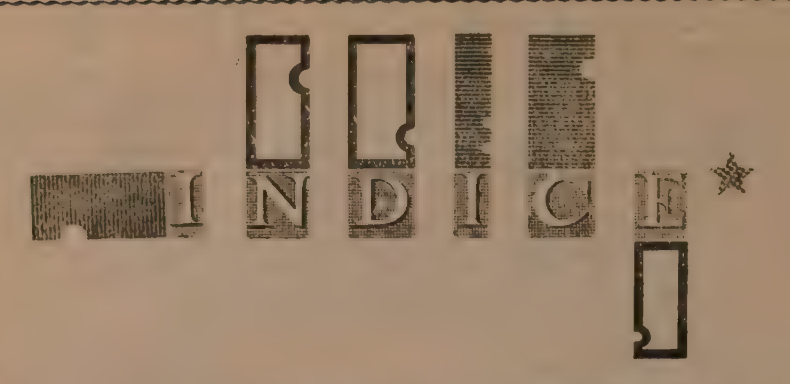
RECENSIONES Y NOTICIA DE LIBROS.—REVISTA DE REVISTAS

Bibliografía de Derecho Político y Constitucional, por Manuel Jiménez de Parga.

La REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS publica seis números al año. Precio de la suscripción anual: España, 100 pesetas; Portugal, países de habla española y Estados Unidos, 140 pesetas; otros países 175 pesetas. Número suelto, 40 pesetas.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8 **MADRID (España)**



El número 103 de "INDICE"

Sumario:

RESUMEN INQUIETANTE Y LOS QUE NO ESPERAN A GODOT.

Desde París y Londres, noticias sobre "FIN DE PARTIDA", la última obra de SAMUEL BECKETT.

Polémica que se abre: CARTA DEL "OTRO ARTE". Los abstractos españoles escriben a INDICE y reclaman su puesto.

AFRICA NEGRA ¿Quién es el creador del nuevo Estado de Ghana?. Páginas de la autobiografía de Kwane N'Krumah. Un documento de vivo interés humano.

CARTA ABIERTA A VLADIMIR DUDINZEV. El escritor rumano Vintilla Horia enjuicia la famosa y discutida obra del escritor soviético. "En escritor modernista que habla mal de todo el mundo".

J. MARTINEZ RUIZ, "HOMBRE TERRIBLE". Los comienzos de Azorín.

NOTICIA DE BERGEN ¿Cómo viven los noruegos? (Juventud desenfadada).

RIESGO Y LIMITES DE LA ESCULTURA AL AIRE LIBRE. Consideraciones que firma don Enrique Lafuente Ferrari.

EL IMPRESIONISMO Y LAS BUCOLICAS DE VIRGILIO. Actualidad de un poeta latino.

PREGUNTA Y RESPUESTA NUMERO CINCO. (POSIBILIDAD Y PRUEBA DE LAS CIENCIAS HUMANAS): La Escuela de la Historia.

TOYNBEE VIAJA POR ASIA. EL TRIUNFO DE KRUSCHEV. CENSURA EN LA TELEVISION FRANCESA. La actualidad cultural y política de más allá de la frontera.

¿Escritores prefabricados? UNA GRANJA; TALLER DE ESCRITORES.

CURZIO MALAPARTE. La "verdad" en la hora de su muerte.

¿Qué le pasa al cine español? DIALOGO CON LO IMPOSIBLE.

"EL DRAMA ESPAÑOL CONTEMPORANEO" (Examen crítico del teatro de Pemán y Sassone).

SOLEDAD ENAMORADA. EL CUENTO ESPAÑOL DE HOY. EL PAISAJE EN LA PINTURA: una exposición granadina. ARTE. LIBROS.

POLITICA INTERNACIONAL

Sumario del n.° 32 Agosto, 1957

I.—ESTUDIOS:

Europa ante el mundo atlántico, por **Alberto Martín Artajo**
El proyectado pacto del Atlántico, por **E. G.**
Nueva Zelanda a los 75 años del viaje del "Dunedin": balance de fuerzas, por **Leandro Rubio García.**

II.—NOTAS:

Cambio en el Kremlin, por **Juan Dacio.**
La tensión soviético-escandinava y la defensa occidental, por **Fernando Murillo Rubiera.**
Afirmación del Pacto de Bagdad, por **Miguel Cuartero Larrea.**
Aspectos recientes de la dialéctica paquistaní ante la cuestión de Cachemira, por **Leandro Rubio García.**
Tres notas sobre el relieve de la escena asiática, por **Leandro Rubio Larrea.**
Los motines de Taipeh, por **Miguel Cuartero Larrea.**
VI Reunión Internacional del C. E. D. I.

III.—CRONOLOGIA INTERNACIONAL:

La política internacional durante los meses de mayo y junio de 1957, por **Fernando Murillo Rubiera.**
Diario de acontecimientos mundiales durante los meses de mayo y junio de 1957, por **Fernando Murillo Rubiera.**

IV.—BIBLIOGRAFIA:

Recensiones.—Noticias de libros.—Fichero de Revistas.

V.—DOCUMENTACION INTERNACIONAL:

Tratado por el que se instituye la Comunidad Europea de Energía Atómica (Euratom).

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

(Publicación bimestral)

España, Plazas de Soberanía y Colonias	100 ptas.
Portugal, Iberoamérica, Filipinas y Estados Unidos	120 "
Otros países	150 "
Número suelto	35 "

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8 - MADRID (España)

CORRESPONSALES DE VENTA EN:

Alemania: Dr. Habelt. Bonner Talweg, 56. Bonn/rh.
Suscripción: 21 D. M.

Argentina: Sr. Urivelarrea Mora. Balcarce, n.º 251-255. Buenos Aires.
Suscripción: 95 pesos.

Bélgica: Office Int. Libraire. S.P.A.R.L.: 184, rue l'Hôtel-des-Monnaies. Bruselas.
Suscripción: F. B. 245.

Brasil: Livro Ibero Americano, S. L. Rua do Rosario, 99. Río de Janeiro.
Suscripción: Crz. 285.

Canadá: Benoit Baril, 4234, rue De La Roche. Montreal, 34.
Suscripción: $ 4,90.

Colombia: Librería Herder. Apartado Nacional 3.141. Bogotá.
Suscripción: $ 4,90.

Cuba: Librería Martí. Presidente Zayas, 413. La Habana.
Suscripción: $ 4,90.

Chile: Librería El Arbol. Moneda, n.º 1.050. Santiago de Chile.
Suscripción: $ 4,90.

Dinamarca: Int. Bookseller & Publishr. Ejnar Munksgaard. Nörregade, 6. Copenhague.
Suscripción: C. D. 34.

Ecuador: Editorial La Prensa Católica. Apartado 194. Quito.
Suscripción: $ 4,90.

Estados Unidos: Stechert-Hafner Inc. 31 E. 10th Street. New York, 3. N. Y.
Suscripción: $ 4,90.

Francia: Ediciones Hispano-Americanas. 135 bis, Bd. du Montparnasse. París (6.º).
Suscripción: 1.760 fr.

Holanda: Boekhandel "Plus Ultra". Keizersgracht, 396. Amsterdam—C.
Suscripción: Fl. 18,60.

Inglaterra: International Book Club. 11, Buckingham Street, Adelphi. London, W. C., 2.
Suscripción: 35 s.

Italia: Librería Internazionale A. Draghi Di G. Randi. Vía Cavour, 7-9. Padova.
Suscripción: $ 4,90.

Méjico: Librería Porrua Hnos. y Cía. Apartado 7.990. México, D. F.
Suscripción: $ 4,90.

Panamá: Librería Ibero-Americana. Apartado 256. Panamá.
Suscripción: $ 4,90.

Paraguay: Salvador Nizza. Avda. Presidente Franco, 47. Asunción.
Suscripción: $ 4,90.

Perú: Librería Internacional del Perú, S. A. Boza, 879. Lima.
Suscripción: $ 4,90.

Portugal: Livraria Portugal. Rua do Carmo, n.º 70. Lisboa.
Suscripción: 152 escudos.

Suecia: G. Rönell Scientific Books and periodicals. Birger Jarlsgatan, 32. Stockholm.
Suscripción: C. S. 25,40.

Suiza: Buchhandlung zum Elsässer A. G. Limmatquai, 18. Zürich.
Suscripción: 21 fr. s.

Uruguay: Librería de Salamanca. Juan Carlos Gómez, 1.418. Montevideo.
Suscripción: $ 4,90.

Venezuela: Librería Suma. Real de Sabana Grande, 102. Caracas.
Suscripción: $ 4,90.

Suscripción para España: 160 pesetas (pago adelantado).

Número suelto: 20 pesetas.—Número atrasado: 25 pesetas.

Extranjero: Número suelto: 25 pesetas.—Número atrasado: 30 pesetas.

VEINTE PESETAS